CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A. El objeto principal de la Sociedad es el de realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o en cualquier otro país o territorio extranjero, la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades y servicios relacionados directa o indirectamente con la salud y/o asistencia médica: preventiva, curativa, emergencias, intervenciones quirúrgicas y/o cirugías, investigación y desarrollo, formación y capacitación. Desarrollar redes médicas locales e internacionales con el objetivo de brindar un servicio interconectado e integral de salud a todos los usuarios y/o clientes de la Sociedad, así como realizar toda clase de convenios nacionales e internacionales con universidades, hospitales, clínicas y/o centros de investigación públicos o privados para el desarrollo profesional y técnico, que darán soporte al desarrollo de la Sociedad. Comercialización, importación y/o adquisición, exportación, distribución y representación de productos, artículos y materiales médicos, insumos y/o medicamentos. La Sociedad podrá construir, instalar, operar, gestionar, administrar y explotar centros sanitarios privados y prestar toda clase de servicios médicos o de salud; así como llevar a cabo la importación y/o adquisición, comercialización y venta de todo tipo de productos médicos, para la salud y productos relacionados con las actividades anteriores.- Efectuar actividades de inversiones de toda clase para el cumplimiento y ejecución de las actividades y servicios antes señalados; otorgar en arrendamiento y/o anticresis los bienes muebles e inmuebles objeto de sus inversiones, como sus instalaciones, consultorios, oficinas, centros y equipamiento médico y alquiler de espacios con fines publicitarios para promoción de bienes o servicios; servicios de hotelería conexos a los servicios de salud; llevar a cabo la financiación de proyectos de toda clase que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de los negocios y actividades de la Sociedad; formar parte de otras sociedades comerciales, civiles y demás personas jurídicas permitidas por la Ley aplicable que tengan fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades; llevar a cabo actividades de asesoramiento, estudios, capacitación y formación en el área de servicios de salud y demás áreas conexas; llevar a cabo actividades de servicios de salud para importar y exportar tecnologías de prestaciones médicas y de asesorías en general en zonas francas o regímenes especiales; prestación de servicios de Call Center o contact center para la gestión y administración de citas médicas, atención a los usuarios, coordinación de servicios conexos a la prestación de servicios de salud; asimismo, la Sociedad prestará Servicios Prepago de Salud de índole similar al Seguro; realizar toda clase de actos y gestiones de servicios médicos y de salud, así como llevar a cabo todos los actos y gestiones, contratos y negocios vinculados o relacionados, directa o indirectamente con dichas actividades. La Sociedad podrá dedicarse igualmente a realizar todos los actos, contratos, operaciones, negocios, inversiones o transacciones permitidas por Ley.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): ASFI/DSVSC-EM-CTM-004/2018

NUMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-CTM-048/2026, OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN: ASFI/938/2026, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2026

PROSPECTO DE EMISIÓN

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs99,609,131.00

(Noventa y nueve millones seiscientos nueve mil ciento treinta y un 00/100 bolivianos)

A la fecha del presente Prospecto de emisión, el Emisor mantiene vigente los Bonos CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I - EMISIÓN 1 por un monto de Bs 99,609,131.00. -

Características de BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II

Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Moneda de la Emisión de intercambio:	Bolivianos (Bs)
Series en que se divide la Emisión de Intercambio:	Serie Única
Valor Nominal de los Bonos:	Bs8,550.14 Ocho mil quinientos cincuenta 14/100 bolivianos).
Fecha de Emisión:	6 de noviembre de 2026
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo
Precio de colocación primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal
Periodicidad y Porcentajes de Amortización de Capital:	<table><tr><th>Cupón</th><th>Días Acumulados</th><th>Porcentaje de Pago a Capital</th></tr><tr><td>14</td><td>2,520</td><td>25.00%</td></tr><tr><td>15</td><td>2,700</td><td>25.00%</td></tr><tr><td>16</td><td>2,880</td><td>50.00%</td></tr></table>
Plazo de colocación primaria:	El plazo de colocación primaria de la presente Emisión será de un (1) día hábil y se iniciará y concluirá en la Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de colocación:	Los bonos de la Emisión de Intercambio serán colocados en Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. En función a las condiciones de la emisión, la colocación primaria de la presente Emisión de Intercambio, se realizará en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial. A este efecto la Agencia de Bolsa colocadora podrá utilizar la condición de Todo o Nada prevista en este Mecanismo al momento de la introducción de posturas por un monto igual al 100% de la colocación de la Emisión de Intercambio.
Tipo de oferta y lugar de negociación:	La Oferta Pública Primaria de Intercambio será bursátil.
Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria:	La regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación de colocación primaria para la presente emisión será establecida de acuerdo al Reglamento Interno de Registro y operaciones (RIRO) de la BBV.
Forma de circulación de los Bonos de Intercambio:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión de Intercambio, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Anotados en Cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos:	La forma de pago en colocación primaria de la Emisión de Intercambio será mediante el procedimiento de intercambio, que consiste en que la Sociedad admite como contraprestación por la colocación primaria de los Bonos de Intercambio, los Bonos de la emisión denominada "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1" identificada con la clave de pizarra CTM-1-N1U-20.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Bolsa en la que se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de representación de los Bonos de Intercambio:	Mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes
Garantía de la presente Emisión:	La Emisión de Intercambio estará respaldada por las siguientes garantías: a) Garantía Quirografaria: Constituida por la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad, respaldada por la totalidad de sus bienes y activos, presentes y futuros, sin afectación específica. b) Garantía Prendaria sin Desplazamiento: Prenda sin desplazamiento constituida sobre el Equipamiento Tipo 1, cuya identificación, características y condiciones se describen en el numeral 1.4.7 siguiente
Forma de amortización del capital y pago de intereses de la Emisión de Intercambio:	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: a) El día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. b) De forma posterior al día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales.

A3	Calificación Otorgada por PACIFIC CREDIT RATING CALIFICADORA DE RIESGO S.A.	A3: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, el cual es susceptible a deteriorarse, levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía

Serie	Clave de Pizarra	Monto	Valor Nominal	Cantidad de Valores	Tasa de interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	CTM-N1U-26	Bs99,609,131.00	Bs8,550.14. -	11,650 Bonos	14,90%	2.880 días calendario	25/09/2034

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión". Véase la sección "factores de riesgo" en la página 35, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los valores ofrecidos.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

Agencia de Bolsa Mercantil Santa Cruz

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PUBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

LA PAZ OCTUBRE 2026

DECLARACIONES JURADAS

DECLARACIÓN JURADA DEL ESTRUCTURADOR POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN

Código de seguridad: n01HxwzBsj85

VALOR Bs. 3.-

NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 107 25.04.2018 DIRNOPLU LA PAZ - BOLIVIA

Abg. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS DIECISIETE/DOS MIL VEINTISEIS - 417/2026----------
DEL **ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**, SUSCRITA POR: **MICAELA MERCADO MALDONADO.**----------

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:15 (doce y quince), del día, miércoles veintiun del mes de octubre del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública Nº 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene: **MICAELA MERCADO MALDONADO** con Cedula de Identidad **Nº 6080180** (seis, cero, ocho, cero, uno, ocho, cero) **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Independiente**, con domicilio en la CALLE "2" N°20 Z. IRPAVI II, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, quien concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:----------
Que, Yo **Micaela Mercado Maldonado**, declaro que:----------
"Como Subgerente de Administración y Operaciones de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el **CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.----------
Es cierto y evidente que quien desee adquirir los **"BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II"**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión respecto al valor y a la transacción propuesta.----------
CONCLUSION.----------
Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE.**

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/fb6cad5-n01HxwrBsj85

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: n01HxwrBsj85

Firmado en documento original con código de contenido: 5bb5e5a904ba11d009f4b574dea9fdae4417ae854ddafba9123f870b4a9bbbf1

Nombre	Firma	Huella
MICAELA MERCADO MALDONADO Cédula de Identidad 6080180		

Abg. Monica Hayde Villavicencio Sanjines
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU Nº 107
La Paz - Bolivia

DECLARACIÓN JURADA DEL ESTRUCTURADOR POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN

Código de seguridad: 5zG8xmvZjYPx

VALOR Bs. 3.-

NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 107 25.04.2018 DIRNOPLU LA PAZ - BOLIVIA

Abg. Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS DIECIOCHO/DOS MIL VEINTISEIS - 418/2026----------
DEL **ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**, SUSCRITA POR: **CARLA ADRIANA FERNANDEZ AGUILAR.**----------
****

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:20 (doce y veinte), del día, miércoles veintiun del mes de octubre del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ MONICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINEZ, Notario de Fe Pública N° 107 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, comparece e interviene: **CARLA ADRIANA FERNANDEZ AGUILAR** con Cédula de Identidad N° **8323006** (ocho, tres, dos, tres, cero, cero, seis), **Boliviana**, **Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **ING. COMERCIAL**, con domicilio en ZONA MIRAFLORES AV. BUCH N°1335, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, quien concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:----------
Que, Yo **Carla Adriana Fernández Aguilar**, declaro que:----------
"Como Subgerente de Inversiones de **MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.**, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el **CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.----------
Es cierto y evidente que quien desee adquirir los **"BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II"**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión respecto al valor y a la transacción propuesta.----------
CONCLUSION.----------
Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. **DOY FE.**

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/a/d3d1ae-5zG8xmvZjYPx

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Clínica de las Américas

Agencia de Bolsa Mercantil Santa Cruz

Código de seguridad: 5zG8xmvZjYPx

Firmado en documento original con código de contenido: 7847ea539c36e1d8384d1e2e3c292b850e0c6026385f71a9a2b10b790599d713.

Nombre	Firma	Huella
CARLA ADRIANA FERNANDEZ AGUILAR Cédula de Identidad 8323006		

Abg. Monica Haydee Villavicencio Sanjines
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU
Nº 107
La Paz - Bolivia

DIRNOPLU

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/afd3d1ae-5zG8xmvZjYPx

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

DECLARACIÓN JURADA DEL ESTRUCTURADOR POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN

Código de seguridad: 7EHuOUv1xITo

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS TREINTA/DOS MIL VEINTISEIS - 330/2026----------
En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:02 (nueve y dos), del día, miércoles veintiun del mes de octubre del año dos mil veintiseis, ANTE MI KATHIA KARINA VELARDE SOLETO DE ROSALES, Notario de Fe Pública N° 124 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **ADOLFO AÑEZ CASTEDO** con Cédula de Identidad N° **5375013** (cinco, tres, siete, cinco, cero, uno, tres), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **EMPLEADO**, con domicilio en COND. VISTA VERDE BLOQ. 10 N° 701 de esta Ciudad, en representación legal del **CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.**, en virtud al Poder N° 693/2021, de fecha 7 de octubre del año 2021, emitido ante el Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro, a cargo de Notaria de Fe Publica N° 4 este municipio de Santa Cruz de la Sierra, a quien de identificar por la documentación que me ha sido exhibida comparece ante esta Notaria de Fe Pública a objeto de declarar lo siguiente:----------
DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL----------
El señor **ADOLFO AÑEZ CASTEDO** con **C.I. Nº 5375013,** boliviano, soltero, empleado, con domicilio en Cond. Vista Verde Bloq. 10 Nro. 701 de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal del **CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.**, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:----------
Que, Yo **ADOLFO AÑEZ CASTEDO**, declaro que: **"CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.** legalmente representado por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **"Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMERICAS II"**, para su Oferta Pública. –----------
Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna, que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión de los ~~**"Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMERICAS II"**, a ser presentado ante la ASFI~~".-
Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública. –---------
CONCLUSION.----------
Con lo que concluyo DOY FE.----------
Firmado en documento original con código de contenido: 5e343844451b769e860591a4eb5b7c753eae348a5e8da3de0fe92c913934a96e.----------

Nombre	Firma	Huella
ADOLFO AÑEZ CASTEDO Cédula de Identidad 5375013		

Abg. Kathia Karina Velarde Soleto de Rosales
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 124
Santa Cruz - Bolivia

DIRNOPLU

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion/documentos/32cf48d2-7EHuOUv1xITo

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. es la Agencia de Bolsa responsable de la estructuración de la Emisión Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

Las personas responsables de la elaboración de este Prospecto de emisión son:

Por Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Lucia Gabriela Perez Mancilla	**Gerente General**
Micaela Mercado Maldonado	**Subgerente de Administración y Operaciones**
Carla Adriana Fernández Aguilar	**Subgerente de Inversiones**

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

Los principales ejecutivos de CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A., a la fecha de este Prospecto de emisión, son:

José Luis Camacho Miserendino	**Presidente del Directorio**
Felipe de Almeida Moreira Teles	**Director Médico Ejecutivo**
Sergio David Coronado Gutierrez	**Gerente General**
Adolfo Añez Castedo	**Gerente Administrativo Financiero**
Teresa del Rosario Navia Barrón	**Jefe Legal**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI")

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción, es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
Avenida Arce esquina Plaza Isabel La Católica N° 2507, condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Av. Camacho Nº 1448 (Banco Mercantil Santa Cruz S.A.) Piso 1
La Paz – Bolivia

Clínica Metropolitana de las Américas S.A.
Avenida Sexto Anillo Esq. Av. Prolongación Beni N° 5100
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS 1
1.1. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN 1
1.2. DELEGACIÓN DE DECISIONES Y ASUNTOS OPERATIVOS 2
1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II 3
1.3.1. Denominación de la Emisión de Intercambio 3
1.3.2. Monto de la Emisión de Intercambio 3
1.3.3. Tipo de Bonos a emitirse 3
1.3.4. Series en que se divide la Emisión de Intercambio 3
1.3.5. Plazo de la Emisión de Intercambio 3
1.3.6. Cantidad de Bonos de Intercambio 3
1.3.7. Valor nominal de los Bonos de la Emisión de Intercambio 3
1.3.8. Fecha de emisión 3
1.3.9. Fecha de Vencimiento de la presente Emisión 3
1.3.10. Moneda de la Emisión de intercambio 3
1.3.11. Modalidad de Colocación 4
1.3.12. Forma de Pago en Colocación Primaria de la presente Emisión 4
1.3.13. Calificación de Riesgo 4
1.3.14. Forma de representación de los Bonos de Intercambio 4
1.3.15. Forma de circulación de los Bonos de Intercambio 5
1.3.16. Precio de colocación primaria 5
1.3.17. Plazo de colocación primaria 5
1.3.18. Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria 5
1.3.19. Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de colocación 5
1.3.20. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI 6
1.4. Derecho de los Titulares 6
1.4.1. Tipo de interés 6
1.4.2. Tasa de interés o rango de tasas de interés 6
1.4.3. Periodicidad y Porcentajes de Amortización de Capital 6
1.4.4. Periodicidad de Pago de Intereses 6
1.4.5. Redención Anticipada 6
1.4.6. Convertibilidad 8
1.4.7. Garantías 8
1.4.8. Mecanismo de Cobertura 10
1.4.9. Provisión de los fondos para pago de capital e intereses 13
1.4.10. Forma de amortización del capital y pago de intereses de la Emisión de Intercambio 14
1.4.11. Fórmula para el cálculo de los Intereses 14
1.4.12. Fórmula para la amortización de capital 14
1.4.13. Plazo para el pago total de los Bonos de Intercambio 14
1.4.14. Reajustabilidad del Empréstito 15
1.4.15. Fecha desde la cual el Tenedor Bono comienza a ganar intereses 15
1.4.16. Lugar de Amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión 15

1.4.17. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de los Bonos de Intercambio con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar 15
1.4.18. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Intercambio 15
1.4.19. Agente Colocador 15
1.4.20. Agente Pagador 15
1.4.21. Cronograma de pago de cupones por Bono 16
1.4.22. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos 16
1.4.23. Representante Común de Tenedores de Bonos 19
1.4.24. Compromisos, Obligaciones, Prohibiciones Y Compromisos Financieros 21
1.4.25. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento 28
1.4.26. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida 30
1.4.27. Aceleración de plazos 31
1.4.28. Protección de Derechos 31
1.4.29. Tribunales Competentes 31
1.4.30. Arbitraje 31
1.4.31. Modificación de las condiciones y características de la emisión 31
1.4.32. Redención de los bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes a la emisión 32
1.4.33. Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada 32
1.4.34. Transferencia de Valores 32
1.4.35. Posibilidad que los Bonos de Intercambio Clínica de las Américas II sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores 32
1.4.36. Tratamiento Tributario 32
1.4.37. Normas de Seguridad 33
2. RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS CAPTADOS 34
2.1. RAZONES DE LA EMISIÓN 34
2.2. DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN 34
3. FACTORES DE RIESGO 35
3.1. FACTORES DE RIESGO EXTERNOS 35
3.1.1. Riesgo cambiario 35
3.1.2. Riesgo jurídico y/o regulatorio 36
3.1.3. Riesgo de precios e insumos 36
3.2. Factores de Riesgo internos 36
3.2.1. Riesgo puesta en marcha y riesgo de gestión operativa 36
3.2.2. Riesgo de Accionistas o Patrocinadores (Sponsors) 36
3.2.3. Riesgo de Demanda 37
3.2.4. Riesgo de Incremento de Costos 37
3.2.5. Riesgo por resultados operacionales negativos 37
3.2.6. Riesgo por la naturaleza particular del giro 37
3.2.7. Riesgo de reorganización societaria, reestructuración financiera, disolución, liquidación o quiebra 37
3.2.8. Riesgo país: factores políticos, sociales, macroeconómicos y sectoriales 38
3.2.9. Riesgo de ejecución de las garantías 38
3.2.10. Riesgo de conflictos de interés 38
3.2.11. Riesgo de dependencia de licencias, contratos, marcas, personal clave y otras variables no propias 39

3.2.12. Riesgo de ingreso de nuevos competidores o de sobreoferta 39
3.2.13. Riesgo de procesos judiciales, administrativos y contingencias legales 39
3.2.14. Riesgo de concentración de amortizaciones y de tasa de interés 40
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 44
4.1. DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA 44
4.2. BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN 44
4.3. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE COLOCACIÓN 44
4.4. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE EN COLOCACIÓN PRIMARIA 44
4.5. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA 44
4.6. TIPO DE OFERTA 44
4.7. AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO 44
4.8. AGENCIA COLOCADORA 44
4.9. AGENTE PAGADOR 44
4.10. MODALIDAD DE COLOCACIÓN 45
4.11. PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA 45
4.12. CONDICIONES BAJO LAS CUÁLES LA OFERTA PÚBLICA QUEDARÁ SIN EFECTO 45
4.13. RELACIÓN DE INTERCAMBIO 45
4.14. PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN 45
4.15. RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR 46
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR 47
5.1. DATOS GENERALES RESPECTO A LA ENTIDAD EMISORA 47
5.1.1. Identificación Básica 47
5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones 49
5.1.3. Composición accionaria 54
5.1.4. Empresas Vinculadas 55
5.1.5. Estructura administrativa interna 58
5.1.6. Directorio 58
5.1.7. Gerencia ejecutiva 59
5.1.8. El perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación: 59
5.1.9. Empleados 62
5.2. DESCRIPCIÓN DE CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A. 62
5.2.1. Información Histórica 62
5.3. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EL EMISOR, DE LA COMPETENCIA QUE ENFRENTA Y SU POSICIONAMIENTO EN DICHA INDUSTRIA. 63
5.3.1. El Sistema de Salud en Bolivia 63
5.3.2. Entorno Económico del área de Salud 63
5.3.3. Área de Salud a Nivel Nacional 64
5.3.4. Área de Salud del Sector Privado 65
5.3.5. Comportamiento General del Mercado 66
5.3.6. Producción y Comercio de los Servicios de Salud 68
5.3.7. Competidores del Sector Privado 70
5.4. PRINCIPALES VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS DE CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A. SON LAS SIGUIENTES: 73
5.5. PRINCIPALES PROVEEDORES 73

5.6. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIO 74
5.7. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A. 76
5.8. VENTAS NETAS DE SERVICIOS 77
5.9. LICENCIAS 77
5.10. LICENCIAS AMBIENTALES 77
5.11. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS 78
5.12. ESTRATEGIA EMPRESARIAL 78
5.13. POLÍTICAS DE INVERSIÓN 79
5.14. CRÉDITOS Y DEUDAS POR PAGAR – ENDEUDAMIENTO AL 30.06.2026 80
5.15. RELACIÓN ESPECIAL ENTRE CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A. Y EL ESTADO 81
5.16. PRINCIPALES INMUEBLES, PERTENENCIAS, PRINCIPALES MAQUINARIAS EQUIPOS 82
5.17. RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO 84
5.18. DETALLE DE PROCESOS LEGALES 84
5.19. MARCO LEGAL Y REGULATORIO 84
5.20. MISIÓN, VISIÓN, VALORES 86
5.21. Detalle De Seguros 87
6. INFORMACIÓN RELEVANTE 88
7. ANÁLISIS FINANCIERO 92
7.1. BALANCE GENERAL 92
7.1.1. Activo 92
7.1.2. Pasivo 95
7.2. ESTADO DE RESULTADO 98
7.2.1. INGRESOS OPERATIVOS 98
7.2.2. GASTOS OPERATIVOS 98
7.2.3. UTILIDAD BRUTA EN VENTAS 98
7.2.4. GASTOS ADMINISTRATIVOS 99
7.2.5. RESULTADO OPERATIVO 100
7.2.6. OTROS INGRESOS (EGRESOS) 100
7.2.7. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO 100
7.3. INDICADORES FINANCIEROS 101
7.3.1. RATIOS DE LIQUIDEZ 101
7.3.2. RATIOS DE ENDEUDAMIENTO 102
7.3.3. RATIOS DE ACTIVIDAD 105
7.3.4. RATIOS DE RENTABILIDAD 106
8. RESPONSABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 107
8.1. CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 107
9. CÁLCULO HISTÓRICO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS 108
10. ESTADOS FINANCIEROS 109

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y ANEXOS

CUADRO N° 1: TRATAMIENTO TRIBUTARIO 33

CUADRO N° 2: MATRIZ DE RIESGOS 41

CUADRO N° 3: COMPOSICIÓN ACCIONARIA 54

CUADRO N° 4: DIRECTORIO 58

CUADRO N° 5: PRINCIPALES EJECUTIVOS 59

CUADRO N° 6: FUNCIONARIOS 62

CUADRO N° 7: PRINCIPALES COMPETIDORES 70

CUADRO N° 8: ESTIMADO DE ÁREAS ASISTENCIALES DE CDLA (ETAPA 1A) 74

CUADRO N° 9: CRECIMIENTO ESTIMADO DE CDLA (POR ETAPAS) 75

CUADRO N° 10: COMPOSICIÓN DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO 77

CUADRO N° 11: PRESUPUESTO A AGOSTO 2026 79

CUADRO N° 12: DEUDAS FINANCIERAS 80

CUADRO N° 13: BALANCE GENERAL 109

CUADRO N° 14: ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL 110

CUADRO N° 15: ESTADO DE RESULTADOS 111

CUADRO N° 16: INDICADORES FINANCIEROS 112

GRÁFICO N° 1: ORGANIGRAMA. 58

GRÁFICO N° 2: DIAGRAMA DEL SISTEMA DE SALUD 68

GRÁFICO N° 3: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA 70

GRÁFICO N° 4: VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CMLA 73

GRÁFICO N° 5: ACTIVO TOTAL 92

GRÁFICO N° 6: ACTIVO CORRIENTE 93

GRÁFICO N° 7: ACTIVO NO CORRIENTE 94

GRÁFICO N° 8: COMPOSICIÓN DEL PASIVO TOTAL 95

GRÁFICO N° 9: COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO 97

GRÁFICO N° 10: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO BRUTO DE LA SOCIEDAD 98

GRÁFICO N° 11: GASTOS ADMINISTRATIVOS 100

GRÁFICO N° 12: RESULTADO NETO DEL EJERCICIO 101

GRÁFICO N° 13: COEFICIENTE DE LIQUIDEZ 102

GRÁFICO N° 14: RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO Y EVOLUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS 103

GRÁFICO N° 15: RAZÓN DEUDA CAPITAL 104

GRÁFICO N° 16: PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO PLAZO Y A LARGO PLAZO 105

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2026 CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA.

ANEXO III: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN

- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.", celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 15 de julio de 2026, se establece los términos, condiciones y características específicas de la Emisión de Bonos de Intercambio, protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 124 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Kathia Karina Velarde Soleto de Rosales, mediante Copia Legalizada No. 190/2026, de fecha 15 de julio de 2026 inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 21 de julio 2026 bajo el No. 1241526 del libro del registro No. 10.

- Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 124 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Kathia Karina Velarde Soleto de Rosales mediante Testimonio No. 830/2026 de fecha 24 de julio de 2026, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 27 de julio de 2026 bajo el No. 1241827 del libro N°10.

- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.", celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 28 de agosto de 2026, se aprueban determinadas modificaciones a los términos, condiciones y características específicas de la Emisión de Bonos de Intercambio, protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 124 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Kathia Karina Velarde Soleto de Rosales, mediante Copia Legalizada No. 249/2026, de fecha 28 de agosto de 2026 inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 1 de septiembre 2026 bajo el No. 1242871 del libro del registro No. 10.

- Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 124 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Kathia Karina Velarde Soleto de Rosales mediante Testimonio No. 984/2026 de fecha 31 de agosto de 2026, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 1 de septiembre de 2026 bajo el No. 1242873 del libro N°10.

- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.", celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 14 de octubre de 2026, se aprueban determinadas modificaciones a los términos, condiciones y características específicas de la Emisión de Bonos de Intercambio, protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 124 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Kathia Karina Velarde Soleto de Rosales, mediante Copia Legalizada No. 303/2026, de fecha 14 de octubre de 2026 inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 15 de octubre 2026 bajo el No. 1244084 del libro del registro No. 10.

- Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 124 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Kathia Karina Velarde Soleto de Rosales mediante Testimonio No. 1174/2026 de fecha 14 de octubre de 2026, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 15 de octubre de 2026 bajo el No. 1244088 del libro N°10.

- Mediante Resolución ASFI/938/2026 de fecha 29 de octubre de 2026, se autorizó la Oferta Pública y la inscripción de los Bonos **"BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II"** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV–ED–CTM– 048/2026.

1.2. DELEGACIÓN DE DECISIONES Y ASUNTOS OPERATIVOS

Con el objeto de facilitar las gestiones correspondientes, existen ciertas características y aspectos operativos aplicables a la presente Emisión de Intercambio, los cuales deberán ser establecidos de forma previa a la autorización de la Oferta Pública. En este sentido, se recomienda a la Junta delegar en el Presidente de Directorio, el Gerente General o el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad, la facultad para que, actuando de manera individual e indistinta, en nombre y en representación de la Sociedad, determinen y definan los siguientes aspectos:

1. Monto de la Emisión de Intercambio.
2. Plazo de la Emisión de Intercambio.
3. Cantidad de Bonos de Intercambio.
4. Valor nominal de los Bonos de la Emisión de Intercambio.
5. La determinación de la tasa de interés o del rango de tasa de interés aplicables a los Bonos de la Emisión de Intercambio.
6. La Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio
7. La Fecha de Vencimiento de la Emisión de Intercambio
8. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital.
9. La designación, contratación y/o sustitución, cuando corresponda, de la Entidad Calificadora de Riesgo.
10. Relación de Intercambio.
11. La redención anticipada, la modalidad de redención anticipada a aplicarse, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario para llevar a cabo la redención anticipada.
12. La designación, contratación y/o sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
13. Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria
14. Determinar la individualización de los activos que conforman la garantía prendaria sin desplazamiento, así como definir los términos y condiciones y suscribir los documentos necesarios para la constitución de la garantía prendaria sin desplazamiento.
15. Determinar el monto de la retribución del Representante Común de Tenedores de Bonos, conforme al límite establecido por el presente prospecto de emisión.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II

1.3.1. DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

La presente emisión se denomina “Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II”.

1.3.2. MONTO DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

La emisión total es de Bs99,609,131.00 (Noventa y nueve millones seiscientos nueve mil ciento treinta y un 00/100 bolivianos).

1.3.3. TIPO DE BONOS A EMITIRSE

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.3.4. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

Serie Única.

1.3.5. PLAZO DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

2.880 (Dos mil ochocientos ochenta) días calendario.

Los plazos serán computables a partir de la fecha de Emisión de los Bonos de Intercambio.

1.3.6. CANTIDAD DE BONOS DE INTERCAMBIO

11,650 (Once mil seiscientos cincuenta) Bonos.

1.3.7. VALOR NOMINAL DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

Bs8,550.14 (Ocho mil quinientos cincuenta 14/100 bolivianos).

1.3.8. FECHA DE EMISIÓN

06 de noviembre 2026

1.3.9. FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE EMISIÓN

25 de septiembre de 2034

1.3.10. MONEDA DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

Bolivianos (Bs).

1.3.11. MODALIDAD DE COLOCACIÓN

A mejor esfuerzo

1.3.12. FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN

La forma de pago en colocación primaria de la Emisión de Intercambio será mediante el procedimiento de intercambio, que consiste en que la sociedad admite como contraprestación por la colocación primaria de los Bonos de Intercambio, los Bonos de la emisión denominada BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1 identificada con clave pizarra CTM-1-N1U-20, y conforme a lo establecido en la característica Relación de Intercambio el emisor siguiente, la diferencia entre el Precio de Intercambio de los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1" y el Valor Nominal de los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II, será pagada por el Emisor en efectivo a favor de los tenedores que participen en el intercambio.

1.3.13. CALIFICACIÓN DE RIESGO

Clínica Metropolitana de las Americas S.A., ha contratado a Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., para la Calificación de Riesgo de los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II. Los cuales cuentan con una calificación otorgada por el Comité de calificación de fecha 26 de octubre de 2026 de:

Serie	Monto	Calificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
ÚNICA	Bs99,609,131.00	BA-	A3	ESTABLE

Significado de la calificación de riesgo ASFI: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Para más información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., se encuentra en el Anexo III de este Prospecto de Emisión. Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

La designación, contratación y/o sustitución, cuando corresponda, de la Entidad Calificadora de Riesgo, será determinada conforme al numeral 1.2 anterior, referido a Delegación de definiciones

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.3.14. FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS DE INTERCAMBIO

Los Bonos de la presente emisión, estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la EDV se encuentra Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores., Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3.15. FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS DE INTERCAMBIO

A la Orden

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión de Intercambio, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Anotados en Cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

1.3.16. PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA

Mínimamente a la par del valor nominal.

1.3.17. PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA

El plazo de colocación primaria de la presente Emisión será de un (1) día hábil y se iniciará y concluirá en la Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio.

En caso de que, al cierre del plazo de colocación primaria, no se alcance a colocar el 100% de los Bonos de la Emisión de Intercambio, esta no surtirá efectos jurídicos, quedando sin eficacia ni validez alguna los Bonos de Intercambio que hubieren sido emitidos para dicho proceso. En tal caso, los Bonos de la emisión denominada "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", identificada con la clave de pizarra CTM-1-N1U-20, permanecerán plenamente vigentes conforme a sus términos y condiciones originales. La Sociedad comunicará este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), el mismo día en que concluyera el plazo de colocación primaria, de conformidad con la normativa aplicable.

1.3.18. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA

La regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación de colocación primaria para la presente emisión será establecida de acuerdo al Reglamento Interno de Registro y operaciones (RIRO) de la BBV.

1.3.19. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE COLOCACIÓN

Los bonos de la Emisión de Intercambio serán colocados en Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

En función a las condiciones de la emisión, la colocación primaria de la presente Emisión de Intercambio, se realizará en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial.

A este efecto la Agencia de Bolsa colocadora podrá utilizar la condición de Todo o Nada prevista en este Mecanismo al momento de la introducción de posturas por un monto igual al 100% de la colocación de la Emisión de Intercambio.

1.3.20. NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL RMV DE LA ASFI

Mediante Resolución ASFI/938/2026 de fecha 29 de octubre de 2026, se autorizó la Oferta Pública y la inscripción de los Bonos "BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV–ED–CTM– 048/2026.

1.4. Derecho de los Titulares

1.4.1. TIPO DE INTERÉS

Nominal, anual y fijo.

1.4.2. TASA DE INTERÉS O RANGO DE TASAS DE INTERÉS

14.90%.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

1.4.3. PERIODICIDAD Y PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

SERIE ÚNICA

Cupón	Días Acumulados	Porcentaje de Pago de Capital
14	**2,520**	**25.00%**
15	**2,700**	**25.00%**
16	**2,880**	**50.00%**

1.4.4. PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES

Los intereses de los Bonos de Intercambio serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.

1.4.5. REDENCIÓN ANTICIPADA

La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión de Intercambio.

La Sociedad podrá proceder a la redención anticipada bajo cualquiera de las siguientes modalidades: (a) Redención anticipada mediante sorteo (redención parcial); o (b) Redención mediante compra en Mercado Secundario (redención parcial o total:

a. <u>Redención anticipada mediante sorteo:</u>

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión de Intercambio mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos de Intercambio que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, conforme lo determinado por el Artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV") y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente con el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación en la referida Gaceta Electrónica del Registro de Comercio.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se pagará por la redención a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, la Sociedad pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración; y el

ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos de Intercambio, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la Emisión de Intercambio; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Intercambio, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,00%
361 – 720	2,00%
721 – 1.080	3,00%
1.081 – 1.440	3,50%
1.441 – 1.800	4,00%
1.801 – 2.160	4,25%
2.161 – 2.520	4,50%
2.521 o mayor	4,75%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y la compensación por el rescate anticipado, o el importe del Precio a Tasa de Valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b. <u>Redención mediante compra en el mercado secundario:</u>

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos de la Emisión de Intercambio en mercado secundario, siempre que estas se realicen en la BBV.

<u>Otros aspectos relativos al rescate anticipado.</u>

Conforme a la Delegación de definiciones establecida en el numeral 1.2 siguiente, la Sociedad podrá definir, la realización de la redención anticipada, la modalidad de redención anticipada a aplicarse, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario para llevar a cabo la redención anticipada.

La decisión de redención anticipada de los Bonos de la Emisión de Intercambio, bajo cualquiera de las modalidades descritas precedentemente será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de los bonos de la Emisión de Intercambio resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

1.4.6. CONVERTIBILIDAD

Los Bonos de la Emisión de Intercambio no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

1.4.7. GARANTÍAS

A efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Emisión de Intercambio, la Sociedad contará con una garantía quirografaria y una garantía prendaria sin desplazamiento, en los términos y condiciones establecidos en el presente numeral.

La garantía principal de la Emisión de Intercambio será la garantía prendaria sin desplazamiento de primer grado, sobre el Equipamiento Tipo 1, cuya constitución, formalización, inscripción, vigencia y eventual liberación se sujetarán a lo establecido en los siguientes numerales.

Adicionalmente, la Emisión de Intercambio estará respaldada por una garantía quirografaria, constituida por la responsabilidad patrimonial de la Sociedad, que responderá por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Emisión de Intercambio con la totalidad de su patrimonio (bienes y activos presentes y futuros), sin afectación específica de bienes determinados a favor de los Tenedores de Bonos.

1.4.7.1. GARANTÍA QUIROGRAFARIA

La garantía quirografaria estará constituida por la responsabilidad patrimonial de la Sociedad, que responderá por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Emisión de Intercambio con la totalidad de sus bienes

y activos, presentes y futuros, sin afectación específica de bienes determinados a favor de los Tenedores de Bonos de Intercambio, de conformidad con la normativa legal aplicable.

1.4.7.2. GARANTÍA PRENDARIA SIN DESPLAZAMIENTO

A) CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA PRENDARIA SIN DESPLAZAMIENTO

La Sociedad constituirá una prenda sin desplazamiento, de primer grado, sobre el Equipamiento Tipo 1.

Se entenderá por Equipamiento Tipo 1 aquel equipamiento cuya disponibilidad resulte crítica para el desarrollo de las actividades operativas de la Sociedad. Dicho equipamiento comprende, entre otros, los equipos correspondientes a los servicios de Imágenes Diagnósticas, Quirófanos, Angiografía y Salas de Endoscopía; equipos de las Unidades de Terapia Intensiva (UTI); equipos de la Central de Esterilización; unidades de Hemodiálisis; equipos del Laboratorio Clínico; plantas de tratamiento de agua por ósmosis inversa; y equipos de monitoreo, ventilación y camas hospitalarias.

La individualización y el detalle pormenorizado de los activos que conformarán el Equipamiento Tipo 1 y que serán objeto de la Prenda sin Desplazamiento serán determinados por el Presidente de Directorio, el Gerente General o el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el numeral 1.2, referido a la Delegación de definiciones. En consecuencia, se identificarán las características técnicas entre ellas: descripción, serie, código, modelo, marca, origen, cantidad y demás datos y circunstancias que permitan su plena e inequívoca individualización de los bienes objeto de la garantía.

Al momento de la constitución de la garantía sin desplazamiento, se deberá contar con un avalúo técnico vigente elaborado por peritos tasadores que cumplan con lo establecido en el Libro 6°, Título II, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cuya fecha de emisión no exceda de un (1) año. El o los avalúos sobre los bienes constituidos en garantía prendaria sin desplazamiento deberán ser actualizados anualmente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 897 del Código de Comercio, la Sociedad mantendrá vigente la inscripción de la Prenda sin Desplazamiento durante toda la vigencia de la Emisión de Intercambio, obligándose a efectuar su renovación en el Registro de Comercio a cargo del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) cada cinco (5) años, computables desde la fecha de su inscripción.

B) FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA PRENDARIA SIN DESPLAZAMIENTO

La garantía prendaria sin desplazamiento, descrita en el numeral 1.4.7.2 precedente, será constituida mediante escritura pública, de conformidad con la normativa legal aplicable, en favor de los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio. Dicho instrumento será suscrito por el Presidente de Directorio, el Gerente General o el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad, quien definirá sus términos y condiciones conforme a la delegación conferida en el numeral 1.2, referido a la Delegación de definiciones.

La garantía prendaria sin desplazamiento deberá quedar válidamente constituida e inscrita en los registros públicos que correspondan dentro del plazo de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio.

C) CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN ORIGINAL

En caso de que se coloque el cien por ciento (100%) de los bonos de la presente Emisión de Intercambio, y, como consecuencia de ello, se efectúe la totalidad del intercambio de los bonos correspondientes a la emisión denominada "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I - EMISIÓN 1" identificada con la Clave de Pizarra CTM-1-N1U-20, y se extingan las obligaciones correspondientes a dicha emisión, las garantías hipotecarias y prendarias constituidas para respaldar el cumplimiento de tales obligaciones serán objeto de cancelación.

A tal efecto, en el plazo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de colocación de la presente emisión, la Sociedad realizará las gestiones y actuaciones necesarias para efectivizar la cancelación de las referidas garantías y obtener el levantamiento de los gravámenes correspondientes ante los registros públicos competentes, de conformidad con la normativa legal aplicable y con los instrumentos constitutivos de las garantías.

La cancelación se instrumentará mediante los documentos y actos jurídicos que correspondan según la naturaleza de cada garantía, incluyendo, cuando resulte exigible, el otorgamiento de los instrumentos públicos pertinentes y la inscripción de su cancelación en los registros respectivos

D) CANCELACIÓN Y LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

La garantía prendaria sin desplazamiento constituida por la Sociedad, conforme a los términos previstos precedentemente, permanecerán plenamente vigentes hasta que se verifique el cumplimiento de todas las condiciones siguientes:

a) Que la Sociedad obtenga, en dos (2) gestiones auditadas consecutivas, una utilidad positiva antes del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

b) Que, desde la Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio y hasta la conclusión de las dos (2) gestiones auditadas consecutivas referidas en el inciso precedente, la Sociedad no haya recibido una notificación formal y expresa del Representante Común de Tenedores de Bonos comunicando la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento o de un Hecho de Incumplimiento.

c) Que, en cada una de las dos (2) gestiones auditadas consecutivas señaladas en el inciso a) precedente, el EBITDA represente un porcentaje superior al veinte por ciento (20%) de los ingresos.

Una vez cumplidas todas las condiciones precedentes, la Sociedad podrá solicitar la cancelación, el levantamiento y/o la liberación de la Garantía Prendaria sin Desplazamiento, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4.31 siguiente, referido a la Modificación de las Condiciones y Características de la Emisión, así como al levantamiento, cancelación y liberación de las garantías.

1.4.8. MECANISMO DE COBERTURA

En tanto existan obligaciones pendientes de pago derivadas de los Bonos de la Emisión de Intercambio, la Sociedad constituirá y mantendrá vigentes los mecanismos de cobertura previstos en el presente numeral, conforme a las condiciones, procedimientos y plazos establecidos para cada uno.

Prelación y destino de los mecanismos de cobertura. En cada fecha de vencimiento, los recursos del Fondo de Amortización se aplicarán al pago de las obligaciones exigibles de la Emisión de Intercambio, correspondientes a capital e intereses, según corresponda. Si los recursos disponibles en dicho fondo fueran insuficientes para cubrir la totalidad de los intereses exigibles, el Fondo de Liquidez se utilizará de manera

complementaria para cubrir exclusivamente el saldo de intereses pendiente de pago. En ningún caso los recursos del Fondo de Liquidez podrán destinarse al pago de capital ni a fines distintos de los expresamente establecidos para dicho fondo.

La utilización de los recursos de ambos fondos no liberará a la Sociedad de su obligación de aportar los recursos adicionales necesarios para cumplir íntegra y oportunamente con el pago de las obligaciones derivadas de la Emisión de Intercambio, ni de mantener y reconstituir ambos fondos conforme a las condiciones previstas en los numerales 1.4.8.1 y 1.4.8.2 siguientes.

1.4.8.1. FONDO DE LIQUIDEZ

a) **Constitución y cobertura mínima**. Con carácter previo a la Fecha de Emisión, la Sociedad deberá constituir un Fondo de Liquidez, destinado exclusivamente a respaldar el pago oportuno de los intereses correspondientes a la Emisión de Intercambio y a mitigar eventuales descalces temporales de liquidez que pudieran afectar el cumplimiento de dichas obligaciones.

   El Fondo de Liquidez deberá mantener recursos disponibles suficientes para cubrir el cien por ciento (100 %) del siguiente cupón semestral de intereses correspondiente a los Bonos de la Emisión de Intercambio. Dicho nivel de cobertura deberá encontrarse íntegramente constituido, como mínimo, con una anticipación de cuarenta (40) días hábiles respecto de cada fecha de pago de intereses y mantenerse hasta que se efectúe el pago correspondiente.

   La Sociedad será responsable de verificar permanentemente la suficiencia del Fondo de Liquidez y de efectuar oportunamente los aportes necesarios para mantener la cobertura mínima exigida, sin perjuicio de las obligaciones de administración y control que correspondan al Agente Pagador conforme al contrato respectivo.

b) **Apertura de cuenta y designación del administrador.** A más tardar en la Fecha de Emisión, la Sociedad deberá: (i) aperturar una cuenta de inversión a su nombre en Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., destinada a mantener y gestionar los recursos del Fondo de Liquidez; y (ii) suscribir con el Agente Pagador el contrato de comisión mercantil mediante el cual este último quede encargado de la administración de dicha cuenta conforme a los términos previstos en este numeral. La suscripción de dicho contrato constituye una condición previa a la Fecha de Emisión.

c) **Finalidad.** El Fondo de Liquidez tendrá por objeto mantener permanentemente recursos líquidos suficientes para cubrir el importe total correspondiente al siguiente cupón de intereses de la Emisión de Intercambio.

d) **Naturaleza y carácter complementario.** El Fondo de Liquidez constituye un mecanismo complementario de cobertura, destinado exclusivamente a respaldar el pago oportuno de los intereses de la Emisión de Intercambio. Su constitución no sustituye ni limita la responsabilidad patrimonial general de la Sociedad, el Fondo de Amortización, las garantías constituidas, ni las demás compromisos y obligaciones asumidos por la Sociedad frente a los Tenedores de Bonos.

e) **Destino exclusivo de los recursos.** Los recursos del Fondo de Liquidez únicamente podrán destinarse al pago de los intereses de la Emisión de Intercambio, conforme a lo previsto en este numeral, y no podrán aplicarse a ningún otro fin.

f) **Inversión temporal.** Mientras los recursos del Fondo de Liquidez no deban aplicarse al pago de intereses, el Agente Pagador podrá invertirlos temporalmente en instrumentos financieros de alta liquidez y bajo riesgo crediticio, conforme a la política de inversiones establecida en el contrato de administración suscrito con la Sociedad.

Los rendimientos generados por dichas inversiones corresponderán a la Sociedad, y podrán ser retirados por esta, de forma semestral (junio y diciembre de cada gestión) a partir de los ciento ochenta (180) días calendario de finalizada la colocación de los Bonos de Intercambio, previa instrucción especifica de la Sociedad dirigida al Agente Pagador, siempre que, después de efectuado el retiro, se mantenga íntegramente la cobertura mínima exigida en el inciso a) precedente. No podrá autorizarse el retiro de rendimientos cuando exista un déficit en el Fondo de Liquidez o un incumplimiento pendiente de subsanación. El Agente Pagador deberá dejar constancia de la verificación efectuada y de la operación realizada.

g) **Reposición.** En caso de que, por cualquier causa, se utilicen recursos del Fondo de Liquidez para atender el pago de intereses de la Emisión de Intercambio, la Sociedad deberá reponer íntegramente el importe utilizado dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a dicha utilización, de manera que el Fondo de Liquidez recupere el saldo mínimo requerido.
La reposición deberá efectuarse con recursos propios de la Sociedad y no podrá quedar condicionada a la generación de ingresos futuros ni a la obtención de financiamiento de terceros. En todos los casos, la Sociedad deberá asegurar que el Fondo de Liquidez mantenga nuevamente la cobertura íntegra del siguiente cupón de intereses con una anticipación mínima de cuarenta (40) días hábiles respecto de su fecha de pago.

h) **Vigencia y liquidación.** El Fondo de Liquidez permanecerá vigente hasta la redención total de los Bonos de la Emisión de Intercambio. Una vez canceladas íntegramente las obligaciones derivadas de la Emisión de Intercambio, cualquier saldo remanente será restituido a la Sociedad.

i) **Hecho Potencial de Incumplimiento.** La falta de constitución oportuna del Fondo de Liquidez, la insuficiencia de recursos para cubrir íntegramente el siguiente cupón semestral de intereses o la falta de reposición de los recursos utilizados dentro de los plazos establecidos en el inciso g) precedente constituirán un Hecho Potencial de Incumplimiento, sujeto al procedimiento, al Período de Corrección y a las consecuencias previstos en el numeral 1.4.25 del presente prospecto. La Sociedad deberá adoptar las medidas necesarias para subsanar el incumplimiento y mantener la cobertura mínima exigida en este numeral. La subsanación posterior no eliminará retroactivamente el incumplimiento de la anticipación mínima de cuarenta (40) días hábiles establecida en el inciso a) precedente.

1.4.8.2. FONDO DE AMORTIZACIÓN

a) **Constitución y objeto.** Con independencia del Fondo de Liquidez, la Sociedad constituirá un Fondo de Amortización, como un mecanismo adicional de cobertura de carácter rotatorio, destinado exclusivamente a la acumulación progresiva de recursos para el pago de capital e intereses correspondientes a la Emisión de Intercambio. El Fondo de Amortización estará conformado por los recursos que la Sociedad deposite/abone periódicamente en la Cuenta Recaudadora, y será administrado en forma conjunta por la Sociedad y el Agente Pagador.

b) **Cuenta Recaudadora.** Con carácter previo a la Fecha de Emisión, la Sociedad y el Agente Pagador abrirán una cuenta bancaria exclusiva denominada "**Cuenta Recaudadora**", en una Entidad de Intermediación Financiera autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La Cuenta Recaudadora será administrada en forma conjunta por la Sociedad y el Agente Pagador.

c) **Origen de los recursos.** La Sociedad deberá transferir, abonar o depositar en la Cuenta Recaudadora, a más tardar el último día hábil de cada mes, recursos provenientes de los ingresos operativos generados en dicho período, destinados a la constitución del Fondo de Amortización.

d) **Esquema de depósitos/abonos.** Los depósitos mensuales se realizarán conforme al siguiente esquema:

i. Durante los primeros cinco (5) meses de cada período semestral, un monto equivalente al diecisiete por ciento (17%) del cupón semestral correspondiente; y

ii. Durante el sexto mes, un monto equivalente al quince por ciento (15%) restante.

Como resultado de estas provisiones periódicas, la Cuenta Recaudadora deberá registrar el cien por ciento (100%) de los recursos requeridos para el pago correspondiente, con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles respecto de cada fecha de vencimiento semestral de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, según corresponda.

e) **Incumplimiento en los depósitos/abonos.** En caso de que la Sociedad no realice, total o parcialmente, alguno de los depósitos/abonos mensuales previstos en el inciso d), deberá subsanar dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, de manera que no se vea comprometida la disponibilidad del cien por ciento (100 %) de los recursos con la anticipación señalada en el inciso d) precedente.

Si la Sociedad no subsanara el incumplimiento dentro del plazo establecido, dicha situación constituirá un Hecho Potencial de Incumplimiento, sujeto al procedimiento, al Período de Corrección y a las consecuencias previstos en el numeral 1.4.25. del presente prospecto. La Sociedad deberá adoptar las medidas necesarias para regularizar los depósitos/abonos pendientes y asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el pago de capital e intereses de la Emisión de Intercambio.

f) **Afectación exclusiva.** Los recursos existentes en la Cuenta Recaudadora permanecerán afectados exclusivamente al Fondo de Amortización y no podrán ser utilizados para un destino distinto mientras subsistan obligaciones pendientes derivadas de la Emisión de Intercambio.

g) **Aplicación de los recursos.** La Sociedad y el Agente Pagador aplicarán los recursos del Fondo de Amortización al pago de intereses y/o amortizaciones de capital en cada fecha de vencimiento.

h) **Reconstitución.** Una vez efectuado cada pago, la Sociedad continuará realizando los depósitos periódicos necesarios para reconstituir el Fondo de Amortización conforme al esquema detallado en el inciso d), reiniciándose el ciclo semestral correspondiente.

1.4.9. PROVISIÓN DE LOS FONDOS PARA PAGO DE CAPITAL E INTERESES

La Sociedad es responsable exclusiva de la provisión de fondos para la Amortización de Capital y/o Pago de Intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

La Sociedad deberá depositar los fondos para la amortización o pago de capital (según corresponda) y/o el pago de intereses en una cuenta designada para el efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos, de acuerdo con el cronograma de pagos de la Emisión de Intercambio.

En caso de que el pago de los Intereses y amortización de Capital de la Emisión de Intercambio, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada por el Agente pagador, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de Intereses y/o capital de los Bonos de Intercambio prescriben en cinco (5) años y diez (10) años, respectivamente, a partir de su exigibilidad.

1.4.10. FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

a) El día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
b) De forma posterior al día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales.

1.4.11. FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

VCi = VN* (Ti * Pl / 360)

Donde:

VCi = Valor de cupón en el período i
VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago
Ti = Tasa de interés nominal anual
Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde i representa el periodo

1.4.12. FÓRMULA PARA LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

El monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Capital: VP = VN * PA

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de Emisión.
VN = Valor nominal en la moneda de Emisión.
PA = Porcentaje de amortización.

1.4.13. PLAZO PARA EL PAGO TOTAL DE LOS BONOS DE INTERCAMBIO

El plazo de los Bonos no será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo a sus documentos constitutivos.

1.4.14. REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO

La presente Emisión de Intercambio y el Empréstito resultante no serán reajustables.

1.4.15. FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR BONO COMIENZA A GANAR INTERESES

Los Bonos de la Emisión de Intercambio devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o Bono.

En caso de que la fecha de vencimiento para el pago de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será pagado el primer día hábil siguiente a la fecha establecida para el pago y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.

1.4.16. LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador:

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Av. Camacho Nº 1448 (Banco Mercantil Santa Cruz S.A.) Piso 2, Teléf. 2-145503

La Paz – Bolivia

1.4.17. FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE LOS BONOS DE INTERCAMBIO CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR

Los pagos a los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio serán comunicados mediante avisos en un periódico de circulación nacional, con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4.18. AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

1.4.19. AGENTE COLOCADOR

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

1.4.20. AGENTE PAGADOR

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

La designación, contratación y/o sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda, podrá ser determinada conforme al numeral 1.2 precedente, referido a Delegación de definiciones.

1.4.21. CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES POR BONO

SERIE ÚNICA

CUPÓN	PERIODO DE PAGO	DÍAS ACUMULADOS	FECHA	PORCENTAJE DE PAGO A CAPITAL	PAGO A CAPITAL (BOB)	INTERESES BOB	TOTAL CUPÓN BOB
1	180	180	05/05/27		-	636.99	636.99
2	180	360	01/11/27		-	636.99	636.99
3	180	540	29/04/28		-	636.99	636.99
4	180	720	26/10/28		-	636.99	636.99
5	180	900	24/04/29		-	636.99	636.99
6	180	1,080	21/10/29		-	636.99	636.99
7	180	1,260	19/04/30		-	636.99	636.99
8	180	1,440	16/10/30		-	636.99	636.99
9	180	1,620	14/04/31		-	636.99	636.99
10	180	1,800	11/10/31		-	636.99	636.99
11	180	1,980	08/04/32		-	636.99	636.99
12	180	2,160	05/10/32		-	636.99	636.99
13	180	2,340	03/04/33		-	636.99	636.99
14	180	2,520	30/09/33	25.00%	2,137.54	636.99	2,774.52
15	180	2,700	29/03/34	25.00%	2,137.54	477.74	2,615.27
16	180	2,880	25/09/34	50.00%	4,275.07	318.49	4,593.56

1.4.22. ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio deberán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de Intercambio (en adelante, la "Asamblea General de Tenedores de Bonos "). En este entendido, el Presidente manifestó que es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos:

1.4.22.1. CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta días (30).

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se podrán celebrar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá celebrare de forma presencial, virtual o mixta. En caso de realizarse de forma presencial, la Asamblea se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en las oficinas de la Sociedad o en el lugar que esta señale en la correspondiente convocatoria, el cual será proporcionado a costo de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea podrá celebrarse de manera virtual o mixta mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4.22.4 siguiente.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud de que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún posible incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante la presente Emisión, los costos de convocatorio y realización de estas Asambleas adicionales también serán asumidos por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o la Sociedad según quién la convoque. Finalmente, se aclara que los costos de realización de una Asamblea se refieren al costo de provisión de un lugar adecuado para la realización de esta y de la publicación de la convocatoria en prensa.

1.4.22.2. SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.4.31 siguiente, relativo a Modificación a las Condiciones y Características de la Emisión. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.22.3. ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurran el 100% (cien por ciento) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión de Intercambio. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el Voto de los Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de la Emisión de Intercambio, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.22.4. LUGAR DE REALIZACIÓN

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, podrán celebrarse y desarrollarse de manera presencial, virtual o mixta, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. La modalidad de celebración de cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será definida expresamente por la Sociedad y consignada de manera clara en la correspondiente convocatoria.

a) **Presencial:** Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado proporcionado por la Sociedad a su costo.
b) **Virtual:** Aquella en la totalidad de los asistentes participe exclusivamente por medios telemáticos, sin concurrencia física, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) que garanticen la identificación de los participantes, la interacción simultánea, la deliberación en tiempo real y el ejercicio pleno de sus derechos de voz y voto.
c) **Mixta:** Aquella en la que una parte de los asistentes participe de manera presencial y otra parte lo haga de forma virtual mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), garantizándose la interacción simultánea entre todos los participantes.

En las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos celebradas bajo la modalidad virtual o mixta, el punto principal de transmisión o comunicación será el domicilio legal de la Sociedad.
La participación de los Tenedores de Bonos o de sus representantes en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, cualquiera sea su modalidad de celebración, será plenamente válida siempre que concurran de forma presencial o virtual conforme a los procedimientos establecidos en la correspondiente convocatoria.

La Sociedad deberá garantizar que, en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos celebradas bajo modalidad virtual o mixta, los sistemas de transmisión y comunicación sean continuos, estables e ininterrumpidos, permitiendo la identificación de los participantes, el ejercicio de sus derechos de voz y voto, la deliberación en tiempo real y la manifestación de su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.4.22.5. QUÓRUM Y VOTOS NECESARIOS

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de Intercambio, con excepción de lo previsto en el numeral 1.4.31 siguiente, relativo a Modificación a las Condiciones y Características de la Emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, con excepción de lo previsto en el numeral 1.4.22.3, relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria, y en el numeral 1.4.31 siguiente, relativo a Modificación a las Condiciones y Características de la Emisión.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.22.6. DERECHO A VOTO.

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de la Emisión de Intercambio, representará el 100% (cien por ciento) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión de Intercambio. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea.

1.4.22.7. POSTERGACIÓN DE LA VOTACIÓN

Por voto de por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del capital vigente de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.23. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS

De conformidad a lo establecido en el Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos al Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión (el "Representante de Tenedores"), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes; sin embargo, la Sociedad podrá nombrar a un Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio, el cual podrá ser ratificado o sustituido después de la colocación de los Bonos de Intercambio, conforme lo establecido en el numeral 1.4.23.2 siguiente.

1.4.23.1. DEBERES Y FACULTADES:

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que, por las condiciones de la Emisión de Intercambio, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

a) Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión de Intercambio que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
b) Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto.
c) De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
d) De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

e) De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
f) De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
g) Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

El Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad, para los siguientes casos: (i) cuando desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o (ii) en aquellos casos en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos requerirá de un consentimiento previo y expreso de la Sociedad para tener acceso directo a los auditores externos.

1.4.23.2. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE BONOS PROVISORIO

La Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio de la Emisión de Intercambio es FACTOR E CONSULTORES S.R.L., dejando constancia de que no existe vinculación alguna entre esta y la Sociedad, en el marco de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, siendo los antecedentes de la referida persona jurídica los siguientes:

Denominación:	FACTOR E CONSULTORES S.R.L.
Lugar y fecha de constitución:	La Paz, 2 de febrero de 2016.
Escritura de constitución:	Escritura Pública Nro. 204/2016 de fecha 2 de febrero de 2016.
Representante legal:	Evelyn Soraya Jazmín Grandi Gómez
Testimonio de poder:	Testimonio de Poder Nº270/2024 de fecha 10 de julio de 2024 otorgado ante Notaria de Fe Pública Nº105 a cargo de la Dra. Mónica G. Vargas Chambi del Distrito Judicial de La Paz
Domicilio legal:	Av. 6 de agosto Nro. 2549, Edificio El Carmen, Piso 11, Oficina 11-B, zona de Sopocachi Bajo de la ciudad de La Paz.
Teléfono/celular:	76730744
Número de Identificación Tributaria	309312027
Matrícula de Comercio:	309312027
Correo electrónico:	egrandifactorconsultores@gmail.com

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la presente Emisión de Intercambio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos y designar a su reemplazante. Asimismo, corresponderá a dicha Asamblea resolver la elección y sustitución del Representante Común de Tenedores de Bonos, mediante la designación de su reemplazante cuando corresponda. En caso de renuncia del Representante Común de Tenedores de Bonos, este deberá comunicarla por escrito a la Sociedad, a efectos de que se convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para considerar y resolver la

designación de su reemplazante. La renuncia no eximirá al Representante saliente de sus obligaciones mientras continúe en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables. En caso de remoción, renuncia o cualquier otra circunstancia que determine la cesación de funciones del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos designará a su reemplazante, conforme a lo señalado en el presente prospecto de emisión.

1.4.23.3. RETRIBUCIÓN

La Sociedad se obliga a pagar al Representante de Tenedores de Bonos, durante toda la vigencia de la Emisión de Bonos de Intercambio, una retribución mensual que será determinada de conformidad a lo establecido en el numeral 1.2 anterior referente a delegación de definiciones y que en ningún caso podrá ser superior a Bs5,500 (Cinco mil quinientos 00/100 bolivianos) mensuales.

Salvo pacto expreso en contrario, el importe señalado precedentemente no incluye impuestos de ley, los cuales serán asumidos de conformidad con la normativa tributaria aplicable.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea General de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

1.4.24. COMPROMISOS, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS

1.4.24.1. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

a) Mantener, durante toda la vigencia de la Emisión de Intercambio, la titularidad de los bienes de propiedad de la Sociedad otorgados en garantía prendaria sin desplazamiento, así como la plena vigencia, validez, eficacia y oponibilidad de dicha garantía constituida por la Sociedad en respaldo de la Emisión, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
b) Constituir, mantener y cumplir las características, términos y condiciones de los mecanismos de cobertura conforme lo establecido en el numeral 1.4.8 precedente.
c) Mantener los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y actividades.
d) Cumplir con todos los requerimientos locales de medioambiente, salud y seguridad.
e) Mantener todas las instalaciones, propiedades y equipos que son fundamentales y/o necesarios para su operación en buenas condiciones de funcionamiento.
f) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros, licencias y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento de la Sociedad y para permitir el eficiente desarrollo de sus operaciones, así como mantener y renovar todos los derechos y beneficios impositivos que posee o pudiera poseer la Sociedad, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
g) Pagar hasta su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, cargos adeudadas y pagaderas aplicables a la Sociedad o a sus bienes. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por la Sociedad, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.

h) Notificar al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de las obligaciones emergentes de la Emisión de Intercambio.

i) Cubrir los costos de convocatoria y realización de todas las Asambleas de Tenedores, independientemente de quien las convoque.

j) Pagar la retribución del Representante Común de Tenedores de Bonos, conforme lo establecido en el numeral 1.4.23.3 precedente.

k) Publicar anualmente sus Estados Financieros en concordancia con el Artículo 649 del Código de Comercio.

l) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

m) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los Auditores Externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:

   i. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.

   ii. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.

n) Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el inciso anterior. Asimismo, se obliga a incluir en dicho contrato la obligación del Auditor Externo de efectuar la revisión de los cálculos trimestrales (marzo, junio, septiembre, diciembre) de los compromisos financieros a ser asumidos por la Sociedad.

o) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, la Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre la Sociedad; y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance señalado precedentemente del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos. La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. El Representante Común de Tenedores de Bonos

es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.

p) Mientras los Bonos de la Emisión de Intercambio se encuentren en circulación, todo nuevo financiamiento y/o emisión de valores no podrá ser garantizado bajo mejores condiciones que la Emisión de Intercambio, salvo que cuenten con la autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para la Emisión de Intercambio.

q) Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a las Juntas de Accionistas de la Sociedad, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta, en los mismos plazos en los que los accionistas son convocados, o por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación en caso de la celebración de una Junta de Accionistas sin necesidad de convocatoria.

r) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superior de USD5,000,000 (Cinco millones 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional.

s) Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de la Sociedad, incluyendo el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y previsiones adecuadas.

t) En caso de una fusión o escisión de la Sociedad, los Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o escindida, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en los Artículos 398 y siguientes del Código de Comercio y en la normativa legal aplicable. Los balances especiales de una eventual fusión, transformación o escisión de la Sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

u) Suscribir con el Agente Pagador con anterioridad a la fecha de Colocación de los Bonos de Intercambio, un contrato para administrar los recursos destinados al fondo de liquidez y fondo de amortización.

v) Constituir la garantía prendaria sin desplazamiento, en las condiciones y términos establecidos en el numeral 1.4.7 precedente.

w) Mantener vigentes, plenamente válidas, exigibles y libres de gravámenes, los bienes constituidos en garantía prendaria sin desplazamiento, durante toda la vigencia de la Emisión de Intercambio.

x) Mantener debidamente inscritas y, cuando corresponda, renovar oportunamente la garantía prendaria sin desplazamiento en los registros públicos pertinentes, de conformidad con la normativa legal aplicable.

y) Cubrir todos los gastos emergentes del otorgamiento, la constitución y registros de la garantía prendaria sin desplazamiento, así como de las eventuales renovaciones y nuevas inscripciones.

z) Para efectos de la constitución de la garantía prendaria sin desplazamiento, conforme lo establecido en el numeral 1.4.7 precedente, la Sociedad se obliga a incorporar en el documento de constitución de dicha garantía el respectivo avalúo técnico.

aa) Mantener durante toda la vigencia de la Emisión de Intercambio debidamente asegurados, contra todo riesgo, los bienes y activos otorgados en garantía prendaria sin desplazamiento. Para tal efecto, la Sociedad deberá contratar y mantener vigentes, con una Entidad Aseguradora legalmente constituida y autorizada para operar en el país, una o más pólizas de seguro contra todo riesgo que cubran los bienes y activos otorgados en garantía, endosando dichas pólizas a favor del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio.

bb) Para el cálculo de la Relación de Cobertura de Garantía, según lo establecido en el inciso e) del numeral 1.4.24.3 siguiente, la Sociedad deberá realizar avalúos o actualización de avalúos sobre los bienes y activos constituidos en garantía prendaria sin desplazamiento de forma anual, a partir de la fecha de constitución de la garantía, conforme a lo establecido en el numeral 1.4.7. anterior.

cc) Cumplir oportunamente con las obligaciones relativas a la constitución, integración, mantenimiento, reposición y disponibilidad de los recursos del Fondo de Liquidez y del Fondo de Amortización, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales 1.4.8.1 y 1.4.8.2, respectivamente, del presente Prospecto de Emisión.

1.4.24.2. PROHIBICIONES

a) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no podrá cambiar su objeto, su domicilio legal ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

b) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación.

c) No destinar, directa o indirectamente, recursos provenientes de préstamos otorgados por entidades financieras nacionales o extranjeras, emisiones de valores o cualquier otra forma de endeudamiento al financiamiento de una reducción de capital de la Sociedad, salvo autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

d) La Sociedad no venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback ni dispondrá, por cualquier título, de activos fijos de su propiedad cuando, como consecuencia de dicha operación, el valor de los activos fijos remanentes resulte inferior al saldo insoluto del capital de la Emisión de Intercambio, salvo autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

e) Mientras los Bonos de la Emisión de Intercambio se encuentren vigentes, la Sociedad no otorgará préstamos personales a ningún accionista o préstamos empresariales a empresas vinculadas o relacionadas, ya sea directa o indirectamente, salvo lo establecido en el inciso b) Relación Operaciones con Empresas Relacionadas (ROER), del numeral 1.4.24.3. siguiente.

f) Mientras los Bonos de la Emisión de Intercambio se encuentren vigentes, la Sociedad no emitirá nuevos bonos u otros valores representativos de deuda que cuenten con garantías, preferencias o derechos de prelación más favorables que los otorgados a los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio, salvo autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

g) La Sociedad no podrá adquirir deuda para actividades diferentes a las del giro del negocio.

h) La Sociedad no podrá celebrar acuerdos que estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades, sin autorización previa y expresa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

i) La Sociedad no transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros, sin autorización previa y expresa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

j) La Sociedad no podrá realizar reducciones de capital, distribuciones de dividendos, pagos de réditos, ingresos pagos adelantados, nuevos créditos o cualquier tipo de erogación a favor de sus accionistas mientras: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento; o ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento o iii) Se encuentre en mora con cualquier otro acreedor financiero.

k) Los bienes constituidos en garantía prendaria sin desplazamiento no podrán ser transferidos, vendidos, cedidos, gravados, prestados, arrendados, ni total ni parcialmente en favor de terceros o de cualquier modo enajenados o dispuestos por la Sociedad sin la previa autorización escrita de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

l) La Sociedad no podrá realizar acto alguno que implique la disminución, deterioro, sustitución o afectación de la integridad, valor o capacidad productiva de los bienes otorgados en en garantía prendaria sin desplazamiento, salvo autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.24.3. COMPROMISOS FINANCIEROS

Durante la vigencia de la Emisión, la Sociedad se obligaría a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) "La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda ("RCSD").

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Activo\ Corriente}{Amortización\ de\ capital\ e\ intereses} \geq 1.2$$

La relación de cobertura de deuda deberá ser igual o mayor a uno punto dos (1.2).

Definiciones:
EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.-
Activo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.
Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que se realiza el cálculo.

b) Relación Operaciones con empresas relacionadas (ROER). -

La Relación de Operaciones con empresas relacionadas será calculada de la siguiente manera:

$$ROER = \frac{Cuentas\ por\ Cobrar\ a\ Empresas\ Relacionadas\ mayores\ a\ 60\ días}{Ingresos\ Operativos} \leq 3.00\%$$

La Relación de Operaciones con empresas relacionadas no podrá ser mayor a tres por ciento (3.00%).

Definiciones:

Cuentas por Cobrar a empresas relacionadas mayores a 60 días: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas por cobrar que correspondan a Activos Corrientes y no corrientes de la sociedad que tengan una antigüedad mayor a 60 días.

Se exceptúan de esta relación aquellas cuentas por cobrar de origen comercial a subsidiarias en las que La Clínica tenga una participación mayor al 70% en la fecha de cálculo.

Ingresos operativos: Es el ingreso neto generado por la prestación de servicios de la Clínica y otros ingresos por ventas de productos asociados al objeto de la Clínica, de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante).

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que se realiza el cálculo. Para efectos del cálculo, se deberá toma en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia ('BCB") a la fecha de cálculo relevante.

c) Relación de Endeudamiento Financiero (RDP). -

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1.75$$

La relación de endeudamiento no podrá ser mayor a uno punto setenta y cinco (1.75).

Definiciones:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad que se registran en la cuenta Pasivo según las normas de contabilidad.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que se registra en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

d) Relación de efectivo (RDE). -

La relación de efectivo será calculada de la siguiente manera:

$$RDE = \frac{\text{Disponibilidades} + \text{Exigible a Corto Plazo} + \text{Inversiones a Corto Plazo}}{\text{Deudas Financieras a Corto Plazo}} \geq 1$$

La relación de efectivo deberá ser mayor o igual a uno (1).

Definiciones:

Disponibilidad: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la sociedad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior.
Exigible a Corto Plazo: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de los derechos de cobro, créditos, anticipos, documentos e impuestos recuperables originados por las operaciones de la entidad, cuya realización o recuperación se espera dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre. Incluye cuentas por cobrar a clientes, proveedores, personal, terceros, documentos por cobrar y créditos fiscales, netos de las previsiones por incobrabilidad correspondientes.
Inversiones a Corto Plazo: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de los recursos invertidos temporalmente por la entidad en títulos valores, bienes inmuebles, activos transitorios y gastos diferidos, cuya realización, recuperación o beneficio económico se espera obtener dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
Deudas Financieras a Corto Plazo: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias y financieras de corto plazo, incluyendo emisiones de valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo de este indicador se tomará como fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

e) Relación de Cobertura de Garantía (RCG)

El Ratio de Cobertura de Garantía será calculado de la siguiente manera:

$$RCG = \frac{\text{Valor de la garantía prendaria sin desplazamiento según peritaje + Saldo en el Fondo de Liquidez}}{\text{Saldo a Capital de los Bonos}} \geq 100\%$$

La relación de Cobertura de Garantía deberá ser mayor o igual a cien por ciento (100%).

Dicha relación será calculada a partir del trimestre posterior al perfeccionamiento de la Garantía prendaria sin desplazamiento constituida a favor de los Tenedores de Bonos conforme a los términos establecidos en numeral 1.4.7 precedente.

Definiciones:
Saldo a capital de los Bonos: Suma (en fecha de cálculo relevante) del saldo a capital pendiente de amortización de todos los Bonos de la Emisión de Intercambio, registrados en la cuenta Pasivo según las normas de contabilidad.
Valor de la garantía prendaria sin desplazamiento según peritaje: Es el último valor comercial disponible de los bienes otorgados en garantía prendaria sin desplazamiento, incluyendo los costos y tasa de importación e instalación, valor otorgado por un perito tasador que cumpla con lo establecido en el Libro 6°, Título II, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
Saldo en el Fondo de Liquidez: Suma (en fecha de cálculo relevante) del saldo registrado en el Fondo de Liquidez.

La Sociedad quedará exenta de cumplir con el presente compromiso financiero en caso de que se cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1.4.8. precedente.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente se realizará de manera trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y será enviado dentro de un periodo de treinta (30) días calendario a la finalización de cada trimestre a la ASFI, BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

Los compromisos, obligaciones, prohibiciones y compromisos financieros, previstos precedentemente que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas jurídicas expresas, podrán ser modificadas por la Sociedad previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme lo previsto en el numeral 1.4.22.5 anterior y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos de gobierno competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de la salud.

1.4.25. HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO

Los siguientes hechos o circunstancias que constituirían Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento para la Sociedad Emisora, respecto a presente Emisión:

1.4.25.1. DEFINICIONES

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

a) **Hechos Potenciales de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 1.4.25.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión de Intercambio y que, de no ser corregidos durante el Período de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 1.4.25.3, siguiente.
b) **Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento:** Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.
c) **Notificación del Hecho de Incumplimiento:** Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.
d) **Período de Corrección:** Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días calendario, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores, la

Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el Emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

e) **<u>Hechos de Incumplimiento:</u>** Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 1.4.25.3 siguiente, que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión de Intercambio no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere.

1.4.25.2. HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento:

a) Si la Sociedad no cumpliera con los Compromisos, Obligaciones y Prohibiciones previstas en los numerales 1.4.24.1 y 1.4.24.2 precedentes.
b) Si la Sociedad no cumpliera con los Compromisos Financieros establecidos en el numeral 1.4.24.3 precedente.
c) Si la Sociedad no subsanara, dentro de los plazos establecidos en los numerales 1.4.8.1 y 1.4.8.2 precedentes, los incumplimientos relativos al Fondo de Liquidez y al Fondo de Amortización, respectivamente.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Periodo de Corrección.

En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos un Plan de Acción, que deberá contener las medidas y/o acciones concretas a ser implementadas por la Sociedad para subsanar el o los Hechos Potenciales de Incumplimiento, o en su caso, deberá remitir la documentación que acredite que la Sociedad no ha incurrido en un Hecho Potencial de Incumplimiento o que el Hecho Potencial de Incumplimiento ha sido subsanado, cuando corresponda. El Plan de Acción deberá incluir un cronograma de plazos para su implementación, los responsables de la ejecución y control, y la fecha límite para subsanar el o los Hechos Potenciales de Incumplimiento, la cual no podrá exceder el plazo establecido para el “Periodo de Corrección” y sus prórrogas si hubiese.

1.4.25.3. HECHOS DE INCUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de lo descrito en el numeral 1.4.25.2. anterior, y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento, no sujeto a un Periodo de Corrección, no pudiendo ser motivo de controversia judicial o arbitral alguna por la Sociedad:

a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital e intereses de los Bonos de la Emisión de Intercambio en las fechas, condiciones y características establecidas en los documentos legales de la Emisión, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 1.4.26 siguiente.

b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si las hubiera.
c) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo con los documentos que respaldan la Emisión de Intercambio. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
d) Si la Sociedad no pagase sus deudas con cualquier acreedor financiero en la medida que éstas sean Fundamentales para la Sociedad, se encuentren vencidas y sean exigibles Si la Sociedad no pudiese cumplir con sus obligaciones financieras.
e) Si un juzgado competente emitiese contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte de los activos de la Sociedad que superen USD2,000,000 (Dos millones 00/100 de Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional que hiciera necesaria la interrupción, disolución o cesión de las operaciones comerciales de ésta.
f) Si el Representante Legal de la Sociedad o cualquier accionista instituyese una acción de quiebra contra esta o un concurso preventivo de acreedores ante juez o tribunal competente.
g) Si la Sociedad presentase una petición o consentimiento que diera como resultado la designación final e inapelable de un interventor, liquidador o síndico para la totalidad o una parte de los activos de la Sociedad que superen USD 2,000,000 (Dos millones 00/100 de Dólares Estadounidenses).
h) Si la Sociedad no constituyera la garantía prendaria sin desplazamiento en las condiciones y términos establecidos en el numeral 1.4.7 precedente.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento a la Sociedad.

1.4.26. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA

Posteriormente, se realizó una explicación respecto a qué se considera caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida y los efectos que los mismos tendrían dentro de la Emisión de Intercambio y las obligaciones que asume la Sociedad:

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho Incumplimiento o Hecho Potencial de Incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, pandemias, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del día hábil siguiente de conocido y corroborado el hecho, proporcionando la información disponible. Asimismo, realizará la comunicación del hecho a ASFI ya la BBV.

1.4.27. ACELERACIÓN DE PLAZOS

En caso que ocurriese uno o más Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.4.28. PROTECCIÓN DE DERECHOS

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultado recurso reconocido a los Representantes Común de Tenedores o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.4.29. TRIBUNALES COMPETENTES

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago de los Bonos de la Emisión de Intercambio.

1.4.30. ARBITRAJE

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones relacionados a los documentos aplicables a la Emisión de Intercambio, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje de conformidad con las reglas de arbitraje de la Ley Nº 708 de 25 de junio de 2015 (Ley de Conciliación y Arbitraje), con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), de conformidad con su reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento descritos precedentemente.

1.4.31. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características de la Emisión de Intercambio, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de la Emisión, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de la Emisión de Intercambio, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de

los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.4.32. REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA EMISIÓN

Observando las leyes y normas aplicables, el Presidente de Directorio, el Gerente General o el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad, efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos de la Emisión de Intercambio y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores Bonos, y cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión de Intercambio.

1.4.33. TRATAMIENTO DEL RC-IVA EN CASO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.4.34. TRANSFERENCIA DE VALORES

Como los Valores se encontrarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

1.4.35. POSIBILIDAD QUE LOS BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II SEAN LIMITADOS O AFECTADOS POR OTRA CLASE DE VALORES

Actualmente, los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMERICAS II, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes. Mismas que se detallan a continuación con información al 30 de junio de 2026:

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	CTM-1-N1U-20	Bs. 99,609,131	11,650	7.50%	4,320 días calendario	8/10/2032

1.4.36. TRATAMIENTO TRIBUTARIO

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario para los bonos de intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.

- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

CUADRO N° 1: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
IMPUESTOS	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE -BE 12.5%
Rendimiento de Valores menores a 3 años	No Exento	No Exento	No Exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a 3 años	Exento	No Exento	No Exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

Fuente: Elaboración Propia

1.4.37. NORMAS DE SEGURIDAD

Los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMERICAS II serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos dentro del Programa de Emisiones se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

2. RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS CAPTADOS

2.1. RAZONES DE LA EMISIÓN

La presente emisión de intercambio tiene como objetivo optimizar el perfil de vencimientos de las obligaciones financieras de la compañía, extendiendo los plazos de pago y adecuándolos de mejor manera a la generación de flujos operativos del negocio. Asimismo, la operación permitirá adecuar los mecanismos de cobertura financiera a las condiciones actuales de la sociedad, alineando la estructura de financiamiento con la evolución de sus necesidades operativas, financieras y estratégicas.

Esta operación responde a una estrategia de gestión financiera orientada a fortalecer la estructura de pasivos y aprovechar las condiciones favorables actualmente disponibles en el mercado de valores. A través de la ampliación de los plazos, la empresa obtiene una mayor holgura financiera en el corto y mediano plazo, permitiendo una administración más eficiente del capital de trabajo, una mejor planificación de sus requerimientos de liquidez y una gestión más adecuada de los riesgos financieros asociados a sus obligaciones.

Es importante destacar que esta decisión no obedece a dificultades de solvencia, incumplimientos ni limitaciones para atender oportunamente las obligaciones vigentes. Por el contrario, la compañía mantiene una sólida capacidad de generación de flujos y cuenta con los recursos necesarios para cumplir con todos sus compromisos en los términos originalmente pactados. La emisión de intercambio constituye una decisión estratégica y preventiva que busca fortalecer la flexibilidad financiera de la sociedad, reducir la concentración de vencimientos en determinados períodos y adecuar tanto los plazos como los mecanismos de cobertura a la realidad operativa y financiera actual de la empresa.

En este contexto, la coyuntura del mercado presenta una oportunidad favorable para optimizar las condiciones de financiamiento vigentes, permitiendo reemplazar obligaciones existentes por instrumentos con características más alineadas al horizonte de negocios de la compañía. Esta estrategia contribuye a mejorar la administración de los flujos de efectivo, fortalecer la posición de liquidez y mantener una estructura financiera sostenible y eficiente en el largo plazo, sin que ello implique un deterioro de la capacidad de pago ni un incremento de los riesgos financieros de la sociedad

2.2. DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN

El destino de la presente Emisión es el intercambio de la totalidad de la emisión de Bonos “BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1”, identificada con la Clave de Pizarra CTM-1-N1U-20.

En virtud a que se trata de una Emisión de Oferta Pública Primaria de Intercambio de Bonos, no se registrará durante el día de colocación primaria, movimiento o compensaciones en efectivo; por tal motivo, el plazo de utilización de los fondos será de un (1) día hábil.

3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar una decisión de inversión, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto de emisión, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los Bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto internos como externos al Emisor, que podrían afectar el nivel de riesgo de la inversión.

Los factores de riesgo que se describen a continuación son los que el Emisor ha identificado como relevantes a la fecha. Pueden existir riesgos adicionales que el Emisor desconoce o que actualmente considera de menor relevancia y que podrían afectar su desempeño en el futuro. Los mitigantes descritos reducen la probabilidad o el impacto de cada riesgo, pero no lo eliminan. Los accionistas del Emisor no garantizan las obligaciones emergentes de los Bonos.

Cada factor se clasifica según la siguiente tipología:

Tipo de riesgo	Alcance
Operativo	Pérdidas derivadas de fallas en procesos, personas, sistemas, equipamiento o eventos externos que afectan la prestación del servicio.
Financiero	Capacidad del Emisor de generar flujos suficientes, estructura de capital, liquidez, tasa de interés y garantías.
De mercado	Cambios en la demanda, en los precios o en la oferta competidora del sector salud privado.
Estratégico	Decisiones societarias, de inversión o de reorganización que modifican la naturaleza o la escala del negocio.
Legal y regulatorio	Procesos judiciales o administrativos, contingencias tributarias, municipales o laborales y cambios normativos.
Gobierno corporativo	Conflictos de interés, relación con accionistas y partes vinculadas, y calidad de la toma de decisiones.
Sistémico (país)	Condiciones políticas, sociales y macroeconómicas de Bolivia que afectan a todos los emisores.

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

3.1. FACTORES DE RIESGO EXTERNOS

3.1.1. RIESGO CAMBIARIO

Dado que el sector de la construcción y desarrollo de proyectos inmobiliarios se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones de precios por la política cambiaria que adopte el Estado. Cabe resaltar que la actual política económica está orientada a mantener estable la paridad del dólar estadounidense en relación a la moneda boliviana, la cual favorece a las operaciones de la Sociedad.

El proyecto está evitando incurrir en el riesgo del tipo de cambio, por lo que el enfoque de financiamiento está orientado a contratar deuda en moneda local y no en Dólares Estadounidenses, así se mitiga el riesgo de variaciones en el tipo de cambio entre sus ingresos y el costo financiero.

3.1.2. RIESGO JURÍDICO Y/O REGULATORIO

El riesgo regulatorio es un riesgo no controlable o parte del riesgo sistemático. Es importante mencionar que los sistemas de salud, tanto públicos, como privados, están sufriendo graves colapsos la oferta de sus servicios, por la limitada capacidad instalada con la que operan. El gobierno local y nacional conoce esta realidad, por lo tanto, se espera que de la estabilidad al marco regulatorio que permita que diversos inversionistas privados, puedan ejecutar sus planes de inversión, como el que se presenta en este documento.

3.1.3. RIESGO DE PRECIOS E INSUMOS

Variaciones de precios de materia prima e insumos de construcción podrían incidir en un incremento en los costos de CMDLA. Ante esta posibilidad, la Clínica contratará empresas serias de reconocido prestigio nacional e internacionales con mucha experiencia y solidez financiera, para diferentes etapas del desarrollo y puesta en marcha del proyecto. Estos contratos de ejecución contaran con garantías de cumplimiento de contrato, de buena ejecución de obras y de buena inversión de anticipo, mediante boletas bancarias o pólizas de caución emitidas por entidades autorizadas localmente e internacionalmente, con reconocida trayectoria e historial de cumplimiento.

En lo referido a insumos, CMDLA contará con un departamento de Control de Gestión que revisará de forma permanente el Tarifario Médico. Ante el riesgo de eventuales incrementos de los insumos médicos, se tendrán que ajustar los precios de venta a los pacientes y usuarios.

3.2. Factores de Riesgo internos

3.2.1. RIESGO PUESTA EN MARCHA Y RIESGO DE GESTIÓN OPERATIVA

Tipo de riesgo: Operativo

Descripción

La Clínica abrió sus puertas el 7 de junio de 2022 / octubre de 2022 y la Etapa 1A se encuentra concluida y en operación, por lo que el riesgo de puesta en marcha se ha transformado en un riesgo de gestión operativa y de habilitación de las ampliaciones. Se mantiene un riesgo residual en (i) la habilitación de la Etapa 1B (quirófanos Q5 y Q6 con equipamiento complementario pendiente) y de la Etapa 1C (17 consultorios, conclusión prevista en enero de 2027), y (ii) la disponibilidad del equipamiento de alta tecnología: el tomógrafo registró 260,6 horas fuera de servicio entre enero y septiembre de 2026 (disponibilidad de 95,9% frente a 99,8% en 2024).

3.2.2. RIESGO DE ACCIONISTAS O PATROCINADORES (SPONSORS)

Tipo de riesgo: Financiero / Gobierno corporativo

Descripción

Mientras la operación no genere EBITDA suficiente, una parte del servicio de la deuda depende de los aportes de capital comprometidos por los accionistas. Entre octubre de 2026 y septiembre de 2027 el servicio de deuda proyectado asciende a Bs57,9 millones y los aportes de capital previstos a Bs89,2 millones. Si uno o más accionistas no realizaran sus aportes en los plazos comprometidos, la liquidez del Emisor se vería afectada.

3.2.3. RIESGO DE DEMANDA

Tipo de riesgo: De mercado

Descripción

Los ingresos del Emisor dependen del volumen de pacientes, de los convenios con entidades aseguradoras y de la capacidad adquisitiva del segmento objetivo. En 2026 el crecimiento se mantuvo, pero por debajo del presupuesto: el ingreso acumulado a septiembre de 2026 alcanzó el 95,6% de lo presupuestado y el de septiembre el 80,5%.

3.2.4. RIESGO DE INCREMENTO DE COSTOS

Tipo de riesgo: Operativo / Financiero

Descripción

Los costos del Emisor están expuestos a la inflación local, al precio de insumos y equipos importados y a los ajustes salariales. Entre enero y septiembre de 2026 el costo de servicios creció 36,9% y los gastos operativos 46,7% respecto del mismo período de 2025, por encima del crecimiento de los ingresos (25,7%). El gasto de personal representa el 60,4% del gasto total.

3.2.5. RIESGO POR RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS

Tipo de riesgo: Financiero

Descripción

El Emisor inició operaciones en 2022 y se encuentra en fase de maduración de una inversión de tercer nivel. Desde su apertura registra EBITDA y resultados netos negativos, explicados por una estructura de costos y gastos dimensionada para la capacidad ampliada, por los intereses de la deuda que financió la construcción y por la depreciación de las instalaciones.

3.2.6. RIESGO POR LA NATURALEZA PARTICULAR DEL GIRO

Tipo de riesgo: Operativo / Legal y regulatorio

Descripción

La prestación de servicios de salud de tercer nivel es intensiva en capital, en personal especializado y en tecnología. Está sujeta a regulación sanitaria, a la responsabilidad profesional frente a pacientes y a la obsolescencia del equipamiento. Un evento adverso de alta exposición pública podría afectar la reputación y la demanda del Emisor.

3.2.7. RIESGO DE REORGANIZACIÓN SOCIETARIA, REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN O QUIEBRA

Tipo de riesgo: Estratégico / Legal

Descripción

El Emisor podría ser objeto de fusiones, transformaciones, escisiones, adquisiciones o reestructuraciones que modifiquen su estructura o la de sus obligaciones. En los últimos doce meses el Emisor reprogramó el préstamo sindicado (10.12.2025, vencimiento final 10.12.2034) y un préstamo con Banco Ganadero S.A.; la presente Emisión de intercambio sustituye a la Emisión 1 y modifica su calendario de amortizaciones. Adicionalmente, la situación descrita en 3.2.1 podría derivar en una reducción obligatoria de capital y, en un escenario extremo de pérdidas sostenidas sin aportes, en causales de disolución previstas en el Código de Comercio.

A la fecha el Emisor no tiene en curso ni aprobado ningún proceso de fusión, transformación, escisión ni adquisición. El Directorio autorizó el 22.09.2026 la constitución del régimen de propiedad horizontal del Lote 30, que requiere el consentimiento de los acreedores hipotecarios.

3.2.8. RIESGO PAÍS: FACTORES POLÍTICOS, SOCIALES, MACROECONÓMICOS Y SECTORIALES

Tipo de riesgo: Sistémico

Descripción

La generación de recursos del Emisor puede verse afectada por la situación económica de Bolivia: inflación elevada (la de 2025 fue la más alta de las últimas tres décadas), escasez y variaciones del tipo de cambio que encarecen insumos y equipos importados, menor disponibilidad de combustibles, conflictos sociales y bloqueos de caminos que afectan el abastecimiento y el acceso de pacientes, y cambios en la política de salud pública o en la regulación de seguros y prepagos de salud.

3.2.9. RIESGO DE EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Tipo de riesgo: Financiero / Legal

Descripción

La Emisión cuenta con garantía quirografaria y prenda sin desplazamiento sobre el Equipamiento Tipo 1. El equipamiento médico se deprecia y pierde valor de realización con el tiempo, y la ejecución judicial de una prenda en Bolivia puede tomar plazos prolongados. El inmueble principal (Lote 30) se encuentra hipotecado a favor del préstamo sindicado, por lo que los Tenedores de Bonos no cuentan con garantía hipotecaria sobre el edificio de la Clínica.

3.2.10. RIESGO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Tipo de riesgo: Gobierno corporativo

Descripción

Pueden presentarse conflictos de interés entre los agentes que participan en la transacción y entre el Emisor y sus partes vinculadas:

(i) Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. actúa como estructurador y colocador de la Emisión y percibe una comisión por ello. (ii) FACTOR E CONSULTORES S.R.L. actúa como Representante Común de Tenedores de Bonos provisorio y es remunerado por el Emisor. (iii) Al tratarse de una emisión de intercambio, los tenedores de la Emisión 1 son a la vez quienes aprueban el canje y quienes reciben los nuevos Bonos; si alguno de ellos fuera una entidad vinculada a los accionistas del Emisor, su interés podría diferir del de los demás tenedores. (iv) Empresas vinculadas a los accionistas del Emisor mantienen relaciones comerciales con él, como aseguradoras de salud que pagan atenciones de sus asegurados, aseguradoras de los bienes del Emisor y proveedores de servicios.

3.2.11. RIESGO DE DEPENDENCIA DE LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y OTRAS VARIABLES NO PROPIAS

Tipo de riesgo: Operativo / Legal y regulatorio

Descripción

La operación del Emisor depende de: (i) licencias y autorizaciones que otorgan terceros (habilitación sanitaria del Servicio Departamental de Salud, licencia ambiental, licencia para actividades con sustancias peligrosas, licencia de farmacia, licencia de uso de radiodiagnóstico de la AETN); (ii) contratos con terceros (gestión hospitalaria con el Hospital Israelita Albert Einstein, licencias de software clínico Tasy y contable TR4, convenios con aseguradoras, mantenimiento de equipos); (iii) un cuerpo médico que mayoritariamente presta servicios en forma independiente y no en relación de dependencia; y (iv) personal ejecutivo clave. La pérdida o no renovación de alguno de estos elementos podría afectar la continuidad o el costo de los servicios.

3.2.12. RIESGO DE INGRESO DE NUEVOS COMPETIDORES O DE SOBREOFERTA

Tipo de riesgo: De mercado

Descripción

El mercado de servicios de salud privados de alta complejidad en Santa Cruz podría recibir nuevos participantes o ampliaciones de las clínicas existentes (entre otras, Clínica Foianini, Incor, Dockweiler, Niño Jesús y Sirani), así como competencia de hospitales públicos de tercer nivel y de prestadores del exterior. Una sobreoferta de camas o servicios podría presionar los precios y la ocupación.

3.2.13. RIESGO DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y CONTINGENCIAS LEGALES

Tipo de riesgo: Legal y regulatorio

Descripción

(i) Fiscalización del Servicio de Impuestos Nacionales sobre la gestión 2022 (Orden de Fiscalización 23990100346), en etapa de requerimiento de información. A la fecha no existe Vista de Cargo ni determinación de deuda tributaria. (ii) Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles por pagar de Bs16.737.834,70, correspondiente a las gestiones 2023 a 2024.

Como toda institución de salud, el Emisor está expuesto a reclamos de pacientes por responsabilidad profesional y a contingencias laborales.

3.2.14. RIESGO DE CONCENTRACIÓN DE AMORTIZACIONES Y DE TASA DE INTERÉS

Tipo de riesgo: Financiero

Descripción

El capital de la Emisión se amortiza en tres cuotas (25% en agosto de 2033, 25% en febrero de 2034 y 50% en agosto de 2034), en un período en que también vence el préstamo sindicado (10.12.2034). Si la generación de flujos fuera menor a la proyectada, el Emisor podría necesitar refinanciar esas obligaciones. Adicionalmente, el 17,7% de la deuda financiera tiene tasa variable (TRe + 6,00%).

CUADRO N° 2: MATRIZ DE RIESGOS

N°	Ponderación	Riesgo	Mitigantes	Medio de verificación
1	15%	**RIESGO DE LIQUIDEZ:** Posibilidad de no cubrir oportunamente las obligaciones comerciales y financieras de corto plazo durante la etapa de maduración de la Clínica.	• Presupuesto y flujo de caja mensual con calendario de servicio de deuda. • Prioridad del pago de cupones de los Bonos. • Escenarios de estrés y planes de contingencia. • Líneas de crédito de capital de operaciones como herramienta complementaria.	Actas de Directorio Flujo de caja proyectado Control presupuestario
2	10%	**RIESGO DE DEMANDA - RIESGO DE MERCADO:** Posibilidad de que los ingresos crezcan por debajo de lo proyectado durante la habilitación de las ampliaciones.	• Habilitación de ampliaciones por etapas, según la demanda. • Plan comercial con aseguradoras, convenios y especialidades. • Ajuste del gasto variable y de la dotación a la demanda real.	Control presupuestario Indicadores operativos Actas de Directorio
3	10%	**RIESGO CAMBIARIO - RIESGO DE MERCADO:** Posibilidad de afectación económica por la volatilidad del tipo de cambio o la escasez de divisas.	• Deuda financiera 100% en bolivianos, sin descalce cambiario. • Calce de monedas: cuentas en el exterior con las obligaciones en divisas de los próximos 12 meses. • Stock de seguridad de insumos y medicamentos importados. • Activos de valor dolarizado frente a deuda en bolivianos, que eleva la cobertura para los acreedores.	Análisis de calce de monedas Extractos de cuentas en el exterior Balance General
4	10%	**RIESGO SISTÉMICO:** Posibilidad de afectación por cambios adversos en el entorno político, económico, social o regulatorio del país.	• Monitoreo del entorno macroeconómico, político y regulatorio. • Mantenimiento de niveles prudentes de liquidez. • Plan de continuidad operativa ante conflictos sociales. • Presupuestación bajo escenarios conservadores.	Actas de Directorio Memoria anual Proyecciones financieras
5	10%	**RIESGO DE REFINANCIAMIENTO:** Posibilidad de no contar con los recursos para las amortizaciones de capital concentradas al final de la Emisión.	• Estructuración anticipada de refinanciamiento o nueva emisión. • Reserva para amortización. • Rescates anticipados con excedentes de caja.	Proyecciones financieras Compromisos financieros (RCSD) Actas de Directorio
6	8%	**RIESGO PATRIMONIAL:** Posibilidad de que las pérdidas acumuladas propias de la etapa de maduración reduzcan la relación entre patrimonio y capital.	• Aumentos de capital aprobados por la Junta de Accionistas. • Revalorización técnica de activos fijos de valor dolarizado. • Seguimiento periódico del indicador patrimonial.	Actas de Junta de Accionistas Estados financieros auditados Avalúo técnico

N°	Ponderación	Riesgo	Mitigantes	Medio de verificación
7	5%	**RIESGO DE INFLACIÓN:** Posibilidad de pérdidas por el incremento de los costos de insumos, servicios y personal.	• Diversificación y negociación con proveedores. • Actualización de aranceles en convenios con aseguradoras. • Seguimiento y control del gasto operativo.	Control presupuestario Convenios con aseguradoras Actas de Directorio
8	5%	**RIESGO DE CRÉDITO:** Posibilidad de pérdida por atraso o incumplimiento en el pago de aseguradoras, convenios y pacientes.	• Política de cobranzas e incobrables. • Conciliación periódica de saldos con aseguradoras. • Auditoría médica previa a la facturación. • Diversificación de pagadores.	Política de cobranzas Reporte de antigüedad de cartera Convenios con aseguradoras
9	5%	**RIESGO DE TASA DE INTERÉS - RIESGO DE MERCADO:** Posibilidad de pérdidas por cambios en las tasas de interés del mercado.	• Endeudamiento mayoritariamente a tasa fija. • Emisión a tasa fija durante toda su vigencia. • Monitoreo de tasas y de la TRe.	Detalle de endeudamiento financiero Flujo de caja proyectado
10	5%	**RIESGO OPERATIVO:** Posibilidad de pérdidas por fallas en procesos, equipamiento o capital humano.	• Mantenimiento preventivo con fabricantes y plan de reposición tecnológica. • Planes de sucesión para cargos críticos. • Protocolos de calidad y seguridad del paciente. • Seguros sobre bienes e instalaciones.	Contratos de mantenimiento Pólizas de seguro Reportes de disponibilidad de equipos
11	5%	**RIESGO LEGAL - RIESGO OPERATIVO:** Posibilidad de contingencias tributarias, laborales o contractuales.	• Asesoría legal y tributaria externa. • Revisión preventiva de gestiones fiscales abiertas. • Provisiones y escenarios en presupuesto.	Informes de asesoría legal Estados financieros auditados
12	3%	**RIESGO TECNOLÓGICO - RIESGO OPERATIVO:** Posibilidad de interrupción de actividades o pérdida de información por fallas o eventos de ciberseguridad.	• Respaldos de información y plan de recuperación. • Gestión de accesos y seguridad perimetral. • Sistemas clínico y contable integrados.	Plan de recuperación ante desastres Reportes de TI
13	3%	**RIESGO DE CUMPLIMIENTO:** Posibilidad de sanciones por incumplimiento de la normativa sanitaria, del mercado de valores o tributaria.	• Seguimiento de licencias y autorizaciones sanitarias. • Monitoreo normativo. • Reportes periódicos a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores.	Licencias vigentes Hechos Relevantes y reportes a ASFI

N°	Ponderación	Riesgo	Mitigantes	Medio de verificación
14	3%	**RIESGO DE GOBIERNO CORPORATIVO:** Posibilidad de afectación por deficiencias en la toma de decisiones o en operaciones con partes vinculadas.	• Directorio con sesiones periódicas y Síndicos. • Operaciones con vinculadas a condiciones de mercado. • Auditoría interna dependiente del Directorio.	Actas de Directorio Estatutos Estados financieros auditados
15	3%	**RIESGO DE REPUTACIÓN:** Posibilidad de afectación institucional por hechos que generen una percepción negativa de la Clínica.	• Gestión de reclamos y servicio al paciente. • Medición de satisfacción (NPS). • Manejo de comunicación en crisis.	Resultados de encuestas de satisfacción Registro de reclamos
Total	**100%**			

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA

La oferta pública primaria de Intercambio será dirigida a los Tenedores de Bonos de la emisión denominada "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", identificada con la clave de pizarra CTM-1-N1U-20.

4.2. BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.3. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE COLOCACIÓN

Los bonos de la Emisión de Intercambio serán colocados en Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

En función a las condiciones de la emisión, la colocación primaria de la presente Emisión de Intercambio, se realizará en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial.

A este efecto la Agencia de Bolsa colocadora podrá utilizar la condición de Todo o Nada prevista en este Mecanismo al momento de la introducción de posturas por un monto igual al 100% de la colocación de la Emisión de Intercambio.

4.4. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE EN COLOCACIÓN PRIMARIA

La regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación de colocación primaria para la presente emisión será establecida de acuerdo al Reglamento Interno de Registro y operaciones (RIRO) de la BBV.

4.5. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.6. TIPO DE OFERTA

La Oferta Pública Primaria de Intercambio será bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.7. AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN DE INTERCAMBIO

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

4.8. AGENCIA COLOCADORA

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A

4.9. AGENTE PAGADOR

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A

La designación, contratación y/o sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda, podrá ser determinada conforme al numeral 1.2 del presente prospecto, referido a Delegación de definiciones

4.10. MODALIDAD DE COLOCACIÓN

A mejor esfuerzo

4.11. PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.12. CONDICIONES BAJO LAS CUÁLES LA OFERTA PÚBLICA QUEDARÁ SIN EFECTO

Los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMERICAS II que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto, serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

4.13. RELACIÓN DE INTERCAMBIO

La relación de intercambio entre los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1" (CMDLAI-E1), y los "Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II" (CMDLAII), se determinará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

P(CMDLAI-E1) = VN(CMDLAII)+Bs315.10

Donde:

P(CMDLAI-E1): Precio de Intercambio de los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", calculado a la fecha de emisión considerando las características nominales y financieras de la emisión, resultando en un precio de Bs8.865,24 por bono.

VN (CMDLAII): Valor Nominal de los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II. Corresponde al saldo de capital de los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", siendo éste de Bs8.550,14 por bono.

Por tanto, la diferencia entre el Precio de Intercambio de los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1" y el Valor Nominal de los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II, equivalente a Bs315,10 por bono, será pagada por el Emisor en efectivo a favor de los tenedores que participen en el intercambio.

4.14. PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN

El plazo de colocación primaria de la presente Emisión será de un (1) día hábil y se iniciará y concluirá en la Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio.

En caso de que, al cierre del plazo de colocación primaria, no se alcance a colocar el 100% de los Bonos de la Emisión de Intercambio, esta no surtirá efectos jurídicos, quedando sin eficacia ni validez alguna los Bonos de Intercambio que hubieren sido emitidos para dicho proceso. En tal caso, los Bonos de la emisión denominada "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", identificada con la clave de pizarra CTM-1-N1U-20, permanecerán plenamente vigentes conforme a sus términos y condiciones originales. La Sociedad comunicará este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

y a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), el mismo día en que concluyera el plazo de colocación primaria, de conformidad con la normativa aplicable.

4.15. RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR

Mercantil santa Cruz S.A. Agencia de Bolsa y Clínica Metropolitana de las Americas S.A. no tienen ninguna relación más allá la que establece el contrato.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

5.1. DATOS GENERALES RESPECTO A LA ENTIDAD EMISORA

5.1.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA

Identificación Básica Denominación o razón social:	Clínica Metropolitana de las Américas S.A.
Rótulo Comercial:	Clínica de las Américas S.A.
Objeto de la Sociedad:	"El objeto principal de la Sociedad es el de realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o en cualquier otro país o territorio extranjero, la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades y servicios relacionados directa o indirectamente con la salud y/o asistencia médica: preventiva, curativa, emergencias, intervenciones quirúrgicas y/o cirugías, investigación y desarrollo, formación y capacitación.Desarrollar redes médicas locales e internacionales con el objetivo de brindar un servicio interconectado e integral de salud a todos los usuarios y/o clientes de la Sociedad, así como realizar toda clase de convenios nacionales e internacionales con universidades, hospitales, clínicas y/o centros de investigación públicos o privados para el desarrollo profesional y técnico, que darán soporte al desarrollo de la Sociedad. Comercialización, importación y/o adquisición, exportación, distribución y representación de productos, artículos y materiales médicos, insumos y/o medicamentos. La Sociedad podrá construir, instalar, operar, gestionar, administrar y explotar centros sanitarios privados y prestar toda clase de servicios médicos o de salud; así como llevar a cabo la importación y/o adquisición, comercialización y venta de todo tipo de productos médicos, para la salud y productos relacionados con las actividades anteriores.- Efectuar actividades de inversiones de toda clase para el cumplimiento y ejecución de las actividades y servicios antes señalados; otorgar en arrendamiento y/o anticresis los bienes muebles e inmuebles objeto de sus

	inversiones, como sus instalaciones, consultorios, oficinas, centros y equipamiento médico y alquiler de espacios con fines publicitarios para promoción de bienes o servicios; servicios de hotelería conexos a los servicios de salud; llevar a cabo la financiación de proyectos de toda clase que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de los negocios y actividades de la Sociedad; formar parte de otras sociedades comerciales, civiles y demás personas jurídicas permitidas por la Ley aplicable que tengan fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades; llevar a cabo actividades de asesoramiento, estudios, capacitación y formación en el área de servicios de salud y demás áreas conexas; llevar a cabo actividades de servicios de salud para importar y exportar tecnologías de prestaciones médicas y de asesorías en general en zonas francas o regímenes especiales; prestación de servicios de Call Center o contact center para la gestión y administración de citas médicas, atención a los usuarios, coordinación de servicios conexos a la prestación de servicios de salud; asimismo, la Sociedad prestará Servicios Prepago de Salud de índole similar al Seguro; realizar toda clase de actos y gestiones de servicios médicos y de salud, así como llevar a cabo todos los actos y gestiones, contratos y negocios vinculados o relacionados, directa o indirectamente con dichas actividades. La Sociedad podrá dedicarse igualmente a realizar todos los actos, contratos, operaciones, negocios, inversiones o transacciones permitidas por Ley.
Domicilio legal:	Avenida Sexto Anillo Esq. Av. Prolongación Beni N° 5100
Representantes Legales:	Jose Luis Camacho Miserendino Ricardo Anglarill Serrate Adolfo Añez Castedo Felipe de Almeida Moreira Teles Sergio David Coronado Gutierrez
Giro de la Sociedad:	Servicio en Salud Clínica
CIIU:	86100 – Actividades de hospitales.
Matrícula de Comercio (SEPREC):	316258024
No. Registro Emisor en el RMV:	ASFI/DSVSC-EM-CTM-004/2018 Otorgado mediante Resolución ASFI N1 848/2018 en fecha 07 de junio 2018
Teléfono:	3716565
Fax:	N/A
Casilla:	N/A
E-mail:	admifin@clinicadelasamericas.com.bo

Página Web:	www.clinicadelasamericas.com.bo
Capital autorizado:	Bs. 1.372.700.000 (Un mil trescientos setenta y dos millones 00/100 bolivianos)
Capital Pagado:	Bs. 686.350.000. - (Seiscientos Ochenta y Seis millones Trescientos Cincuenta mil 00/100 bolivianos).
Número de NIT:	316258024
Número de acciones:	686.350 acciones
Series:	Única
Tipo de acción:	Ordinaria Nominativa
Valor Nominal de cada cuota de capital:	Bs.- 1.000 (un mil 00/100 Bolivianos)

5.1.2. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN Y SUS MODIFICACIONES

- La Sociedad fue constituida en fecha 18 de febrero de 2016, bajo la denominación de HOSPITAL "A+" S.A., mediante Testimonio de Escritura Pública N°244/2016 protocolizado ante Notaria de Fe Pública N° 111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Dicho Testimonio se encuentra registrado en Fundempresa bajo el número de registro 000137419 del Libro Nº09 en fecha 11 de marzo de 2016.
- La protocolización de Estatutos de la Sociedad fue realizada mediante Testimonio de Escritura Pública N°245/2016 protocolizado ante Notaria de Fe Pública N° 111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia e inscrito en ASFI bajo el número de registro 000137420 del Libro Nº09 en fecha 11 de marzo de 2016.
- Mediante Testimonio Nº783/2016 en fecha 19 de mayo de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Pública Nº111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad realizó el cambio la denominación Social por "Clínica Metropolitana de las Américas S.A.", y consecuentemente, mediante el mencionado testimonio se realizó la modificación parcial de la escritura de constitución y estatutos. Dicho Testimonio se encuentra registrado en Fundempresa bajo el número de registro 001139698 del Libro Nº9 en fecha 01 de junio de 2016.
- Mediante Testimonio Nº236/2017 en fecha 15 de febrero de 2017, otorgado ante Notaria de Fe Pública Nº111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad realizó un Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado, y consecuentemente, mediante el mencionado testimonio se realizó la modificación parcial de la escritura de constitución y estatutos. Dicho Testimonio se encuentra registrado en Fundempresa bajo el número de registro 00147515 del Libro Nº9 en fecha 20 de febrero de 2017.
- Mediante Testimonio Nº340/2018 en fecha 13 de marzo de 2018, otorgado ante Notaría de Fe Pública Nº111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad realizó modificaciones parciales en los Estatutos de la Sociedad. Dicho Testimonio se encuentra registrado en Fundempresa bajo el número de registro 00161158 del Libro Nº09 en fecha 23 de marzo de 2018.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2018, se aprobó y autorizó la emisión de las nuevas Acciones de la Clínica, al estar pagado el 100% del capital suscrito y comprometido. El Acta de dicha Junta, se encuentra en Copia Legalizada en Notaría de

Fe Pública Nº 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Dicha Copia Legalizada se encuentra registrada en Fundempresa bajo el número de registro 00170604 del Libro Nº09 en fecha 28 de diciembre de 2018.

- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio 2020, se aprobó un aumento del capital suscrito y suscripción de acciones. De manera posterior y una vez recibidos todos los pagos por las acciones suscritas por parte de los accionistas, se llevó adelante una Junta General Extraordinaria de Accionistas en fecha 09 de octubre 2020, en la cual se autorizó el pago del capital suscrito y correspondiente incremento de capital pagado y la emisión de las respectivas acciones. Ambas Actas fueron legalizadas por ante la Notaría de Fé Pública N.º 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Las copias legalizadas se encuentran registradas en Fundempresa bajo el número de registro 00186530 del Libro Nº09 en fecha 16 de julio de 2020 y 00189524 del Libro Nº09 en fecha 12 de octubre de 2020, respectivamente.
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de Mayo de 2021, se aprobó un aumento capital suscrito y pagado con emisión de nuevas acciones para la sociedad por un total de 69.600 nuevas acciones determinando un plazo máximo de la suscripción de las nuevas acciones será hasta la fecha 15 de septiembre de 2021, el Acta de la Junta, fue legalizadas por ante la Notaría de fé Pública Nº04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Las copias Legalizadas se encuentran registradas en Fundempresa bajo el número de registro 1199693 del libro Nº 10 en fecha 14 de Abril de 2022 .
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2021, se aprobó la modificación de ampliación del plazo máximo de la emisión de 69.600 nuevas acciones hasta la fecha de 31 de octubre 2021, el acta de la Junta fue legalizadas por ante la Notaría de fé Pública Nº04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Las copias Legalizadas se encuentran registradas en Fundempresa bajo el número de registro 1199657 del libro Nº10 en fecha 13 de Abril de 2022.
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 2021, se aprobó la modificación de ampliación del plazo máximo de la emisión de 69.600 nuevas acciones hasta la fecha de 31 de Diciembre, el acta de la Junta fue legalizadas por ante la Notaría de fé Pública Nº04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Las copias Legalizadas se encuentran registradas en Fundempresa bajo el número de registro 1199659 del libro Nº10 en fecha 13 de Abril de 2022.
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de Noviembre de 2021, se aprobó, tanto se realicen las modificaciones a los estatutos de la sociedad, la inversión por parte de un nuevo socio, un aumento de capital suscrito y pagado con emisión de nuevas acciones para la sociedad por un total de 23.572 nuevas acciones con una prima por emisión de nuevas acciones a favor de la sociedad por 11.603.865 Bs.- esta inversión será realizada a través de un vehículo jurídico y/o sociedad de inversiones que el mismo socio estaría constituyendo para el efecto se estaría realizando el aporte hasta el 31 de diciembre. el acta de la Junta fue legalizada por ante la Notaría de fé Pública Nº04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Las copias Legalizadas se encuentran registradas en Fundempresa bajo el número de registro 1199659 del libro N° X10 en fecha 13 de Abril de 2022

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04 de Enero de 2022, se aprobó la modificación de ampliación del plazo máximo de la emisión de 69.600 nuevas acciones hasta la fecha de 30 de Junio de 2022, el acta de la Junta fue legalizadas por ante la Notaría de fé Pública N°04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Las copias Legalizadas se encuentran registradas en Fundempresa bajo el número de registro 1199848 del libro N° 10 en fecha 22 de 04 de 2022.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2022, se aprobó y autorizó la emisión de las 69,600 nuevas Acciones de la Clínica, al estar pagado el 100% del capital suscrito y comprometido. El Acta de dicha Junta, se encuentra en Copia Legalizada en Notaría de Fe Pública N.º 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Dicha Copia Legalizada se encuentra registrada en el servicio plurinacional de registro de comercio bajo el número de registro 1204992 del Libro Nº10 en fecha 25 de Octubre de 2022.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2022, se aprobó y autorizó la emisión de las 23,572 nuevas Acciones de la Clínica, al estar pagado el 100% del capital suscrito y comprometido. El Acta de dicha Junta, se encuentra en Copia Legalizada en Notaría de Fe Pública N.º 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Dicha Copia Legalizada se encuentra registrada en el servicio plurinacional de registro de comercio bajo el número de registro 1205785 del Libro Nº10 en fecha 24 de noviembre de 2022.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de febrero de 2023, se aprobó un aumento del capital suscrito y pagado con emisión de 38.280 (treinta y ocho mil doscientas ochenta) nuevas acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de Bs. 1.000.- cada una, distribuidas entre las once (11) series: Serie "A" a Serie "K"; incrementando el capital suscrito y pagado de Bs. 259.292.000.- a Bs. 297.572.000.-. Asimismo, se aprobó la modificación parcial de la Escritura de Constitución y de los Estatutos de la Sociedad, incrementando el Capital Autorizado a Bs. 595.144.000.- y modificando la Cláusula Cuarta de la Escritura de Constitución y el Artículo 5 de los Estatutos. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada en Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de septiembre de 2023, se aprobó y autorizó la emisión de las 38.280 nuevas acciones de la Clínica, al estar pagado el 100% del capital suscrito y comprometido, determinando un capital suscrito y pagado de Bs. 297.572.000.-. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada en Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Dicha Copia Legalizada se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el Testimonio N° 2932/2023.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2023, se aprobó un nuevo aumento del capital suscrito con emisión de nuevas acciones para las once (11) series existentes más la creación de la Serie "L", por un monto total de Bs. 68.812.000.-, con plazo de

suscripción y pago entre noviembre de 2023 y diciembre de 2024. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada en Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 2024, mediante Acta N° 208/2024, se aprobó la capitalización de la prima de emisión de acciones correspondiente al accionista NEUROHEALTH S.R.L., por un monto de Bs. 11.594.000.-, incrementando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la Sociedad. Dicha Acta se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el Testimonio N° 2586/2024.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de julio de 2024, se aprobó la desmaterialización de las acciones de la Sociedad ante la entidad de depósito de valores autorizada, para efectos de su negociación en el mercado de valores boliviano. Las decisiones adoptadas en dicha Junta fueron ratificadas mediante Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2024, conforme constan en las Actas N° 357 y N° 426, legalizadas por ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2024, mediante Acta N° 482/2024, se aprobó y autorizó la emisión formal de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado el 20 de octubre de 2023 (once series más Serie "L"), así como los ajustes de capital y capitalización de reservas por un monto de Bs. 9.624.000.-, determinando un capital suscrito y pagado de Bs. 387.602.000.-. El Acta de dicha Junta se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el Testimonio N° 3480/2024.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante Acta N° 489/2024, se aprobó y autorizó la emisión de nuevas acciones correspondientes a la Serie "L" (complemento) y a la emisión parcial de la Serie "M", por un monto de Bs. 23.506.000.-, determinando un capital suscrito y pagado de Bs. 411.108.000.-. Asimismo, en fecha 24 de diciembre de 2024 se aprobó la correspondiente modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad. El Acta de dicha Junta se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el Testimonio N° 3538/2025.
- Mediante Testimonio N° 600/2025 en fecha 08 de marzo de 2025, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad realizó una modificación y/o complementación parcial a la Escritura de Constitución (Cláusula Cuarta: Del Capital) y a múltiples artículos de los Estatutos de la Sociedad (Artículos 5, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 25, 28, 30, 31, 33, 34, 38, 40, 41, 45, 49, 52, 53, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 70 y 75), conforme a lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha. Entre las modificaciones aprobadas se suprimió la estructura de series en la conformación del capital social, disponiendo que el capital suscrito y pagado no requeriría división en series.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2025, se aprobó la suscripción de 74.742 (setenta y cuatro mil setecientas cuarenta y dos) nuevas acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de Bs. 1.000.- cada una. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada en Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro

del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, bajo el Testimonio N° 120/2025 de fecha 24 de marzo de 2025. Dicha Copia Legalizada se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.227.876 del Libro N° 10 en fecha 27 de marzo de 2025. Código de trámite SEPREC 41096/2025.

- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de mayo de 2025, protocolizada mediante Testimonio N° 1122/2025 de fecha 02 de mayo de 2025, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se adoptaron las siguientes resoluciones: (i) Unificación de series: se aprobó por unanimidad la unificación de todas las series de acciones ordinarias (Series A a M) en una serie única, como consecuencia de la modificación de Estatutos aprobada en fecha 08 de marzo de 2025 que suprimió la división del capital social en series, delegando al Directorio la emisión de los títulos de serie única y la ejecución del canje correspondiente; y (ii) Inscripción en el mercado de valores: se aprobó por unanimidad inscribir la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad bajo serie única en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), delegando al Directorio todos los actos y gestiones necesarios.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2025 (primera sesión, a horas 15:00), se aprobó y autorizó el pago de las 74.742 nuevas acciones cuya suscripción fue aprobada en la Junta de fecha 22 de marzo de 2025, determinando un capital suscrito y pagado de Bs. 485.850.000.-. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada bajo el Testimonio N° 436/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.233.685 del Libro N° 10 en fecha 03 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 232083/2025.
- Mediante Testimonio N° 2541/2025 en fecha 02 de octubre de 2025, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se protocolizó el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, quedando el capital suscrito y pagado establecido en Bs. 485.850.000.-. Dicho Testimonio se encuentra registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.494.338 del Libro N° 09 en fecha 06 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 232090/2025.
- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2025 (segunda sesión, a horas 17:00), se aprobó la suscripción y pago de 200.500 (doscientas mil quinientas) nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de Bs. 1.000.- cada una, por un monto total de Bs. 200.500.000.-, incrementando el capital suscrito y pagado a Bs. 686.350.000.-. Asimismo, se aprobó la modificación parcial de la Escritura de Constitución y de los Estatutos de la Sociedad, incrementando el Capital Autorizado a Bs. 1.372.700.000.-. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada bajo el Testimonio N° 438/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.233.780 del Libro N° 10 en fecha 07 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 234076/2025.
- Mediante Testimonio N° 2558/2025 en fecha 03 de octubre de 2025, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se protocolizó el Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y la consiguiente modificación a la Escritura de Constitución

y Estatutos Sociales, quedando el Capital Autorizado en Bs. 1.372.700.000.- y el Capital Suscrito y Pagado en Bs. 686.350.000.-. Dicho Testimonio se encuentra registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.494.574 del Libro N° 09 en fecha 08 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 234081/2025.

- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 2025, mediante Acta N° 456/2025, se aprobó una aclaración y complementación al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2025 (segunda sesión), relativa al aumento de capital suscrito y pagado, ratificando el capital suscrito y pagado de Bs. 686.350.000.-. El Acta de dicha Junta se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.234.018 del Libro N° 10 en fecha 17 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 240652/2025.
- Mediante Testimonio N° 2685/2025 en fecha 16 de octubre de 2025, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se protocolizó la Aclaración al Testimonio N° 2558/2025 sobre el Aumento de Capital Suscrito, Pagado y Autorizado y la consiguiente modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad. Dicho Testimonio se encuentra registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.495.542 del Libro N° 09 en fecha 20 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 238326/2025.

5.1.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Al 31 de agosto de 2026, la nómina de Socios es la siguiente:

CUADRO N° 3: COMPOSICIÓN ACCIONARIA
(AL 31/08/2026)

ACCIONISTAS	N.° Acciones Pagadas	Porcentaje	Capital Suscrito y Pagado
Gea Ltda.	109,796	16.00%	109,796,000
Santa Cruz Development Group Srl	105,694	15.40%	105,694,000
Neurohealth Srl.	48,524	7.07%	48,524,000
Sociedad de Inversiones “Serie D” S.A.	146,791	21.39%	146,791,000
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.	32,011	4.66%	32,011,000
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	60,895	8.87%	60,895,000
Inversiones Familias Unidas S.A	52,850	7.70%	52,850,000
Celina Inversiones S.A	19,635	2.86%	19,635,000
Mariano Aguilera Wende	13,154	1.92%	13,154,000
Inversiones Lucas S.A	15,825	2.31%	15,825,000
Alvaro Justiniano Pereyra	3,626	0.53%	3,626,000
Eduardo Nostas Kuljis	3,626	0.53%	3,626,000
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	3,799	0.55%	3,799,000
Andrea Soledad Callaú Jarpa	2,398	0.35%	2,398,000
Paulina Marcela Callaú Jarpa	2,398	0.35%	2,398,000
Guillermo José Moscoso Moreno	1,812	0.26%	1,812,000
Bertrand Marie Pierre Roger Raymond de Lassus (Empresa Unipersonal)	1,426	0.21%	1,426,000

ACCIONISTAS	N.º Acciones Pagadas	Porcentaje	Capital Suscrito y Pagado
Maria Lourdes de Lassus Tuma	1,423	0.21%	1,423,000
Agroservet Srl.	2,674	0.39%	2,674,000
Ismael Serrate Cuellar	989	0.14%	989,000
Nicolas Gutierrez Miserendino	155	0.02%	155,000
Jose Luis Camacho Miserendino	1	0.00%	1,000
Maria Ingrid Wende de Aguilera	1,086	0.16%	1,086,000
Mauricio Wende Rioja	700	0.10%	700,000
Jorge Alberto Catalá Hubbauer	1,900	0.28%	1,900,000
Reny Edwin Vargas Pinto	1,900	0.28%	1,900,000
Juan Manuel Rojas Santistevan	100	0.01%	100,000
Olga Olimpia Rivero Vda. De Aguilera	50	0.01%	50,000
Jose Miguel Rojas Santistevan	100	0.01%	100,000
Oscar Mariano Moreno Aguilera	14,267	2.08%	14,267,000
Juan Carlos Rojas Santistevan	100	0.01%	100,000
José Luis Aguilera Tarradelles	200	0.03%	200,000
Achedeu Inversiones S.A.	2,088	0.30%	2,088,000
Sociedad de Inversión y Desarrollo Inde S.A.	26,000	3.79%	26,000,000
Inversiones Socitarias Hurpe S.A.	7,225	1.05%	7,225,000
Tecorp S.A.	1,132	0.16%	1,132,000
TOTALES	686,350	100,00%	686,350,000

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

5.1.4. EMPRESAS VINCULADAS

Los principales grupos relacionados con la sociedad son el Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A., GEA Ltda. Y el Grupo Santa Cruz Development S.R.L., además de destacados empresarios que participan a título personal.

5.1.4.1. GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES NACIONAL VIDA S.A.

El Holding del Grupo Nacional Vida, denominado GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES NACIONAL VIDA S.A. es una corporación empresarial de inversiones, cuyos inicios data del año 1996, cuando se crea la división de Seguros de Vida y Salud en la Empresa Nacional de Seguros S.A., la cual formaba parte del Banco Nacional de Bolivia.

La Empresa Nacional de Seguros S.A. creada el año 1999 permaneció en la administración del Grupo BNB hasta el año 2001. A finales el año 2001, el Grupo BNB decide vender sus compañías de Seguro a Adriática Seguros S.A. A partir del año 2003, luego de cambios administrativos se convierte en la compañía de Seguro de Personas “Nacional Vida S.A”.

El año 2004, como resultado de un proyecto impulsado por visionarios empresarios bolivianos marcado desde sus inicios por el compromiso, superación y la inquietud por ampliar horizontes en el rubro del mercado de personas, un grupo de accionistas e inversores, transforman la filosofía empresarial y nace el “Grupo Nacional Vida” el 30 de diciembre del 2004.

Actualmente la estructura del Grupo está conformada por un equipo interdisciplinario conformada por 5 coordinadores corporativos con sus respectivos dependientes: RRHH, Contabilidad y Administración, Marketing y Comunicación, Tesorería e Inversiones, Tributario, y dos áreas: legal y de auditoría interna, todos dirigidos por la Presidencia del Grupo.

El Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A. tiene como domicilio legal en la Av. Santa Cruz N.º 333, esquina Calle Jaurú de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, brindando servicio a todas las empresas del grupo nivel país.

El objetivo principal es brindar a través de las compañías que lo componen una variedad de servicios y productos que generan compromiso, seguridad y bienestar a las familias bolivianas, ofreciendo protección y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la gente de nuestro país.

5.1.4.2. GEA LTDA.

GEA Ltda. Fue constituido en el año 2016, como una empresa cuyo objeto es el de realizar inversiones en otras sociedades comerciales, industriales, asociaciones accidentales, Joint Venture y cualquier otro tipo de empresas nacionales e internacionales dedicadas a la elaboración, producción de bienes y servicios en toda la cadena de valor, independientemente al que se dediquen.

Como principal referente dentro de GEA Ltda., tenemos a Granja Avícola Integral Sofia Ltda.

La actividad avícola de la Familia Anglarill – Serrate se inicia como una Sociedad Unipersonal el año 1976, constituyéndose el año 1987 en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de Granja Avícola Integral Sofia; empresa que opera varios centros productivos como ser: fábricas de alimentos, matadero de aves, planta de procesado ulterior, embutidos, congelados y planta de subproductos. Además de la crianza de pollos y cerdos de engorde.

Desde el año 1995 vio la necesidad de complementar las actividades que se desarrollaban con estos productores agropecuarios y es así que se inicia la construcción de Fábricas de alimento balanceado y planta de Núcleos. En la actualidad existen en nuestra empresa 3 Fábricas de Alimento y una Planta de Núcleos en las cuales se desarrollan los alimentos balanceados para las aves, bovinos y porcinos que serán utilizados posteriormente como materia prima para los productos alimenticios de Sofía Ltda. Garantizando de esta manera, el control y calidad de todo el proceso productivo.

En el año 2000 como parte de un proceso de diversificación, Sofía integra a su cadena productiva una Planta de Procesado Ulterior y embutidos de Pollo y Cerdo, años después se incluye a este proceso productos con Res.

Sofía Ltda. En su constante búsqueda de calidad, en el año 2006 obtuvo la certificación de la Norma ISO 9001:2000 y además se constituyó en la primera empresa avícola en certificar Buenas Prácticas de Manufactura, que son la base fundamental para el sistema de Inocuidad alimentaria y HACCP. Como parte del proceso de mejora continua ahora ya tiene implementada y certificada la ISO 22000, que refiere a la inocuidad de los procesos productivos.

En la actualidad Sofía Ltda. Cuenta con dos centros productivos, uno tradicional ubicado en el Parque industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y el segundo inaugurado en el año 2013 ubicado en la Carretera Cotoca – Pailas, ambos predios cuentan con equipos con tecnología de punta que permiten que todo el proceso, desde la recepción del pollo vivo, hasta el ingreso a las cámaras se realice sin romper la cadena de frío, manteniendo las normas internacionales de calidad.

Uno de los últimos emprendimientos de la empresa fue la incursión en alimento para Canes con la marca Pódium, la cual ha significado una inversión de cerca de USD. 2 millones y ha tenido buena aceptación en el mercado local.

La familia Anglarill-Serrate es dueña del 100% de la empresa GEA Ltda. Al 31 de diciembre de 2020.

5.1.4.3. SANTA CRUZ DEVELOPMENT GROUP S.R.L

Una de las firmas comerciales de mayor importancia en el mercado nacional del Acero de la Construcción nació en Santa Cruz de la Sierra en 1969 como IMPORTADORA CAZUQ.

Posteriormente se convirtió en la Sociedad denominada LAS LOMAS LTDA., e inician actividades en las sucursales de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca con el propósito de llegar a sus clientes con una atención más ágil y personalizada acorde a las exigencias.

A lo largo de 48 años, importadora LAS LOMAS LTDA. Incursiona en la industria, transformación de materiales y prestación de servicios en distintas áreas como la construcción, minería, industria y comercio, cumpliendo normas de producción y control de la calidad, sosteniendo el liderazgo en el mercado regional y nacional.

Posteriormente adquieren tecnología de punta, para ofrecer servicios adicionales como: cortado de planchas de acero en medidas especiales de acuerdo a la necesidad del cliente, enderezado de las mismas, producción de calamina Galvanizada y carrocerías para transporte, entre otros.

Su cartera de productos incluye:

- Acero de construcción
- Planchas de acero
- Calaminas
- Tubos y Cañerías
- Perfiles
- Alambres y mallas
- Doblado y cortes de acero
- Galpones y estructuras
- Varios

La empresa inicia sus actividades el 13 de enero del 2016 como una Sociedad de Responsabilidad limitada bajo la denominación SANTA CRUZ INVESTMENT GROUP SRL, modificando la denominación social en fecha 12 de septiembre de 2016 a SANTA CRUZ DEVELOPMENT GROUP SRL; empresa cuyo objeto principal es realizar actividades de inversión en el ámbito inmobiliario, de vehículos y maquinarias y arrendamientos de los mismos.

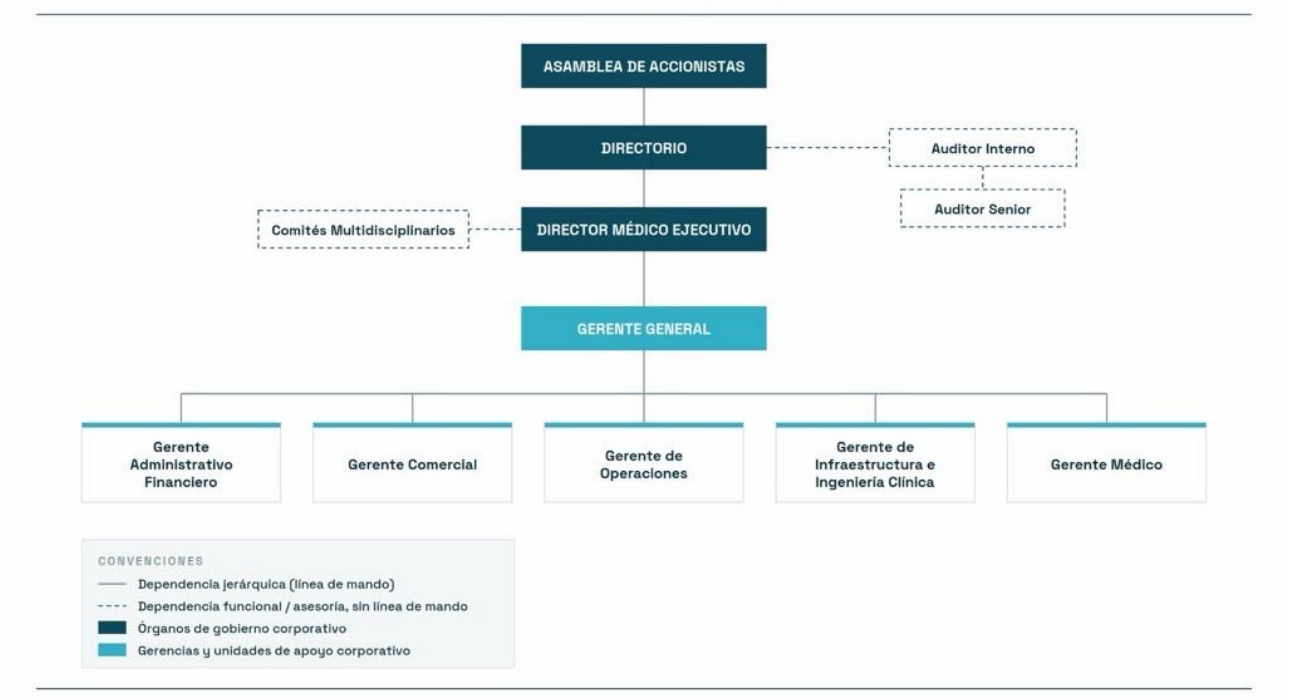
La empresa cuenta actualmente con inversiones en 3 empresas diferentes: KONCRETO S.A., Clínica Metropolitana De Las Américas S.A.y M40 Plaza Empresarial SRL. Uno de los proyectos más ambiciosos de la empresa es la Planta Siderúrgica ubicada en Buena Vista, con una inversión significativa.

La familia Zurita-Hurtado es dueña en un 94% de la composición accionaria de Santa Cruz Development Group SRL al 31 de diciembre de 2021.

5.1.5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA

Al 31 de agosto de 2026 tiene el siguiente organigrama.

GRÁFICO N° 1: ORGANIGRAMA.



5.1.6. DIRECTORIO

Al 31 de agosto de 2026, EL Directorio de la Clínica Metropolitana de las Américas S.A. está compuesto de la siguiente manera:

CUADRO N° 4: DIRECTORIO
(31/08/2026)

Director Titular	Cargo	Profesión	Fecha de Inicio de Actividades
Jose Luis Camacho Miserendino	Presidente	Bioquímico	08/03/2026
Boris Marinkovic Rivadeneira	Director Titular-Vocal	Lic. En Economía y Comercio Int.	26/03/2022
Fernando Hurtado Peredo	1er Vicepresidente	Ing- Biomédico	02/03/2024
Marie Stephanie Antelo Dabdoub	Director Titular-Vocal	Lic. Adm de Empresas	31/03/2023
Paulina Callau Jarpa	Director Titular -Vocal	Ing. Comercial	08/03/2026
Mariana Jakubek Marinkovic	Tesorero	Finanzas	02/03/2024
Ricardo Anglarill Serrate	2do Vicepresidente	Lic. Adm de Empresas	18/10/2016
Juan Carlos Zurita Hurrtado	Director Titular-Vocal	Lic. Adm de Empresas	18/10/2016
Gary Mauricio Nostas Raldes	Director Titular-Vocal	Ing. Económico	22/03/2017
Ana María Carrasco Soruco	Secretario	Independiente	26/03/2022
Aldo Ronald Cavero Ramos	Síndico Titular	Ing. Comercial	18/10/2016

Director Titular	Cargo	Profesión	Fecha de Inicio de Actividades
Alejandro Lora Longaric	Síndico Titular	Lic. Adm de Empresas	22/03/2025
Luis Alberto Perrogon	Director Titular – Vocal	Lic.Sistemas	22/03/2025
Rafael Paz Aguilera	Director Titular – Vocal	Economía	22/03/2025

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

5.1.7. GERENCIA EJECUTIVA

Los principales ejecutivos a 31 de agosto de 2026 se exponen a continuación:

CUADRO N° 5: PRINCIPALES EJECUTIVOS
(31/08/2026)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Inicio de Actividades	Antigüedad (Años)
Presidente del Directorio	José Luis Camacho Miserendino	Bioquímico	18 de octubre 2016	9 años 7 meses
Director Médico Ejecutivo	Felipe De Almeida Moreira Teles	Médico Traumatólogo	01 de marzo de 2021	5 años, 5 meses
Gerente General	Sergio David Coronado Gutierrez	Auditor Financiero	01 de junio de 2025	1 año, 2 meses
Gerente Médico	Bozorg Zonneveld Von Brunn	Médico Internista	01 de diciembre de 2020	5 años, 8 meses
Gerente Administrativo Financiero	Adolfo Añez Castedo	Ing. Industrial	01 de diciembre de 2020	5 años, 8 meses
Gerente de Operaciones	Jenny Paola Aguilera Garcia	Contadora Pública Autorizada	02 de octubre de 2023	2 años, 10 meses
Gerente Comercial	Julio Cesar Soliz Paz	Ing. Económico	01 de marzo de 2023	3 años, 5 meses
Gerente de Infraestructura e Ingeniería Clínica	Fabio Sandoval Vargas	Ing. Industrial	02 de febrero de 2026	6 meses

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

5.1.8. EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

5.1.8.1. JOSE LUIS CAMACHO MISERENDINO – PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Bioquímico con Maestría en Salud Pública y Administración de Empresas.

Su experiencia laboral inicia el año 1992, con el cargo de Asistente de Laboratorio en el Hospital Clínica Reina Fabiola en Córdova, Argentina. Posteriormente fungió como jefe de Proyecto Producción de Reactivos Químico en el Laboratorio I.B.C. Posteriormente el año 1995 es designado como jefe de Emergencias de Lab. Clínico del Hospital Caja Nacional de Salud.

En el mismo año 1995 asume el cargo de Gerente General en Gasco S.R.L. Compañía comercializadora de gas natural. Inicia su labor relacionada al mundo de seguros y reaseguros el año 1996, donde es designado Gerente de Vida y Salud en Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Entre diciembre de 1997 a agosto 2000 asume el cargo de Gerente Nacional de Salud en BISA Seguros y Reaseguros S.A., Posteriormente designado como Gerente de Alianza Seguros y Reaseguros S.A. hasta el 2003.

En ese mismo año es designado como Gerente General de Nacional Vida Seguros de Personas S.A., función que cumplió hasta el año 2009. Posteriormente, entre las gestiones 2007 a 2009 fue Director Ejecutivo de Latina Seguros Patrimoniales.

De marzo 2009 al año 2014 fue presidente de directorio nacional Seguros Vida y Salud S.A. y Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A. CONECTA Redes y Servicios S.A., Tecnología Corporativa TECORP S.A., Xperience Creando Valor S.A.

Desde octubre 2016 a la presente fecha es presidente del Directorio de la CDLA.

5.1.8.2. FELIPE DE ALMEIDA MOREIRA TELES - DIRECTOR MÉDICO EJECUTIVO

Médico Traumatólogo con más de 15 años de trayectoria en gestión hospitalaria en el sector público y privado, con formación de posgrado en Insper (São Paulo) y en el Instituto Israelita de Pesquisa Albert Einstein (informática en salud y data science), y certificación Lean Six Sigma en mejora continua de procesos asistenciales.

Su carrera combina la práctica clínica con la dirección de operaciones de salud: Coordinador Médico del Hospital Albert Einstein (2010–2014), Coordinador Médico de Pronto Socorro y posteriormente Director Técnico y Gerente Médico del Hospital São Camilo (2014–2017), Gerente Médico del Hospital Santa Catarina (2016–2017) y Director de Hospital en UnitedHealth Group (2018–2020).

Cuenta con experiencia comprobada en la implantación de nuevos modelos de gestión de servicios de salud y en la obtención de certificaciones y acreditaciones nacionales e internacionales, así como en la expansión y reconversión de unidades de atención. Complementa su perfil la relación con el mercado de salud suplementaria —auditoría médica, contratos médicos y desarrollo de nuevos negocios— y la implantación de herramientas de TI de apoyo a la decisión clínica.

Actualmente, líder del proyecto de planificación, construcción y puesta en marcha del proyecto de la Clínica, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.

5.1.8.3. SERGIO DAVID CORONADO GUTIERREZ – GERENTE GENERAL

Profesional formado en la Escuela Militar de Ingeniería (EMI), con estudios en el Tecnológico de Monterrey. Cuenta con amplia trayectoria en gestión financiera corporativa, control de gestión y dirección general en los sectores asegurador, de inversiones y de salud en Bolivia y Paraguay.

Desde diciembre de 2016 se desempeña como Gerente Corporativo Financiero del Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A., entidad de la cual es además Asesor de Directorio. Desde febrero de 2021 es Gerente General de Grupo Internacional de Inversiones S.A. (Asunción, Paraguay) y entre febrero de 2021 y marzo de 2024 fue Controller de Gestión de Fénix S.A. Seguros (Paraguay). Es Director de MILAN S.A.

En la Clínica se desempeñó como Asesor General entre febrero de 2024 y mayo de 2025, y desde junio de 2025 ejerce el cargo de Gerente General de Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

5.1.8.4. BOZORG ZONNEVELD VON BRUNN – GERENTE MÉDICO

Médico Cirujano (Universidad del Valle, Cochabamba), Especialista en Medicina Interna y en Emergencia y Rescate (Colegio Médico de Baja Sajonia, Alemania), con especialización en Medicina Tropical (Universidad de Brasilia) y Maestría en Gestión de Organizaciones y Proyectos de Desarrollo (Universidad NUR). Domina español, alemán, inglés y portugués.

Realizó su residencia en Alemania (Hedon-Klinik, Lingen, y Elizabeth-Krankenhaus, Thuine, 2003 – 2009) y desde 2009 se desempeña como médico reemplazante en emergencias, rescate, medicina interna y terapia intensiva en dicho país. Fue Vicepresidente de Desarrollo Internacional de eBroselow LLC (Estados Unidos, 2012 – 2017), empresa enfocada en sistemas de calidad hospitalaria para la prevención de errores en la administración de medicamentos. Desde 2020 ejerce la práctica privada como Médico Internista en Santa Cruz.

En la Clínica se desempeñó como Coordinador Médico de Emergencias y de implementación del sistema de información hospitalaria Tasy – Philips (noviembre 2020 – enero 2022) y desde febrero de 2022 es Gerente Médico, a cargo de la gestión de todos los aspectos médicos de Clínica Metropolitana de las Américas S.A

5.1.8.5. ADOLFO AÑEZ CASTEDO – GERENTE ADMINISTRATIVO- FINANCIERO

Ingeniero Industrial (Louisiana Tech University) con Maestría en Finanzas (Tulane University – A.B. Freeman School of Business). Especializado en la estructuración e implementación de financiamiento (líneas de crédito, programas de emisión de bonos y pagarés en el mercado de valores), administración de flujo de efectivo y gestión administrativa-financiera.

Desarrolló su carrera en Nibol Ltda. durante más de 7 años, como Sub Gerente de Finanzas (2013 – 2016) y Gerente de la línea Nissan (2016 – 2020). Fue Director de Cofrico S.A. (2014 – 2021). Desde diciembre de 2020 se desempeña como Gerente Administrativo y Financiero de Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

5.1.8.6. JENNY PAOLA AGUILERA GARCIA – GERENTE DE OPERACIONES

Contadora Pública Autorizada formada en la Universidad Católica Boliviana, con experiencia en auditoría interna, control de procesos y gestión de operaciones en el sector salud. En Clínica Foianini S.R.L. (Santa Cruz) se desempeñó como Auditora Interna a partir de octubre de 2018 y posteriormente como Gerente de Operaciones. Desde octubre de 2023 forma parte de Clínica Metropolitana de las Américas S.A., donde actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones

5.1.8.7. FABIO SANDOVAL VARGAS – GERENTE DE INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA CLÍNICA

Profesional formado en la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA), con certificaciones PMP (Project Management Professional) y PMO-CP, e instructor autorizado PMP (Authorized Training Partner). Especialista en gestión de proyectos, oficinas de gestión de proyectos (PMO), planificación y gestión del mantenimiento integral.

Fue Gerente de Proyectos y Asuntos Legales en Mapaiso Urbanizaciones (2023 – 2025). Es docente de posgrado en la UPSA (DIP Postgrado y CENACE) desde 2017 y en la Universidad Privada Boliviana desde 2020. En la Clínica se desempeñó como Gerente de Proyectos (2024 – 2026) y desde 2026 ejerce el cargo de Gerente de Infraestructura e Ingeniería Clínica, responsable de planificar, ejecutar y mantener la infraestructura hospitalaria y tecnológica, asegurando la continuidad operativa, eficiencia y sostenibilidad a largo plazo.

5.1.8.8. JULIO CESAR SOLIZ PAZ – GERENTE COMERCIAL

Ingeniero Económico formado en la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, con Maestría en Administración de Empresas (MBA) y estudios en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con más de 20 años de experiencia en ventas, gestión de canales de distribución y desarrollo de planes de negocio, marketing y comunicación.

Desarrolló gran parte de su carrera en la multinacional 3M: en 3M Bolivia por más de 9 años, en cargos como Key Account Manager de la División Personal Safety y Channel Manager SIBG; y en 3M Colombia como Gerente

Comercial PSD (2019 – 2020) y Sales Manager SIBG (2020 – 2023). Desde marzo de 2023 se desempeña como Gerente Comercial de Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

5.1.9. EMPLEADOS

Al 31 de agosto 2026, Clínica Metropolitana de las Américas S.A. cuenta con 782 funcionarios.

CUADRO N° 6: FUNCIONARIOS

	2021	2022	2023	2024	2025	Ago - 2026
Ejecutivos	5	7	7	7	7	7
Empleados	142	594	707	692	711	775
Obreros	26	7	0	0	0	0
Total funcionarios	**173**	**608**	**714**	**699**	**718**	**782**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

5.2. DESCRIPCIÓN DE CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

5.2.1. INFORMACIÓN HISTÓRICA

La Clínica fue constituida en fecha 18 de febrero de 2016, bajo la denominación de HOSPITAL "A +" S.A., mediante Testimonio de Escritura Pública N°244/2016 protocolizado ante Notaria de Fe Pública N° 111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Los Estatutos fueron protocolizados mediante Testimonio de Escritura Pública N°245/2016 protocolizado ante Notaria de Fe Pública N° 111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra.

Posteriormente en fecha 19 de mayo de 2016, el Hospital "A +" S.A. realizó el cambio la denominación social por "Clínica Metropolitana de las Américas S.A.", y consecuentemente, realizó la modificación parcial de la escritura de constitución y estatutos, así como todos los documentos de su registro ante el Registro de Comercio e Impuestos Nacionales.

Finalmente, el 7 de Junio de 2022, Clínica Metropolitana de las Américas, abre oficialmente sus puertas al público en general, dando el inicio de sus operaciones en sus instalaciones ubicadas en Avenida Sexto Anillo esquina Prolongación Beni N° 5100 de la ciudad de Santa Cruz.

En marzo de 2023, la Clínica alcanzó el 100% de la habilitación de la Etapa 1A, con lo cual inició la apertura de servicios de tercer nivel de complejidad.

En marzo de 2026 concluyó la construcción de la Fase 1B, que comprende la ampliación de 43 camas hospitalarias en los pisos 5 y 6 y la habilitación de dos quirófanos en el piso 2, cuya puesta en servicio se realizará de forma progresiva en función de la demanda y de la disponibilidad de recursos.

5.3. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EL EMISOR, DE LA COMPETENCIA QUE ENFRENTA Y SU POSICIONAMIENTO EN DICHA INDUSTRIA.

5.3.1. EL SISTEMA DE SALUD EN BOLIVIA

El sistema de salud de Bolivia incluye un sector público y un sector privado. El sector público comprende al MSD (Ministerio de Salud y Deportes) y al subsector social. El MSD establece cuatro ámbitos de gestión: 1) nacional, correspondiente al propio MSD; 2) departamental, correspondiente al Servicio Departamental de Salud (SEDES); 3) municipal, correspondiente al Directorio Local de Salud (DILOS), y 4) local, correspondiente al establecimiento de salud en su área de influencia y brigadas móviles como nivel operativo. El Subsector Social comprende las cajas de salud, los seguros universitarios y la Dirección General de Salud, y es fiscalizado por el Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES).

Por su parte, el sector privado está constituido por compañías de seguros y proveedores de servicios de salud privados con y sin fines de lucro.

La atención privada se financia sobre todo con pagos en efectivo, aunque una proporción más bien pequeña del gasto privado está representada por las primas de los seguros de salud privados. En este rubro también se contabilizan los donativos y recursos externos que financian las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones religiosas que ofrecen servicios de salud.

5.3.2. ENTORNO ECONÓMICO DEL ÁREA DE SALUD

Actualmente, se estima que Bolivia cuenta con una población alrededor de los 11 millones de habitantes tomando como base el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en 2012, por el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), la tasa anual de crecimiento inter-censal de la población a nivel nacional alcanza a 1,7%. Estos resultados comparados con el censo anterior (Censo 2001), determinan que la población urbana creció a un ritmo de 2,4%; en tanto que la población del área rural creció en 0,5% anualmente.

La población de Bolivia cuenta con una estructura “joven”, debido al significativo porcentaje de personas menores de 15 años y el menor porcentaje de personas de 65 y más años. En los años 1976, 1992 y 2001, los menores de 15 años alcanzaron porcentajes de alrededor de 40% de la población total y las personas de 65 años o más de edad, en ningún caso llegaron a constituir 5% de la población total. Sin embargo, en el año 2012 el porcentaje de menores de 15 años disminuye a cerca de 30% y el porcentaje de mayores de 65 años aumenta a más de 6%.

Los nosocomios de primer nivel son aquellos puestos de salud, centros ambulatorios, centro de salud con internación y el centro de salud integral. Los de segundo nivel son hospitales que tienen especialidades como pediatría, ginecobstetricia, medicina interna, cirugía general y anestesiólogos, pero no pueden llevarse a cabo cirugías de alta complejidad y en estos casos deben derivar a los pacientes a clínicas/hospitales de tercer nivel. En los de tercer nivel se realiza la internación de los pacientes y son atendidos por un especialista, se pueden realizar cirugías de alta complejidad.

En Bolivia, el acceso de la población a la atención en salud ocurre de tres maneras:

a) A través de la atención en el sector público, el cual está abierto a las personas preferentemente no aseguradas en la seguridad social a corto plazo, pagando un precio por las consultas médicas, curaciones,

intervenciones quirúrgicas, análisis y otros. Los precios de estas prestaciones se determinan considerando solamente el costo de operación del establecimiento de salud, en tanto que el Estado debe cubrir los costos del recurso humano con fondos provenientes del Tesoro General de la Nación (TGN), HIPC[1] e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

b) Por medio de la afiliación a la seguridad social a corto plazo, para lo cual se debe cotizar el 10% de los ingresos. El asegurado y sus beneficiarios (esposa o conviviente, hijos, padre, madre y hermanos) acceden a la atención en las Cajas de Salud y cuentan con los seguros de enfermedad, maternidad y riesgo profesional con prestaciones en dinero y en especies.

c) Acudiendo a los servicios de salud privados o aquellos que tengan algún tipo subvención no gubernamental como ocurre con los establecimientos de salud de la Iglesia y las ONGD.

5.3.3. ÁREA DE SALUD A NIVEL NACIONAL

Como mencionamos anteriormente, Bolivia cuenta con alrededor 11 millones de habitantes, donde el 71% de la población se concentra en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, para atender a este número de personas existen 3.628 establecimientos médicos en Bolivia de los cuales 238 son hospitales básicos 38 hospitales generales y existen 27 institutos especializados.

Departamentos	Puesto de Salud	Centro de Salud	Hospital Básico	Hospital General	Instituto Especializado	Total
La Paz	299	381	46	6	10	**742**
Santa Cruz	222	290	89	4	7	**612**
Potosí	337	202	10	2	0	**551**
Cochabamba	220	266	44	15	4	**549**
Chuquisaca	173	213	11	3	5	**405**
Tarija	110	120	19	2	1	**252**
Beni	96	112	8	3	0	**219**
Oruro	108	98	9	3	0	**218**
Pando	48	30	2	0	0	**80**
Total	**1.613**	**1.712**	**238**	**38**	**27**	**3.628**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Respecto a las camas hospitalarias por habitante, se estima que Bolivia cuenta con 11.273 camas hospitalarias y 960 habitantes por cama, los departamentos más afectados por disponibilidad de camas son: Pando, Beni, Oruro, Tarija y Potosí.

Respecto a la infraestructura hospitalaria en Bolivia, según información de la prensa, muchos de los hospitales en Bolivia funcionan con una infraestructura precaria y equipos insuficientes. Según un artículo publicado por El Diario, en una inspección a uno de los principales Hospitales Públicos de tercer nivel, se pudo constatar que los consultorios no cuentan con mobiliario adecuado, y en casi todas las especialidades no tienen espacios para

[1] "HeavilyIndebted Poor CountriesInitiative" (HIPC), primer enfoque global para la reducción de la deuda externa de países pobres más endeudados fue iniciada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario International en 1996. En el año 1997, Bolivia fue el segundo país en ingresar a este programa. Más de 55% del alivio de la deuda es destinado a la transferencia de los recursos liberados hacia los gobiernos municipales y a la creación de ítems de maestros y trabajadores en el área de educación y salud. El resto es destinado a apoyo presupuestario. Los gobiernos municipales reciben estos recursos para su utilización en salud, educación e infraestructura social y productiva, a través de transferencias a sus cuentas, sin requisitos para el desembolso. Impacto de la Iniciativa HIPC en Bolivia. (http://www.jubileobolivia.org.bo/recursos/files/pdfs/Resumen_HIPC_Bolivia.pdf).

guardar frazadas, colchones y camillas. Los baños no tienen condiciones de higiene y solo existe en algunos espacios, y no así en todas las especialidades.[2]

El equipamiento de las salas de internación es precario, las camas son antiguas, muchas están rotas u oxidadas, las placas de rayos X son apiladas en un antiguo ropero, no cuentan con espacios adecuados para guardar los insumos médicos y los materiales de enfermería. El 50% de los equipos es obsoleto, recibe un promedio de 400 solicitudes de servicios al día, atiende emergencias externas y cuenta con un total de 871 funcionarios, entre médicos generales, especialista, auxiliares y personal administrativo.

5.3.4. ÁREA DE SALUD DEL SECTOR PRIVADO

Las empresas privadas dedicadas al sector salud y asistencia social, se desenvuelven de manera normal en cumplimiento con las leyes y normas vigentes en el sector. Según datos de Fundempresa, concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia, al mes de mayo de 2016, en la Base Empresarial Vigente 4.601 empresas se dedican a los servicios de salud y asistencia social con un crecimiento de 4% respecto al periodo analizado la pasada gestión.

Las empresas que están inscritas en este sector pertenecen a los siguientes rubros:

- Servicios de hospitales
- Servicios de medicina tradicional y alternativa
- Servicios médicos y odontológicos
- Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de la tercera edad
- Actividades de casa de reposo y convalecencia
- Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
- Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento
- Otros servicios relacionados con la salud humana
- Servicios de atención en instituciones a personas con capacidades diferentes
- Servicios de atención en instituciones para personas de la tercera edad

En las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba se encuentran los centros médicos privados especializados y con mayor oferta de servicios médicos algunos de los más conocidos según ciudad son los siguientes:

- La Paz
  - Clínica Alemana - http://www.clinicalemana.com.bo/
  - Clínica del Sur - http://www.clinicadelsur.com.bo/
  - Clínica Cemes - http://cemesbolivia.com/
  - Hospital Arco Iris- http://www.arcoiris.org.bo/
  - Prosalud - http://www.prosalud.org/
  - Clínica Rengel - http://clinicarengel.com/
  - Clínica Liendo
  - Clínica 6 de Agosto
  - Clínica de especialidades y accidentes – Trauma Klinik

[2] http://www.eldiario.net/noticias/2016/2016_03/nt160311/sociedad.php?n=68&-50-de-equipos-e-infraestructura-del-hospital-de-clinicas-es-obsoleto

- Hospitales Municipales

- Santa Cruz
  - Clínica Foianini - http://www.clinicafoianini.com/
  - Clínica Incor - http://www.clinicaincor.com/
  - Clínica Siraní
  - Clínica Urbarí
  - Hospital Universitario Japonés
  - Hospitales Municipales
- Cochabamba
  - Clínica Los Olivos - http://www.clinicalosolivos.com/
  - Clínica Ferrel -
  - Clínica Boliviana Americana
  - Clínica Santo Domingo
  - Clínica Rafael Gutiérrez
  - Hospitales Municipales

5.3.5. COMPORTAMIENTO GENERAL DEL MERCADO

En el Sistema Nacional de Salud, definido como "el conjunto de entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que prestan servicios de salud bajo la regulación del MSD", se establece la existencia de tres niveles de atención:

- ✓ El primer nivel de atención, encargado de la promoción, prevención, consulta ambulatoria e internación de tránsito, está conformado por los puestos de salud, centros de salud, policlínicas y poli consultorios, medicina tradicional y brigadas móviles de salud.
- ✓ El segundo nivel de atención comprende la atención ambulatoria de mayor complejidad y la internación hospitalaria en las especialidades básicas de medicina interna, cirugía, pediatría, ginecoobstetricia, anestesiología, con servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento, y opcionalmente traumatología.
- ✓ El tercer nivel de atención está constituido por la atención ambulatoria de especialidad, la internación hospitalaria de especialidad y subespecialidad, los servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología y complejidad; sus unidades operativas son los hospitales generales e institutos u hospitales de especialidades.

El MSD es el encargado de formular las estrategias, políticas, planes, programas y normas en salud a nivel nacional; las cuales son ejecutadas y supervisadas a nivel departamental por los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) que dependen técnicamente del Ministerio y administrativamente de los Gobiernos Departamentales, siendo nombrada por el Gobernador la máxima autoridad del SEDES.

Dentro de cada Municipio la máxima autoridad es el Directorio Local de Salud (DILOS), que tiene por tarea el cumplimiento, implementación y aplicación de las políticas y programas de salud considerados prioritarios en el municipio. El DILOS está conformado por el Alcalde Municipal, el jefe médico del servicio de Salud y el Comité de Vigilancia. Esta instancia de gestión se sobrepone a otra de la estructura social propuesta por la política SAFCI, que es el Concejo Social Municipal de Salud, la cual tiene un papel importante en la gestión participativa y el control social.

Los establecimientos de salud conforman distintos niveles de Redes de Salud:

- La Red de Salud Municipal está conformada por los establecimientos de primer y segundo nivel de atención, que funciona bajo la responsabilidad del Coordinador de Red nombrado por el respectivo DILOS. A partir de

2013 el Gobierno Municipal será responsable de la provisión y administración de la infraestructura, equipamiento, suministros e insumos médicos del primer y del segundo nivel de atención.

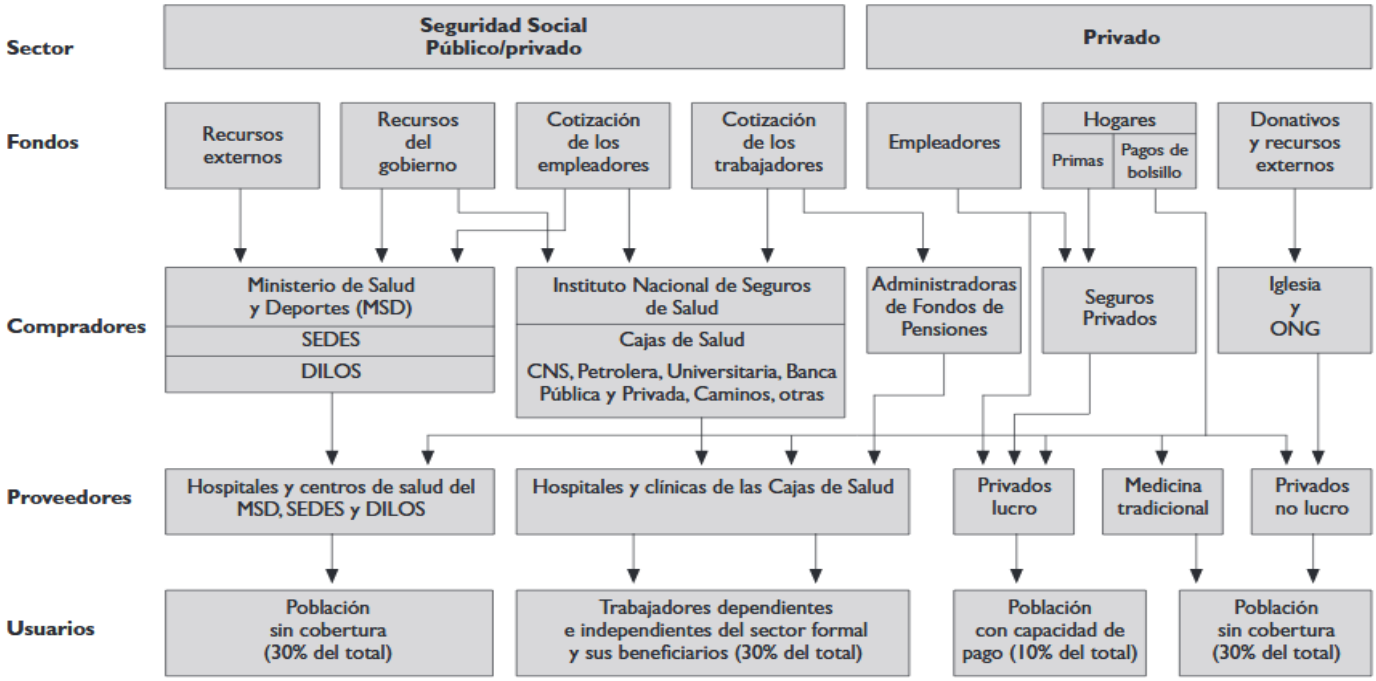
- La Red de Salud Departamental está conformada por las redes de salud municipales y los establecimientos de salud del tercer nivel de atención del departamento. La responsabilidad técnica de esta red recae sobre el Servicio Departamental de Salud, y la responsabilidad administrativa sobre la Gobernación, responsable de la gestión de los recursos humanos. A partir de 2013 la Gobernación será responsable de la provisión y administración de la infraestructura, equipamiento, suministros e insumos médicos del tercer nivel de atención.
- La Red Nacional de establecimientos de salud está conformada en total por los 3.628 establecimientos de salud de Bolivia, que están estructurados en cinco subsectores: Público, Seguridad Social, Instituciones privadas, Iglesia y ONGD. De éstos el 92% corresponde al primer nivel de atención (“puestos de salud” y “centros de salud”), el 6,5% al segundo nivel (” hospitales básicos”) y el 1,5% al tercer nivel (“hospitales generales” e “institutos especializados”).

El sector Salud está compuesto por los siguientes subsectores:

a) Subsector público, financiado por fondos públicos, descentralizado en su gestión.
b) Subsector del Seguro Social de Corto Plazo, conformado por diversas Cajas de Salud que atienden a los empleados, trabadores con dependencia laboral formal, financiado por cotizaciones contributivas.
c) Subsector privado, conformado por las entidades sin fines de lucro que actúan en salud (ONG, Iglesia y otros) y por las entidades con fines de lucro que atienden solamente a grupos poblacionales con capacidad de pago (establecimientos privados, seguros privados, etc.).
d) Subsector de la medicina tradicional, conformado por diferentes proveedores: parteras, Quilliris, Herboristas, Amautas, Jampiris, Kallawayas, Chamanes, Kákuris, Aysiris, Ipayes y otros.

En el siguiente cuadro se presentan las características de cada subsector según la cobertura poblacional, las fuentes de financiamiento y gasto en salud:

GRÁFICO N° 2: DIAGRAMA DEL SISTEMA DE SALUD



SEDES: Servicios Departamentales de Salud - Niveles de prefecturas
DILOS: Directorio Local de Salud - Nivel de municipios
CNS: Caja Nacional de Salud

Fuente: Sistema de Salud de Bolivia – Biblioteca de Salud de México.

5.3.6. PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La diferenciación étnica de los hogares constituye un factor explicativo de pobreza en Bolivia y los idiomas que conoce o habla el jefe de hogar es el dato que ayuda a identificar dicha condición étnica. La pobreza que afecta a los indígenas bolivianos suele ser desproporcionadamente más grave que la que afecta a otros grupos de la sociedad: es así que cerca del 80% de los indígenas se ubican por debajo de la línea de la pobreza.

Con relación a los determinantes socioculturales, resultados de algunos diagnósticos ponen en evidencia la existencia de barreras que no solo dependen de las habitualmente reconocidas como las geográficas, las económicas y las culturales; sino la existencia de barreras relacionadas con las propias mujeres y su toma de decisión para atender su salud.

Estas barreras se asocian a las construcciones sociales inequitativas y desiguales de género, con una situación de salud de las mujeres, que muestran datos alarmantes (mortalidad materna, cáncer cérvico-uterino, embarazo en adolescentes y embarazo no deseado).

Existen otros factores de riesgo, ligados a estilos de vida como son el hábito de fumar, el sedentarismo, los inadecuados hábitos alimentarios, la hipertensión arterial, el abuso de alcohol y el sobrepeso. La respuesta es aún incipiente y se requiere de mayores contribuciones para la aplicación de instrumentos técnicos, el desarrollo de capacidades en recursos humanos y el establecimiento de alianzas.

Con relación a los determinantes ambientales, vale la pena mencionar que Bolivia tiene una cobertura de agua potable del 75% y en saneamiento (alcantarillado) del 48%. En el área urbana, la cobertura de agua potable es

del 88% y en saneamiento del 54%. Más crítica es la situación en el área rural, donde el 50% de la población, principalmente indígena, cuenta con servicios de agua potable y un 37% dispone de saneamiento.

La salud ocupacional es un campo desatendido en los últimos decenios, con situación preocupante en diferentes sectores (minería, transporte, construcción y agricultura).

Por otro lado, como anteriormente se mencionó, la Constitución Política del Estado se constituye en el marco legal para generar "El Vivir Bien". En este contexto el gobierno aprobó el Plan Nacional de Desarrollo del cual se desprende el Plan sectorial de salud 2010-2020, "Hacia la salud universal", el mismo que explicita el mandato político y social del sector de salud. Establece la política de salud familiar comunitaria intercultural – (SAFCI), organizando el modelo sanitario vigente, en sus componentes de atención y gestión, aplicando la estrategia de promoción de la salud y promoviendo la soberanía y rectoría en salud.

Adicionalmente, el ministerio de salud y deportes trabaja constantemente para la conformación de un Sistema único de salud con el fin de mejorar el acceso, la equidad y la calidad de los servicios de salud.

Como respuesta a la problemática de salud, el gobierno ejecuta también programas sociales como el pago de la Renta Dignidad, Bono Juancito Pinto y Juana Azurduy, en la misma lógica se han ido conformando seguros de salud desde las perspectivas departamentales y municipales en el marco de las competencias autonómicas que rigen actualmente en el país, según el ministerio de planificación y desarrollo y la Unidad de análisis, de políticas sociales y económicas (UDAPE), aproximadamente 4 de cada 10 personas se encuentran afiliadas a algún seguro de salud incluyendo los seguros públicos, la seguridad social y los seguros privados. La cobertura es más alta en el área urbana (46,3%) que en el área rural (32,4%). En el área urbana la mayor proporción de la afiliación corresponde a las cajas de salud y en área rural al ex Seguro Universal Materno Infantil.

Según la Encuesta de Evaluación de Salud y Nutrición 2012 - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), la cobertura de los seguros de salud vigentes durante el año 2012:

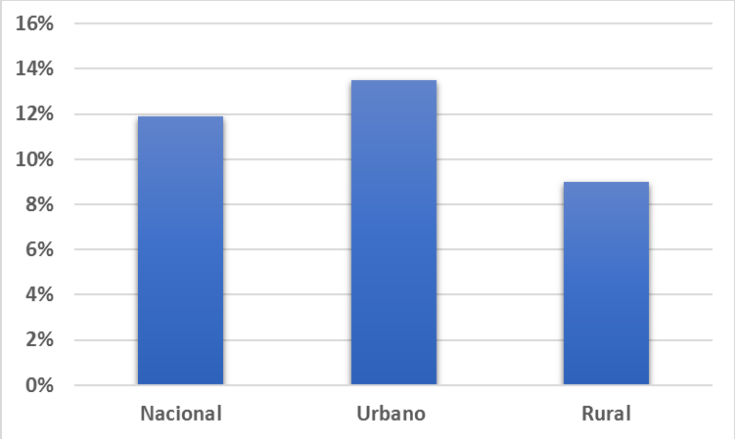
- El 41,4% de la población se encuentra afiliada o registrada en algún seguro de salud, incluyendo los seguros de salud públicos, la seguridad social de corto plazo y los seguros privados. La cobertura de seguros de salud es ligeramente superior entre las mujeres, hecho que posiblemente se explica por una mayor protección financiera en servicios de salud materna e infantil.
- De las niñas y niños menores de 5 años, 63% se encontraba registrado en el Seguro Universal materno Infantil (SUMI).
- En la población adulto-mayor (65 años y más), se encuentra que 27,3% está afiliado en el Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM).
- En lo que respecta a la seguridad social de corto plazo (Cajas de Salud) la cobertura general alcanza a 16% de la población, con una marcada diferencia según área de residencia encontrándose coberturas de 21,6% en área urbana y 5,6% en área rural.
- Por piso ecológico se encuentra que la mayor cobertura de seguros de salud se encuentra en la región del altiplano que registra una proporción de 45,2% en contraste con las regiones de los valles y llanos que registran proporciones alrededor de 40%. Al interior de los pisos ecológicos la mayor proporción de asegurados se registra en el área urbana del altiplano 52,7% y la menor en el área rural de los llanos con 30,1%.

El lugar más frecuente utilizado para la atención de enfermedades o accidentes es el centro o puesto de salud, con una cobertura de 43,8% (57,9% en el área rural y 36,2% en el área urbana). En segundo lugar, se encuentra el hospital, con 29,7% y en tercer lugar los establecimientos de las cajas de salud con 9,7%.

Con relación a la prevalencia de enfermedades crónicas, 11,9% de la población reportó tener alguna enfermedad que haya durado más de 4 semanas. La enfermedad más prevalente se refiere a los problemas gástricos o

intestinales que registra un 2,1%, seguida del Chagas, la tuberculosis o tos persistente y los problemas renales que representan porcentajes de 1%.

GRÁFICO N° 3: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA



Fuente: Encuesta de Evaluación de Salud y Nutrición 2012 - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).

5.3.7. COMPETIDORES DEL SECTOR PRIVADO

Debido a la carencia de Hospitales de atención de patologías de alta complejidad en Bolivia y la falta de procedimientos estandarizados y de calidad, servicios profesionales y asistencia a enfermedades y cirugías complejas, muchos bolivianos que cuentan con los recursos económicos suelen ir a atenderse a otros países vecinos como Argentina, Chile, Brasil, Cuba y Estados Unidos. No obstante, existe una preferencia por ciertos complejos privados los cuales se encuentran principalmente en el eje troncal del país.

Según una encuesta realizada por la Revista Nueva Economía, dentro de la categoría de mejor hospital o clínica de Bolivia, destaca la Clínica Foianini con un 11%, lo que le permite constituirse en líder del rubro en una encuesta que abarcó las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

CUADRO N° 7: PRINCIPALES COMPETIDORES

Nombre	Ciudad	Preferencia	Ranking General
Clínica Foianini	**Santa Cruz**	**11%**	**1**
Hospital Arco Iris	**La Paz**	**9%**	**2**
Clínica los Olivos	**Cochabamba**	**8%**	**3**
Clínica Incor	**Santa Cruz**	**7%**	**4**
Hospital San Juan de Dios	**Santa Cruz**	**6%**	**5**
Clínica Belga	**Cochabamba**	**6%**	**6**
Hospital Japonés	**Santa Cruz**	**5%**	**7**
Hospital Obrero	**La Paz**	**4%**	**8**
Hospital Niño Jesús	**Santa Cruz**	**3%**	**9**
Clínica Pro Salud	**Santa Cruz**	**3%**	**10**

Fuente: Elaboración CDLA en base a datos de Nueva Economía.

El segundo subsector, es el de laboratorios de análisis clínico, en el que Laboratorio Dr. Zuna (Santa Cruz) obtuvo el primer lugar con un 18% de calificación. En lo que respecta a laboratorios de industria farmacéutica, Bagó Bolivia ocupa el sitial número uno dentro la opinión de los encuestados con un 34%.

A su vez, es importante resaltar que, dentro de las primeras diez posiciones en el sector de clínicas y hospitales, se encuentra registrado al menos un hospital perteneciente al sistema público: Hospital Obrero de La Paz.

De acuerdo al estudio realizado por Captura *Consulting*, en cuanto a clínicas en Santa Cruz, en términos de equidad de marca, las Clínicas Niño Jesús (44%) y Foianini (42%) son quienes lideran este mercado. En términos de posicionamiento, la Clínica Foianini (30%) lidera el mercado, asociada principalmente por la recomendación y la higiene del lugar, seguida por Incor (28%) asociada con la reputación de la clínica y el equipamiento de su quirófano y Niño Jesús (23%), asociada con el parqueo y la privacidad.

El mismo estudio, señala que, en cuanto a centros de diagnóstico, ProSalud (33%) y Zuna (29%) según equidad de la marca son quienes lideran este mercado, mientras que, en términos de posicionamiento, Zuna (22%) lidera el mercado, asociada principalmente por la rapidez de entrega de resultados y seguida por IBC (19%) asociada con la reputación y atención rápida.

Para el caso de La Paz, las clínicas Del Sur (47%) y Cemes (32%) son quienes lideran este mercado. En términos de posicionamiento, la Clínica Del Sur (39%) lidera el mercado, asociada principalmente por el equipamiento de su quirófano, seguida por Cemes (30%) asociada con la comodidad de sus habitaciones.

Por su parte, los centros de diagnóstico se encuentran liderados por La Paz SRL (31%) e Illimani (28%) según equidad de la marca son quienes lideran este mercado, mientras que, en términos de posicionamiento, La Paz SRL (23%) lidera el mercado, asociada principalmente por la higiene del lugar.

En Cochabamba, Los Olivos (62%) es quien lidera este mercado, así como también en términos de posicionamiento (55%), asociada principalmente por la confiabilidad, seguridad y calidad del servicio.

En centros de diagnóstico, encontramos en primer lugar San Martín (23%), Bionza (18%) y Continental (15%) quienes según equidad de la marca son quienes lideran este mercado, en términos de posicionamiento, San Martín (28%) lidera este mercado, asociada principalmente por la rapidez de entrega de resultados, seguida por Continental (26%) asociada con la atención amable y disponibilidad de parqueos y por ultimo UDIME (24%) asociada principalmente por tener una infraestructura moderna y profesionales capacitados.

Por el lado de la oferta, los precios de servicios clínicos en Santa Cruz son más elevados que en La Paz y Cochabamba. En términos regionales, Santa Cruz es la Clínica Foianini es la más costosa, seguida por la Clínica Incor y la Clínica Niño Jesús. En La Paz, predomina la Clínica Del Sur y en Cochabamba la Clínica Los Olivos.

En la actual práctica médica y laboratorista, la excelencia se constituye en una pieza clave al momento de determinar la valoración que otorgan a cada uno de estos centros de diagnóstico, tanto los actores directos que brindan los servicios (médicos) como los usuarios de los servicios (pacientes). Como resultado del estudio realizado por Nueva Economía, se considera que las bases que sustentan la excelencia de los servicios hospitalarios son la calidad en la atención (25%), desarrollo tecnológico y equipamiento (20%) y calidez humana (15%); tres aspectos que no pueden ser deslindados de ninguna manera de un alto compromiso humano, los valores éticos y la entrega al deber, actitudes que han transformado la visión del área de la salud.

Asimismo, la infraestructura es el aspecto más importante (25%) desde la perspectiva de los médicos para constituir un servicio de excelencia, mientras que la calidad en la atención (27%) es lo que más valora la población; llevando a plantearse la necesidad de reformular los lineamientos y prioridades del sector de salud.

Cabe destacar que el 78% de la población considera que el sistema de salud privada cubre de manera apropiada sus necesidades sanitarias, demostrando una vez más que los servicios privados han ganado importancia y que los centros hospitalarios debe replantearse la forma en cual están dirigiendo sus esfuerzos, pues solo un 15% cree que el sistema público ofrece una mejor atención.

Para que un sistema de salud sea considerado siempre como la primera opción de la población, necesita vincular de manera adecuada al personal, financiación, información, suministros, infraestructura y una dirección general.

Por otra parte, se estima que un 7% de la población viaja a otros países para ser atendidos, lo cual se traduce en al menos US$ 19 millones en gastos anuales de servicios clínicos. Como destinos médicos resaltan Argentina, Chile, Brasil, Cuba y Estados Unidos.

Argentina y Brasil destacan por sus cirugías plásticas y Cuba por su rehabilitación traumatológica, Chile, por su parte, lo hace por prestar atención de enfermedades de alta complejidad. Clínicas amplias y médicos reconocidos a nivel internacional que trabajan con tecnología de punta son algunas de las bondades que destacan los pacientes.

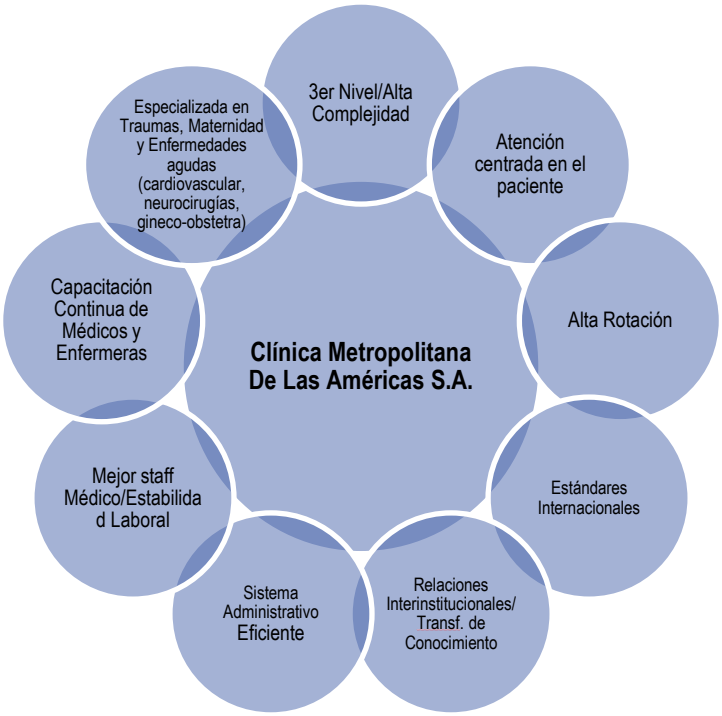
El periódico “El País” de Tarija, señala que debido a la falta de diagnósticos o de tratamientos efectivos movilizó a más de 300 bolivianos hacia la Argentina con la esperanza de curarse de sus problemas renales o acceder a un trasplante de riñón en algún hospital a través del sistema público de salud. Uno de los puntos fundamentales es que en Buenos Aires se cubren gastos que en Bolivia todavía son costosos o responden a varios trámites.

5.4. PRINCIPALES VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS DE CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A. SON LAS SIGUIENTES:

La Clínica Metropolitana Las Américas, se caracterizará por su alto nivel de calidad, medicina especializada en patología aguda y traumas, con un servicio de corta estadía, staff médico de excelencia y referente en Latinoamérica.

La CDLA nace con la idea de potenciar 8 factores diferenciadores que proporcionarán las ventajas Competitivas:

GRÁFICO N° 4: VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CMLA



Fuente: CDLA

5.5. PRINCIPALES PROVEEDORES

Al 31 de agosto 2026, Clínica Metropolitana de las Américas S.A. cuenta con los siguientes principales proveedores:

Empresa
HP Medical SRL
Drogueria INTI S.A.
Philips Medical Systems Nederland B.V.
Hospital Israelita Albert Einstein

5.6. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIO

Conceptualmente y a nivel diseños, se ha contemplado flexibilidad para el crecimiento y expansión de la Clínica en 3 Etapas Constructivas que se irán activando según demanda y crecimiento de atenciones. El modelo de negocios y servicios parte con la Etapa 1A consta de aproximadamente 24.300 mt2 construidos y 21.500 mts habilitados. El piso 5 y piso 6 que corresponden a los 2.800 mts. no habilitados se construirán inicialmente en Obra Gris (para habilitar en la Etapa 1B).

En este sentido, la CDLA contará con los siguientes servicios funcionando para la Etapa 1A:

1. Consulta externa y áreas ambulatorias de procedimientos y exploraciones invasivas mínimas;
2. Atención en urgencias, estabilización y observación;
3. Internación post quirúrgica y no quirúrgica, preparación y recuperación;
4. Terapia Intensiva y terapias intermedias tanto de adultos, pediátricas y neonatología;
5. Quirófanos y unidades de trabajo de parto;
6. Laboratorio médico y patológico;
7. Imágenes de diagnósticos y pruebas
8. Farmacia (interna y externa)
9. Servicios asistenciales complementarios

La dotación de espacios físicos que CDLA ha planificado destinar para cubrir los recursos médicos y asistenciales, se alinean perfectamente al plan de construcción, personal, equipamiento y logística de la Etapa 1A.

CUADRO N° 8: ESTIMADO DE ÁREAS ASISTENCIALES DE CDLA (ETAPA 1A)

Recursos asistenciales CLA – Total Camas 58 camas (Etapa 1A)

Hospitalización (40)
18 camas médico-quirúrgicas
12 camas pediátricas
10 camas obstétricas

CCEE y pruebas funcionales
15 Consultorios
Área de Rehabilitación Cardiaca
MAPA / Holter

Salas de Endoscopía
3 Salas de Endo/Colono/Histero
4 Puestos de Recuperación

Urgencias
2 salas de triaje (adultos, pediatría)
2 box de emergencia
6 Box Observación adultos
6 Box Observación pediatría
8 Sillones de Medicación
1 sala de Procedimiento y yeso
1 box de ginecología
2 box Aislados
4 Consultorios

Unidades de Terapia (18)
5 UTI Adultos
5 UTI Pediátrica
8 Unidades de Neonatología

Bloque quirúrgico y obstétrico
1 Quir. Cardiovascular
1 Quir. Neurocirugía
2 Quir. General/Trauma
1 Sala de Hemodinamia
10 puestos de recuperación post-anestésica
5 puestos de Preparación

2 Quir. Obstétricos
1 Emergencia Obstétrica
2 Salas UTPR (Unidades de trabajo, parto y recuperación)

Hospital de día médico
Servicio Check-Up
9 Cubículos de Quimioterapia
10 Cubículos de Hemodiálisis

Medicina Diagnóstica
1 Resonancia Magnética (1,5T)
1 TAC (128 cortes)
1 equipos de Rayos-X
1 Fluoroscopio
1 Mamógrafo
4 Ecógrafos
1 Densitómetro

1 Laboratorio Clínico IV
1 Anatomía Patológica

Farmacia (Intra/Amb)
Central de Mezclas

Fuente: CDLA

Para la Etapa 1B, se planea habilitar los 2.800 mt2 aproximados que corresponden al Piso 5 y Piso 6 que se construyen en la Etapa 1A en obra gris. Estos espacios significan la incorporación de 48 camas de internación adicionales para la operación de la Clínica. La 2da. Etapa se estima habilitar el tercer año de operación de la Clínica, según las estimaciones de la demanda.

Para la 2da. Etapa Constructiva, se planea construir y habilitar aproximadamente 7.000 mt2 que corresponden a la ampliación de gran parte de los servicios asistenciales y médicos. Los principales servicios que crecen en esta etapa serán los ambulatorios, quirófanos, internación, imágenes y servicios complementarios. Estos espacios significan la incorporación de 48 camas de internación adicionales para la operación de la Clínica. Esta Etapa se estima que entre en servicio el quinto año de operación de la Clínica, según las estimaciones de la demanda.

La 2da. Etapa Constructiva ya cuenta con diseños de arquitectura en planos y de ingenierías de instalaciones, así como las estimaciones de inversión en equipamiento y de personal, por lo tanto, es posible modelar dichos crecimientos en el modelo de atención de la Clínica y son parte del crecimiento a futuro en los planes de la Clínica. En esta etapa se tiene planificado incorporar actividades académicas, de formación de personal y de capacitación tanto para el personal propio de la Clínica como externos.

A lo largo de las ampliaciones de CDLA se pueden incorporar nuevos servicios no cubiertos de inicio por la CDLA, o que en la ciudad requieran mayor oferta de recursos, inclusión de especialidades médicas y otros según la evolución de la CDLA.

El crecimiento de las distintas Etapas a nivel construcción y dotación de infraestructura se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 9: CRECIMIENTO ESTIMADO DE CDLA (POR ETAPAS)

	FASES DE APERTURA DE LOS SERVICIOS			
	1A	1B	1C	2
Año de inicio de la fase	2021	2023	2026	2025
CAMAS TOTALES	58	106	106	173
1. Urgencia - 24 horas				
Boxes de triaje	4	4	4	4
Consultorios urgencias	4	4	4	6
Camas observación	12	12	12	16
2. Centro Quirúrgico - 12 horas				
Total Quirófanos + Hemodinamia	7	7	7	11
Camas de RPA	10	10	10	12
3. Hospitalización - 24 horas				
Total Camas	58	106	106	173
Adultos	23	59	59	95
UTI Adultos	5	5	5	10
Hospitalización Adultos	18	54	54	85
Pediátricos	17	29	29	53
UTI Pediátricos	5	5	5	5
Hospitalización Pediátricos	12	24	24	48
4. Maternidad - Ocupación 24 horas				
Total Camas Obstetricia y Neo	18	18	18	25
5. Servicios Ambulatorios - 12 horas				
Total Quimio, Hemodiálisis y Endoscopia	22	22	22	22
Consultorios (ambulatorio)	15	28	45	53
6. Medicina Diagnóstica y Laboratorial - 24 horas (12 horas Diagnósticos)				
Total Equipos Imagen	16	16	16	16
7. Consultorios				
Total Consultorios	30	30	47	60

Fuente: CDLA

Una vez se tiene calculado el número de equipos y especialidades que se necesitan para poder atender las diferentes áreas médicas, se calculan las necesidades de inversión en equipamiento médico, necesidades de personal y de tecnología.

Al 31 de agosto de 2026, la **Etapa 1A** se encuentra concluida y la Clínica opera como hospital de tercer nivel desde octubre de 2022, con 33.373 m^2 construidos y habilitados, 62 camas de internación, 7 quirófanos, 22 boxes de emergencia y observación, 30 consultorios y 36 salas de procedimientos. Actualmente presta servicios de emergencias, consulta externa, hospitalización, terapia intensiva, centro quirúrgico y obstétrico, diagnóstico por imágenes, laboratorio clínico y de anatomía patológica, hemodinamia y endoscopía. Adicionalmente, existen 4.865 m^2 construidos en obra gris pendientes de habilitación.

Al 31 de agosto de 2026, el estado de las etapas de ampliación es el siguiente:

Etapa 1B (ampliación de internación y quirófanos; 3.000 m^2, 43 camas adicionales, 2 quirófanos y 3 boxes): la construcción se encuentra concluida, con los últimos desembolsos de obra efectuados en septiembre de 2026. El equipamiento complementario de los quirófanos Q5 y Q6 (Bs 2.892.480) se encuentra en aprobación y la habilitación total de la etapa está prevista para la gestión 2027.

Etapa 1C (ampliación de Consultorios Piso 1; 730 m^2, 17 consultorios y 6 salas de procedimientos): en ejecución desde el 17 de agosto de 2026, con conclusión de obra prevista para el 17 de enero de 2027 y entrega y recepción hasta el 31 de enero de 2027. Los 7 paquetes de obra fueron adjudicados por Bs 15.501.325, con anticipos desembolsados por Bs 7.753.832; el mobiliario y equipamiento (Bs 1.200.000) se encuentra contratado. Auditorio: en etapa de conclusión, con finalización prevista para el 10 de octubre de 2026.

Proyecto Room by Room (adecuación de habitaciones): por iniciar, con un presupuesto total de Bs 35.768.000, cuya porción crítica de Bs 12.120.000 está programada para ejecutarse entre octubre y diciembre de 2026.

Etapa 2 (ampliación mayor; 5.700 m^2, 70 camas adicionales y 4 quirófanos): no iniciada; se mantiene como un proyecto de mediano plazo que a la fecha no cuenta con financiamiento estructurado.

Con la conclusión de todas las etapas, el proyecto completo alcanzaría 42.803 m^2, 175 camas de internación, 13 quirófanos, 32 boxes de emergencia y observación, 47 consultorios y 42 salas de procedimientos. Al 30 de septiembre de 2026, la superficie habilitada y en operación (Etapa 1A) representa el 78,0% de la superficie total del proyecto.

Asimismo, la Clínica ha complementado su oferta de servicios mediante alianzas clínicas: el servicio de telemedicina con el Hospital Israelita Albert Einstein, lanzado el 1 de septiembre de 2026 y orientado principalmente a terapia intensiva, y el convenio de condiciones especiales con el Hospital Sírio-Libanês, suscrito en septiembre de 2026.

Las superficies, capacidades y etapas señaladas en los párrafos precedentes corresponden a la información actualizada del proyecto al 30 de septiembre de 2026 y prevalecen sobre las estimaciones iniciales expuestas en los Cuadros N° 7 y N° 8.

5.7. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

El proyecto tiene como objetivo la implementación de una clínica de Tercer Nivel de complejidad que provea de manera integral servicios asistenciales y médicos al cuidado de la salud de forma resolutiva y con altos

estándares de calidad. Se contará con un centro de salud con la capacidad de recursos humanos y tecnología para tratar enfermedades complejas, ofreciendo cirugías de alta complejidad como ser: neurocirugías, cirugías cardiovasculares, trauma, cirugías generales y cesáreas entre las más importantes. Contará con una unidad de urgencias y áreas ambulatorias robustas para atender aproximadamente treinta (30) especialidades médicas.

5.8. VENTAS NETAS DE SERVICIOS

CUADRO N° 10: COMPOSICIÓN DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO

SERVICIO	PESO %	AGO 2026	DIC 2025	DIC 2024	VS 2025	VS 2024
Hospitalización	**28,0%**	**33.829.866**	40.066.938	33.233.231	**−15,6%**	**+1,8%**
Centro Quirúrgico	**15,7%**	**19.017.799**	27.149.618	17.413.550	**−30,0%**	**+9,2%**
Imágenes	**15,4%**	**18.559.641**	22.735.522	14.059.472	**−18,4%**	**+32,0%**
Materno Infantil	**12,7%**	**15.363.190**	18.403.807	6.577.691	**−16,5%**	**+133,6%**
Urgencias	**10,6%**	**12.847.545**	13.716.154	11.129.450	**−6,3%**	**+15,4%**
Laboratorio	**10,0%**	**12.144.224**	13.539.576	7.743.461	**−10,3%**	**+56,8%**
Consultas Externas	**5,1%**	**6.109.480**	7.484.101	4.628.110	**−18,4%**	**+32,0%**
Apoyo Terapéutico	**1,4%**	**1.676.533**	2.053.750	1.270.023	**−18,4%**	**+32,0%**
Endoscopia	**1,1%**	**1.356.797**	1.662.074	1.027.813	**−18,4%**	**+32,0%**
Total CDLA	**100%**	**120.905.075**	146.811.540	97.082.801	**−17,6%**	**+24,5%**

Fuente: CDLA

5.9. LICENCIAS

Clínica Metropolitana de las Américas S.A., al 30 de Junio 2026. Contiene las siguientes licencias:

- Licencia de Construcción: Edificaciones Nuevas Según resolución N° REG.P. I 34125 LCE-0136/2018 a favor de Clínica Metropolitana de las Américas. S.A.
  - FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDO
- Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas 070101-08 LASP PPM-PASA-SLASP 108/18 N° 139/2018: Construcción y Servicios Hospitalarios en Clínica, Servicio de Laboratorio de Análisis Clínica y Farmacia – Clínica Metropolitana de las Américas S.A
  - FECHA DE VENCIMIENTO: OCTUBRE 2028
- Licencia para la Apertura y Funcionamiento de Farmacia F. LN°144/2022
  - FECHA DE VENCIMIENTO: ABRIL 2027
- Licencia para el uso de Radiodiagnóstico emitida por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)
  - FECHA DE VENCIMIENTO: ABRIL 2027

5.10. LICENCIAS AMBIENTALES

- Licencia Ambiental Categoría 3 070101-08 CD PPM-PASA-SLASP 108/18 N°073/2018: Construcción y Servicios Hospitalarios en Clínica, Servicio de Laboratorio de Análisis Clínica y Farmacia – Clínica Metropolitana de las Américas S.A
  - FECHA DE VENCIMIENTO: OCTUBRE 2028

5.11. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS

Clínica Metropolitana de las Américas S.A., al 31 de agosto de 2026 tiene los siguientes contratos más relevantes:

- Contrato de Gestión Hospitalaria con implementación de consultas telemedicina soporte en atenciones de emergencia y UTI suscrito con Hospital Albert Einstein
- Contrato de Compra de Equipos de Medicina Diagnostica y Software Hospitalario suscrito con Phillips Medical.
- Contrato de Compra de Equipos de Medicina Diagnostica Suscrito con General Electric
- Contrato de Compra de Equipos Médicos suscrito con Spacelabs
- Contrato de Provisión e Instalación de Proyecto Climatización Suscrito con TOTAL COMFORT
- Contrato suscrito con Aseguradoras (BISA Seguros, Alianza Seguros, Nacional Seguros, Bupa) de Atenciones por Seguro de Vida y Salud.

5.12. ESTRATEGIA EMPRESARIAL

La estimación de la población de referencia se ha basado en el mercado objetivo: las familias de clase alta, media alta y media típica de Bolivia. Es decir, los segmentos AB, C1 y C2 de la población. Este segmento a nivel Bolivia, representa aproximadamente el 17% de la población total y en Santa Cruz de la Sierra aumenta al 20%. Las familias de este segmento tienen las características de consumo entre los cuales destacan contar con seguro de salud privado. Por información secundaria, entre un 50% a 70% de los ingresos de las clínicas privadas en Bolivia son por atenciones de personas que tienen seguros privados.

Adicionalmente, con la promulgación del Reglamento para Entidades de Prepago de Salud promulgada mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS Nº 1363/2018 del 09 de octubre de 2018, se aprueba la posibilidad que sociedades anónimas aprobadas por la Autoridad de Pensiones, Valores y Seguros – ASP, puedan prestar servicios similares a los seguros. Esta normativa tiene un impacto económico y social ya que sectores de la población como el segmento C3, podrían acceder a contar con un servicio de prestación de salud prepaga si estos apuntan a ser de menor costo para el usuario. El segmento C3 representa en la ciudad de Santa Cruz hasta un 24%.

A nivel proyecciones se estima que el segmento objetivo de la Clínica sería el segmento ABC1-C2 que representan un 20% de la población de Santa Cruz región Metropolitana lo que equivale a unos 449 mil habitantes en el año 2020.

Dentro del plan comercial de CDLA, para asegurar el llenado de los servicios asistenciales, se tiene planificado desarrollar convenios con las siguientes entidades, entidades y población en general:

a) Entidades que comercializan seguros de salud de personas.

b) Entidades prestadoras de salud prepaga directas o indirectas.

c) Hospitales públicos administrados por los distintos niveles del estado.

d) Campañas a la población en general, como el desarrollo de programas preventidos “check-ups” o para fines determinados en convenios con otras instituciones público o privadas.

5.13. POLÍTICAS DE INVERSIÓN

El Plan de Financiamiento implica una estructura de capital aproximada de 31% Patrimonio y 69% de financiamiento. El Plan de Inversiones se resume como indica el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11: PRESUPUESTO A AGOSTO 2026

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

ITEM	ETAPA 1A + Fondos de reserva y liquidez	ETAPA 1B Y 1C	ETAPA 2 (Parcial)	PRESUPUESTO GLOBAL (5 años)
	(A)	(B)	(C)	(A)+(B)+(C)
Edificaciones y Constitución	174,000,000.00	115,000,000	200,000,000	489,000,000
Equipamiento Médicos	107,114,400.00	15,000,000	50,000,000	172,114,400
Inversión Diferida	102,126,608.00		-	102,126,608
Terreno Principal	59,290,709.00		-	59,290,709
Terreno Colindante	5,547,120.00		-	5,547,120
IT (software y Hardware)	14,874,662.00		4,911,000	19,785,662
Muebles y Enseres	7,219,058.00		2,823,193	10,042,251
Fondo de Reserva	10,826,527.00		-	10,826,527
Fono de Liquidez	37,280,000.00		-	37,280,000
Capital de Operaciones	20,507,445.00		-	20,507,445
INVERSIÓN TOTAL	**538,786,529.00**	**130,000,000.00**	**257,734,193.00**	**926,520,722.00**

En base a dicho presupuesto, se han establecido ciertos objetivos en la colocación de la presente Emisión:

1. El funcionamiento de la estructura de financiamiento (Fondo de Reserva)
2. La conclusión de la construcción y el inicio de operaciones de la clínica (Etapa 1A)
3. El Recambio de Pasivos buscando transferir la garantía exclusiva a los tenedores de bonos
4. Las inversiones que son convenientes realizar ahora para el desarrollo futuro de las siguientes Etapas. (Etapa 1B, 1C y Etapa 2, o capital operativo, parcialmente)

Asimismo, para efectos de constitución de la Garantía Hipotecaria y Prendaria, se ha establecido un monto de Colocación de Éxito de los Bonos de la presente Emisión, de 80% que, de no ser alcanzado, La Clínica se obliga a constituir sobre el INMUEBLE una garantía común y compartida entre los Acreedores Financieros y los Tenedores de Bonos de todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

Este porcentaje de 80% ha sido establecido considerando los montos presupuestados pendientes de ejecución al 30 de octubre de 2020, descontando los ítems a ser pagados con recursos propios de la sociedad, en función a los objetivos de colocación, conforme lo siguiente:

1. l funcionamiento de la estructura de financiamiento (Fondo de Reserva): 2.32% del monto de Emisión
2. La conclusión de la construcción y el inicio de operaciones de la clínica (Etapa 1A): 46.22% del monto de Emisión
3. El Recambio de Pasivos buscando transferir la garantía exclusiva a los tenedores de bonos: 31.30% del monto de Emisión Suma de los tres anteriores: 79.84% ~ 80%
4. Las inversiones que son convenientes realizar ahora para el desarrollo futuro de las siguientes Etapas. (Etapa 1B, 1C y Etapa 2, o capital operativo, parcialmente): 20.16% de la Emisión.

5.14. CRÉDITOS Y DEUDAS POR PAGAR – ENDEUDAMIENTO AL 30.06.2026

Las deudas de Clínica Metropolitana de las Américas S.A., al 31 de agosto de 2026 son:

CUADRO N° 12: DEUDAS FINANCIERAS
(AL 31/08/2026)

Nº	Acreedor	Interés	Monto de Desembolso	Moneda	Saldo al 31/08/2026	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Plazo (Días)	Garantía
1	Banco Bisa S.A.	6.00%	36,090,239.25	Bs	36,090,239.25	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
2	Banco Nacional De Bolivia S.A.	6.00%	36,090,239.25	Bs	36,090,239.25	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
3	Banco Fie	6.00%	36,090,239.25	Bs	36,090,239.25	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
4	Banco Ganadero S.A.	6.00%	36,090,239.25	Bs	36,090,239.25	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
5	Banco Bisa S.A.	6.00%	14,410,000.00	Bs	14,410,000.00	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
6	Banco Nacional De Bolivia S.A.	6.00%	14,410,000.00	Bs	14,410,000.00	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
7	Banco Fie	6.00%	14,410,000.00	Bs	14,410,000.00	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
8	Banco Ganadero S.A.	6.00%	14,410,000.00	Bs	14,410,000.00	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
9	Banco Bisa S.A.	6% + TRe	10,455,000.00	Bs	10,455,000.00	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
10	Banco Nacional De Bolivia S.A.	6% + TRe	10,455,000.00	Bs	10,455,000.00	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
11	Banco Fie	6% + TRe	10,455,000.00	Bs	10,455,000.00	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
12	Banco Ganadero S.A.	6% + TRe	10,455,000.00	Bs	10,455,000.00	30/12/2022	10/12/2034	4363	Hipotecaria + Personales
13	Banco Bisa S.A.	6% + TRe	6,500,000.00	Bs	6,500,000.00	4/1/2023	10/12/2034	4358	Hipotecaria + Personales
14	Banco Nacional De Bolivia S.A.	6% + TRe	6,500,000.00	Bs	6,500,000.00	4/1/2023	10/12/2034	4358	Hipotecaria + Personales
15	Banco Fie	6% + TRe	6,500,000.00	Bs	6,500,000.00	4/1/2023	10/12/2034	4358	Hipotecaria + Personales
16	Banco Ganadero S.A.	6% + TRe	6,500,000.00	Bs	6,500,000.00	4/1/2023	10/12/2034	4358	Hipotecaria + Personales
17	Banco Ganadero S.A.	11.00%	18,900,000.00	Bs	16,695,000.00	18/12/2025	14/12/2028	1092	Prendaria + Personales

Nº	Acreedor	Interés	Monto de Desembolso	Moneda	Saldo al 31/08/2026	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Plazo (Días)	Garantía
18	Banco Nacional De Bolivia S.A./TC	24%	0	BOB	0	-	-	-	
19	Bonos Clínica de las Américas I - Emisión 1	4% Cupón 1 al 4 7,5% Cupón 5 adelante	116.500.000	BOB	99,609,131	10/12/2020	8/10/2032	4320	Garantía Equipamiento Tipo 1. Garantía Póliza de Cumplimiento de Pago
	TOTAL				**386,125,088.00**				

5.15. RELACIÓN ESPECIAL ENTRE CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A. Y EL ESTADO

Clínica Metropolitana de las Américas S.A. a la fecha no mantiene ninguna relación especial con alguna entidad del Estado Plurinacional de Bolivia

5.16. PRINCIPALES INMUEBLES, PERTENENCIAS, PRINCIPALES MAQUINARIAS EQUIPOS

Detalle de activos de la Sociedad otorgados en garantía:

N°	Activo	Identificación registral / gravamen	N° cuenta contable	Importe en libros (Bs)	Valor de avalúo (Bs)	Tipo de gravamen	Entidad acreedora	N° contrato de préstamo	Importe original (Bs)	Saldo deuda 30.09.2026 (Bs)
1	Terreno — Av. Sexto Anillo esq. Av. Prolongación Beni, UV 69, Mz. 8, Lote 30 (18,740.13 m² s/folio; 20,044.64 m² s/mensura)	Matrícula 7.01.1.06.0185372 Asientos B-1 a B-4 (folio 11.09.2024)	161001	67,332,197.25	120,512,159.40 USD 10,025,970.00 — Invercon SME 19473, 28.10.2024	Hipoteca	Banco BISA S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco FIE S.A. y Banco Ganadero S.A. (sindicado)	Línea de Crédito Simple Sindicada, EP N° 4616/2022 de 22.12.2022, Notaría N° 96 (antecedente: EP N° 5078/2018)	271,830,000.00 (línea) 269,820,957.00 (desembolsado)	269,820,957.00
2	Edificio Clínica de las Américas, instalaciones y mejoras sobre el Lote 30 (27,894.39 m² construidos)	Matrícula 7.01.1.06.0185372	161005 (neto de 161006)	256,704,961.57	443,570,261.68 USD 36,902,684.00 — Invercon SME 19473, 28.10.2024	Hipoteca	Ídem fila 1	Ídem fila 1	271,830,000.00 (línea) 269,820,957.00 (desembolsado)	269,820,957.00
3	Equipamiento médico, de laboratorio, industrial y auxiliar (“Equipamiento Tipo 1”)	Prenda sin desplazamiento por USD 15,292,103.00	160520 (neto de 160521) 160530 (neto de 160531)	58,018,041.56 (49,757,543.08 + 8,260,498.48)	192,975,732.23 USD 16,054,553.43 — Engineering and Consulting VATR003/26, 19.08.2026	Prenda sin desplazamiento	Tenedores de Bonos Clínica de las Américas I – Emisión 1 (Rep. Común: Factor E Consultores S.R.L.)	DUV de la Emisión 1 y adendas; Registro ASFI/DSVSC-ED-CTM-053/2020 Clave CTM-1-N1U-20	116,500,000.00	99,609,130.99
4	Terreno — UV 69, Mz. 6, Lote 5 (998.67 m² s/títulos; 1,152.12 m² s/mensura),	Matrícula 7.01.1.06.0056581 Compra EP N° 791/2022 de 19.04.2022 (USD 675,000.00)	161001	4,698,000.00	8,161,904.54 USD 679,027.00 — avalúo oct-2023	Hipoteca	Tenedores de Bonos Clínica de las Américas I – Emisión 1 (Rep. Común:	DUV de la Emisión 1 y adendas; Registro ASFI/DSVSC-	116,500,000.00	99,609,130.99

N°	Activo	Identificación registral / gravamen	N° cuenta contable	Importe en libros (Bs)	Valor de avalúo (Bs)	Tipo de gravamen	Entidad acreedora	N° contrato de préstamo	Importe original (Bs)	Saldo deuda 30.09.2026 (Bs)
	colindante con la Clínica	Hipoteca 1er orden hasta Bs 4,726,027.92, EP N° 1662/2022 de 30.06.2022, Notaría N° 4 [					Factor E Consultores S.R.L.)	ED-CTM-053/2020 Clave CTM-1-N1U-20		

Detalle de activos de la Sociedad libres de gravamen:

N°	Inmueble	Origen	N° cuenta	Importe en libros (Bs)
1	Terreno UV 69, Mz. 6, Lote s/n, Av. Sexto Anillo casi Av. Beni (1,798.50 m^2 s/títulos; 1,992.16 m^2 s/mensura) — "Casita Blanca" Matrícula 7.01.1.06.0178059 Avalúo BISA 3/22 (17.01.2022): USD 1,079,100.00 = Bs 12,970,782.00	Compra a Indira Fabiana y Marco Andrés Pérez Cuéllar, minuta de 06.03.2020, USD 796,864.00	161001	5,546,173.44
2	Terrenos Urb. Celina Muyurina: Lote 1 (2,852.28 m^2), Lote 2 (1,500 m^2) y Lote 22 (1,500 m^2) Matrícula 7.10.1.01.0048310	Compra de terreno a Celina Inversiones S.A. aprobado en JGEA de 01.10.2025	170705	4,781,679.00 (2,330,491 + 1,225,594 + 1,225,594)
3	Cinco lotes de 300 m^2 en Urb. Integración del Norte Fase II, UVIN 13, Mz. 33 (lotes 33, 35, 37, 39 y 41) Matrículas 7.02.0.00.0076853 a 7.02.0.00.0076857	Inversión en bienes inmuebles	140705	638,177.86

5.17. RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO

Al 31 de agosto de 2026, Clínica Metropolitana de las Américas S.A., no presenta ninguna relación que comprometa más del 10% del patrimonio.

5.18. DETALLE DE PROCESOS LEGALES

Clínica Metropolitana de las Américas S.A., al 31 de agosto de 2026, no presenta ningún problema o arreglo de potente riesgo, así como también no tiene reclamos por obligaciones no cumplidas o que afecte a la situación financiera de la compañía de cualquier índole legal.

5.19. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

En Bolivia con la promulgación del Código de Salud en 1978 se da inicio a una serie de planes sobre políticas públicas en el sector, políticas que han ido evolucionando, flexibilizándose y haciéndose cada vez más descentralizadas y participativas.

Actualmente, la salud está reconocida como un derecho en Bolivia. La Constitución Política del Estado garantiza el acceso gratuito al servicio de salud para toda la población (Art.35 y 37, CPE) y obliga al Estado a hacerse responsable de efectivizar este derecho (Art. 36-37, CPE). Asimismo, el Estado también garantiza la participación de la población en la gestión de salud (Art. 40, CPE), lo cual otorga a la población la posibilidad de participar en la determinación de los problemas del servicio de salud y su resolución.

El Articulo 158 de la Constitución Política del estado en concordancia con el artículo 2 del Código de salud de la República de Bolivia; establece que la salud es un bien de interés público que el Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud del individuo, la familia y la población en general y garantiza el ejercicio de derechos sin distinción de edad, raza, sexo o condición económica.

El Artículo 3 del Código de Salud establece que es atribución del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud y deportes, define las políticas nacionales de salud, normar, planificar, controlar y coordinar todas las actividades en todo el territorio Nacional en instituciones públicas y privadas sin excepción alguna.

En este sentido el DS 29894 del 7 de febrero de 2009, en su Capítulo III, Articulo 3.- Inciso a) define el principio del “Vivir Bien”, “sumajkausay, suma amaña, ñandereko, tekokavi, ivimaraei, qhapajñan”, como la satisfacción compartida de las necesidades humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos. Y en su Artículo 4 define los valorescomo las cualidades de carácter social y personal que promoverán los servidores y servidoras públicas con base en la filosofía del “Vivir Bien”.

En el Capítulo XVI Artículo 89.- (Estructura Jerárquica). La estructura jerárquica del Ministerio de Salud:

- Ministerio de Salud
- Viceministerio de Salud y Promoción
  - Dirección General de Servicios de Salud
  - Dirección General de Promoción de Salud
  - Dirección General de Seguros de Salud
- Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad

  - Dirección General de Medicina Tradicional e Interculturalidad
- Viceministerio de Deportes
  - Dirección General de Promoción del Deporte, la Educación Física y la Recreación

El subsector público tiene como normas rectoras principales:

- El Código de Salud (Decreto Ley No 15629 del 18 de julio de 1978), que debería ser reemplazado por una nueva Ley General de Salud, en preparación.
- La Ley de Participación Popular (Ley No.1551 de 20 de abril de 1994), que fue una etapa importante en la estructuración del sistema de salud. Transfería al gobierno municipal la propiedad de la infraestructura física de los servicios públicos de salud y la responsabilidad de administrarlos, mantenerlos y renovarlos, dejando la gestión del recurso humano en la administración central del Ministerio de Salud y sus entes desconcentrados o Servicios Departamentales de Salud. Ha dado paso a la conformación de los Directorios Locales de Salud, entidades de gestión compartida en el ámbito local donde concurren el representante de la Alcaldía Municipal, el representante del Servicios Departamental de Salud y el representante de la sociedad civil, quienes son responsables de la gestión local de salud en el ámbito municipal. La Ley de Participación Popular fue abrogada por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (2010), sin embargo, sigue vigente su Reglamento (el DS Nº 24447, de 20 de diciembre de 1996).
- La Ley de Descentralización Administrativa (Ley No.1654 del 28 de julio de 1995). La Ley de Descentralización Administrativa fue abrogada por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (2010), sin embargo, sigue vigente su Reglamento (el DS Nº 24447, de 20 de diciembre de 1996).
- La Ley del Seguro Universal Materno Infantil - SUMI (Ley No. 2426 del 211 de noviembre del 2002, ampliada en el año 2005).
- La Ley del Seguro de Salud para el adulto mayor (Ley No.3323 del 16 de enero de 2006).
- La política SAFCI (Decreto Supremo No. 29601 del 11 de junio del 2008), que tiene como fin principal la provisión y aliento de actividades de promoción y prevención de la salud, enfocada a la familia y la comunidad con articulación de la medicina tradicional y medicina académica.
- La Ley Marco de Autonomías y Descentralización (Ley No. 031 del 19 de julio de 2010) delega mayor responsabilidad a los gobiernos autónomos municipales y gobernaciones. Establece la transferencia y delegación de atribuciones no privativas del poder ejecutivo a las Gobernaciones departamentales; a partir de 2013 los terceros niveles serán de tuición de las Gobernaciones.
- El proyecto del Seguro Único de Salud – SUS (Ley No. 2426 de 21 de noviembre de 2002) que entró en vigencia la gestión 2013, y tiene como objetivo cubrir a una mayor población extendiendo las prestaciones del SUMI a toda la población materno infantil y además amplia otras prestaciones al resto de la población. Como mencionado más arriba, el funcionamiento del SUS se hará efectivo gracias al aumento del 2% del presupuesto para salud de los municipios y las gobernaciones.

El subsector de la seguridad social tiene como norma rectora al Código de Seguridad Social (Ley Nº 1527 del 14 de septiembre de 1956, con varias modificaciones), que tiende a proteger la salud del capital humano, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas necesarias para la rehabilitación y la concesión de medios para mejorar las condiciones de vida del grupo familiar. Atiende a los trabajadores asalariados y organizados y cubre con prestaciones de salud por enfermedad, maternidad y niñez y riesgo profesional.

El Subsector privado incluye a las Compañías de Seguros, Compañías de Medicina Prepagada y las ONGD. Las Compañías de Seguros constituyen un receptor de fondos para financiar los servicios de salud del sector privado,

la principal fuente de recursos para estas organizaciones son los hogares y las empresas, a través, de pagos de primas por seguros de salud. Es importante resaltar la actividad de ONGD y la Iglesia, por su presencia en número y su contribución en las prestaciones de servicios de salud en áreas dispersas.

El Subsector de Medicina Tradicional ha recibido particular reconocimiento a nivel nacional y está establecido de manera explícita en la Ley 2426 del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), cuyas prestaciones se pueden hacer efectivas cuando corresponde, de acuerdo a los usos y costumbres de los pueblos indígenas, originarios y campesinos.

El nuevo Plan Sectorial de Salud 2010 - 2020 denominado "Hacia la Salud Universal" (PSD) es el instrumento que orienta el accionar de todo el sector Salud en Bolivia, en alineación a los nuevos paradigmas del desarrollo del Estado Plurinacional establecidos en la Constitución Política de Estado (CPE), el Plan nacional de Desarrollo (PND), el Plan de Gobierno 2010-2015 "Evo avanza" y la política Sanitaria Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI, y que emana de las propuestas sociales y sanitarias realizadas en la concertación social nacional de las Pre constituyentes de salud 2005 y del trabajo de coordinación con autoridades y técnicos del nivel nacional, departamental y municipal.

El PSD que incorpora tres ejes para su desarrollo en base a los cuales se coordinan las estrategias: 1) acceso universal al sistema de salud; 2) promoción de la salud; y 3) soberanía y rectoría sobre el sistema de salud.

5.20. MISIÓN, VISIÓN, VALORES

Misión

«Ofrecer la mejor atención en salud a nuestros pacientes de forma integral, segura y humanizada, que contribuya al beneficio de la comunidad»

Visión

«Ser la institución de salud líder en Bolivia y de referencia en la región, reconocida por su atención médica resolutiva, humanizada y de alta complejidad, innovando constantemente con tecnología de punta»

Propósito

«Elevar el estándar de salud en Bolivia al nivel de las mejores instituciones del mundo»

Valores de la empresa

- Compromiso con la Excelencia y Resolutividad: actuamos con compromiso humano y profesional, apoyados en estándares clínicos rigurosos, tecnología de punta y capacidad resolutiva para brindar respuestas reales y efectivas a cada necesidad de salud.
- Humanidad y Empatía: escuchar activamente, acompañar con sensibilidad y cuidar con compasión son los principios que guían nuestra forma de actuar.
- Ética, Integridad y Transparencia: nuestra conducta ética se manifiesta en cada decisión clínica y administrativa, construyendo confianza en cada relación.
- Respeto y Dignidad: fomentamos un entorno de respeto mutuo, donde pacientes, familiares y colaboradores se sientan escuchados, valorados y tratados con equidad.

- Sostenibilidad y Responsabilidad Social: uso racional de los recursos, eficiencia energética y reducción de residuos hospitalarios, junto con programas de salud preventiva y educación médica para la comunidad.

Propuesta de Valor

Desde la concepción del proyecto, la Clínica fue pensada para brindar a sus pacientes todos los servicios que su salud requiere, ya sea de forma directa o con el apoyo de aliados estratégicos: «Concebida para ofrecer en un solo lugar, todo lo que su salud necesita».

Descripción de los términos:

- Salud Integral: Brindar servicios que contemplan el bienestar físico, mental y social del individuo.
- Segura: Brindar una atención que no haga daño al paciente. Esfuerzo continuo por disminuir los eventos adversos.
- Centrada en el paciente: Todos comprometidos en el cuidado del paciente: Servicio de salud más humano y empático. Respeto por los valores, preferencias y necesidades del paciente.
- Referencia en atención médica: Disponer de los mejores recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura para brindar la atención de salud. Entregar el mejor resultado clínico para el paciente.
- Innovación: Ser protagonista en nuevos modelos de servicios, que garantizan calidad y gestión eficiente.
- Formación de Recursos Humanos: Desarrollar profesionales de salud a través de capacitación y educación formal.

5.21. Detalle De Seguros

Clínica Metropolitana de las Américas S.A., al 31 de agosto de 2026, mantiene vigentes las siguientes pólizas de seguro contratadas con Nacional Seguros, cuyos límites de cobertura y primas se expresan en dólares americanos:

- Póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad – TRMF-SC2-000160-01-2026 – cobertura USD 60.012.487,79; prima USD 183.215,35; vigencia del 03/02/2026 al 03/02/2027.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil – RCIF-SC2-000299-00-2025 – cobertura USD 1.000.000; prima USD 10.000; vigencia del 27/06/2025 al 27/06/2026.
- Póliza de seguro de accidentes personales – POL-APPB-SC-000003-2025-00 – cobertura USD 3.362.069; prima USD 947; vigencia del 01/07/2025 al 01/07/2026.
- Póliza de seguro de vida en grupo – POL-VG-SC-001062-2022-04 – cobertura USD 300.000; prima USD 1.757; vigencia del 21/02/2026 al 21/02/2027.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil para directores y administradores – RCDB-SC2-000005-00-2026 – cobertura USD 14.080; prima USD 450; vigencia del 29/03/2026 al 29/03/2028.
- Póliza de seguro de asistencia médica Salux Flexible – POL-DLAB-SC-500001-2026-03 – prima USD 10.920; vigencia del 01/02/2026 al 01/02/2027.

6. INFORMACIÓN RELEVANTE

FECHA	HECHO RELEVANTE
15/10/2026	**Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas** Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en fecha 14 de octubre de 2026, a horas 14:00pm, se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de manera mixta con participación presencial en las instalaciones de la Sociedad y participación virtual, en la cual se aprobó por unanimidad lo siguiente: CONSIDERACIÓN DE MODIFICACIONES A LA EMISIÓN DE BONOS DE INTERCAMBIO DENOMINADA "BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II".
31/08/2026	**Nombramiento de Ejecutivo** Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en fecha 31/08/2026 el Gerente General Sr Sergio David Coronado Gutierrez designa al Sr. Jose Guillermo Urquizo Unzueta en el cargo de "Gerente de TI" a partir de fecha 01/09/2026.
31/08/2026	**Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas** Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en fecha 28 de agosto de 2026, a horas 11:00, en las instalaciones de la Sociedad, se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó por unanimidad lo siguiente: CONSIDERACIÓN DE MODIFICACIONES A LA EMISIÓN DE BONOS DE INTERCAMBIO DENOMINADA "BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II".
17/07/2026	**Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas** Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en fecha 15 de julio del 2026, a horas 17:00 Hrs, realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia del 100% de los Accionistas, y se determinó lo siguiente: · Aprobar la Emisión de Bonos de Intercambio de Oferta Pública Bursátil denominada "Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II", destinada al intercambio de los valores de la emisión "Bonos Clínica de las Américas I – Emisión 1" (Clave de Pizarra CTM-1-N1U-20).
30/06/2026	**Determinaciones de Directorio** Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en Reunión Extraordinaria de Directorio realizada en fecha 30 de junio de 2026 y con el 100% de participación, se determinó lo siguiente: · Aprobar la contratación de la Consultora RUIZMIER PELAEZ S.R.L. para la realización del trabajo de auditoría externa a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026".
27/03/2026	**Determinaciones de Directorio** **Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en fecha 27 de marzo de la presente gestión, a horas 10:00 a.m., se llevó a cabo la Reunión Ordinaria de Directorio, con la asistencia del 100% de los Directores, a efectos de tratar los siguientes puntos:** 1. Consideración del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 07 de marzo de 2026. 2. Organización y conformación de la Directiva del Directorio para la gestión 2026–2027:

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>HECHO RELEVANTE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Directores</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>Jose Luis Camacho Miserendino</td><td>Presidente</td></tr>
<tr><td>Fernando Hurtado Peredo</td><td>1er Vicepresidente</td></tr>
<tr><td>Ricardo Anglarill Serrate</td><td>2do Vicepresidente</td></tr>
<tr><td>Mariana Jakubek Marinkovic</td><td>Tesorera</td></tr>
<tr><td>Ana Maria Carrasco Soruco</td><td>Secretaria</td></tr>
<tr><td>Paulina Marcela Callau Jarpa</td><td>Director Titular</td></tr>
<tr><td>Stephanie Marie Antelo Dabdoub</td><td>Director Titular</td></tr>
<tr><td>Rafael Paz Aguilera</td><td>Director Titular</td></tr>
<tr><td>Boris Marinkovic Rivadineira</td><td>Director Titular</td></tr>
<tr><td>Juan Carlos Zurita Hurtado</td><td>Director Titular</td></tr>
<tr><td>Gary Mauricio Nostas Raldes</td><td>Director Titular</td></tr>
<tr><td>Luis Alberto Perrogon Saavedra</td><td>Director Titular</td></tr>
</table>
3. Cumplimiento y/o ratificación de la fianza de los Directores y Síndicos.
4. Ratificación de poderes vigentes de la Sociedad.
5. Autorización para la protocolización y ejecución del Acta.
6. Lectura, aprobación y firma del Acta.
</td></tr>
<tr><td>09/03/2026</td><td>Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en fecha 07 de marzo de la presente gestión, a horas 08:30, en las instalaciones de la Sociedad, se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos:

• Memoria Anual de la gestión 2025.
• Informe de los Síndicos.
• Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2025 (auditados).
• Tratamiento de Resultados de la Gestión 2025.
• Nombramiento de los Directores Titulares y Suplentes para la gestión 2026 - 2027, fijación de sus dietas o remuneración, caución o fianza:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>HECHO RELEVANTE</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Directores Titulares</th><th>Directores Suplentes</th></tr>
<tr><td>Jose Luis Camacho Miserendino</td><td>Jorge Hugo Parada Mendez</td></tr>
<tr><td>Fernando Hurtado Peredo</td><td>Jorge Alejandro Paz Vargas</td></tr>
<tr><td>Ricardo Anglarill Serrate</td><td>Maira Olga Zabala de Recacoechea</td></tr>
<tr><td>Mariana Jakubek Marinkovic</td><td>Daniel Ivan Spechar Jordan</td></tr>
<tr><td>Ana Maria Carrasco Soruco</td><td>Eliana Marcela Antelo Guzman</td></tr>
<tr><td>Stephanie Marie Antelo Dabdoub</td><td>Jose Luis Masanes de Chazal</td></tr>
<tr><td>Rafael Paz Aguilera</td><td>Oscar Alberto Paz Gutierrez</td></tr>
<tr><td>Paulina Callau Jarpa</td><td>Roberto Moscoso Tuma</td></tr>
<tr><td>Boris Marinkovic Rivadineira</td><td>Osvaldo Pereyra Vaca Diez</td></tr>
<tr><td>Juan Carlos Zurita Hurtado</td><td></td></tr>
<tr><td>Gary Mauricio Nostas Raldes</td><td></td></tr>
<tr><td>Luis Alberto Perrogon Saavedra</td><td>Juan Carlos Rau Flores</td></tr>
</table>

Sin remuneración y con la fianza de una letra de cambio por el valor de $us.500,00.

• Nombramiento de los Síndicos Titulares y Suplentes para la gestión 2026 - 2027, fijación de su remuneración, caución o fianza:

<table>
<tr><th>Síndico Titular</th><th>Síndico Suplente</th></tr>
<tr><td>Aldo Ronald Cavero Ramos</td><td>Jhonn Carlos Vaca Chavez</td></tr>
<tr><td>Alejandro Lora Longaric</td><td>Nelsy Rosario Villagomez Serrano</td></tr>
</table>

Síndicos Titulares con una remuneración de Bs.4.142,86 y con la fianza de una letra de cambio por el valor de $us.500,00

• Delegar al Directorio la contratación de los auditores externos para la gestión 2026.
• Designación de dos Accionistas o Representantes de la Junta para la firma del Acta.
</td></tr>
<tr><td>02/03/2026</td><td>Determinaciones de Directorio

Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en fecha 27 de febrero de la presente gestión, a horas 09:00 a.m., se realizó la Reunión de Directorio, con asistencia del 100% de los Directores, para tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y consideración del Informe del Presidente del Directorio y de la Memoria Anual de la gestión 2025.
2. Lectura y consideración del Informe y/o Dictamen de los Auditores Externos y de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025.
3. Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 07 de marzo sobre el Cierre 2025 a horas 08:30 am; en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en avenida sexto anillo</td></tr>
</table>

FECHA	HECHO RELEVANTE
	esq. av. Prolongación Beni N° 5100 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra de del departamento de Santa Cruz estado Plurinacional de Bolivia; con el siguiente Orden del Día: • Lectura de la Convocatoria y consideración del Orden del Día. • Lectura y consideración del informe del Presidente del Directorio y de la Memoria Anual de la gestión 2025. • Lectura y consideración del informe de los Síndicos. • Lectura y consideración del informe y/o dictamen de los Auditores Externos. • Lectura y consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2025. • Tratamiento de Resultados de la Gestión 2025. • Remoción, Nombramiento y/o Ratificación de los Directores Titulares y Suplentes para la gestión 2026 - 2027, fijación de sus dietas o remuneración, caución o fianza. • Remoción, Nombramiento y/o Ratificación de los Síndicos Titulares y Suplentes para la gestión 2026 - 2027, fijación de su remuneración, caución o fianza. • Nombramiento de Auditores Externos para la gestión 2026. • Designación de dos Accionistas o Representantes de la Junta para la firma del Acta. • Lectura y consideración del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. 4. Lectura, aprobación y firma del acta.
23/02/2026	**Determinaciones de Directorio** Clínica Metropolitana de las Americas S.A. comunica que en Reunión de Directorio realizada en fecha 20 de febrero del 2026, se determinó lo siguiente: 1. Autorización para la Venta de Bienes Inmuebles: Lote N° 033 con una superficie de 300,00 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización INTEGRACION DEL NORTE FASE II, registrado bajo la matrícula en Derechos Reales N° 7.02.0.00.0076856., Lote N° 035 con una superficie de 300,00 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización INTEGRACION DEL NORTE FASE II, registrado bajo la matrícula en Derechos Reales N° 7.02.0.00.0076857., Lote N° 037 con una superficie de 300,00 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización INTEGRACION DEL NORTE FASE II, registrado bajo la matrícula en Derechos Reales N° 7.02.0.00.0076853., Lote N° 039 con una superficie de 300,00 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización INTEGRACION DEL NORTE FASE II, registrado bajo la matrícula en Derechos Reales N° 7.02.0.00.0076854., Lote N° 041 con una superficie de 300,00 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización INTEGRACION DEL NORTE FASE II, registrado bajo la matrícula en Derechos Reales N° 7.02.0.00.0076855. 2. Otorgamiento de Poder Especial Bastante y Suficiente, ratificación Poderes de los Sres. Adolfo Añez Castedo con Cédula de Identidad Nro. 5375013 y Sergio David Coronado Gutierrez con Cédula de Identidad Nro. 3886382. 3. Aprobación del Acta.
02/02/2026	**Nombramiento de Ejecutivo** Clínica Metropolitana de las Américas S.A. comunica que en fecha 30/01/2026 el Gerente General Sr Sergio David Coronado Gutierrez designa al Sr. Fabio Sandoval Vargas en el cargo de “Gerente de infraestructura e ingeniería clínica” a partir de fecha 02/02/2026.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue elaborado sobre la base de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025, auditados por Tudela & TH Consulting Group S.R.L., así como de la información financiera correspondiente a agosto de 2026, revisada internamente por la empresa.

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el Anexo 1 del presente informe.

7.1. BALANCE GENERAL

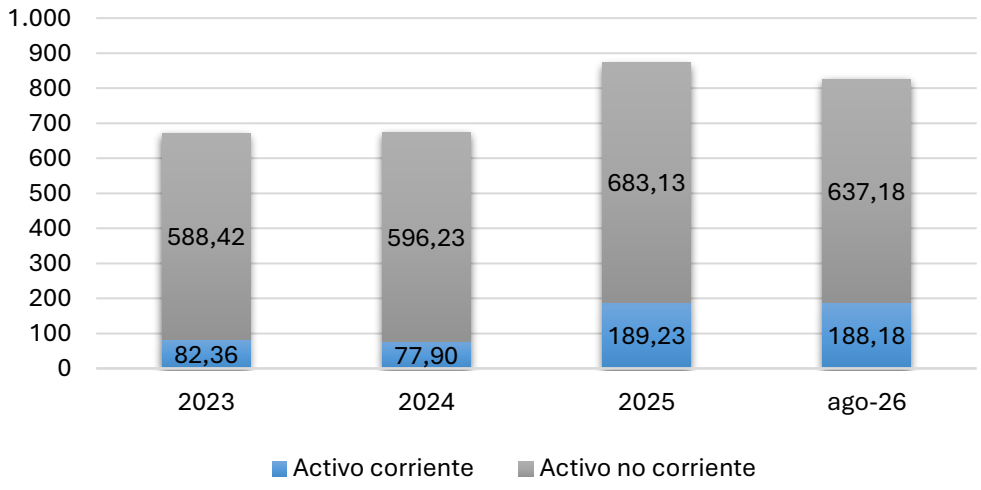
7.1.1. ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2023, el activo total de la empresa ascendió a Bs. 670,78 millones, incrementándose ligeramente a Bs. 674,13 millones al cierre de 2024. Al 31 de diciembre de 2025, el activo alcanzó Bs. 872,36 millones, mientras que a agosto de 2026 registró Bs. 825,36 millones.

Entre las gestiones 2023 y 2024, el activo presentó un crecimiento de Bs. 3,35 millones (0,50%), explicado principalmente por el incremento del activo no corriente, asociado al aumento de los activos intangibles. Entre 2024 y 2025, el activo creció en Bs. 198,23 millones (29,41%), impulsado principalmente por el fortalecimiento de las inversiones financieras registradas tanto en el activo corriente como en el activo no corriente. Por su parte, a agosto de 2026 el activo disminuyó en Bs. 47,00 millones (-5,39%) respecto a diciembre de 2025, debido principalmente a la reducción de inversiones financieras dentro del activo no corriente.

La estructura del activo mostró una mayor concentración en el activo no corriente, que representó el 87,7%, 88,4%, 78,3% y 77,2% del activo total en 2023, 2024, 2025 y agosto de 2026, respectivamente. En contrapartida, el activo corriente participó con el 12,3%, 11,6%, 21,7% y 22,8% del activo total en los mismos períodos.

GRÁFICO N° 5: ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BS.)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

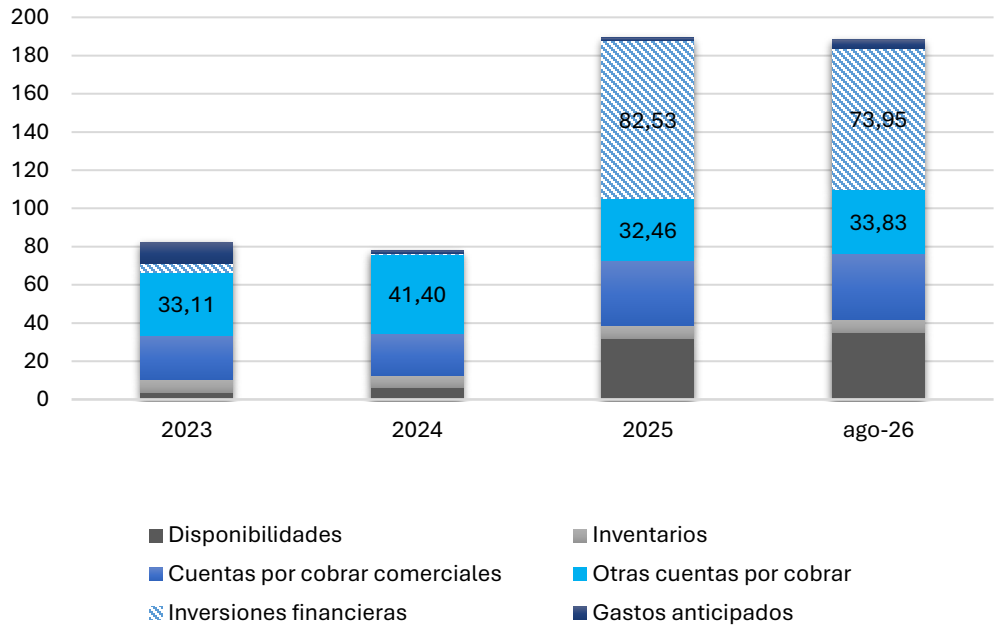
7.1.1.1. ACTIVO CORRIENTE

El activo corriente está compuesto por disponibilidades, inventarios, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, inversiones financieras y gastos anticipados. Al 31 de diciembre de 2023, esta partida ascendió a Bs. 82,36 millones, disminuyendo a Bs. 77,90 millones en 2024. Posteriormente, registró un crecimiento significativo hasta Bs. 189,23 millones en 2025 y Bs. 188,18 millones a agosto de 2026.

Entre 2023 y 2024, el activo corriente disminuyó en Bs. 4,45 millones (-5,41%), principalmente por la reducción de inversiones financieras y gastos anticipados. Entre 2024 y 2025, aumentó en Bs. 111,33 millones (142,91%), impulsado por el incremento de las inversiones financieras, que pasaron de Bs. 0,61 millones a Bs. 82,53 millones, así como por el crecimiento de las disponibilidades y las cuentas por cobrar comerciales. A agosto de 2026, el activo corriente registró una disminución de Bs. 1,05 millones (-0,56%) respecto a diciembre de 2025, explicada principalmente por la reducción de las inversiones financieras, parcialmente compensada por el incremento de las disponibilidades, otras cuentas por cobrar y gastos anticipados.

Las cuentas de mayor participación dentro del activo corriente fueron otras cuentas por cobrar en las gestiones 2023 y 2024, representando el 4,9% y 6,1% del activo total, respectivamente. En 2025 y a agosto de 2026, la principal cuenta correspondió a inversiones financieras, con participaciones de 9,5% y 9,0%, respectivamente. Las otras cuentas por cobrar mantuvieron una participación relativamente estable durante el período analizado, mientras que el incremento de las inversiones financieras respondió principalmente a la adquisición de títulos valores, generando una recomposición de la estructura del activo corriente hacia instrumentos financieros de corto plazo.

GRÁFICO N° 6: ACTIVO CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILLONES DE BS.)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

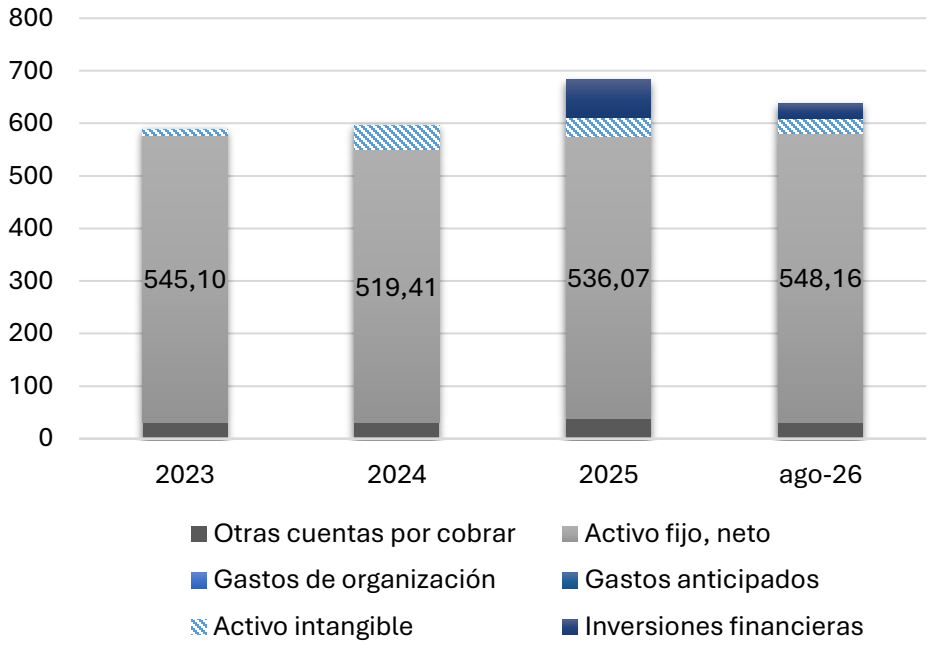
7.1.1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

El activo no corriente está compuesto por otras cuentas por cobrar, activo fijo neto, gastos de organización, activos intangibles e inversiones financieras. Al 31 de diciembre de 2023, esta partida ascendió a Bs. 588,42 millones, incrementándose a Bs. 596,23 millones en 2024 y a Bs. 683,13 millones en 2025. A agosto de 2026, el activo no corriente registró Bs. 637,18 millones.

Entre 2023 y 2024, el activo no corriente aumentó en Bs. 7,80 millones (1,33%), debido principalmente al incremento de los activos intangibles, que pasaron de Bs. 11,73 millones a Bs. 46,08 millones, compensando la disminución registrada en el activo fijo neto. Entre 2024 y 2025, esta partida creció en Bs. 86,90 millones (14,58%), impulsada por la incorporación de inversiones financieras por Bs. 72,51 millones y por el incremento del activo fijo neto. A agosto de 2026, el activo no corriente disminuyó en Bs. 45,95 millones (-6,73%) respecto a diciembre de 2025, explicado principalmente por la reducción de las inversiones financieras y de las otras cuentas por cobrar.

Durante el período analizado, el activo no corriente constituyó la principal porción de los activos de la Sociedad, representando el 87,7%, 88,4%, 78,3% y 77,2% del activo total en 2023, 2024, 2025 y agosto de 2026, respectivamente. Dentro de esta categoría, el activo fijo neto mantuvo la mayor participación, equivalente al 81,3%, 77,0%, 61,5% y 66,4% del activo total en los períodos analizados. Asimismo, la incorporación de inversiones financieras en 2025 refleja una estrategia de colocación de recursos en títulos valores de largo plazo, mientras que los activos intangibles mantuvieron una participación relevante dentro de la estructura del activo no corriente, registrando 3,5% en agosto de 2026.

GRÁFICO N° 7: ACTIVO NO CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILLONES DE BS.)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

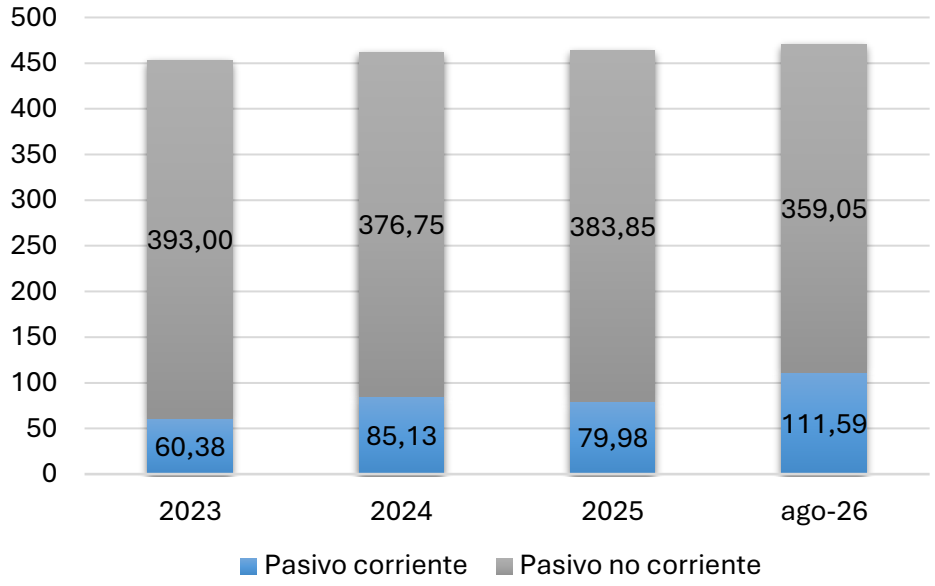
7.1.2. PASIVO

Al 31 de diciembre de 2023, el pasivo total ascendió a Bs. 453,38 millones, incrementándose a Bs. 461,88 millones al cierre de 2024. Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo alcanzó Bs. 463,83 millones, mientras que a agosto de 2026 registró Bs. 470,64 millones.

Entre las gestiones 2023 y 2024, el pasivo presentó un incremento de Bs. 8,51 millones (1,88%), explicado principalmente por el aumento del pasivo corriente, asociado al crecimiento de las deudas financieras de corto plazo, las obligaciones por emisión de bonos y otras cuentas por pagar. Entre 2024 y 2025, el pasivo aumentó en Bs. 1,95 millones (0,42%), debido principalmente al incremento del pasivo no corriente por mayores deudas financieras y previsiones para indemnizaciones, compensado parcialmente por la reducción de obligaciones por emisión de bonos y de pasivos corrientes. Por su parte, a agosto de 2026 el pasivo registró un incremento de Bs. 6,81 millones (1,47%) respecto a diciembre de 2025, principalmente por el aumento del pasivo corriente, asociado al crecimiento de las obligaciones fiscales y sociales, las obligaciones por emisión de bonos y las deudas financieras de corto plazo.

La estructura del pasivo se caracterizó por una mayor participación de las obligaciones de largo plazo, las cuales representaron el 58,6%, 55,9%, 44,0% y 43,5% del pasivo y patrimonio en las gestiones 2023, 2024, 2025 y agosto de 2026, respectivamente.

GRÁFICO N° 8: COMPOSICIÓN DEL PASIVO TOTAL (EXPRESADO EN MILLONES DE BS.)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

7.1.2.1. PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente está compuesto por cuentas por pagar, otras cuentas por pagar, obligaciones fiscales y sociales, deudas financieras y obligaciones por emisión de bonos. Al 31 de diciembre de 2023, esta partida ascendió a Bs. 60,38 millones, incrementándose a Bs. 85,13 millones al cierre de 2024. Posteriormente, registró Bs. 79,98 millones al cierre de 2025 y Bs. 111,59 millones a agosto de 2026.

Entre las gestiones 2023 y 2024, el pasivo corriente aumentó en Bs. 24,76 millones (41,01%), principalmente como resultado del incremento de las deudas financieras de corto plazo por Bs. 12,75 millones, de las obligaciones por emisión de bonos por Bs. 6,55 millones y de otras cuentas por pagar por Bs. 6,51 millones. Entre 2024 y 2025, el pasivo corriente disminuyó en Bs. 5,16 millones (-6,06%), debido fundamentalmente a la reducción de las deudas financieras por Bs. 27,25 millones y de otras cuentas por pagar por Bs. 6,43 millones, efecto que fue parcialmente compensado por el aumento de las obligaciones fiscales y sociales y de las obligaciones por emisión de bonos. A agosto de 2026, el pasivo corriente registró un incremento de Bs. 31,61 millones (39,52%) respecto a diciembre de 2025, explicado principalmente por el aumento de las obligaciones fiscales y sociales, obligaciones por emisión de bonos y las deudas financieras de corto plazo.

Cabe señalar que las cifras de la gestión 2024 corresponden a las presentadas en los estados financieros auditados en 2025. Asimismo, se modificó el criterio de reconocimiento del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI). Hasta 2024, este impuesto era reconocido al momento de su liquidación y pago, exponiéndose dentro de la cuenta Otras cuentas por pagar. A partir de 2025, el IPBI se registra mediante provisión en la gestión correspondiente, conforme al principio de devengado, independientemente de la fecha de pago, y se presenta dentro de Obligaciones fiscales y sociales.

En cuanto a su estructura, durante los últimos años se observó un incremento de las obligaciones fiscales y sociales, las cuales alcanzaron el 3,9% del pasivo y patrimonio a agosto de 2026. Por su parte, las cuentas por pagar mantuvieron una participación relativamente estable, representando el 3,2% en la misma fecha. Asimismo, las deudas financieras redujeron su participación relativa, pasando de representar el 5,2% del pasivo y patrimonio en 2024 a 2,2% a agosto de 2026. Por otro lado, las obligaciones por emisión de bonos representaron el 3,8% del pasivo y patrimonio a agosto de 2026, mientras que las otras cuentas por pagar registraron una participación de 0,3% en la misma fecha.

7.1.2.2. PASIVO NO CORRIENTE

El pasivo no corriente está compuesto por deudas financieras, deudas por emisión de bonos, previsiones para indemnizaciones y pasivos diferidos. Al 31 de diciembre de 2023, esta partida ascendió a Bs. 393,00 millones, disminuyendo a Bs. 376,75 millones en 2024. Posteriormente, registró Bs. 383,85 millones al cierre de 2025 y Bs. 359,05 millones a agosto de 2026.

Entre las gestiones 2023 y 2024, el pasivo no corriente disminuyó en Bs. 16,25 millones (-4,14%), debido principalmente a la reducción de las deudas financieras y de las obligaciones por emisión de bonos. Entre 2024 y 2025, esta partida aumentó en Bs. 7,10 millones (1,89%), explicado por el incremento de las deudas financieras en Bs. 25,78 millones y de las previsiones para indemnizaciones en Bs. 3,76 millones, efecto parcialmente compensado por la disminución de las obligaciones por emisión de bonos en Bs. 22,43 millones. A agosto de 2026, el pasivo no corriente registró una disminución de Bs. 24,80 millones (-6,46%) respecto a diciembre de 2025, atribuible principalmente a la reducción de las deudas financieras de largo plazo y las deudas por emisión de bonos.

En cuanto a su estructura, el pasivo no corriente estuvo compuesto principalmente por deudas financieras, las cuales representaron el 40,2%, 38,0%, 32,3% y 33,1% del pasivo y patrimonio en 2023, 2024, 2025 y agosto de 2026,

respectivamente. En segundo lugar, se situaron las deudas por emisión de bonos de capital, que representaron el 8,5% del pasivo y patrimonio a agosto de 2026. Finalmente, la previsión para indemnizaciones mantuvo una participación menor dentro de la estructura financiera de la Sociedad, alcanzando el 1,9% a agosto de 2026.

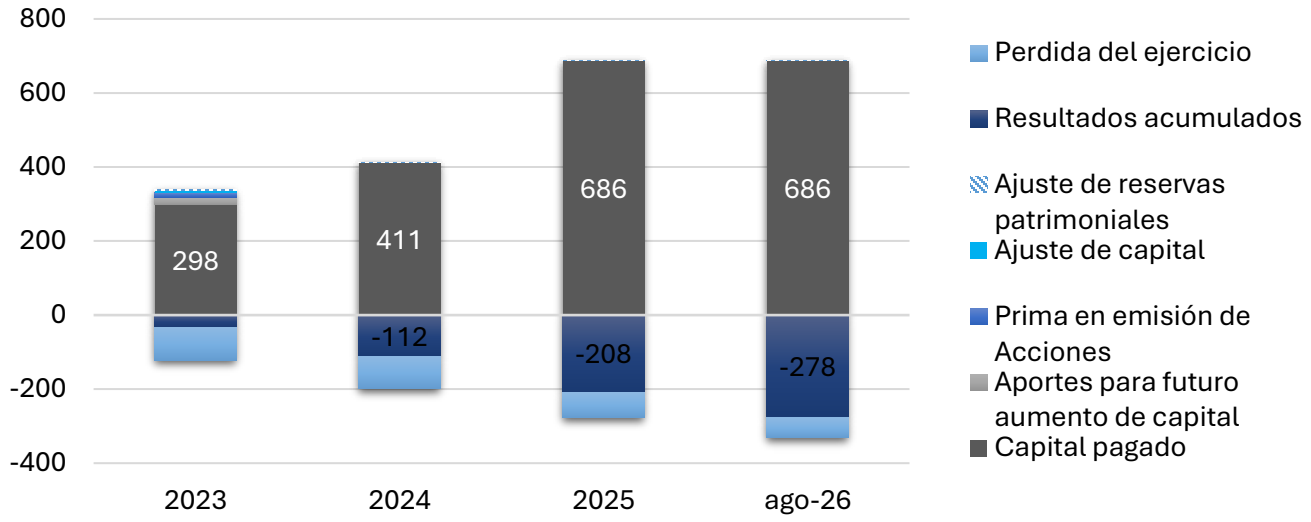
7.1.2.3. PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto de la Sociedad ascendió a Bs. 217,40 millones al 31 de diciembre de 2023, disminuyendo a Bs. 212,24 millones al cierre de 2024. Posteriormente, registró un crecimiento significativo hasta Bs. 408,53 millones al cierre de 2025, mientras que a agosto de 2026 se situó en Bs. 354,72 millones.

Entre las gestiones 2023 y 2024, el patrimonio neto disminuyó en Bs. 5,16 millones (-2,37%), debido principalmente al incremento de los resultados acumulados negativos. No obstante, durante la gestión 2024 se tuvo un fortalecimiento patrimonial mediante la capitalización de recursos, observado en el incremento del capital pagado de Bs. 297,57 millones a Bs. 411,11 millones. Entre 2024 y 2025, el patrimonio neto registró un importante crecimiento de Bs. 196,28 millones (92,48%), impulsado principalmente por una nueva capitalización que elevó el capital pagado en Bs. 275,24 millones, pasando de Bs. 411,11 millones a Bs. 686,35 millones. Este fortalecimiento patrimonial permitió compensar el efecto de las pérdidas acumuladas y mejorar la estructura financiera de la Sociedad. Por su parte, a agosto de 2026 el patrimonio neto disminuyó en Bs. 53,81 millones (-13,17%) respecto a diciembre de 2025, debido principalmente a la pérdida registrada durante el período y al incremento de los resultados acumulados negativos.

En cuanto a su estructura, el patrimonio estuvo compuesto principalmente por el capital pagado, cuya participación se incrementó de 44,4% en 2023 a 61,0% en 2024, 78,7% en 2025 y 83,2% a agosto de 2026 del pasivo y patrimonio. Este comportamiento refleja el proceso de capitalización efectuado por la Sociedad durante las gestiones 2024 y 2025, que fortaleció significativamente la base patrimonial. Por su parte, los resultados acumulados se mantuvieron negativos, representando el -5,0%, -16,7%, -23,8% y -33,7% del pasivo y patrimonio en los períodos analizados, mientras que la pérdida del ejercicio redujo progresivamente su participación de -13,3% en 2023 a -6,5% a agosto de 2026.

GRÁFICO Nº 9: COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO (EXPRESADO EN MILLONES DE BS.)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

7.2. ESTADO DE RESULTADO

7.2.1. INGRESOS OPERATIVOS

Clínica Las Américas ha mantenido una tendencia creciente en su nivel de ingresos operativos, pasando de Bs. 68,48 millones al cierre de 2023 a Bs. 97,08 millones en 2024 y Bs. 146,81 millones en 2025. Estos ingresos estuvieron conformados principalmente por los servicios de hospitalización y de apoyo y diagnóstico, que constituyeron las principales fuentes de generación de ingresos de la Sociedad. Este comportamiento refleja una expansión sostenida de sus operaciones, con una tasa de crecimiento de 41,77% entre 2023 y 2024 y de 51,22% entre 2024 y 2025. Asimismo, a agosto de 2026 se registraron ingresos por Bs. 120,91 millones, manteniendo una evolución favorable en línea con el desempeño observado en los períodos anteriores.

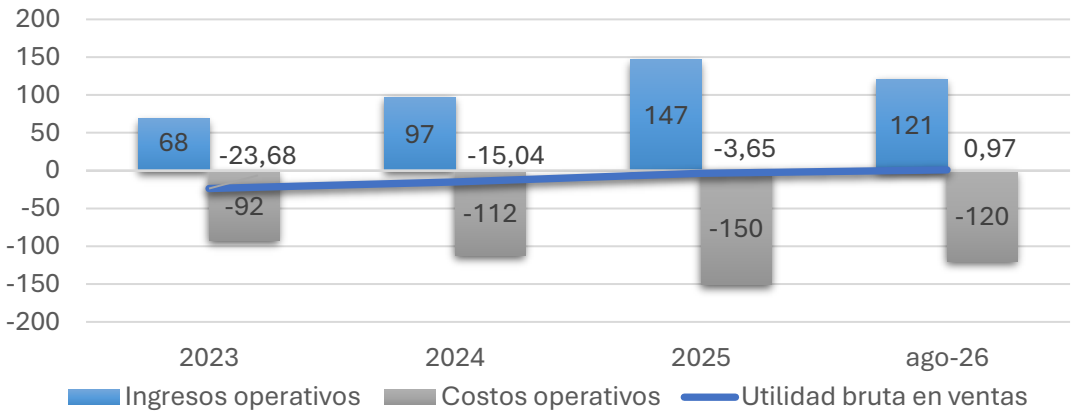
7.2.2. GASTOS OPERATIVOS

Los costos operativos se incrementaron a medida que aumentó la actividad del negocio, pasando de Bs. 92,16 millones en 2023 a Bs. 112,13 millones en 2024 y Bs. 150,46 millones en 2025. Este comportamiento se encuentra alineado con el crecimiento de los ingresos operativos registrados durante el período analizado. Entre 2023 y 2024, los costos operativos aumentaron en Bs. 19,97 millones (21,67%), mientras que entre 2024 y 2025 registraron un incremento de Bs. 38,34 millones (34,19%). A agosto de 2026, los costos operativos registran Bs. 119,93 millones. Los costos operativos están conformados principalmente por costos de personal y costos de servicios, los cuales constituyen los componentes más relevantes para la prestación de servicios médicos y hospitalarios de la Sociedad.

7.2.3. UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

Si bien la Sociedad registró pérdidas durante los períodos analizados, la evolución de sus operaciones evidencia una mejora progresiva en su desempeño. A medida que la empresa fue consolidando sus actividades, la tasa de crecimiento de los ingresos operativos fue superior a la tasa de crecimiento de los costos operativos, permitiendo una reducción sostenida de la pérdida bruta. En este sentido, la utilidad bruta en ventas pasó de una pérdida de Bs. 23,68 millones en 2023 a Bs. 15,04 millones en 2024 y Bs. 3,65 millones en 2025. Asimismo, a agosto de 2026 se registró una utilidad bruta positiva de Bs. 0,97 millones, reflejando una mayor capacidad para absorber sus costos operativos y una mejora gradual en la rentabilidad de sus operaciones.

GRÁFICO N° 10: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO BRUTO DE LA SOCIEDAD
(Expresado en millones de Bs.)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

7.2.4. GASTOS ADMINISTRATIVOS

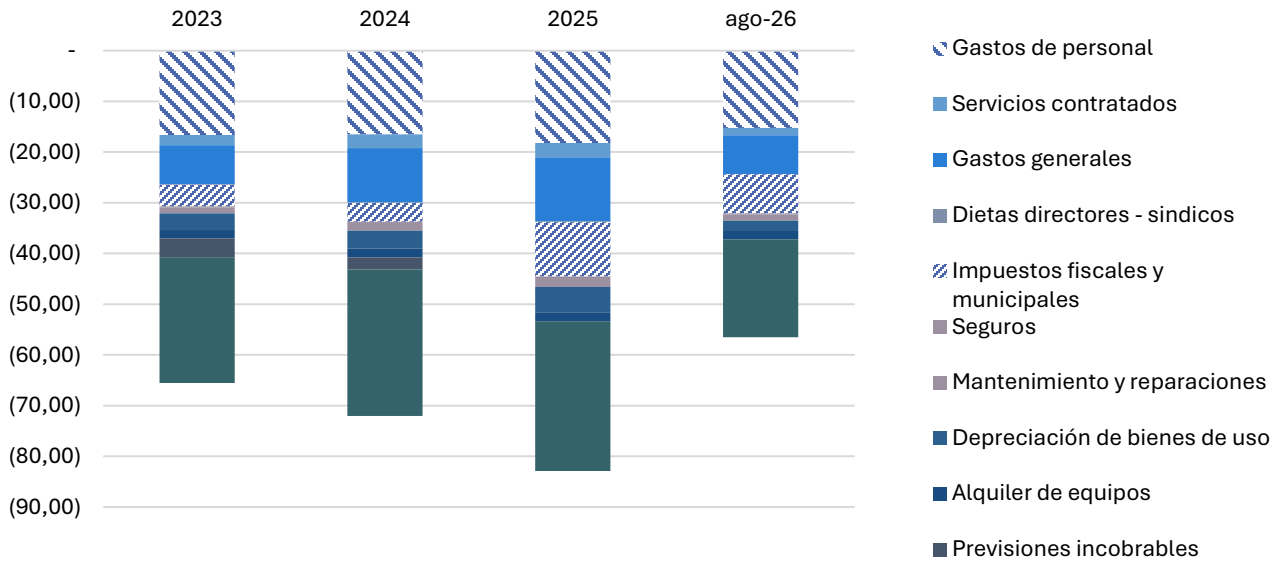
Los gastos administrativos estuvieron compuestos principalmente por gastos de personal, gastos generales, impuestos fiscales y municipales, depreciación de bienes de uso y servicios contratados. Durante el período analizado, estos gastos evolucionaron en línea con el crecimiento y consolidación de las operaciones de la Sociedad, destacándose los gastos de personal como la principal partida administrativa, alcanzando Bs. 18,23 millones al cierre de 2025. Asimismo, los gastos generales registraron una tendencia creciente, pasando de Bs. 7,72 millones en 2023 a Bs. 12,60 millones en 2025, mientras que los impuestos fiscales y municipales aumentaron significativamente hasta Bs. 10,76 millones en la gestión 2025. Por su parte, la depreciación de bienes de uso pasó de Bs. 3,23 millones en 2023 a Bs. 4,96 millones en 2025, reflejando las inversiones realizadas en infraestructura y equipamiento. A agosto de 2026, los gastos administrativos mantuvieron una composición similar, con predominio de los gastos de personal, impuestos y gastos generales.

A agosto de 2026, los gastos administrativos continuaron concentrándose principalmente en gastos de personal, que alcanzaron Bs. 15,23 millones, seguidos por los impuestos fiscales y municipales con Bs. 7,67 millones y los gastos generales con Bs. 7,63 millones. Asimismo, registraron participaciones relevantes la depreciación de bienes de uso por Bs. 1,99 millones, los gastos de mantenimiento y reparaciones por Bs. 1,24 millones y los servicios contratados por Bs. 1,48 millones. En conjunto, estas partidas reflejan los principales desembolsos asociados a la administración y operación de la Sociedad, manteniendo una estructura consistente con la observada en gestiones anteriores.

Por su parte, los gastos financieros constituyeron una de las principales partidas de gasto de la Sociedad, registrando Bs. 24,77 millones en 2023, Bs. 28,91 millones en 2024 y Bs. 29,57 millones en 2025. A agosto de 2026, estos gastos alcanzaron Bs. 19,33 millones. Su comportamiento está asociado principalmente al costo de las obligaciones financieras y de los instrumentos de financiamiento utilizados por la Sociedad para el desarrollo de sus operaciones. A pesar de su incremento durante el período analizado, los gastos financieros mostraron una evolución más moderada en comparación con el crecimiento de los ingresos operativos, contribuyendo a la mejora gradual de los resultados de la Sociedad.

Adicionalmente, las amortizaciones registraron una tendencia creciente durante el período analizado, pasando de Bs. 1,80 millones en 2023 a Bs. 1,97 millones en 2024 y Bs. 3,32 millones en 2025. A agosto de 2026, esta partida alcanzó Bs. 2,46 millones.

GRÁFICO Nº 11: GASTOS ADMINISTRATIVOS (EXPRESADO EN MILLONES DE BS.)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

7.2.5. RESULTADO OPERATIVO

A pesar del crecimiento sostenido de los ingresos operativos y de la mejora observada en el resultado bruto, la Sociedad continuó registrando pérdidas operativas durante el período analizado. La pérdida operativa ascendió a Bs. 90,99 millones en 2023, disminuyendo a Bs. 89,03 millones en 2024. Posteriormente, en 2025 registró una pérdida operativa de Bs. 89,88 millones, mientras que a agosto de 2026 ésta alcanzó Bs. 58,02 millones.

Si bien los gastos administrativos no se encuentran directamente vinculados al nivel de prestación de servicios, algunos de éstos tienden a incrementarse a medida que la empresa amplía la escala de sus operaciones, requiriendo mayores recursos administrativos, de soporte, mantenimiento, gestión y cumplimiento normativo.

7.2.6. OTROS INGRESOS (EGRESOS)

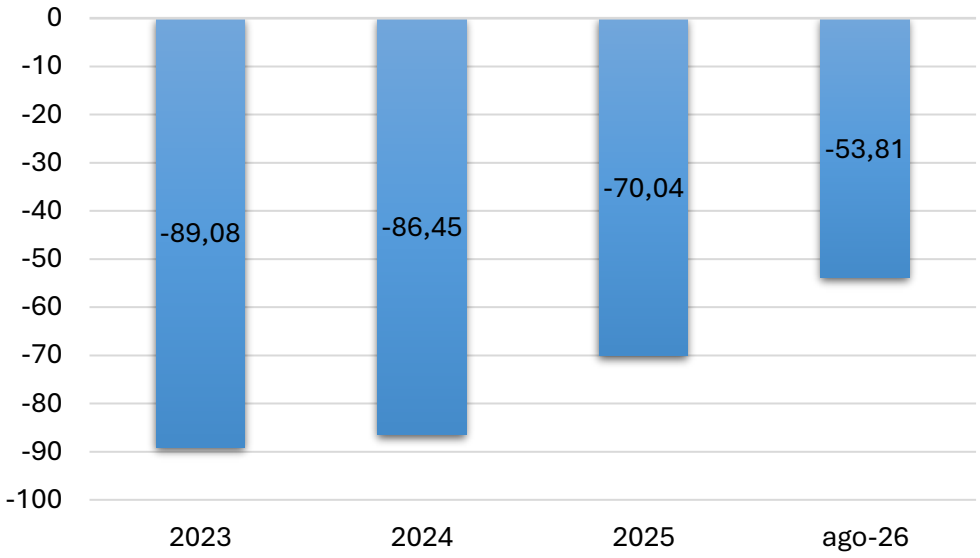
Entre las partidas más relevantes destacó el mantenimiento de valor, que pasó de Bs. 1,40 millones en 2023 a Bs. 2,03 millones en 2024 y Bs. 7,86 millones en 2025, alcanzando Bs. 4,58 millones a agosto de 2026. Asimismo, los ingresos administrativos mostraron un comportamiento extraordinario en 2025, registrando Bs. 13,20 millones, mientras que los ingresos por mercadeo mantuvieron una tendencia creciente, pasando de Bs. 0,65 millones en 2023 a Bs. 1,33 millones en 2025. Por su parte, los ingresos por intereses ganados alcanzaron Bs. 0,84 millones en 2025 y Bs. 0,71 millones a agosto de 2026. Finalmente, las diferencias de cambio presentaron fluctuaciones a lo largo del período, registrando un efecto negativo de Bs. 2,43 millones en 2025. Por su parte, otros ingresos-egresos tuvieron saldos negativos de Bs. 0,54 millones en 2023, Bs. 0,87 millones en 2024, Bs. 1,02 millones en 2025 y Bs. 2,86 millones a agosto de 2026.

7.2.7. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

Clínica Las Américas ha mostrado una mejora progresiva en sus resultados netos durante el período analizado, reduciendo gradualmente las pérdidas registradas. En este sentido, la pérdida neta del ejercicio pasó de Bs. 89,08

millones en 2023 a Bs. 86,45 millones en 2024, reflejando una disminución de 2,96%. Posteriormente, en 2025 la pérdida neta se redujo a Bs. 70,04 millones, equivalente a una mejora de 18,98% respecto a la gestión anterior. Asimismo, a agosto de 2026 la pérdida neta alcanzó Bs. 53,81 millones. Este comportamiento fue resultado del sostenido crecimiento de los ingresos operativos y de la mejora gradual en los márgenes de la empresa, permitiendo una reducción progresiva de las pérdidas generadas por sus operaciones.

GRÁFICO N° 12: RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (EXPRESADO EN MILLONES DE BS.)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

7.3. INDICADORES FINANCIEROS

7.3.1. RATIOS DE LIQUIDEZ

7.3.1.1. COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE)

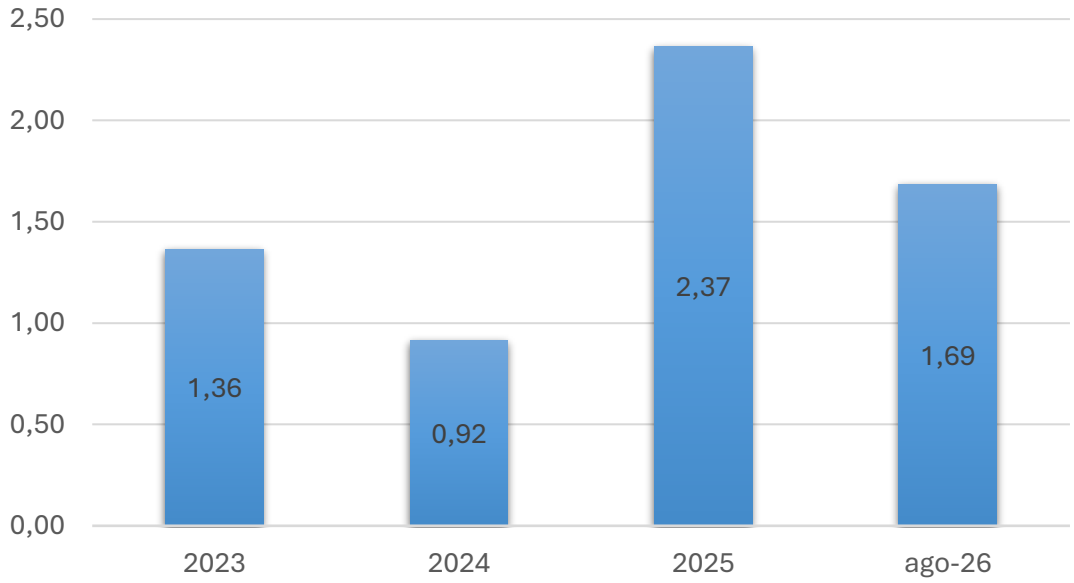
Expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

El coeficiente de liquidez registró 1,36 veces en 2023 y 0,92 veces en 2024, reflejando una evolución similar entre el activo y el pasivo corrientes durante ambos periodos. No obstante, en 2025 el indicador se incrementó significativamente hasta 2,37 veces debido al importante crecimiento del activo corriente, explicado principalmente por el aumento de las inversiones financieras de corto plazo.

Este incremento se relaciona con el aumento de capital efectuado por los accionistas. Los aportes comprometidos serán cancelados mediante cuotas trimestrales, registrándose las letras de pago por cobrar derivadas de dicho aumento de capital dentro de las inversiones financieras. Asimismo, a medida que se aproxima su vencimiento, parte de estos saldos se reclasifica desde inversiones financieras de largo plazo hacia inversiones financieras de corto plazo, explicando la reducción observada en las inversiones de largo plazo y el aumento de las de corto plazo.

Como resultado, la Compañía presentó coeficientes de liquidez de 2,37 veces a diciembre de 2025 y 1,69 veces a agosto de 2026.

GRÁFICO N° 13: COEFICIENTE DE LIQUIDEZ
(EXPRESADO EN VECES)



Fuente: Clinicas Metropolitana de las Americas S.A

7.3.1.2. CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)

El capital de trabajo indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes, proporciona una medida de los recursos disponibles para cubrir obligaciones financieras de corto plazo.

El capital de trabajo registró Bs. 21,98 millones en 2023, disminuyó a Bs. 7,23 millones negativos en 2024 y posteriormente se incrementó de forma significativa hasta Bs. 109,25 millones en 2025, alcanzando Bs. 76,59 millones a agosto de 2026. Este comportamiento se explica principalmente por el crecimiento del activo corriente, derivado del aumento de las inversiones financieras de corto plazo que responden a aportes de capital a efectivizarse.

7.3.2. RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

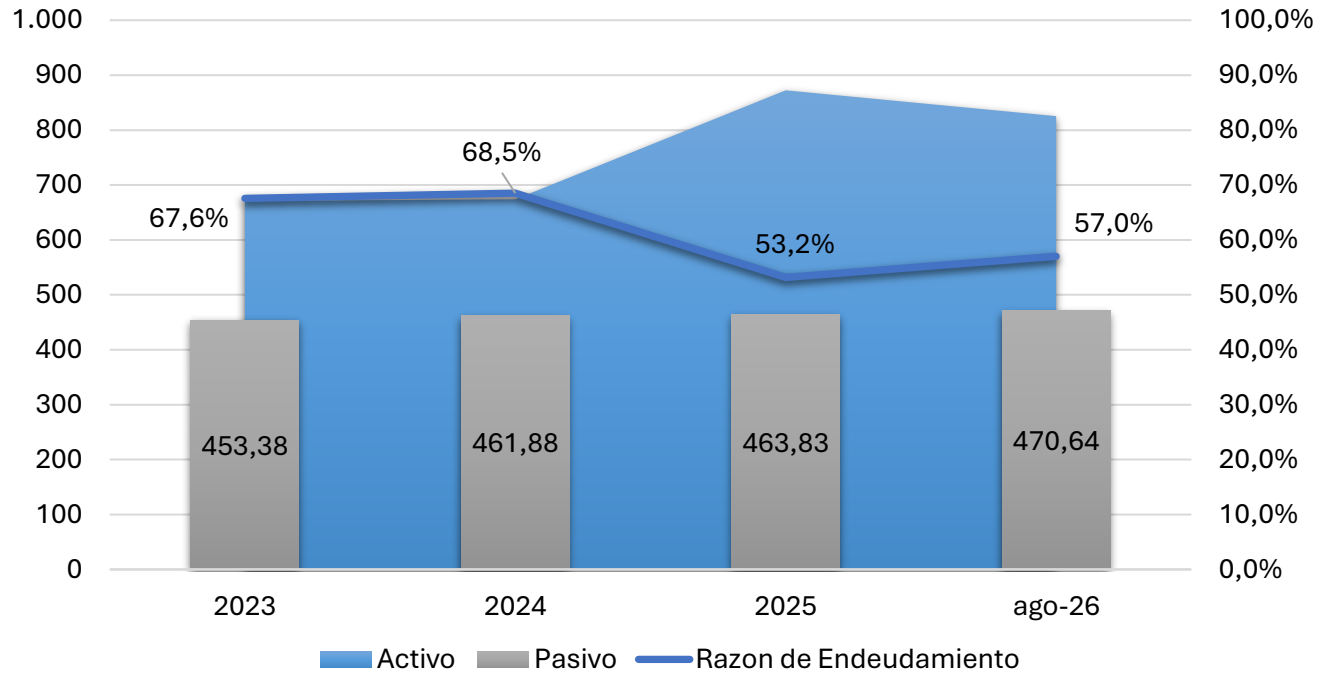
7.3.2.1. RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO)

La razón de endeudamiento registró niveles de 67,59% en 2023 y 68,52% en 2024, manteniéndose relativamente estable debido a que los pasivos de la Compañía no presentaron variaciones significativas durante dicho período. Posteriormente, el indicador disminuyó hasta 53,17% en 2025, para luego situarse en 57,02% a agosto de 2026.

La reducción observada a partir de 2025 se explica principalmente por el incremento de los activos totales, derivado del aumento de las inversiones financieras de corto y largo plazo. Estas inversiones incluyen letras de pago por cobrar a los accionistas por el aumento de capital efectuado a finales de 2025, lo que fortaleció la base de activos de la Compañía y redujo la participación relativa del pasivo en la estructura de financiamiento. Sin embargo, a agosto

de 2026 se observa un ligero incremento del indicador respecto a diciembre de 2025, producto de la disminución del patrimonio derivada de las pérdidas acumuladas y del período, así como del incremento del pasivo corriente.

GRÁFICO N° 14: RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO Y EVOLUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (EXPRESADO EN PORCENTAJE Y MILLONES DE Bs)



Fuente: Clinicas Metropolitana de las Americas S.A

7.3.2.2. PATRIMONIO/ACTIVO (TOTAL PATRIMONIO NETO / TOTAL ACTIVO)

La presente ratio indica la relación de los aportes propios de la empresa en relación con el total de activos, es decir, la porción del activo que está siendo financiada con capital de los socios. Se podría decir que es una ratio inversamente proporcional a la razón de endeudamiento.

La relación Patrimonio/Activo registró 0,32 veces en 2023 y 0,31 veces en 2024, mostrando una participación relativamente estable del patrimonio en la estructura de financiamiento de la Compañía. Posteriormente, el indicador se incrementó a 0,47 veces en 2025 y se situó en 0,43 veces a agosto de 2026, evidenciando una mayor participación de recursos propios en el financiamiento de los activos durante dicho período. Sin embargo, respecto a diciembre de 2025, se observa una ligera disminución del indicador producto de la reducción del patrimonio neto derivada de las pérdidas acumuladas y de la gestión, lo que redujo parcialmente la participación relativa de los recursos propios dentro de la estructura financiera de la Compañía.

7.3.2.3. RAZÓN DEUDA CAPITAL (TOTAL PASIVO/TOTAL PATRIMONIO NETO)

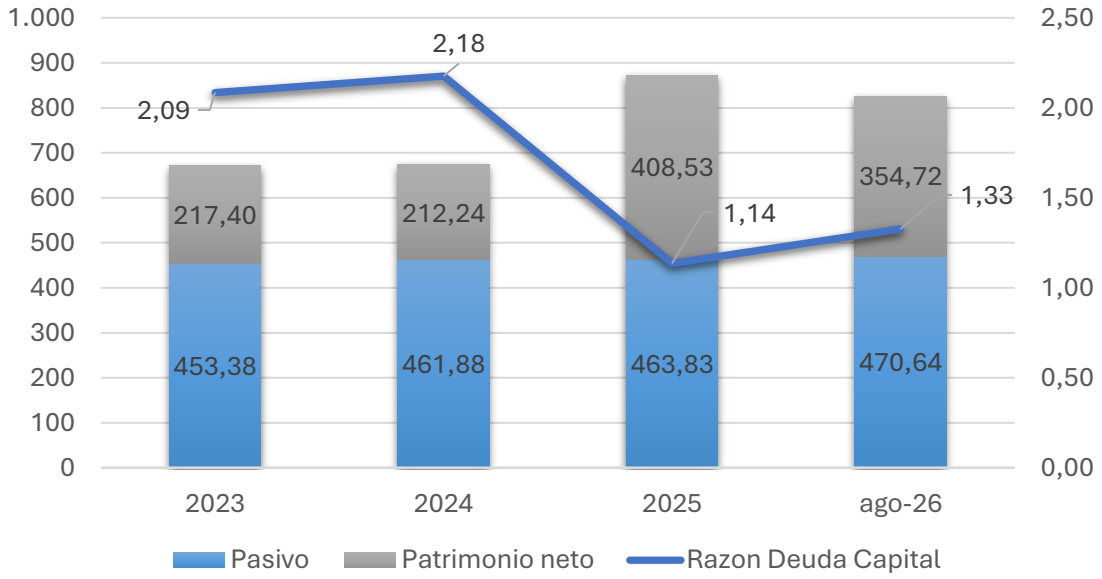
La razón deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

La razón Deuda/Capital registró 2,09 veces en 2023 y 2,18 veces en 2024, evidenciando que los pasivos superaban en más de dos veces al capital de la Compañía. En 2025, el indicador disminuyó significativamente hasta 1,14 veces, para posteriormente situarse en 1,33 veces a agosto de 2026.

Como se explicó anteriormente, esta reducción obedece principalmente al incremento del capital derivado del aporte efectuado por los accionistas a finales de 2025. En consecuencia, se redujo el nivel de apalancamiento financiero de la Compañía, mejorando su estructura patrimonial. A agosto de 2026, el indicador presentó un incremento respecto al cierre de 2025, explicado principalmente por la disminución del patrimonio neto y el aumento del pasivo total; sin embargo, se mantuvo en niveles significativamente inferiores a los observados en las gestiones 2023 y 2024.

GRÁFICO N° 15: RAZÓN DEUDA CAPITAL

(EXPRESADO EN VECES Y MILLONES DE Bs)



**Eje Derecho Razon Deuda Capital*
Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

7.3.2.4. PROPORCIÓN DEUDA A CORTO PLAZO (TOTAL PASIVO CORRIENTE / TOTAL PASIVO)

La proporción de deuda a corto plazo representó el 13,32% del pasivo total en 2023, incrementándose al 18,43% en 2024. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento de las obligaciones financieras de corto plazo, producto de la contratación de financiamiento con Banco BISA, Banco FIE, Banco Nacional de Bolivia y Banco Ganadero.

En 2025, el indicador disminuyó ligeramente hasta 17,24%, debido a la reducción de la deuda financiera de corto plazo tras la amortización de parte de las obligaciones asumidas. Sin embargo, a agosto de 2026 la proporción se incrementó a 23,71%, principalmente por el aumento de las obligaciones fiscales y sociales, las obligaciones por emisión de bonos y las deudas financieras de corto plazo.

7.3.2.5. PROPORCIÓN DEUDA A LARGO PLAZO (TOTAL PASIVO NO CORRIENTE / TOTAL PASIVO)

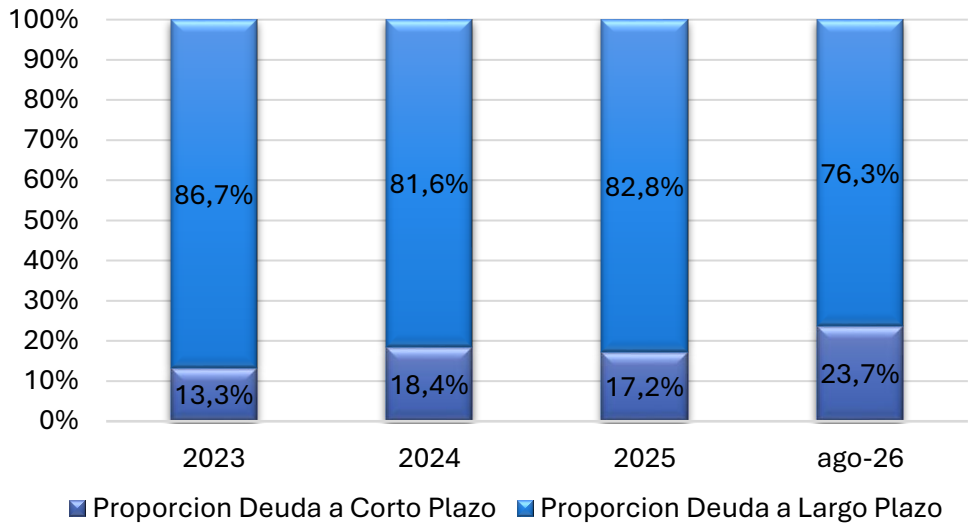
La deuda de largo plazo mantuvo una participación predominante dentro de la estructura de financiamiento de la Compañía, representando el 86,68% del pasivo total en 2023. En 2024, este indicador disminuyó a 81,57%, asociado principalmente a una reducción de las obligaciones financieras de largo plazo.

Posteriormente, en 2025 la proporción se incrementó levemente a 82,76%, alcanzando niveles similares a los observados en 2023, debido principalmente al incremento de las obligaciones financieras con el Banco Ganadero. No obstante, durante la misma gestión se observó una reducción de las obligaciones por emisión de bonos de largo plazo, originada por la reclasificación de parte de dichas obligaciones al corto plazo conforme se aproximó su vencimiento.

A agosto de 2026, la participación de la deuda de largo plazo se redujo a 76,29% debido a la disminución de las deudas financieras y de las obligaciones por emisión de bonos de largo plazo, así como al incremento de las obligaciones corrientes.

GRÁFICO Nº 16: PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO PLAZO Y A LARGO PLAZO

(EXPRESADO EN %)



Fuente: Clínica Metropolitana de las Americas S.A

7.3.3. RATIOS DE ACTIVIDAD

7.3.3.1. ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

La rotación de cuentas por cobrar registró 1,2 veces en 2023, incrementándose a 1,5 veces en 2024 y a 2,2 veces en 2025. Este comportamiento refleja una mayor eficiencia en la recuperación de las cuentas por cobrar, producto de un crecimiento más acelerado de los ingresos operativos respecto al saldo de cuentas por cobrar comerciales.

7.3.3.2. PLAZO PROMEDIO DE COBRO

El plazo promedio de cobro mostró una tendencia favorable durante el período analizado, disminuyendo de 295 días en 2023 a 234 días en 2024 y 163 días en 2025. Esta evolución evidencia una mejora gradual en la gestión de cobranza de la Sociedad, permitiendo reducir el tiempo requerido para convertir las ventas realizadas en efectivo.

7.3.3.3. ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

La rotación de cuentas por pagar registró 3,1 veces en 2023 y presentó un ligero incremento a 3,4 veces en 2024, evidenciando una dinámica estable en la gestión de las obligaciones comerciales. Posteriormente, en 2025 el indicador aumentó a 6,2 veces, reflejando una mayor velocidad en la cancelación y renovación de las cuentas por pagar de la Sociedad.

7.3.3.4. PLAZO PROMEDIO DE PAGO

El plazo promedio de pago alcanzó 115 días en 2023, reduciéndose ligeramente a 106 días en 2024, manteniendo niveles similares de financiamiento otorgado por proveedores. En 2025, el indicador descendió significativamente a 58 días, en línea con el incremento de la rotación de cuentas por pagar, lo que evidencia una disminución en el tiempo promedio requerido para el pago de las obligaciones comerciales de la Sociedad.

7.3.4. RATIOS DE RENTABILIDAD

7.3.4.1. ROA RETORNO SOBRE ACTIVOS

El Retorno sobre Activos (ROA) mide la capacidad de la entidad para generar resultados en función de los activos administrados; cuando el indicador es negativo, refleja la pérdida generada por cada unidad monetaria invertida en activos.

Como se observa, el indicador presentó valores negativos durante todo el período analizado, debido a los resultados obtenidos por la entidad. Sin embargo, muestra una tendencia favorable, mejorando de -13,28% en 2023 a -12,82% en 2024 y -8,03% en 2025, lo que evidencia una reducción progresiva de las pérdidas y una mejora en la gestión operativa. Asimismo, la evolución del indicador se vio influenciada por el incremento de los activos derivado de las inversiones realizadas con los recursos provenientes de los aportes de capital efectuados en 2025.

7.3.4.2. ROE RETORNO SOBRE PATRIMONIO

El Retorno sobre Patrimonio (ROE) mide la rentabilidad generada sobre los recursos aportados por los accionistas; cuando el indicador es negativo, refleja la pérdida obtenida por cada unidad monetaria de patrimonio.

Como se observa, el ROE pasó de -40,98% en 2023 y -40,73% en 2024 a -17,14% en 2025, evidenciando una importante reducción de las pérdidas en relación con el patrimonio de la Compañía. La evolución del indicador estuvo influenciada por el aumento de capital efectuado por los accionistas en 2025, que incrementó la base patrimonial de la Compañía. En consecuencia, si bien los resultados continuaron siendo negativos, la mayor participación de recursos propios incidió en el comportamiento del ROE.

8. RESPONSABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.1. CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

A la fecha del presente informe, el cargo de Contadora de Clínica Metropolitana de las Américas S.A. es ejercido por la Sra. María Mabel Pastor Aguilar, responsable de la elaboración y presentación de la información financiera de la Sociedad. Durante los últimos dos años no se registraron cambios en el principal funcionario contable.

Asimismo, la estructura administrativa y financiera de la Sociedad cuenta con la participación de la Sra. Rosa María Aguilera Miserendino, quien desempeña el cargo de Subgerente de Administración y Contabilidad, y del Sr. Adolfo Añez Castedo, quien ejerce el cargo de Gerente Administrativo Financiero.

En relación con la auditoría externa, los estados financieros correspondientes a las gestiones 2023, 2024 y 2025 fueron examinados por Tudela & TH Consulting Group S.R.L., entidad que emitió los respectivos dictámenes de auditoría externa sobre los estados financieros de la Sociedad. Los informes correspondientes a las citadas gestiones fueron emitidos sin salvedades, concluyendo que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Clínica Metropolitana de las Américas S.A., de conformidad con las normas contables aplicables en Bolivia.

9. CÁLCULO HISTÓRICO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS

Clínica Metropolitana de las Américas S.A. tiene los siguientes reportes de los compromisos financieros.

N°	COMPROMISOS FINANCIEROS	Límite	Jun-25	Sep-25	Dic-25	Mar-26	Jun-26	Ago-26
1	Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)	>=1.2	3,18	2,61	4,19	6,04	7,02	3,81
2	Relación Operaciones con empresas relacionadas (ROER)	<=3%	0,80%	1,37%	0,76%	0,97%	0,51%	0.50%
3	Relación de Endeudamiento Financiero (RDP)	<=1.75	1,52	1,59	1,13	1,23	1,26	1,33
4	Ratio de Cobertura de Garantía (RCG)	>= 80%	103%	106%	109%	109%	121%	222%
5	Ratio de Eficiencia Operativa (REO)	>=5%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5 "El Ratio de eficiencia operativa será mayor al 5% hasta el 31/12/2026 y será medido anualmente.".*

10. ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO N° 13: BALANCE GENERAL

(EXPRESADO EN MILLONES DE BS Y PORCENTAJE)

	2023	2024	2025	ago-26	Dic 23-Dic 24 Absoluto	Dic 23-Dic 24 Relativo	Dic 24-Dic 25 Absoluto	Dic 24-Dic 25 Relativo
Activo	**670,78**	**674,13**	**872,36**	**825,36**	**3,35**	**0,50%**	**198,23**	**29,41%**
Activo corriente	**82,36**	**77,90**	**189,23**	188,18	**-4,45**	**-5,41%**	**111,33**	**142,91%**
Disponibilidades	3,72	6,32	31,69	34,96	2,60	70,01%	25,38	401,59%
Inventarios	6,87	6,33	6,96	6,90	(0,54)	-7,82%	0,63	9,92%
Cuentas por cobrar comerciales	23,01	21,59	34,05	34,17	(1,42)	-6,17%	12,46	57,73%
Otras cuentas por cobrar	33,11	41,40	32,46	33,83	8,30	25,06%	(8,95)	-21,61%
Inversiones financieras	4,56	0,61	82,53	73,95	(3,95)	-86,60%	81,91	13392,28%
Gastos anticipados	11,10	1,65	1,55	4,36	(9,45)	-85,10%	(0,10)	-6,27%
Activo no corriente	**588,42**	**596,23**	**683,13**	**637,18**	**7,80**	**1,33%**	**86,90**	**14,58%**
Otras cuentas por cobrar	31,39	30,11	38,02	31,69	(1,28)	-4,08%	7,91	26,25%
Activo fijo, neto	545,10	519,41	536,07	548,16	(25,69)	-4,71%	16,66	3,21%
Gastos de organización	0,20	0,62	0,36	0,48	0,42	216,18%	(0,26)	-42,45%
Activo intangible	11,73	46,08	36,17	28,82	34,35	292,82%	(9,91)	-21,50%
Inversiones financieras	0,00	0,00	72,51	28,03	-	0,00%	72,51	0,00%
Pasivo	**453,38**	**461,88**	**463,83**	**470,64**	**8,51**	**1,88%**	**1,95**	**0,42%**
Pasivo corriente	**60,38**	**85,13**	**79,98**	**111,59**	**24,76**	**41,01%**	**-5,16**	**-6,06%**
Cuentas por pagar	25,33	23,38	21,33	26,82	(1,95)	-7,69%	(2,05)	-8,78%
Otras cuentas por pagar	2,83	9,35	2,91	2,76	7,91	279,16%	(7,84)	-72,90%
Obligaciones fiscales y sociales	9,11	10,00	24,50	31,98	(0,51)	-5,57%	15,90	184,86%
Deudas financieras	22,23	34,98	7,73	18,33	12,75	57,35%	(27,25)	-77,91%
Obligaciones emisión de bonos	0,87	7,43	23,51	31,70	6,55	749,81%	16,08	216,62%
Pasivo no corriente	**393,00**	**376,75**	**383,85**	**359,05**	**-16,25**	**-4,14%**	**7,10**	**1,89%**
Deudas financieras	269,82	256,33	282,11	272,84	(13,49)	-5,00%	25,78	10,06%
Deudas emisión de bonos capital	116,50	110,09	87,66	70,19	(6,41)	-5,50%	(22,43)	-20,38%
Previsión indemnización	6,66	10,31	14,07	16,01	3,65	54,77%	3,76	36,48%
Diferidos	0,02	0,02	0,02	0,01	(0,00)	-11,43%	(0,00)	-12,86%
Patrimonio neto	**217,40**	**212,24**	**408,53**	**354,72**	**-5,16**	**-2,37%**	**196,28**	**92,48%**
Capital pagado	297,57	411,11	686,35	686,35	113,54	38,15%	275,24	66,95%
Aportes para futuro aumento de capital	21,06	0,00	0,00	0,00	(21,06)	-100,00%	(0,00)	-100,00%
Prima en emisión de Acciones	11,60	0,01	0,01	0,01	(11,59)	-99,91%	-	0,00%
Ajuste de capital	6,44	0,01	0,01	0,01	(6,43)	-99,83%	-	0,00%
Ajuste de reservas patrimoniales	3,20	0,01	0,01	0,01	(3,19)	-99,80%	-	0,00%
Resultados acumulados	-33,40	-112,44	-207,81	-277,85	(79,05)	236,70%	(95,37)	84,81%
Perdida del ejercicio	-89,08	-86,45	-70,04	-53,81	2,63	-2,96%	16,41	-18,98%
Total del pasivo y patrimonio neto	**670,78**	**674,13**	**872,36**	**825,36**	**3,35**	**0,50%**	**198,23**	**29,41%**

**Nota: A partir de 2025, el IPBI se registra bajo el principio de devengado y se expone en Obligaciones fiscales y sociales. Hasta 2024, dicho impuesto se reconocía al momento de su liquidación y pago dentro de Otras cuentas por pagar.*

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

CUADRO N° 14: ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL

(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

	2023	2024	2025	ago-26
Activo	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**
Activo corriente	12,3%	11,6%	21,7%	22,8%
Disponibilidades	0,6%	0,9%	3,6%	4,2%
Inventarios	1,0%	0,9%	0,8%	0,8%
Cuentas por cobrar comerciales	3,4%	3,2%	3,9%	4,1%
Otras cuentas por cobrar	4,9%	6,1%	3,7%	4,1%
Inversiones financieras	0,7%	0,1%	9,5%	9,0%
Gastos anticipados	1,7%	0,2%	0,2%	0,5%
Activo no corriente	87,7%	88,4%	78,3%	77,2%
Otras cuentas por cobrar	4,7%	4,5%	4,4%	3,8%
Activo fijo, neto	81,3%	77,0%	61,5%	66,4%
Gastos de organización	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
Gastos anticipados	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Activo intangible	1,7%	6,8%	4,1%	3,5%
Inversiones financieras	0,0%	0,0%	8,3%	3,4%
Pasivo	**67,59%**	**68,52%**	**53,17%**	**57,02%**
Pasivo corriente	9,0%	12,6%	9,2%	13,5%
Cuentas por pagar	3,8%	3,5%	2,4%	3,2%
Otras cuentas por pagar	0,4%	1,4%	0,3%	0,3%
Obligaciones fiscales y sociales	1,4%	1,5%	2,8%	3,9%
Deudas financieras	3,3%	5,2%	0,9%	2,2%
Obligaciones emisión de bonos	0,1%	1,1%	2,7%	3,8%
Pasivo no corriente	58,6%	55,9%	44,0%	43,5%
Deudas financieras	40,2%	38,0%	32,3%	33,1%
Deudas emisión de bonos capital	17,4%	16,3%	10,0%	8,5%
Previsión indemnización	1,0%	1,5%	1,6%	1,9%
Diferidos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Patrimonio neto	**32,41%**	**31,48%**	**46,83%**	**42,98%**
Capital pagado	44,4%	61,0%	78,7%	83,2%
Aportes para futuro aumento de capital	3,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Prima en emisión de Acciones	1,7%	0,0%	0,0%	0,0%
Ajuste de capital	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%
Resultados acumulados	-5,0%	-16,7%	-23,8%	-33,7%
Perdida del ejercicio	-13,3%	-12,8%	-8,0%	-6,5%
Total del pasivo y patrimonio neto	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

CUADRO N° 15: ESTADO DE RESULTADOS

(EXPRESADO EN MILLONES DE BS Y PORCENTAJE)

Estado de Resultados en Bs	2023	2024	2025	ago-26	Dic 23-Dic 24 Absoluto	Dic 23-Dic 24 Relativo	Dic 24-Dic 25 Absoluto	Dic 24-Dic 25 Relativo
Ingresos operativos	68,48	97,08	146,81	120,91	28,61	41,77%	49,73	51,22%
Costos operativos	(92,16)	(112,13)	(150,46)	(119,93)	(19,97)	21,67%	(38,34)	34,19%
Utilidad bruta en ventas	**(23,68)**	**(15,04)**	**(3,65)**	**0,97**	**8,64**	**-36,47%**	**11,39**	**-75,73%**
Amortizaciones	(1,80)	(1,97)	(3,32)	(2,46)	(0,17)	9,18%	(1,35)	68,58%
Gastos administrativos								
Gastos de personal	(16,63)	(16,50)	(18,23)	(15,23)	0,13	-0,78%	(1,73)	10,47%
Servicios contratados	(1,98)	(2,70)	(2,84)	(1,48)	(0,72)	36,22%	(0,14)	5,09%
Gastos generales	(7,72)	(10,73)	(12,60)	(7,63)	(3,01)	39,01%	(1,88)	17,49%
Dietas directores - sindicos	(0,11)	(0,10)	(0,10)	(0,07)	0,01	-6,86%	0,00	-2,37%
Impuestos fiscales y municipales	(4,23)	(3,71)	(10,76)	(7,67)	0,52	-12,31%	(7,05)	189,87%
Seguros	(0,31)	(0,04)	(0,06)	(0,25)	0,26	-85,91%	(0,02)	41,78%
Mantenimiento y reparaciones	(1,14)	(1,69)	(2,03)	(1,24)	(0,56)	49,16%	(0,34)	20,10%
Depreciación de bienes de uso	(3,23)	(3,56)	(4,96)	(1,99)	(0,32)	10,05%	(1,40)	39,45%
Alquiler de equipos	(1,67)	(1,74)	(1,76)	(1,64)	(0,07)	4,36%	(0,02)	1,31%
Previsiones incobrables	(3,72)	(2,33)	-	-	1,39	-37,35%	2,33	-100,00%
Gastos financieros	(24,77)	(28,91)	(29,57)	(19,33)	(4,14)	16,71%	(0,66)	2,28%
Pérdida operativa	**(90,99)**	**(89,03)**	**(89,88)**	**(58,02)**	**1,96**	**-2,15%**	**(0,85)**	**0,96%**
Otros ingresos (egresos)	(0,54)	(0,87)	(1,02)	(2,86)	(0,33)	60,09%	(0,15)	17,45%
Ingresos por intereses ganados en bonos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,26%	(0,00)	-0,25%
Ingresos por rendimiento de inversiones	-	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%
Ingresos por inversión en bonos fondo de liquidez	0,19	0,07	0,05	0,05	(0,12)	-62,30%	(0,02)	-29,32%
Ingresos por inversión en bonos fondo de reserva	-	-	-	-	-	0,00%	-	0,00%
Ingresos administrativos	0,22	0,05	13,20	0,54	(0,18)	-78,16%	13,15	26.864,68%
Ingresos por intereses ganados	-	0,14	0,84	0,71	0,14	0,00%	0,71	513,26%
Ingresos mercadeo	0,65	1,03	1,33	1,16	0,38	58,02%	0,30	29,16%
Mantenimiento de Valor	1,40	2,03	7,86	4,58	0,63	44,97%	5,83	287,48%
Diferencia de cambio	(0,02)	0,13	(2,43)	0,03	0,15	-752,74%	(2,56)	-1.950,60%
Pérdida neta del ejercicio	**(89,08)**	**(86,45)**	**(70,04)**	**(53,81)**	**2,63**	**-2,96%**	**16,41**	**-18,98%**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

CUADRO Nº 16: INDICADORES FINANCIEROS

(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

	2023	2024	2025	ago-26
Ratios de Liquidez				
Coeficiente de Liquidez	1,36	0,92	2,37	1,69
Capital de Trabajo en MM de Bs	21,98	-7,23	109,25	76,59
Ratios de Endeudamiento				
Razón de Endeudamiento	67,59%	68,52%	53,17%	57,02%
Patrimonio/Activo	0,32	0,31	0,47	0,43
Razón Deuda Capital	2,09	2,18	1,14	1,33
Proporción Deuda a Corto Plazo	13,32%	18,43%	17,24%	23,71%
Proporción Deuda a Largo Plazo	86,68%	81,57%	82,76%	76,29%
Ratios de Actividad				
Rotación Cuentas por Cobrar	1,2	1,5	2,2	
Plazo Promedio de Cobro	295	234	163	
Rotación Cuentas por Pagar	3,1	3,4	6,2	
Plazo Promedio de Pago	115	106	58	
Ratios de Rentabilidad				
ROE Retorno sobre Patrimonio	-40,98%	-40,73%	-17,14%	
ROA Retorno sobre Activos	-13,28%	-12,82%	-8,03%	
Margen Neto	-130,09%	-89,05%	-47,71%	-44,51%

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS	**Páginas**
- Informe de los auditores independientes	1 - 4
- Balance general	5
- Estado de ganancias y pérdidas	6
- Estado de evolución del patrimonio neto	7
- Estado de flujo de efectivo	8
- Notas a los estados financieros	9 - 36

Abreviaturas utilizadas:

Bs	=	Bolivianos
UFV	=	Unidad de Fomento a la Vivienda
SIN	=	Servicio de Impuestos Nacionales
C.AU.B.	=	Colegio de Auditores de Bolivia
C.AU.LP.	=	Colegio de Auditores de La Paz
M.N.	=	Moneda Nacional
S.A.	=	Sociedad Anónima
S.R.L.	=	Sociedad de Responsabilidad Limitada
N°	=	Número
CTNAC	=	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
USD	=	Dólares estadounidenses
M.E.	=	Moneda extranjera
M.N.	=	Moneda nacional
Lic.	=	Licenciado
Cont.	=	Continuación
MAT.	=	Matrícula
PROF.	=	Profesional
NC	=	Norma contable
C.P.	=	Corto Plazo

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Accionistas y Directores de
Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Clínica Metropolitana de las Américas S.A.** (en adelante "la Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe"*. Somos independientes de la Sociedad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos eventos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Bonos emitidos: Cumplimiento de compromisos financieros (covenants)

Ver notas 5) de los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Modo en la que se tratado la cuestión clave de auditoría
La Clínica Metropolitana de las Américas S.A. mantiene vigente los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", bajo el marco regulatorio de la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En virtud de esta emisión, la Sociedad está sujeto al cumplimiento estricto de indicadores financieros (covenants), tales como la Relación de Endeudamiento (RDP), Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD), Relación Operaciones con Empresas Relacionadas (ROER), Ratio de Cobertura de Garantía (RCG) y Ratio de Eficiencia Operativa (REO). Estos compromisos deben ser informados trimestralmente a través de la publicación y remisión de estados financieros e informes de cumplimiento correspondientes a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Consideramos este asunto como una cuestión clave de auditoría, debido a los riesgos inherentes que podrían afectar la capacidad de la Clínica para cumplir con sus obligaciones y generar consecuencias adversas si no se subsanan dentro del plazo de corrección establecido.	Nuestros procedimientos de auditoría realizados con relación cuestión clave incluyeron principalmente, lo siguiente: • En relación a la verificación del marco legal, analizamos las cláusulas financieras y compromisos y su cumplimiento establecido en el Prospecto Marco y el Contrato de Emisión de Bonos para asegurar la correcta identificación de los indicadores a evaluar. • Realizamos el recálculo independiente de los ratios financieros (RDP, RCSD, ROER, RCG y REO) al cierre del ejercicio, cotejando las cifras utilizadas con los estados financieros auditados y registros contables auxiliares relacionados con la validación de datos y cálculos. • Inspeccionamos la documentación de soporte correspondiente a los cálculos de los intereses y los compromisos financieros incluyendo Estados financieros, libros mayores contables, estados de cuenta, constitución de garantías, planes de pago, y otros documentos relevantes. • Revisamos las Actas de Directorio para identificar eventos posteriores que pudieran afectar el cumplimiento de los compromisos.
Los resultados de nuestros procedimientos empleados proporcionaron evidencia suficiente y adecuada para respaldar nuestra conclusión sobre este hecho como cuestión clave.	

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta general extraordinaria de accionistas tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema rol interno de la Sociedad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.

- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad, para continuar empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una

incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

(Socio)
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. N° C.AU.B. 2923
MAT. PROF. N° C.AU.LP. 387

La Paz - Bolivia
Febrero 12, 2026

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades	3.a	31.694.127	6.318.733
Cuentas por cobrar comerciales	3.b	34.048.079	21.586.501
Otras cuentas por cobrar	3.c	32.455.416	41.403.277
Inversiones	3.d	82.526.180	611.655
Inventarios	3.e	6.956.422	6.328.437
Gastos anticipados	3.f	1.550.433	1.654.215
Total del activo corriente		**189.230.657**	**77.902.818**
Activo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	3.c	38.019.052	30.113.207
Activo fijo, neto	3.g	536.069.022	519.409.365
Gastos de organización		355.967	618.496
Inversiones financieras	3.d.	72.507.552	-
Activo intangible	3.h	36.174.062	46.084.182
Total del activo no corriente		**683.125.655**	**596.225.250**
Total del activo		**872.356.312**	**674.128.068**
Pasivo			
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar a proveedores	3.i	21.329.204	23.381.086
Otras cuentas por pagar		2.913.376	9.345.490
Obligaciones fiscales y sociales	3.j	24.495.916	10.002.936
Deudas financieras	3.k	7.728.445	34.978.353
Obligaciones por emisión de bonos	3.l	23.510.080	7.425.244
Total del pasivo corriente		**79.977.021**	**85.133.109**
Pasivo no corriente			
Deudas financieras	3.k	282.105.957	256.329.901
Deudas emisión de bonos capital	3.l	87.662.056	110.094.131
Previsión indemnización		14.069.080	10.308.619
Diferidos		16.043	18.410
Total del pasivo no corriente		**383.853.136**	**376.751.061**
Total del pasivo		**463.830.157**	**461.884.170**
Patrimonio neto			
Capital pagado	6.a	686.350.000	411.108.000
Aportes para futuro aumento de capital	6.b	-	595
Prima en emisión de acciones	6.f	9.865	9.865
Ajuste de capital	6.c	10.877	10.877
Ajuste de reservas patrimoniales	6.d	6.280	6.280
Resultados acumulados		(207.810.344)	(112.443.578)
Pérdida del ejercicio		(70.040.523)	(86.448.141)
Total del patrimonio neto		**408.526.155**	**212.243.898**
Total del pasivo y patrimonio neto		**872.356.312**	**674.128.068**

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Maria Mabel Pastor Aguilar	Rosa Maria Aguilera Miserendino	Adolfo Añez Castedo
Contadora	**Subgerente de Administración y Contabilidad**	**Gerente Administrativo Financiero**
Mat. Prof. Reg. CAUSC N° 5940		

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos operativos	3.m	146.811.571	97.082.800
Costos operativos	3.n	(150.462.860)	(112.125.489)
Pérdida bruta		(3.651.289)	(15.042.689)
Gastos administrativos			
Gastos de personal		(18.228.031)	(16.500.200)
Servicios contratados	3.o	(2.839.831)	(2.702.228)
Gastos generales	3.p	(12.602.024)	(10.726.410)
Dietas directores – síndicos		(99.429)	(101.843)
Impuestos fiscales y municipales		(10.755.701)	(3.710.585)
Mantenimiento y Reparaciones		(2.034.027)	(1.693.607)
Seguros		(61.566)	(43.425)
Depreciación de bienes de uso		(4.960.443)	(3.557.084)
Alquiler de equipos		(1.762.147)	(1.739.284)
Previsiones Incobrables		-	(2.333.185)
Amortizaciones		(3.315.175)	(1.966.523)
Pérdida operativa		(60.309.663)	(60.117.063)
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos por intereses ganados en bonos		2.368	2.374
Ingresos por inversión en bonos fondo de liquidez		51.874	73.397
Ingresos administrativos		13.201.098	48.957
Ingresos por intereses ganados		844.692	137.737
Ingresos de mercadeo		1.328.105	1.028.252
Mantenimiento de valor		7.863.758	2.029.458
Otros egresos		(1.021.686)	(869.871)
Gastos financieros		(29.573.152)	(28.912.578)
Diferencia de cambio		(2.427.917)	131.196
Pérdida neta del ejercicio		**(70.040.523)**	**(86.448.141)**

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Maria Mabel Pastor Aguilar
Contadora
Mat. Prof. Reg. CAUSC N° 5940

Rosa Maria Aguilera Miserendino
Subgerente de Administración y Contabilidad

Adolfo Añez Castedo
Gerente Administrativo Financiero

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	Capital asignado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Prima en emisión de acciones Bs	Ajuste de capital Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023		297.572.000	21.060.850	11.603.865	6.442.877	3.198.280	(122.477.526)	217.400.346
Aportes para futuros aumentos de capital 2024		-	71.257.745	-	-	-	-	71.257.745
Capitalización de aportes según Testimonio N° 2586/2024 con registro N° 620362/2024 en SEPREC el 4 de octubre de 2024		11.594.000	-	(11.594.000)	-	-	-	-
Capitalización de aportes según Acta JGEA Testimonio N° 3480/2024 del 23 de diciembre de 2024, registro N° 660114 en SEPREC el 27 de diciembre de 2024		68.812.000	(68.812.000)	-	-	-	-	-
Capitalización de reservas y ajuste de capital según Acta JGEA Testimonio N° 3480/2024 del 23 de diciembre de 2024, registro N° 660114 en SEPREC el 27 de diciembre de 2024		9.624.000	-	-	(6.432.000)	(3.192.000)	-	-
Capitalización de aportes según Acta JGEA Testimonio N° 3538/2024 del 27 de diciembre de 2024, registro N° 662270/2025 en SEPREC el 3 de enero de 2025		23.506.000	(23.506.000)	-	-	-	-	-
Ajuste resultados acumulados gestión 2023		-	-	-	-	-	10.033.948	10.033.948
Pérdida neta del ejercicio		-	-	-	-	-	(86.448.141)	(86.448.141)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.a	411.108.000	595	9.865	10.877	6.280	(198.891.719)	212.243.898
Aportes para futuros aumentos de capital 2025		-	275.241.405	-				275.241.405
Capitalización de aportes según Acta JGEA Testimonio N° 2541/2025 del 01/10/2025, registro N° 1494338 en SEPREC el 6 de octubre de 2025		74.742.000	(74.742.000)	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes según Acta JGEA Testimonio N° 2558/2025 del 01/10/2025 registro N° 1494574 en SEPREC el 08/10/2025		200.500.000	(200.500.000)	-	-	-	-	-
Ajuste Resultados Acumulados gestión 2025		-	-	-	-	-	(8.918.625)	(8.918.625)
Pérdida neta del ejercicio		-	-	-	-	-	(70.040.523)	(70.040.523)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**6.a**	**686.350.000**	**-**	**9.865**	**10.877**	**6.280**	**(277.850.867)**	**408.526.155**

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

María Mabel Pastor Aguilar	Rosa María Aguilera Miserendino	Adolfo Añez Castedo
Contadora	**Subgerente de Administración y Contabilidad**	**Gerente Administrativo Financiero**
Mat. Prof. Reg. CAUSC N° 5940		

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Actividades de operación:			
Pérdida neta del ejercicio		(70.040.523)	(86.448.141)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto que aportan las actividades operativas:			
Depreciación de activo fijo	3.g	23.801.949	19.491.536
Provisión de beneficios sociales		5.435.657	5.009.669
Devengamiento de interés bancarios		28.219.534	28.042.763
Mantenimiento de valor		7.863.758	-
Ajustes gastos gestión anterior		(8.918.625)	10.033.948
Amortización intangible	3.h	11.050.582	6.555.077
Previsión para cuentas incobrables		-	1.934.220
		(2.587.668)	(15.380.928)
Cambios en activos y pasivos operativos netos:			
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales		(12.461.578)	(514.489)
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar corriente		8.947.861	(8.297.624)
(Aumento) Disminución en inventarios		(627.984)	536.908
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar no corriente		(15.769.604)	1.280.951
Disminución en gastos anticipados corriente		103.782	9.445.791
(Aumento) gastos de organización		-	(685.409)
(Disminución) en cuentas por pagar a proveedores		(2.051.882)	(1.948.914)
(Disminución) Aumento en otras cuentas por pagar		(7.835.792)	7.914.199
Aumento (Disminución) en obligaciones fiscales y sociales		15.896.660	(507.012)
(Disminución) en deudas financieras		(18.928.258)	(20.654.899)
Pago de beneficios sociales		(1.675.196)	(1.361.696)
(Disminución) intereses bonos		(15.012.368)	(7.985.105)
(Disminución) en diferidos		(2.367)	(2.375)
Disminución Activo fijo neto		-	11.613.621
Flujos de efectivo provenientes (aplicados) de actividades de operación		(52.004.394)	(26.546.981)
Actividades de inversión:			
Compra de activos fijos	3.g	(40.788.101)	(5.415.467)
Venta de activos fijos		326.495	-
Compra intangible		(877.934)	(40.645.063)
Ganancia en inversión en bonos		(4.918.202)	3.951.826
Inversión en títulos valores		(149.503.875)	-
Flujos de efectivo utilizado en actividades de inversión		(195.761.617)	(42.108.704)
Actividades de financiamiento:			
Aportes Capitalizados		275.241.405	71.257.150
Aportes por capitalizar		-	595
Desembolsos de préstamos bancarios		18.900.000	21.000.000
Pago de préstamos bancarios		(21.000.000)	(21.000.000)
Flujos de efectivo (aplicado) provenientes de actividades de financiación		273.141.405	71.257.745
Incremento neto en caja y bancos		25.375.394	2.602.060
Disponibilidades al inicio del ejercicio		6.318.733	3.716.673
Disponibilidades al final del ejercicio	3.a	**31.694.127**	**6.318.733**

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

María Mabel Pastor Aguilar
Contadora
Mat. Prof. Reg. CAUSC N° 5940

Rosa María Aguilera Miserendino
Subgerente de Administración y Contabilidad

Adolfo Añez Castedo
Gerente Administrativo Financiero

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1: NATURALEZA, OBJETIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Hospital A+ S.A. fue constituido en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia mediante Escritura Pública N° 244/2016 de fecha 18 de febrero de 2016, ante Notaría de Fe Pública N° 111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estensoro.

Según Escritura Pública N° 783/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro, se cambió la denominación social de "Hospital A+ S.A." a "Clínica Metropolitana de las Américas S.A.", en adelante también "la Sociedad" o "la Clínica".

El objeto de la Clínica es el de realizar y articular, por cuenta propia y ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o en cualquier otro país o territorio extranjero, la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades y servicios relacionados directa o indirectamente con la salud y/o asistencia médica preventiva, curativa, emergencias, intervenciones quirúrgicas y/o cirugías, investigación y desarrollo, formación y capacitación. Desarrollar redes médicas locales o internacionales con el objetivo de brindar un servicio interconectado e integral de salud a todos los usuarios y/o clientes de la Sociedad, así como realizar toda clase de convenios nacionales e internacionales con universidades, hospitales, clínicas y/o centros de investigación públicos o privados para el desarrollo profesional y técnico que darán soporte al desarrollo de la Sociedad. Comercialización, importación y/o adquisición, exportación, distribución y representación de productos, artículos y materiales médicos, insumos y/o medicamentos.

La Sociedad podrá construir, instalar, operar, gestionar, administrar y explotar centros sanitarios privados y prestar toda clase de servicios médicos o de salud; así como llevar a cabo la importación y/o adquisición, comercialización y venta de todo tipo de productos médicos, para la salud y productos relacionados con las actividades anteriores. Efectuar actividades de inversión de toda clase para el cumplimiento y ejecución de las actividades y servicios antes señalados; llevar a cabo la financiación de proyectos de toda clase que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de los negocios y actividades de la Sociedad; formar parte de otras sociedades comerciales, civiles y demás personas jurídicas permitidas por la ley aplicable que tengan fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades; llevar a cabo actividades de capacitación y formación en el área de servicios de salud y demás áreas conexas; llevar a cabo actividades de servicios de salud para importar o exportar tecnologías de prestaciones médicas en general en zonas francas; realizar toda clase

NOTA 1: NATURALEZA, OBJETIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (Cont.)

de actos y gestiones de servicios médicos y de salud, así como llevar a cabo todos los actos y gestiones, contratos y negocios vinculados o relacionados, directa o indirectamente con dichas actividades. La Sociedad podrá dedicarse igualmente a realizar todos los actos, contratos, operaciones, negocios, inversiones o transacciones permitidas por Ley.

Su actual domicilio legal se encuentra ubicado en la Av. Sexto Anillo esq. Prolongación Beni No 5100, zona Norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Durante la gestión 2020, la Sociedad ha realizado un incremento de capital suscrito y pagado de Bs26.890.000, consolidando el capital suscrito y pagado por un total de Bs166.120.000, al 31 de diciembre 2021.

Mediante Resolución ASFI / 848 / 2018 de fecha 07 de junio 2018, la Sociedad obtuvo el registro como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, bajo el número de Registro ASFI/DSVSC-EM-CTM-004/2018.

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/Nº 595/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos "CLÍNICA DE LAS AMERICAS I" en el RMV de la ASFI, por un monto de USD 67.100.000.- (Sesenta y siete millones cien mil 00/100 dólares americanos), bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-CTM-016/2020.

Mediante carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 163889/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, se autorizó la Oferta Pública y la inscripción de los Bonos "CLINICA DE LAS AMERICAS I– EMISIÓN 1" en el RMV de la ASFI, por un monto de Bs466.000.000.- (Cuatrocientos sesenta y deis millones 00/100 bolivianos), bajo el número de registro ASFI/DSVSC–ED–CTM–053/2020.

Mediante CITE: CDLA-GAF-194-2022 de fecha 7 de junio 2022, la Sociedad comunica el inicio de operaciones.

Por subsiguiente, debido al inicio de operaciones a mitad del ejercicio, la Sociedad tuvo un impacto en la eficiencia operativa de los servicios en la gestión 2022, generando márgenes operativos negativos, debido a la habilitación parcial de los recursos de acuerdo al proyecto inicial, así como también los impactos de los conflictos sociales en el transcurso del año afectaron la habilitación de estos. De la misma manera los servicios adjudicados con anterioridad que hacen parte del costo del servicio se dimensionaron para brindar las atenciones en base a los recursos inicialmente proyectados, al no habilitarse estos recursos en su totalidad, el costo tuvo un incremento considerable. Como medida de mejora se están tomando acciones inmediatas para habilitar todos los recursos proyectados inicialmente.

NOTA 2: PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.a. Bases de Presentación de los estados financieros

Los estados financieros presentados han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los cuales son de aceptación general.

2.b. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos de cada ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

2.c. Consideración de los efectos de la inflación

A partir del 11 de diciembre de 2020 se ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No 3 (NC 3) *"Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007)*. Para reiniciar la reexpresión monetaria, el CTNAC necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

2.d. Período de presentación

El cómputo de los resultados de las operaciones se efectúa en forma anual entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2.e. Transacciones en moneda extranjera

2.e.1. La contabilidad de la Sociedad se lleva en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se convierten a bolivianos al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

2.e.2. A la fecha de cierre del ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente a esa fecha. El tipo de cambio oficial al 31 de diciembre de 2025 fue Bs6,96 por USD 1.

2.e.3. Las diferencias de cambio resultantes de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de Cambio".

NOTA 2: PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.f. Disponibilidades

Se valúan a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

2.g. Cuentas por cobrar comerciales

Son derechos que la Sociedad tiene con clientes por la prestación de servicios médicos, cuyo saldo incluye los servicios facturados, así como aquellos pendientes de facturación previa conciliación entre partes, en su gran mayoría corresponde a clientes del rubro de aseguradoras.

Las cuentas por cobrar por venta, alquiler o servicios son reconocidas y contabilizadas al precio de venta, neto de previsiones para incobrables.

La otorgación de crédito está en función a casos que ameriten, elaborando reconocimientos de créditos de hasta 1 año.

2.h. Otras cuentas por cobrar

Corresponden a fondos a rendir, anticipo a proveedores, otras cuentas por cobrar, alquileres por cobrar, documentos por cobrar y crédito fiscal. Se valúan a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. En el caso de anticipo a proveedores se efectúan por la forma de pago acordado en los contratos de compras y/o servicios.

2.i. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo de adquisición. El costo de los inventarios se determina aplicando el método del costo promedio ponderado. Los valores asignados a los inventarios no superan sus valores netos de realización.

2.j. Inversiones

Las inversiones están compuestas por Inversiones financieras, Inversión en títulos valores e Inversiones en bienes inmuebles.

Las Inversiones financieras que corresponden al Programa de Emisión Bonos "Clínica de las Américas I" – Emisión I al 31 de diciembre 2025, que se refieren al registro de Fondo de Reserva y Fondo de Liquidez e intereses generados, por la colocación de los referido Bonos Fuera de lo señalado.

NOTA 2: PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.j. Inversiones (Cont.)

Las Inversiones en títulos valores corresponden a Letras de Cambio, emitidas conforme a lo dispuesto en el Artículo 541 del Código de Comercio, las cuales fueron recibidas por la Sociedad en el marco de una operación societaria aprobada mediante Junta Extraordinaria del 01 de octubre de 2025, formalizada a través de las Escrituras Públicas N° 2541 y N° 2685. Dichos instrumentos representan derechos de cobro a favor de la Sociedad y se encuentran debidamente registrados y valuados conforme a las normas contables vigentes.

Las inversiones en bienes inmuebles se encuentran valuados al valor de compra, de acuerdo detalle es el siguiente:

INMUEBLE	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCION	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE (TERRENO + CONSTRUCCION+ DEPRECIACION)
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 33 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076856	110.705	16.930	-	127.635
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 35 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076857	110.705	16.930	-	127.635
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 37 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076853	110.705	16.930	-	127.635
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 39 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076854	110.705	16.930	-	127.635
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 41 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076855	110.705	16.931	-	127.636
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 1 URB CELINA MUYURINA 2.852.28 M2 MATRICULA N° 7.10.1.01.0048310	2.330.491	-	-	2.330.491
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 2 URB CELINA MUYURINA 1.500 M2 MATRICULA N° 7.10.1.01.0048310	1.225.594	-	-	1.225.594
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 22 URB CELINA MUYURINA 1.500 M2 MATRICULA N° 7.10.1.01.0048310	1.225.594	-	-	1.225.594
TOTAL Bs	**5.335.204**	**84.651**	**-**	**5.419.855**

NOTA 2: PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.k. Activo fijo, neto

2.k.1. Los activos fijos están registrados al costo de adquisición, reexpresados en función a la variación del indicador de ajuste por inflación - Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020, según lo mencionado en la nota 2.c, entre el día de la compra o habilitación y la fecha de cierre. El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.k.2. La depreciación de los bienes se calcula por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada y es calculada desde la fecha de su adquisición. Dichas tasas se consideran adecuadas para extinguir el valor al final de la vida útil estimada de los bienes. La vida útil estimada de las principales categorías de activo fijo se detalla a continuación:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación anual
Edificios	40 años	2,5%
Muebles y enseres	10 años	10,0%
Equipos de computación	4 años	25,0%
Equipos de oficina	8 años	12,5%
Equipos médicos y laboratorio	8 años	12,5%
Herramientas	4 años	25,0%
Equipos e instalaciones	8 años	12,5%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren y aquellos que originan una prolongación efectiva de la vida útil de un activo se imputan al costo del activo respectivo y su depreciación se efectúa en facciones anuales iguales al periodo que le resta de vida útil.

2.l. Gastos de organización y cargos diferidos

Se valúan a su costo de adquisición o de aporte, ajustado por inflación, en función a la variación del valor de la UFV hasta el 10 de diciembre de 2020, según lo mencionado en la nota 2.c.

2.m. Activos intangibles

Los activos intangibles están registrados al costo de adquisición, comprenden derechos tales como el diseño de modelo de gestión hospitalaria (know how) y licencia de software.

NOTA 2: PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.n. Transacciones con empresas relacionadas

Este rubro incluye cuentas por cobrar y/u obligaciones con empresas relacionadas por compra de bienes y servicios, y por operaciones de financiamiento, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.o. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se valúan a su valor nominal.

2.p. Deudas financieras

Incluyen obligaciones financieras con entidades financieras, que se exponen a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre.

2.q. Provisión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnizaciones por tiempo de servicio prestado por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los últimos tres meses de sueldo, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal de personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.r. Patrimonio neto

La Sociedad reexpresó el patrimonio neto en función de la variación de la UFV hasta el 10 de diciembre de 2020, según lo mencionado en la nota 2.c. El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital pagado", "Aportes por capitalizar" y "Prima en emisión de acciones" se registra en la cuenta "Ajuste de capital", el efecto de la reexpresión de las otras cuentas patrimoniales se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales", mientras que el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados acumulados" se registra en la misma cuenta.

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" no puede ser distribuido como dividendos en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas acumuladas, previo trámite legal.

NOTA 2: PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.s. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplica el principio de devengado para el reconocimiento de los ingresos, costos y la imputación de gastos.

Los costos incurridos en la prestación de servicios son registrados por rubro y actividad en las cuales se apropian los consumos, erogaciones, previsiones y amortizaciones.

NOTA 3: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de los principales rubros es la siguiente:

3.a. Disponibilidades

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Bancos M.N.	28.277.768	4.526.339
SAFI M.N.	6.617	6.308
Bancos M.E.	3.252.090	1.784.591
SAFI M.E.	1.503	1.495
Bancos USDC	156.149	-
	31.694.127	**6.318.733**

3.b. Cuentas por cobrar comerciales

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	13.885.418	10.149.369
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	97.300	393.059
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.	6.019.675	3.752.376
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	4.122.159	2.924.147
Bupa Insurance Bolivia S.A.	187.135	382.246
Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.572.040	1.624.596
Paciente particular	9.622.664	5.132.013
Caja de Salud de la Banca Privada	1.259.612	1.233.504
Otros clientes	2.940.214	1.653.329
	39.706.217	**27.244.639**
Previsión para cuentas incobrables	(5.658.138)	(5.658.138)
	34.048.079	**21.586.501**

NOTA 3: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

3.c. Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Corriente			
Fondos a rendir M.N.		148.044	32.733
Otras cuentas por cobrar M.N.	(1)	9.476.847	1.513.839
Otras cuentas por cobrar M.E.	(2)	1.199.822	2.319.145
Crédito fiscal IVA		10.991.304	26.927.264
Crédito fiscal por recibir		363.836	378.998
Documentos por cobrar M.N. C.P.	(3)	10.275.563	10.231.298
		32.455.416	**41.403.277**
No corriente			
Crédito fiscal IVA		38.019.052	19.881.909
Documentos por cobrar M.N.	(3)	-	10.231.298
		38.019.052	**30.113.207**

(1) Corresponde al anticipo por compras y/o servicio instalación puertas, corrientes débiles, equipo electro médico GE.

(2) Corresponde al anticipo por compra y/o proyecto informático Philips, equipo electro médico GE, etc.

(3) Corresponde a documentos por cobrar a accionistas.

3.d. Inversiones

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Corriente		
Inversiones en títulos valores de renta fija (Programa de emisión de bonos I)	110.002	58.128
Inversiones en títulos valores M.N.	81.778.000	-
Inversiones en Bienes inmuebles	638.178	553.527
	82.526.180	**611.655**
No corriente		
Inversiones en títulos valores M.N.	67.725.875	-
Inversiones en Bienes inmuebles	4.781.677	-
	72.507.552	**-**

NOTA 3: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

3.e. Inventarios

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Inventario de insumos y materiales	4.522.144	4.831.481
Inventario de material de laboratorio	168.694	91.950
Inventario de medicamentos	1.715.643	1.086.964
Almacén material de limpieza	184.501	37.232
Almacén material de escritorio	96.680	51.831
Almacén de equipos hospitalarios	95.686	3.304
Almacén de nutrición	97.910	53.437
Almacén de insumos de cafetería	11.718	12.652
Almacén de insumos de computación	900	142
Almacén de ropa y uniforme	62.546	159.444
	6.956.422	**6.328.437**

3.f. Gastos anticipados

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Seguros	160.443	1.033.545
Otros	1.389.990	620.670
	1.550.433	**1.654.215**

NOTA 3: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

3.g. Activo fijo, neto

La composición del rubro es la siguiente:

	Saldos al 31.12.2024	Compras y adiciones	Traspasos por activación	Bajas	Ajuste	Saldos al 31.12.2025
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activo fijo						
Edificio	279.689.877	-	-	-	-	279.689.877
Terrenos	77.576.371	-	-	-	-	77.576.371
Muebles y enseres	13.606.693	1.237.558	-	-	-	14.844.251
Equipos de computación	7.028.923	158.026	-	-	-	7.186.949
Equipos médicos y de laboratorio	84.945.541	4.711.434	411.829	(488.070)	-	89.580.734
Equipos de oficina	11.330.801	127.605	-	-	(4.585)	11.453.821
Herramientas	45.927	-	-	-	-	45.927
Equipos e instalaciones	12.030.496	-	-		-	12.030.496
Equipo de comunicaciones	29.777	-	-	-	-	29.777
Otros activos (1)	1.035.605	9.803.489	(817.825)	-	-	10.021.269
Obras en construcción	73.090.126	-	-	-	-	73.090.126
Obras en construcción ampliación	261.659	25.160.570	-	-	-	25.422.229
Obras en construcción - Importaciones en tránsito	703.450	-	-	-	-	703.450
	561.375.246	41.198.682	(405.996)	(488.070)	(4.585)	601.675.277

	Saldos al 31.12.2024	Depreciación	Traspasos por activación	Bajas	Ajuste	Saldos al 31.12.2025
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Depreciación acumulada						
Edificaciones	11.081.305	6.992.247	-	-	-	18.073.552
Muebles y enseres	2.703.644	1.398.739	-	-	-	4.102.383
Equipos de computación	3.745.716	1.593.681	-	-	-	5.339.397
Equipos de oficina	1.130.877	1.424.937	-	-	-	2.555.814
Herramientas	28.181	11.482	-	-	-	39.663
Equipos e instalaciones	1.558.224	1.503.823	-	-	-	3.062.047
Equipos médicos y de Laboratorio	21.716.073	10.873.318	-	(161.575)	-	32.427.816
Equipo de comunicaciones	1.861	3.722	-	-	-	5.583
	41.965.881	23.801.949	-	(161.575)	-	65.606.255
	519.409.365					536.069.022

(1) Corresponde a la compra de ítems que aún no se encuentran en su ubicación y en condiciones para su debido uso, por tanto, no se está depreciando.

Las depreciaciones del activo fijo cargado a resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es Bs23.801.949 y Bs19.491.536 respectivamente.

NOTA 3: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

3.h. Activos intangibles

La composición del rubro es la siguiente:

	2025			2024
	Valor de origen Bs	Amortización Acumulada Bs	Valores Netos Bs	Valores Netos Bs
Servicios de consultoría técnica	25.712.763	(11.552.689)	14.160.074	19.302.627
Licencia de software	28.567.558	(6.553.570)	22.013.988	26.781.555
	54.280.321	**(18.106.259)**	**36.174.062**	**46.084.182**

La amortización de activos intangibles cargados a resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs11.050.582 y Bs6.555.077, respectivamente.

3.i. Cuentas por pagar a proveedores

La composición del rubro es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Cuentas por pagar proveedores M.N.	(1)	16.993.646	17.455.602
Cuentas por pagar proveedores M.E.	(2)	4.335.558	5.925.484
		21.329.204	**23.381.086**

(1) Corresponde principalmente a la compra de laringoscopio, microscopio, instalación de filtros, pintado interior, insumos médicos y otros.

(2) Corresponde principalmente a la asesoría proyecto fase operacional - Hospital Israelí Albert Einstein y consultoría en sistema Tasy - Manoela Silverio.

3.j. Obligaciones fiscales y sociales

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones corrientes		
Obligaciones con el personal	4.083.981	3.740.915
Aportes sociales	1.458.363	1.309.175
Va a la página siguiente	5.542.344	5.050.090

NOTA 3: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

3.j. Obligaciones fiscales y sociales (Cont.)

	2025 Bs	2024 Bs
Viene de la página anterior	5.542.344	5.050.090
Debito fiscal IVA diferido	4.349.039	2.982.911
IT por pagar	524.223	449.284
IT retenciones por pagar	28.088	17.180
IUE BE por pagar	77.310	20.282
IUE retenciones por pagar	1.828	1.858
RC IVA dependientes por pagar	134.468	77.652
IPBI - Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles	13.838.616	1.403.679
	24.495.916	**10.002.936**

3.k. Deudas financieras

La composición del rubro es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Deudas bancarias corrientes			
Banco Bisa S.A.		255.874	3.461.517
Banco FIE S.A.		255.874	3.461.517
Banco Nacional de Bolivia S.A.		255.874	3.461.517
Banco Ganadero S.A.		6.945.949	24.578.184
Banco Nacional de Bolivia S.A.		14.874	15.618
		7.728.445	**34.978.353**
Deudas bancarias no corrientes			
Banco Bisa S.A.	(1)	67.455.239	64.082.475
Banco FIE S.A.	(1)	67.455.239	64.082.475
Banco Nacional de Bolivia S.A.	(1)	67.455.239	64.082.475
Banco Ganadero S.A.		79.740.240	64.082.476
		282.105.957	**256.329.901**

(1) Corresponde a los desembolsos de préstamos recibidos con cargo a línea de crédito sindicada simple inscrita con testimonio N° 260/2022, a un plazo de trece (13) años, una tasa de interés nominal del seis por ciento (6%) anual fija, con un periodo de gracia de 24 meses computables a partir del primer desembolso, bajo garantía hipotecaria del terreno de la Clínica inscrito bajo Matricula N° 7.01.1.06.0095064. La fecha de desembolso de los préstamos registrados fue el 30 y 31 de diciembre de 2022.

NOTA 3: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

3.l. Obligaciones por emisión de bonos

La composición del rubro es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Deudas financieras por emisión de bonos corrientes			
Intereses por pagar		1.078.005	1.019.375
Emisión de bonos CTM-1-N1U-20 Capital	(1)	22.432.075	6.405.869
		23.510.080	**7.425.244**
Deudas financieras por emisión de bonos no corrientes			
Emisión de bonos CTM-1-N1U-20 Capital	(1)	87.662.056	110.094.131
		87.662.056	**110.094.131**

(1) Corresponde a la colocación parcial del programa de Emisión de Bonos Serie Única - Emisión 1 CTM-1-N1U-20 (detalles en la nota 5).

3.m. Ingresos operativos

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Ingreso por apoyo diagnóstico	30.404.715	19.854.150
Ingreso por hospitalización	91.415.620	59.286.687
Ingreso urgencia y emergencia	21.896.880	16.252.229
Ingreso por consulta externa	3.094.356	1.689.734
	146.811.571	**97.082.800**

3.n. Costos operativos

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Costo de personal	(59.765.693)	(54.611.899)
Costo de equipos y mantenimiento	(22.893.522)	(17.820.578)
Costo de servicios	(36.509.399)	(21.862.396)
Costo de materiales y laboratorio	(19.430.078)	(11.663.689)
Costo de medicamentos	(11.864.168)	(6.166.927)
	(150.462.860)	**(112.125.489)**

NOTA 3: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

3.o. Servicios contratados

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Asistencia de computación	(724.892)	(717.196)
Otros servicios contratados	(1.143.304)	(558.153)
Asesoría legal	(252.660)	(369.984)
Auditoría	(59.880)	(54.436)
Asesorías	(659.095)	(1.002.459)
	(2.839.831)	**(2.702.228)**

3.p. Gastos generales

La composición del rubro es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Aseo y limpieza	(1.665.456)	(1.511.561)
Gastos varios	(995.575)	(579.516)
Licencias y suscripciones	(671.889)	(745.927)
Gastos generales notariales	(170.852)	(245.598)
Internet - página web dominio	(174.832)	(151.989)
Vigilancia	(603.532)	(517.474)
Publicidad y propaganda	(368.585)	(308.064)
Refrigerio	(82.980)	(79.686)
Gastos de representación	(72.261)	(55.801)
Pasajes aéreos	(5.131)	(39.592)
Hospedaje y gastos de viaje	-	(10.497)
Otros gastos	(7.790.931)	(6.480.705)
	(12.602.024)	**(10.726.410)**

NOTA 4: POSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

La composición del rubro es la siguiente:

	2025			2024
	USD	T.C. Bs	Bs	Bs
Activo corriente:				
Bancos M.E.	467.254	6,96	3.252.090	1.784.591
S.A.F.I. M.E.	216	6,96	1.504	1.495
Bancos USDC	22.435	6,96	156.149	-
Cuentas por cobrar proveedores M.E.	160.129	6,96	1.114.497	2.267.742
Alquiler por cobrar M.E.	12.260	6,96	85.325	51.403
	662.294		**4.609.565**	**4.105.231**
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar a proveedores M.E.	(622.925)	6,96	(4.335.557)	(5.925.483)
Otras cuentas por pagar M.E.	(600)	6,96	(4.173)	(98.745)
	(623.525)		**(4.339.730)**	**(6.024.228)**
Posición neta activa/pasiva	**38.769**		**269.834**	**(1.918.997)**

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad mantiene una posición activa en moneda extranjera, debido a la conciliación de la deuda con nuestro proveedor en Brasil, SOC. BENEF. ISR-BRA HOSPITAL ALBERT EINSTEIN, con el cual se firmó un acuerdo privado pagadero en un plazo de cinco años. No obstante, este riesgo se encuentra mitigado, ya que la clínica recibe pagos del exterior por los servicios brindados a asegurados internacionales. Adicionalmente, ante las restricciones de liquidez en el mercado cambiario local, para garantizar la operatividad financiera frente a las limitaciones de acceso a divisas, se mantienen saldos en moneda digital estable (USDC), los cuales actúan como un mecanismo de calce financiero. Esta estrategia de la Sociedad asegura que los recursos destinados a la liquidación de deuda mantengan su valor adquisitivo frente a eventuales ajustes en el tipo de cambio oficial o de mercado.

NOTA 5: EMISIÓN DE BONOS

El objetivo general del Programa de Emisiones de bonos es construir y gestionar una Clínica de carácter privado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión 1 bajo el programa de Emisión "Bonos Clínica de las Américas I" serán destinados a la ejecución de las siguientes actividades: constitución de un fondo de reserva, capital de inversiones, recambio de pasivos y capital de trabajo. La Sociedad inició la emisión de bonos dentro del referido programa de Emisiones de Bonos, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA 5: EMISIÓN DE BONOS (Cont.)

Emisión 1:

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/Nº 595/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de "Bonos CLÍNICA DE LAS AMERICAS I" en el RMV de la ASFI, por un monto de USD 67.100.000 (Sesenta y siete millones cien mil 00/100 dólares estadounidenses), bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-CTM-016/2020.

Mediante Carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 163889/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, se autorizó la Oferta Pública y la inscripción de los Bonos CLÍNICA DE LAS AMERICAS I– EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI, por un monto de Bs466.000.000 (Cuatrocientos sesenta y seis millones 00/100 bolivianos), bajo el número de registro ASFI/DSVSC–ED–CTM–053/2020.

En fecha 10 de diciembre de 2020, se inició la colocación de la Emisión 1 dentro del Programa de Bonos "Clínica de las Américas I" en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y se realizó la colocación efectiva a partir del 14 de diciembre de 2020.

En fecha 08 de junio del 2021, se han colocado, en colocación primaria, la cantidad de 11.650 bonos correspondiente a la Emisión I de referencia, quedando un remanente de 34.950 bonos, los cuales, según disposiciones legales, fueron anulados y perdieron total validez y efecto legal.

Las principales características del Programa de Bonos Clínica de las Américas I – Emisión 1 son las siguientes:

Serie	Clave pizarra	Valor nominal	Cantidad de bonos	Cantidad de bonos efectivamente colocados al 31.12.2025	Saldo capital al 31.12.2025	Tasa de interés	Tasa interna de retorno TIR	Plazo de emisión	Fecha de vencimiento
Única	CTM-1-N1U-20	10.000	46.600	11.650	110.094.131	4% en los cupones 1 al 4 7,5% en los cupones 5 al 24	6,3385%	4.320 días	08 de octubre de 2032

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de todas las sumas determinadas de dinero, líquidas y exigibles que, en virtud de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, la Clínica adeude en cualquier momento a los referidos Tenedores de Bonos, la Sociedad asume la obligación de constituir garantías como respaldo adicional a favor de los señalados Tenedores de Bonos de todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones. La Sociedad se comprometió a cumplir las siguientes ratios Financieros:

NOTA 5: EMISIÓN DE BONOS (Cont.)

Compromisos Financieros

a) La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda ("RCSD")

Será calculada de la siguiente manera:

$$\frac{\textit{EBITDA + ACTIVO CORRIENTE}}{\textit{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}} \geq \textit{0.7 hasta 2024 y 1.2 desde 2025}$$

Definiciones:

***EBITDA**: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (empezando el mes de Junio 2023, meses previos serán calculados como 0) (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.*

***Activo Corriente:** es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.*

***Amortización de capital e intereses:** Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.*

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que se realiza el cálculo."

b) Relación Operaciones con Empresas Relacionadas (ROER):

Será calculada de la siguiente manera:

$$\text{ROER} \quad \frac{\textit{Cuentas por cobrar a empresas relacionadas mayores a 60 días}}{\textit{Ingresos por operaciones}} \leq 3\%$$

Definiciones:

***Cuentas por Cobrar a empresas relacionadas mayores a 60 días:** Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas por cobrar que correspondan a Activos Corrientes y no corrientes de la sociedad que tengan una antigüedad mayor a 60 días.*

NOTA 5: EMISIÓN DE BONOS (Cont.)

b) Relación Operaciones con Empresas Relacionadas (ROER) (Cont.)**:**

Se exceptúan de esta relación aquellas cuentas por cobrar de origen comercial a subsidiarias en las que La Clínica tenga una participación mayor al 70% en la fecha de cálculo.

Ingresos Operativos: *Es el ingreso neto generado por la prestación de servicios de la Clínica y otros ingresos por ventas de productos asociados al objeto de la Clínica, de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante).*

c) Relación de Endeudamiento Financiero (RDP):

Será calculada de la siguiente manera:

$$\frac{\textit{Pasivo total}}{\textit{Patrimonio neto}} \leq \textit{4.5 hasta el 2025 y 1.75 desde 2026}$$

Definiciones:

Pasivo Total: *Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad que se registran en la cuenta Pasivo según las normas de contabilidad.*

Patrimonio Neto: *Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.*

d) Ratio de Cobertura de Garantía (RCG):

Será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCG} = \frac{\textit{Saldo a capital de los bonos}}{\textit{Garantía hipotecaria + Garantía prendaria + Saldo en fondo de reserva}} \geq 80\%$$

Definiciones:

Saldo a capital de los Bonos: *Suma (en fecha de cálculo relevante) del saldo a capital pendiente de amortización de todos los Bonos vigentes dentro del Programa de Emisiones, registrados en la cuenta Pasivo según las normas de contabilidad.*

NOTA 5: EMISIÓN DE BONOS (Cont.)

d) Ratio de Cobertura de Garantía (RCG) (Cont.)**:**

Valor de la garantía hipotecaria según peritaje: *Es el último valor comercial disponible de los bienes otorgados en garantía otorgado por un perito tasador independiente, habilitado en el sistema financiero nacional.*

Valor de la garantía prendaria según peritaje: *Es el último valor comercial disponible de los bienes otorgados en garantía prendaria, incluyendo los costos y tasa de importación e instalación, valor otorgado por un perito tasador independiente habilitado en el sistema financiero nacional.*

Saldo en el Fondo de Reserva: *Suma (en fecha de cálculo relevante) del saldo registrado en el Fondo de Reserva.*

e) Ratio de Eficiencia Operativa (REO):

En la asamblea general de tenedores de Bonos del 14 de febrero del 2024 se aprobó el cambio del ratio de eficiencia operativa y será calculada de la siguiente manera:

$$REO = \frac{EBITDA}{INGRESOS\ OPERATIVOS} \times 100$$
$$\geq 5\%\ hasta\ 2026\ y\ 10\%\ desde\ 2027\ en\ adelante$$

Definiciones:

EBITDA*: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (empezando el mes de enero 2025, meses previos serán calculados como 0) (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.*

Ingreso Operativos*: Es el ingreso neto generado por la prestación de servicios de la Clínica y otros ingresos por ventas de productos asociados al objeto de la Clínica, durante el mismo periodo de cálculo del EBITDA.*

Este ratio será medido anualmente.

Indicadores Financieros

Los resultados de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2025, de los Estados Financieros de la Sociedad son los siguientes:

NOTA 5: EMISIÓN DE BONOS (Cont.)

Indicadores Financieros (Cont.)

Indicadores financieros	Compromiso	Real diciembre -25
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 4.5	1,13
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD >= 0.7	4,19
Relación Operaciones con empresas relacionadas (ROER)	RCSD <= 3%	0,76 %
Ratio de Cobertura de Garantía (RCG)	RCSD >= 0.80	109%
Ratio de Eficiencia Operativa (REO)	RCSD >5%	Este ratio será mayor al 5% hasta el 31 de diciembre de 2026 y será medido anualmente.

Las definiciones para el cálculo de los compromisos y otros aspectos del programa se encuentran detallados en extenso en el Programa de Emisión de Bonos y el Prospecto Complementario publicado en el RMV de la ASFI y la BBV.

NOTA 6: PATRIMONIO NETO

6.a. Capital pagado

El Testimonio de la Escritura de Constitución 244/2016 establece un capital autorizado de Bs1.400.000 y capital suscrito y pagado de Bs700.000, conformado por 700 acciones a valor nominal de Bs1.000 cada una. Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de noviembre de 2016, se autorizó el incremento de capital autorizado hasta Bs83.552.000, un nuevo capital suscrito de Bs41.776.000, así como también a efectuar nuevos aportes de capital de los accionistas por el mismo importe.

Según el Testimonio Nº 0219/2017 del 10 febrero de 2017 se efectuó el registro de aumento de Capital pagado de la Sociedad, quedando el mismo en Bs41.776.000, registrado por Fundempresa en fecha 17 de febrero de 2017; por un total de 41.776 acciones emitidas de valor nominal de Bs1.000 por acción.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2016, se autorizó el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta Bs278.460.000 y del capital suscrito a Bs139.230.000.

El pago del aumento de capital y emisión de nuevas acciones fue aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre 2018 por Bs97.454.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2020, se suscribió un incremento del capital suscrito y pagado de la sociedad por Bs26.890.000 y posteriormente, luego de consolidarse el pago mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de octubre de 2020 se aprobó el incremento del capital pagado de Bs26.890.000, consolidando el capital suscrito y pagado por un total de Bs166.120.000.

NOTA 6: PATRIMONIO NETO (Cont.)

6.a. Capital pagado (Cont.)

Los Accionistas de la Sociedad comprometieron realizar nuevos aportes de capital en la gestión 2021, de acuerdo con las definiciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo 2021 con un plazo máximo de suscripción de nuevas acciones hasta el 15 de septiembre de 2021. Al 30 de junio de 2022, se tiene recibido aportes por la suma de Bs69.600.000 del total comprometido, cumpliendo de esta forma con el pago.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2021, se informa en interés de realizar una inversión y aporte de capital hasta el 31 de diciembre de 2021, para la emisión de acciones en una nueva serie, de la siguiente manera; Suscripción de hasta 23.572 Acciones Ordinarias de Bs1.000 cada una. Precio de Suscripción y Aportes de Capital: Bs23.572.000. Prima por Emisión de Acciones en favor de la Sociedad de Bs11.603.865. En tal sentido, al 31 de julio de 2022 se tiene recibido un total de aportes por la suma de Bs93.172.000 considerando la nueva suscripción.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2022, se autorizó el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta Bs278.460.000 y del capital suscrito y pagado a Bs235.720.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2022, se autorizó el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta Bs278.460.000 y del capital suscrito y pagado a Bs259.292.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de febrero de 2023, se autorizó el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta Bs594.144.000 y del capital suscrito y pagado a Bs297.572.000 una vez se completen el 100% de los aportes comprometidos.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 03 de octubre de 2024, se ratificó y formalizo el capital suscrito y pagado a Bs309.166.000, conformado por 309.166 acciones cada una por un valor nominal de Bs1.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2024, el capital pagado y suscrito de la Sociedad asciende a Bs 411.108.000, conformado por 411.108 acciones cada una por un valor nominal de Bs1.000, todas las acciones de la Sociedad son acciones ordinarias de acuerdo con el siguiente detalle.

NOTA 6: PATRIMONIO NETO (Cont.)

6.a. Capital pagado (Cont.)

La composición del capital al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2024	
	Cantidad de acciones	Bs
Serie A	32.390	32.390.000
Serie B	32.390	32.390.000
Serie C	32.390	32.390.000
Serie D	32.390	32.390.000
Serie E	32.390	32.390.000
Serie F	32.390	32.390.000
Serie G	32.390	32.390.000
Serie H	32.390	32.390.000
Serie I	32.390	32.390.000
Serie J	32.390	32.390.000
Serie K	32.390	32.390.000
Serie L	32.390	32.390.000
Serie M	22.428	22.428.000
TOTAL		**411.108.000**

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de marzo de 2025 se aprobó la modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, mediante la cual se dejó sin efecto el esquema de emisión de acciones por series. Estatutariamente se encontraba autorizada la emisión de hasta catorce series, de las cuales a la fecha existían trece series en circulación. Como resultado de la reforma, la totalidad de las acciones pasó a reconocerse como acciones nominativas sin clasificación por series, no implicando variaciones en el importe del capital social ni en los derechos económicos de los accionistas, constituyendo únicamente una adecuación de carácter estructural, quedando la estructura accionaria establecida de la siguiente manera.

	Cantidad de acciones	Bs
Gea Ltda.	71.115	71.115.000
Santa Cruz Development Group Srl	59.207	59.207.000
Neurohealth Srl.	38.866	38.866.000
Sociedad de Inversiones "Serie F" S.A.	27.383	27.383.000
Sociedad de Inversiones "Serie A" S.A.	33.159	33.159.000
Sociedad de Inversiones "Serie B" S.A.	32.438	32.438.000
Sociedad de Inversiones "Serie D" S.A.	31.270	31.270.000
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.	27.078	27.078.000
Sub total va la página siguiente		320.516.000

NOTA 6: PATRIMONIO NETO (Cont.)

6.a. Capital pagado (Cont.)

	Cantidad de acciones	Bs
Sub total viene de la página anterior		320.516.000
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	21.916	21.916.000
Inversiones Familias Unidas S.A	17.434	17.434.000
Celina Inversiones S.A	11.150	11.150.000
Mariano Aguilera Wende	9.312	9.312.000
Inversiones Lucas S.A	3.754	3.754.000
Alvaro Justiniano Pereyra	3.626	3.626.000
Eduardo Nostas Kuljis	3.626	3.626.000
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	3.201	3.201.000
Andrea Soledad Callaú Jarpa	2.024	2.024.000
Paulina Marcela Callaú Jarpa	2.024	2.024.000
Guillermo José Moscoso Moreno	1.812	1.812.000
Bertrand Marie Pierre Roger Raymond de Lassus (Empresa Unipersonal)	1.182	1.182.000
Maria Lourdes de Lassus Tuma	1.179	1.179.000
Agroservet Srl.	1.026	1.026.000
Ismael Serrate Cuellar	840	840.000
Nicolas Gutierrez Miserendino	4	4.000
Jose Luis Camacho Miserendino	1	1.000
Maria Ingrid Wende de Aguilera	1.572	1.572.000
Mauricio Wende Rioja	1.170	1.170.000
Jorge Alberto Catalá Hubbauer	893	893.000
Reny Edwin Vargas Pinto	893	893.000
Juan Manuel Rojas Santistevan	787	787.000
Olga Olimpia Rivero Vda. De Aguilera	785	785.000
Jose Miguel Rojas Santistevan	381	381.000
TOTAL		**411.108.000**

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2025, el capital pagado y suscrito de la Sociedad asciende a Bs686.350.000, conformado por 686.350 acciones cada una por un valor nominal de Bs1.000, todas las acciones de la Sociedad son acciones ordinarias de acuerdo con el siguiente detalle.

NOTA 6: PATRIMONIO NETO (Cont.)

6.a. Capital pagado (Cont.)

La composición del capital al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Accionistas	Cantidad de acciones	2025 Bs
Gea Ltda.	109.796	109.796.000
Santa Cruz Development Group Srl	105.694	105.694.000
Neurohealth Srl.	48.524	48.524.000
Sociedad de Inversiones "Serie D" S.A.	146.791	146.791.000
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.	32.011	32.011.000
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	61.045	61.045.000
Inversiones Familias Unidas S.A.	52.850	52.850.000
Celina Inversiones S.A.	19.635	19.635.000
Mariano Aguilera Wende	13.154	13.154.000
Inversiones Lucas S.A.	15.825	15.825.000
Alvaro Justiniano Pereyra	3.626	3.626.000
Eduardo Nostas Kuljis	3.626	3.626.000
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	3.799	3.799.000
Andrea Soledad Callaú Jarpa	2.398	2.398.000
Paulina Marcela Callaú Jarpa	2.398	2.398.000
Guillermo José Moscoso Moreno	1.812	1.812.000
Bertrand Marie Pierre Roger Raymond de Lassus (Empresa Unipersonal)	1.426	1.426.000
Maria Lourdes de Lassus Tuma	1.423	1.423.000
Agroservet Srl.	2.674	2.674.000
Ismael Serrate Cuellar	989	989.000
Nicolas Gutierrez Miserendino	5	5.000
Jose Luis Camacho Miserendino	1	1.000
Maria Ingrid Wende de Aguilera	1.858	1.858.000
Mauricio Wende Rioja	1.383	1.383.000
Jorge Alberto Catalá Hubbauer	1.055	1.055.000
Reny Edwin Vargas Pinto	1.055	1.055.000
Juan Manuel Rojas Santistevan	930	930.000
Olga Olimpia Rivero Vda. De Aguilera	928	928.000
Jose Miguel Rojas Santistevan	450	450.000
Oscar Mariano Moreno Aguilera	12.744	12.744.000
Achedeu Inversiones S.A.	2.088	2.088.000
Sociedad de Inversión y Desarrollo Inde S.A.	26.000	26.000.000
Inversiones Societarias Hurpe S.A.	7.225	7.225.000
Tecorp S.A.	1.132	1.132.000
TOTAL		**686.350.000**

6.b. Aportes para futuro aumento de capital

La composición al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Accionistas	2024 Bs
Serie M	595
TOTAL	**595**

NOTA 6: PATRIMONIO NETO (Cont.)

6.b. Aportes para futuro aumento de capital (Cont.)

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2025, se aprobaron los aumentos de capital que permitieron capitalizar el 100% de los aportes registrados.

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de Aportes para Futuros Aumentos de Capital no presenta saldo.

6.c. Ajustes de capital

Corresponde a la actualización monetaria de la cuenta del capital pagado, de acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada, esta cuenta se ha reexpresado en función de la variación de la UFV, según lo mencionado en la nota 2.c, hasta el 10 de diciembre de 2020.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2024 se formalizo la capitalización de ajuste de capital por Bs6.432.000, según testimonio N° 3480/2024 del 23 de diciembre con registro N° 660114/2024 en SEPREC en fecha 27 de diciembre del 2024, quedando un saldo de Bs10.877 al 31 de diciembre del 2024.

6.d. Ajustes de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada, esta cuenta incluye la reexpresión de los "Aportes por capitalizar" y el monto acumulado de las cuentas "Ajustes de reservas patrimoniales", esta cuenta se ha reexpresado en función de la variación de la UFV según lo mencionado en la nota 2.c, hasta el 10 de diciembre de 2020, y no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2024 se formalizo la capitalización de ajuste de reservas patrimoniales por Bs3.192.000, según testimonio N° 3480/2024 del 23 de diciembre con registro N° 660114/2024 en SEPREC en fecha 27 de diciembre del 2024, quedando un saldo de Bs6.280 al 31 de diciembre del 2024.

6.e. Reserva legal

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad debe destinarse el 5% de las utilidades netas de la gestión para constituir un Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 50% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene constituida ninguna reserva legal, debido a que presenta pérdidas en gestiones anteriores.

NOTA 6: PATRIMONIO NETO (Cont.)

6.f. Prima en emisión de acciones

De acuerdo con lo establecido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2021 se autoriza y aprueba la constitución de la Prima por Emisión en Acciones por Bs11.603.865. Monto depositado en efectivo en fecha 9 de febrero de 2022.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 2024 se formalizo la capitalización de aportes por Bs11.594.000, según testimonio N° 2586/2024 con registro N° 620362/2024 en SEPREC en fecha 4 de octubre del 2024, quedando un saldo de Bs9.865 al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 7: ASPECTOS IMPOSITIVOS

7.a. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, la Sociedad determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo con los criterios definidos en las disposiciones mencionadas. Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el próximo vencimiento del IUE.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, que modifica el artículo 48 de la Ley 843, las pérdidas de fuente boliviana podrán deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

7.b. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior, aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

NOTA 8: CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un proceso laboral relacionado con beneficios sociales a la espera de la emisión de despacho del expediente. Sin embargo, no se han identificado contingencias probables que puedan afectar significativamente la situación financiera y que no estén expuestos en los estados financieros de la sociedad.

NOTA 9: HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

María Mabel Pastor Aguilar
Contadora
Mat. Prof. Reg. CAUSC N° 5940

Rosa María Aguilera Miserendino
Subgerente de Administración y Contabilidad

Adolfo Añez Castedo
Gerente Administrativo Financiero

ANEXO II

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2026 CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS
(Revisión limitada de la información financiera intermedia)

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2026
(Revisión limitada de la información financiera intermedia)

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2026
(Revisión limitada de la información financiera intermedia)

CONTENIDO

		Páginas
ESTADOS FINANCIEROS		
-	Informe de auditoría interna	1
-	Balance general	2
-	Estado de ganancias y pérdidas	3
-	Estado de evolución del patrimonio neto	4
-	Estado de flujo de efectivo	5
-	Notas a los estados financieros	6 - 25

Abreviaturas utilizadas:

Bs	=	Bolivianos
UFV	=	Unidad de Fomento a la Vivienda
SIN	=	Servicio de Impuestos Nacionales
C.AU.B.	=	Colegio de Auditores de Bolivia
C.AU.LP.	=	Colegio de Auditores de La Paz
M.N.	=	Moneda Nacional
S.A.	=	Sociedad Anónima
S.R.L.	=	Sociedad de Responsabilidad Limitada
N°	=	Número
CTNAC	=	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
USD	=	Dólares estadounidenses
M.E.	=	Moneda extranjera
Lic.	=	Licenciado
Cont.	=	Continuación
MAT.	=	Matrícula
PROF.	=	Profesional

INFORME DE REVISION DE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

A los señores
Accionistas de
CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A. (CMDLA.)

Introducción

1. Hemos efectuado la revisión de la información financiera intermedia de CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A. (la Sociedad) correspondiente al periodo de ocho meses terminado al 31 de agosto de 2026 que se acompaña, que incluye el balance general no auditado al 31 de agosto de 2026 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas no auditado, de evolución del patrimonio neto no auditado y de flujos de efectivo no auditado por el periodo de cinco meses terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros no auditados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre la información financiera intermedia basados en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

2. Hemos realizado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional (NIC 34), "Revisión de información financiera intermedia desempeñada por el auditor interno de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoria de estados financieros de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, y en consecuencia, no nos faculta a obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoria. Por lo tanto, no expresamos una opinión.

Conclusión

3. Basados en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información financiera intermedia adjunta no se presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Sociedad al 31 de agosto de 2026, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo de ocho meses terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Lic. Roger Claros G.

Mat.Prof.CAU.SC. N°9837
Auditor Interno de Clínica Metropolitana de la Américas S.A.

Santa Cruz de la Sierra, 08 de octubre de 2026

CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.

BALANCE GENERAL
POR EL PERIODO INTERMEDIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2026 (Agosto)
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades (Nota 4.a)	34.963.741
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4.b)	34.174.844
Otras cuentas por cobrar CP (Nota 4.c)	33.829.024
Inversiones financieras CP (Nota 4.d)	73.945.057
Inventarios (Nota 4.e)	6.902.463
Gastos anticipado CP (Nota 4.f)	4.363.222
Total activo corriente	**188.178.351**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otras cuentas por cobrar LP (Nota 4.c)	31.693.620
Inversiones financieras LP (Nota 4.d)	28.031.677
Activo fijo neto (Nota 4.g)	548.157.253
Activo intangible (Nota 4.h)	28.819.982
Gasto pre-operativo	476.039
Total activo no corriente	**637.178.571**
Total del activo	**825.356.922**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar proveedores (Nota 4.i)	26.817.256
Otras cuentas por pagar	2.759.206
Obligaciones Fiscales y sociales (Nota 4.j)	31.979.143
Deudas financieras CP (Nota 4.k)	18.331.851
Obligaciones por emisión de bonos CP (Nota 4.l)	31.704.784
Total pasivo corriente	**111.592.240**
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas financieras LP (Nota 4.k)	272.839.181
Obligaciones por emisión de bonos LP (Nota 4.l)	70.187.056
Previsión Indemnizaciones	16.007.973
Diferidos	14.467
Total pasivo no corriente	**359.048.677**
Total pasivo	**470.640.917**
PATRIMONIO NETO	354.716.005
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**825.356.922**

Las notas 1 a 10 que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

María Mabel Pastor Aguilar
Contadora

Adolfo Añez Castedo
Gerente Administrativo Financiero

CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR EL PERIODO INTERMEDIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2026 (Agosto)
Ingresos operativos (Nota 4.m)	120.905.075
Costos operativos (Nota 4.n)	(119.932.128)
Utilidad bruta	**972.947**
Gastos de personal	(15.232.510)
Servicios contratados (Nota 4.o)	(1.477.530)
Gastos generales (Nota 4.p)	(7.633.368)
Dietas directores - síndicos	(66.286)
Impuestos fiscales y municipales	(7.670.575)
Mantenimiento y Reparaciones	(1.235.011)
Seguros	(248.604)
Depreciación de bienes de uso	(1.994.665)
Alquiler de equipos	(1.636.031)
Amortizaciones	(2.463.061)
Perdida operativa	**(38.684.694)**
Ingresos por intereses ganados en bonos	1.576
Ingresos por inversión en bonos fondo de liquidez	49.209
Ingresos administrativos	537.709
Ingresos por intereses ganados	710.354
Ingresos de mercadeo	1.156.019
Mantenimiento de valor	4.581.274
Gastos financieros	(19.332.160)
Otros egresos	(2.857.874)
Diferencia de cambio	28.437
Perdida neta del ejercicio	**(53.810.150)**

Las notas 1 a 10 que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Maria Mabel Pastor Aguilar
Contadora
Mat. Prof. Reg. CAUSC N° 5940

Adolfo Añez Castedo
Gerente Administrativo Financiero

CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO INTERMEDIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2026 (Agosto)						
	Capital Asignado	Aportes por Capitalizar	Prima de emisión de acciones	Ajuste de Capital	Ajuste de reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total
Saldos al inicio del ejercicio (31.12.2024)	**411.108.000**	**595**	**9.865**	**10.877**	**6.280**	**(198.891.719)**	**212.243.898**
Aportes por capitalizar (G2025)	-	275.241.405	-	-	-	-	275.241.405
Capitalización de aportes (G2025)	275.242.000	(275.242.000)	-	-	-	-	-
Ajustes de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	(8.918.625)	(8.918.625)
Perdida del ejercicio al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	(70.040.523)	(70.040.523)
Saldos al final del ejercicio (31.12.2025)	**686.350.000**	**-**	**9.865**	**10.877**	**6.280**	**(277.850.867)**	**408.526.155**
Perdida del ejercicio al 31 de Agosto de 2026	-	-	-	-	-	(53.810.150)	(53.810.150)
Saldos al 31 de Agosto de 2026	**686.350.000**	**-**	**9.865**	**10.877**	**6.280**	**(331.661.017)**	**354.716.005**

Las notas 1 a 10 que se acompañan son parte integrante de estos estados.

María Mabel Pastor Aguilar
Contadora
Mat. Prof. Reg. CAUSC N° 5940

Adolfo Añez Castedo
Gerente Administrativo Financiero

CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO INTERMEDIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2026 (Agosto)
Actividades de operación	
Pérdida neta del ejercicio	(53.810.150)
Reconciliación de la ganancia (pérdida) neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por (aplicados a) actividades operativas:	
Depreciación de activo fijo	16.064.363
Amortización intangible	7.309.902
Amortización de gastos preoperativos	191.160
Provisión de beneficios sociales	3.681.633
Devengamiento de interés bancarios	19.067.423
Mantenimiento de valor	4.581.274
Cambios en activos y pasivos netos:	
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(126.765)
Aumento (Disminución) en otras cuentas por cobrar corriente	(1.160.520)
Disminución (Aumento) en inventarios	53.958
Disminucion (Aumento) en otras cuentas por cobrar no corriente	1.744.158
Aumento (Disminución) en gastos anticipados corriente	(2.812.789)
Aumento gastos pre operativos	(311.232)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar a proveedores	5.488.052
Disminución (Aumento) en otras cuentas por pagar	(154.169)
Aumento en obligaciones fiscales y sociales	7.483.227
Disminución en deudas financieras	(10.192.558)
Pago de beneficios sociales	(1.742.740)
Disminución intereses bonos	(4.128.530)
Disminución en diferidos	(1.577)
Flujos de efectivo provenientes (aplicados) de actividades de operación	**(8.775.880)**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:	
Compra de activos fijos neto	(28.152.594)
Compra intangible	(168.910)
Pérdida (Ganancia) en inversión	54.998
Inversion en Titulos valores	53.002.000
Efectivo neto por actividades de inversión	**24.735.494**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:	
Pago de préstamos bancarios	(2.205.000)
Pagos de Bonos Renta Fija	(10.485.000)
Efectivo neto por actividades de financiación	**(12.690.000)**
Aumento en disponible	3.269.614
Disponibilidades al inicio del ejercicio	31.694.127
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**34.963.741**

Las notas 1 a 10 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Maria Mabel Pastor Aguilar
Contadora

Adolfo Añez Castedo
Gerente Administrativo Financiero

CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2026

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

El Hospital A+ S.A. fue constituido en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia mediante Escritura Pública N° 244/2016 de fecha 18 de febrero de 2016, ante Notaría de Fe Pública N° 111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro.

Según Escritura Pública N° 783/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, otorgada ante Notaría de Fe Pública Nº 111 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro, se cambió la denominación social de "Hospital A+ S.A." a "Clínica Metropolitana de las Américas S.A.", en adelante también "la Sociedad" o "la Clínica".

El objeto de la Clínica es el de realizar y articular, por cuenta propia y ajena y/o asociada con terceros dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y/o en cualquier otro país o territorio extranjero, la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades y servicios relacionados directa o indirectamente con la salud y/o asistencia médica preventiva, curativa, emergencias, intervenciones quirúrgicas y/o cirugías, investigación y desarrollo, formación y capacitación. Desarrollar redes médicas locales o internacionales con el objetivo de brindar un servicio interconectado e integral de salud a todos los usuarios y/o clientes de la Sociedad, así como realizar toda clase de convenios nacionales e internacionales con universidades, hospitales, clínicas y/o centros de investigación públicos o privados para el desarrollo profesional y técnico que darán soporte al desarrollo de la Sociedad. Comercialización, importación y/o adquisición, exportación, distribución y representación de productos, artículos y materiales médicos, insumos y/o medicamentos.

La Sociedad podrá construir, instalar, operar, gestionar, administrar y explotar centros sanitarios privados y prestar toda clase de servicios médicos o de salud; así como llevar a cabo la importación y/o adquisición, comercialización y venta de todo tipo de productos médicos, para la salud y productos relacionados con las actividades anteriores. Efectuar actividades de inversión de toda clase para el cumplimiento y ejecución de las actividades y servicios antes señalados; llevar a cabo la financiación de proyectos de toda clase que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de los negocios y actividades de la Sociedad; formar parte de otras sociedades comerciales, civiles y demás personas jurídicas permitidas por la ley aplicable que tengan fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la Sociedad o que tiendan a asegurar la expansión y mejoras de sus negocios y actividades; llevar a cabo actividades de capacitación y formación en el área de servicios de salud y demás áreas conexas; llevar a cabo actividades de servicios de salud para importar o exportar tecnologías de prestaciones médicas en general en zonas francas; realizar toda clase de actos y gestiones de servicios médicos y de salud, así como llevar a cabo todos los actos y gestiones, contratos y negocios vinculados o relacionados, directa o indirectamente con dichas actividades. La Sociedad podrá dedicarse igualmente a realizar todos los actos, contratos, operaciones, negocios, inversiones o transacciones permitidas por Ley.

Su actual domicilio legal se encuentra ubicado en la Av. Sexto Anillo esq. Prolongación Beni No 5100, zona Norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Durante la gestión 2020, la Sociedad ha realizado un incremento de capital suscrito y pagado de Bs26.890.000, consolidando el capital suscrito y pagado por un total de Bs166.120.000, al 31 de diciembre 2021.

Mediante Resolución ASFI / 848 / 2018 de fecha 07 de junio 2018, la Sociedad obtuvo el registro como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, bajo el número de Registro ASFI/DSVSC-EM-CTM-004/2018.

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/Nº 595/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos "CLÍNICA DE LAS AMERICAS I" en el RMV de la ASFI, por un monto de USD 67.100.000.- (Sesenta y siete millones cien mil 00/100 dólares americanos), bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-CTM-016/2020.

Mediante carta de la ASFI, ASFI/DSVSC/R – 163889/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, se autorizó la Oferta Pública y la inscripción de los Bonos "CLINICA DE LAS AMERICAS I– EMISIÓN 1" en el RMV de la ASFI, por un monto de Bs466.000.000.- (Cuatrocientos sesenta y seis millones 00/100 bolivianos), bajo el número de registro ASFI/DSVSC–ED–CTM–053/2020.

Mediante CITE: CDLA-GAF-194-2022 de fecha 7 de junio 2022, la Sociedad comunica el inicio de operaciones.

Por subsiguiente, debido al inicio de operaciones a mitad del ejercicio, la Sociedad tuvo un impacto en la eficiencia operativa de los servicios en la gestión 2022, generando márgenes operativos negativos, debido a la habilitación parcial de los recursos de acuerdo al proyecto inicial, así como también los impactos de los conflictos sociales en el transcurso del año afectaron la habilitación de estos. De la misma manera los servicios adjudicados con anterioridad que hacen parte del costo del servicio se dimensionaron para brindar las atenciones en base a los recursos inicialmente proyectados, al no habilitarse estos recursos en su totalidad, el costo tuvo un incremento considerable. Como medida de mejora se están tomando acciones inmediatas para habilitar todos los recursos proyectados inicialmente.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de La Clínica Metropolitana de Las Americas S.A. han sido preparados de conformidad con normas de contabilidad emitidas por el colegio de auditores (Contadores públicos) de Bolivia, por resolución de este colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las normas internacionales de información financiera (NIIF).

a) Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y las Resoluciones CTNC 01/2008 y CTNC 03/2020 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1° de septiembre de 2007, el 11 de enero de 2008 y el 8 de diciembre de 2020, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se evalúan al tipo de cambio vigente al 31 de agosto de 2026 de Bs11,92 por USD 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancia y pérdidas.

b) Disponibilidades

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Son derechos que la Sociedad tiene con clientes por la prestación de servicios médicos, cuyo saldo incluye los servicios facturados, así como aquellos pendientes de facturación previa conciliación entre partes, en su gran mayoría corresponde a clientes del rubro de aseguradoras.

Las cuentas por cobrar por venta, alquiler o servicios son reconocidas y contabilizadas al precio de venta, neto de previsiones para incobrables.

La otorgación de crédito está en función a casos que ameriten, elaborando reconocimientos de créditos de hasta 1 año.

d) Otras cuentas por cobrar

Corresponden a fondos a rendir, anticipo a proveedores y otras cuentas por cobrar. Se valúan a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. En el caso de anticipo a proveedores se efectúan por la forma de pago acordado en los contratos de compras y/o servicios.

e) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo de adquisición. El costo de los inventarios se determina aplicando el método del costo promedio ponderado. Los valores asignados a los inventarios no superan sus valores netos de realización.

f) Inversiones financieras

Las inversiones están compuestas por Inversiones financieras, Inversión en títulos valores e Inversiones en bienes inmuebles.

Las inversiones financieras corresponden al Programa de Emisión Bonos "Clínica de las Américas I" – Emisión I al 31 de agosto de 2026, que se refieren al registro de Fondo de Reserva y Fondo de Liquidez e intereses generados, por la colocación de los referido Bonos.

Las Inversiones en títulos valores corresponden a Letras de Cambio, emitidas conforme a lo dispuesto en el Artículo 541 del Código de Comercio, las cuales fueron recibidas por la Sociedad en el marco de una operación societaria aprobada mediante Junta Extraordinaria del 01 de octubre de 2025, formalizada a través de las Escrituras Públicas N° 2541 y N° 2685. Dichos instrumentos representan derechos de cobro a favor de la Sociedad y se encuentran debidamente registrados y valuados conforme a las normas contables vigentes.

Las inversiones en bienes inmuebles se encuentran valuados al valor de compra, de acuerdo detalle es el siguiente:

INMUEBLE	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCION	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE (TERRENO + CONSTRUCCION+ DEPRECIACION)
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 33 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076856	110.705	16.930	-	127.635

TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 35 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076857	110.705	16.930	-	127.635
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 37 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076853	110.705	16.930	-	127.635
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 39 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076854	110.705	16.930	-	127.635
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 41 URB INTEGRACION DEL NORTE FASE II 300 M2 MATRICULA N° 7.02.0.00.0076855	110.705	16.931	-	127.636
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 1 URB CELINA MUYURINA 2.852.28 M2 MATRÍCULA N° 7.10.1.01.0048310	2.330.491	-	-	2.330.491
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 2 URB CELINA MUYURINA 1.500 M2 MATRÍCULA N° 7.10.1.01.0048310	1.225.594	-	-	1.225.594
TERRENO UBICADO UVIN13 MZA 33 LOTE 22 URB CELINA MUYURINA 1.500 M2 MATRÍCULA N° 7.10.1.01.0048310	1.225.594	-	-	1.225.594
TOTAL Bs	**5.335.204**	**84.651**	**-**	**5.419.855**

g) Activo fijo, neto

Los activos fijos están valuados al costo de adquisición actualizado por Unidad de Fomento a la Vivienda tal como se describe en la nota 2.b) menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

La vida útil estimada de las principales categorías de activo fijo se detalla a continuación:

Descripción	Vida útil	Porcentaje de depreciación anual
Edificios	40 años	2,5%
Muebles y enseres	10 años	10,0%
Equipos de computación	4 años	25,0%
Equipos de oficina	8 años	12,5%
Equipos médicos y laboratorio	8 años	12,5%
Herramientas	4 años	25,0%
Equipos e instalaciones	8 años	12,5%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren y aquellos que originan una prolongación efectiva de la vida útil de un activo se imputan al costo del activo respectivo y su depreciación se efectúa en fracciones anuales iguales al periodo que le resta de vida útil.

h) Activo intangible

Los activos intangibles están registrados al costo de adquisición, comprenden derechos tales como el diseño de modelo de gestión hospitalaria (know how) y licencia de software.

i) Gastos de organización

Los gastos de organización se valúan a su costo de adquisición o de aporte, en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda hasta el 10 de diciembre de 2020 respecto a la moneda nacional tal como se describe en la nota 2.b)

La Sociedad iniciará la amortización de estos activos una vez se inicien al 100% sus operaciones comerciales.

j) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se valúan a su valor nominal.

k) Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio o fecha de corte. De acuerdo con disposiciones legales y vigentes, al transcurrir los tres meses de antigüedad, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o el equivalente a duodécimas por el tiempo de servicios prestados cuyo tiempo sea menor a un año.

l) Deudas financieras

Incluyen obligaciones financieras con entidades financieras, que se exponen a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre.

m) Patrimonio neto

La sociedad ajusta el total patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda respecto a la moneda nacional tal como se describe en la nota 2.b). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la columna "ajuste de capital", ii) las reservas en la columna "ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea.

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" no puede ser distribuido como dividendos en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas acumuladas, previo trámite legal.

n) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El reconocimiento y registro de los ingresos, costos y gastos son realizados bajo el principio de devengado.

Los costos incurridos en la prestación de servicios son registrados por rubro y actividad en las cuales se apropian los consumos, erogaciones, previsiones y amortizaciones.

NOTA 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los rubros principales al 31 de agosto de 2026 es la siguiente:

a) Disponibilidades

	2026 (Agosto)
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión MN.	3.090.370
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión ME.	2.588
Caja General ME.	93.691
Bancos MN.	24.373.983
Bancos ME.	7.127.658
Banco USDC.	262.451
Fondo fijo fraccionamiento en caja MN.	13.000
	34.963.741

b) Cuentas por cobrar comerciales

	2026 (Agosto)
Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	10.950.688
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	74.744
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.	7.167.843
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	6.441.212
Bupa Insurance Bolivia S.A.	179.994
Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1.238.328
Paciente particular	7.084.859
Caja de Salud de la Banca Privada	2.321.056
Best Doctors	974.924
Otros clientes	3.399.334
	39.832.982
Previsión para cuentas incobrables	(5.658.138)
	34.174.844

c) *Otras cuentas por cobrar corriente*

		2026 (Agosto)
Otras cuentas por cobrar corriente		
Fondos a rendir MN		199.497
Alquileres por cobrar MN		35.838
Otras cuentas por cobrar MN	(1)	1.083.475
Anticipo a proveedores MN	(2)	8.752.345
Alquileres por cobrar ME		174.596
Anticipo a proveedores ME	(2)	886.509
Documentos por cobrar CP	(3)	4.868.529
Crédito fiscal IVA		17.202.574
Crédito fiscal por recibir		625.661
		33.829.024
Otras cuentas por cobrar no corriente		
Crédito fiscal IVA		31.693.620
		31.693.620
Total. otras cuentas por cobrar		65.522.644

(1) Corresponde al anticipo por compras y/o instalación de corrientes débiles. equipo electro médico GE.
(2) Corresponde al anticipo por compra y/o proyecto informático Phillips. equipo electro médico GE. etc
(3) Corresponde a intereses por las letras por cobrar a accionistas en la emisión de acciones

d) Inversiones financieras

	2026 (Agosto)
Inversiones financieras corriente	
Inversiones en títulos valores de renta fija (Programa de emisión de bonos I)	55.004
Inversiones en títulos valores M.N.	73.251.875
Inversiones en bienes inmuebles	638.178
	73.945.057
Inversiones financieras no corriente	
Inversiones en títulos valores M.N.	23.250.000
Inversiones en bienes inmuebles	4.781.677
	28.031.677
	101.976.734

e) Inventarios

	2026 (Agosto)
Almacén de insumos y materiales	3.887.286
Almacén de materiales de laboratorio	469.825
Almacén de medicamentos	2.084.492
Almacén material de limpieza	213.270
Almacén material de escritorio	99.574
Almacén de equipos hospitalarios	4.127
Almacén de nutrición	126.508
Almacén de insumos de cafetería	15.056
Almacén de insumos de computación	624
Almacén de ropa y uniforme	1.701
	6.902.463

f) Gastos pagados por anticipado

		2026 (Agosto)
Seguros pagados por anticipado		474.702
Otros Gastos anticipados	(1)	780.143
Otros Cargos diferidos	(2)	3.108.377
		4.363.222

(1) Corresponde a pago de licencias software con vencimiento de hasta 1 año, que son amortizadas mensualmente, otros gastos de consultoría en la emisión de bonos y cumplimiento de normativa que son amortizados mensualmente.
(2) Corresponde a la provisión del impuesto municipal de bienes inmuebles que se amortiza mensualmente contra resultados del período.

g) Bienes de uso

	2026 (Agosto)		
	Valor de origen	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	77.576.371	-	77.576.371
Edificaciones	280.026.804	(22.738.375)	257.288.429
Muebles y enseres	15.013.331	(5.105.884)	9.907.447
Equipos de computación	7.415.678	(6.237.081)	1.178.597
Equipos médicos y laboratorio	90.462.737	(39.937.396)	50.525.341
Equipos de oficina	11.743.101	(3.627.140)	8.115.961
Herramientas	45.927	(44.701)	1.226
Equipos e instalaciones	12.424.806	(4.080.723)	8.344.083
Equipos de comunicaciones	29.777	(8.065)	21.712
Subtotal	**494.738.532**	**(81.779.365)**	**412.959.167**
Otros activos (1)	10.371.904	-	10.371.904
Obras en construcción (2)	113.617.158	-	113.617.158
Importaciones en transito	703.450	-	703.450
Activo en tránsito (2)	10.505.574	-	10.505.574
Total. bienes de uso	**629.936.618**	**(81.779.365)**	**548.157.253**

(1) Corresponde a la compra de ítems que aún no se encuentran en su ubicación y en condiciones para su debido uso.
(2) Corresponde al proyecto de ampliación

Las depreciaciones de bienes de uso. cargados a los resultados del ejercicio terminado al 31 de agosto de 2026 alcanzo a Bs16.064.363

h) Activo intangible

	2026 (Agosto)		
	Valor de origen	Amortización acumulada	Valor neto
Software	28.523.380	(10.385.384)	18.137.996
Servicio de consultoría técnica	25.712.763	(15.030.777)	10.681.986
Total. activo intangible	54.236.143	(25.416.161)	28.819.982

Las amortizaciones de activos intangibles. cargados a los resultados del ejercicio terminado al 31 de agosto de 2026 alcanzo a Bs7.309.902

i) Cuentas por pagar

		2026 (Agosto)
Anticipo de clientes MN.		1.645.753
Anticipo de clientes ME.		351.345
Cuentas por pagar proveedores MN.	(1)	14.379.021
Cuentas por pagar proveedores ME	(2)	7.505.969
Honorarios médicos por pagar		2.935.168
		26.817.256

(1) Corresponde a la compra de laringoscopio. microscopio. instalación de filtros. pintado interior. insumos médicos entre otros.
(2) Corresponde principalmente a la asesoría proyecto fase operacional - Hospital Israelí Albert Einstein y consultoría en sistema Tasy - Manoela Silverio.

j) Deudas fiscales y sociales

	2026 (Agosto)
Obligaciones con el personal	4.524.940
Aguinaldo por pagar	3.344.037
Aportes por pagar	1.620.375
Debito fiscal IVA diferido	4.562.160
IT por pagar	579.656
IT retenciones por pagar	30.585
IUE BE por pagar	89.547
IUE retenciones por pagar	831
RC IVA dependientes por pagar	138.656
IMPBI - Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles	17.088.356
	31.979.143

k) Deudas Financieras

	2026 (Agosto)	
	Corto Plazo	*Largo Plazo*
Banco Bisa (1)	2.274.727	66.241.045
Banco FIE (1)	2.274.727	66.241.045
Banco Nacional de Bolivia (1)	2.267.776	66.241.045
Banco Ganadero	11.487.523	74.116.046
Banco Nacional de Bolivia (2)	27.098	-
	18.331.851	272.839.181

(1) Corresponde a los desembolsos de préstamos recibidos con cargo a línea de crédito sindicada simple inscrita con testimonio N° 260/2022. a un plazo de trece (13) años. una tasa de interés nominal del seis por ciento (6%) anual fija. con un periodo de gracia de 24 meses computables a partir del primer desembolso. bajo garantía hipotecaria del terreno de la Clínica inscrito bajo Matricula N° 7.01.1.06.0095064. La fecha de desembolso de los préstamos registrados fue el 30 y 31 de diciembre de 2022.

(2) Corresponde a uso de tarjeta de crédito

l) Obligaciones por emisión de bonos

	2026 (Agosto)	
	Corto Plazo	*Largo Plazo*
Intereses por pagar	2.282.709	-
Emisión de bonos CTM-1-N1U-20 Capital (1)	29.422.075	70.187.056
	31.704.784	70.187.056

(1) Corresponde a la colocación parcial del programa de Emisión de Bonos Serie Única - Emisión 1 CTM-1-N1U-20 (detalles en la nota 6).

m) Ingresos operacionales

	2026 (Agosto)
Ingreso por apoyo diagnóstico	33.981.115
Ingreso por hospitalización	70.736.641
Ingreso urgencia y emergencia	11.819.971
Ingreso por consulta externa	4.367.348
	120.905.075

n) Costos operativos

		2026 (Agosto)
Costo de personal		(42.209.232)
Costo de equipos y mantenimiento		(20.156.534)
Costo de servicios	(1)	(31.337.678)
Costo de materiales y laboratorio		(14.935.954)
Costo de medicamentos		(11.292.730)
		(119.932.128)

(1) Bs14.069.699 Corresponde a la depreciación de bienes de uso, Bs4.919.634 Corresponde a la amortización de activo intangible.

o) Servicios contratados

	2026 (Agosto)
Auditoria	(33.343)
Asistencia de computación	(449.533)
Otros servicios contratados	(994.654)
	(1.477.530)

p) Gastos generales

	2026 (Agosto)
Aseo y limpieza	(1.216.478)
Gastos varios	(444.087)
Licencias y suscripciones	(239.228)
Gastos generales notariales	(58.756)
Internet - página web dominio	(124.477)
Vigilancia	(267.771)
Publicidad y propaganda	(474.020)
Refrigerio	(104.401)
Gastos de representación	(29.747)
Pasajes aéreos	(25.174)
Hospedaje y gastos de viaje	(9.452)
Otros gastos	(4.639.777)
	(7.633.368)

NOTA 5- POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de agosto de 2026 la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2026 (Agosto)		
	USD	Cambio Vigente	Monto equivalente en Bs.
Activo			
Caja General ME.	7.860	11.92	93.691
Banco ME.	597.958	11.92	7.127.658
S.A.F.I. ME.	217	11.92	2.588
Bancos USDC	22.018	11.92	262.452
Otras cuentas por cobrar ME.	74.372	11.92	886.518
Alquileres por cobrar ME.	14.647	11.92	174.596
Posición activa	717.072		8.547.503
Pasivo			
Cuentas por pagar ME.	(629.695)	11.92	(7.505.969)
Otras cuentas por pagar ME.	(29.475)	11.92	(351.345)
Posición pasiva	(659.170)		(7.857.314)
Posición neta activa	57.902		690.189

Al cierre del 31 de agosto 2026, la Sociedad mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de USD57.902 (Bs690.189), debido a la conciliación de la deuda con nuestro proveedor en Brasil. SOC. BENEF. ISR-BRA HOSPITAL ALBERT EINSTEIN. con el cual se firmó un acuerdo privado pagadero en un plazo de cinco años. No obstante. este riesgo se encuentra mitigado. ya que la Sociedad recibe pagos del exterior por los servicios brindados a asegurados internacionales. Adicionalmente. ante las restricciones de liquidez en el mercado cambiario local. para garantizar la operatividad financiera frente a las limitaciones de acceso a divisas. se mantienen saldos en moneda digital estable (USDC). los cuales actúan como un mecanismo de calce financiero. Esta estrategia de la Sociedad asegura que los recursos destinados a la liquidación de deuda mantengan su valor adquisitivo frente a eventuales ajustes en el tipo de cambio oficial o de mercado.

NOTA 6 – EMISIÓN DE BONOS

El objetivo general del Programa de Emisiones de bonos es construir y gestionar una Clínica de carácter privado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión 1 bajo el programa de Emisión "Bonos Clínica de las Américas I" serán destinados a la ejecución de las siguientes actividades: constitución de un fondo de reserva. capital de inversiones. recambio de pasivos y capital de trabajo. La Sociedad inició la emisión de bonos dentro del referido programa de Emisiones de Bonos. de acuerdo con siguiente detalle:

Emisión 1: Mediante Resolución de la ASFI. ASFI/Nº 595/2020 de fecha 29 de octubre de 2020. se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de "Bonos CLÍNICA DE LAS AMERICAS I" en el RMV de la ASFI. por un monto de USD 67.100.000 (Sesenta y siete millones cien mil 00/100 dólares estadounidenses). bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-CTM-016/2020.

Mediante Carta de la ASFI. ASFI/DSVSC/R – 163889/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020. se autorizó la Oferta Pública y la inscripción de los Bonos CLÍNICA DE LAS AMERICAS I– EMISIÓN 1 en el RMV de la ASFI. por un monto de Bs466.000.000 (Cuatrocientos sesenta y seis millones 00/100 bolivianos). bajo el número de registro ASFI/DSVSC–ED–CTM–053/2020.

En fecha 10 de diciembre de 2020. se inició la colocación de la Emisión 1 dentro del Programa de Bonos "Clínica de las Américas I" en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y se realizó la colocación efectiva a partir del 14 de diciembre de 2020.

En fecha 08 de junio del 2021. se han colocado. en colocación primaria. la cantidad de 11.650 bonos correspondiente a la Emisión I de referencia. quedando un remanente de 34.950 bonos. los cuales. según disposiciones legales. fueron anulados y perdieron total validez y efecto legal.

Las principales características del Programa de Bonos Clínica de las Américas I – Emisión 1 son las siguientes:

Serie	Clave pizarra	Valor nominal	Cantidad de bonos	Cantidad de bonos efectivamente colocados al 31.08.2026	Saldo capital al 31.08.2026	Tasa de interés	Tasa interna de retorno TIR	Plazo de emisión	Fecha de vencimiento
Única	CTM-1-N1U-20	10.000	46.600	11.650	99.609.131	4% en los cupones 1 al 4 7.5% en los cupones 5 al 24	6.3385%	4.320 días	08 de octubre de 2032

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de todas las sumas determinadas de dinero. líquidas y exigibles que. en virtud de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones. la Clínica adeude en cualquier momento a los referidos Tenedores de Bonos. la Sociedad asume la obligación de constituir garantías como respaldo adicional a favor de los señalados Tenedores de Bonos de todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones. La Sociedad se comprometió a cumplir las siguientes ratios Financieros:

Compromisos Financieros

a) **La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda ("RCSD")** deberá ser igual o mayor a cero punto siete (0.7) hasta el 31 de diciembre de 2024 e igual o mayor a uno punto dos (1.2) desde el 1 de enero de 2025 en adelante. Será calculada de la siguiente manera:

$$\frac{\text{EBITDA + ACTIVO CORRIENTE}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}} \geq \text{0.7 hasta 2024 y 1.2 desde 2025}$$

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (empezando el mes de Junio 2023. meses previos serán calculados como 0) (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos. más Depreciación. más Amortización de Cargos Diferidos. más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables. más Previsión de Intereses por financiamiento. más Impuestos devengados y compensados. más otros cargos que no representan una salida de efectivo.
Activo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo
Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que se realiza el cálculo."

b) **Relación Operaciones con Empresas Relacionadas (ROER):** a partir del siguiente trimestre de la puesta en marcha. no será mayor al 3.00%

Será calculada de la siguiente manera:

$$\text{ROER} \quad \frac{\text{Cuentas por cobrar a empresas relacionadas mayores a 60 días}}{\text{Ingresos por operaciones}} \leq 3\%$$

Definiciones:

Cuentas por Cobrar a empresas relacionadas mayores a 60 días: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas por cobrar que correspondan a Activos Corrientes y no corrientes de la sociedad que tengan una antigüedad mayor a 60 días.
Se exceptúan de esta relación aquellas cuentas por cobrar de origen comercial a subsidiarias en las que La Clínica tenga una participación mayor al 70% en la fecha de cálculo.
Ingresos Operativos: Es el ingreso neto generado por la prestación de servicios de la Clínica y otros ingresos por ventas de productos asociados al objeto de la Clínica. de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante).

c) **Relación de Endeudamiento Financiero (RDP):** no podrá ser mayor a cuatro punto cinco (4.5) veces hasta el 31 de diciembre 2025 y uno punto setenta y cinco (1.75) desde el 1 de enero de 2026 en adelante; será calculada de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio neto}} \leq 4.5 \text{ hasta el 2025 y } 1.75 \text{ desde 2026}$$

Definiciones:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad que se registran en la cuenta Pasivo según las normas de contabilidad.
Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto. representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

d) **Ratio de Cobertura de Garantía (RCG)**: Dicho Ratio será calculado a partir del trimestre posterior al perfeccionamiento de la Garantía Hipotecaria constituida a favor de los Tenedores de Bonos.

Será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCG} = \frac{\text{Saldo a capital de los bonos}}{\text{Garantía hipotecaria + Garantía prendaria + Saldo en fondo de reserva}} \geq 80\%$$

Definiciones:

Saldo a capital de los Bonos: Suma (en fecha de cálculo relevante) del saldo a capital pendiente de amortización de todos los Bonos vigentes dentro del Programa de Emisiones. registrados en la cuenta Pasivo según las normas de contabilidad.
Valor de la garantía hipotecaria según peritaje: Es el último valor comercial disponible de los bienes otorgados en garantía otorgado por un perito tasador independiente. habilitado en el sistema financiero nacional.
Valor de la garantía prendaria según peritaje: Es el último valor comercial disponible de los bienes otorgados en garantía prendaria. incluyendo los costos y tasa de importación e instalación. valor otorgado por un perito tasador independiente habilitado en el sistema financiero nacional.

Saldo en el Fondo de Reserva: Suma (en fecha de cálculo relevante) del saldo registrado en el Fondo de Reserva.

e) **Ratio de Eficiencia Operativa (REO)**: El Ratio de eficiencia operativa será medido a partir de Cuatrocientos Ochenta (480) días calendario posteriores al Inicio de Operaciones de la CDLA. Dicho ratio deberá ser igual o mayor a (5%) hasta el 31 de diciembre del 2024 e igual o mayor a (10%) desde el 1 de enero de 2025 en adelante.

Será calculada de la siguiente manera:

$$\text{REO} = \frac{\text{EBITDA}}{\text{INGRESOS OPERATIVOS}} \times 100 \geq 5\% \text{ hasta } 2026 \text{ y } 10\% \text{ desde } 2027 \text{ en adelante}$$

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (empezando el mes de enero 2025. meses previos serán calculados como 0) (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos. más Depreciación. más Amortización de Cargos Diferidos. más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables. más Previsión de Intereses por financiamiento. más Impuestos devengados y compensados. más otros cargos que no representan una salida de efectivo.

Ingreso Operativos: Es el ingreso neto generado por la prestación de servicios de la Clínica y otros ingresos por ventas de productos asociados al objeto de la Clínica. durante el mismo periodo de cálculo del EBITDA.

Esta ratio será medida anualmente.

Indicadores Financieros

Los resultados de los compromisos financieros al 31 de agosto de 2026. de los Estados Financieros de la Sociedad son los siguientes:

Indicadores financieros	Compromiso	Real- Agosto 2026
Relación de Endeudamiento (RDP)	RDP <= 1.75	1.33
Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)	RCSD >= 1,2	3.81
Relación Operaciones con empresas relacionadas (ROER)	ROER<= 3%	0,50%
Ratio de Cobertura de Garantía (RCG)	RCG >= 0.80	222%
Ratio de Eficiencia Operativa (REO)	REO >5%	El Ratio de eficiencia operativa será mayor al 5% hasta el 31 de diciembre de 2026 y será medido anualmente.

Las definiciones para el cálculo de los compromisos y otros aspectos del programa se encuentran detallados en extenso en el Programa de Emisión de Bonos y el Prospecto Complementario publicado en el RMV de la ASFI y la BBV.

NOTA 7 – PATRIMONIO NETO

a) Capital pagado

El Testimonio de la Escritura de Constitución 244/2016 establece un capital autorizado de Bs1.400.000 y capital suscrito y pagado de Bs700.000. conformado por 700 acciones a valor nominal de Bs1.000 cada una. Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de noviembre de 2016. se autorizó

el incremento de capital autorizado hasta Bs83.552.000. un nuevo capital suscrito de Bs41.776.000. así como también a efectuar nuevos aportes de capital de los accionistas por el mismo importe.

Según el Testimonio Nº 0219/2017 del 10 febrero de 2017 se efectuó el registro de aumento de Capital pagado de la Sociedad. quedando el mismo en Bs41.776.000. registrado por Fundempresa en fecha 17 de febrero de 2017; por un total de 41.776 acciones emitidas de valor nominal de Bs1.000 por acción.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2016. se autorizó el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta Bs278.460.000 y del capital suscrito a Bs139.230.000.

El pago del aumento de capital y emisión de nuevas acciones fue aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre 2018 por Bs97.454.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2020. se suscribió un incremento del capital suscrito y pagado de la sociedad por Bs26.890.000 y posteriormente. luego de consolidarse el pago mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de octubre de 2020 se aprobó el incremento del capital pagado de Bs26.890.000. consolidando el capital suscrito y pagado por un total de Bs166.120.000.

Los Accionistas de la Sociedad comprometieron realizar nuevos aportes de capital en la gestión 2021. de acuerdo con las definiciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo 2021 con un plazo máximo de suscripción de nuevas acciones hasta el 15 de septiembre de 2021. Al 30 de junio de 2022. se tiene recibido aportes por la suma de Bs69.600.000 del total comprometido. cumpliendo de esta forma con el pago.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2021. se informa en interés de realizar una inversión y aporte de capital hasta el 31 de diciembre de 2021. para la emisión de acciones en una nueva serie. de la siguiente manera; Suscripción de hasta 23.572 Acciones Ordinarias de Bs1.000 cada una. Precio de Suscripción y Aportes de Capital: Bs23.572.000. Prima por Emisión de Acciones en favor de la Sociedad de Bs11.603.865. En tal sentido. al 31 de julio de 2022 se tiene recibido un total de aportes por la suma de Bs93.172.000 considerando la nueva suscripción.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2022. se autorizó el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta Bs278.460.000 y del capital suscrito y pagado a Bs235.720.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 2022. se autorizó el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta Bs278.460.000 y del capital suscrito y pagado a Bs259.292.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de febrero de 2023. se autorizó el incremento del capital autorizado de la Sociedad hasta Bs594.144.000 y del capital suscrito y pagado a Bs297.572.000 una vez se completen el 100% de los aportes comprometidos.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 03 de octubre de 2024. se ratificó y formalizo el capital suscrito y pagado a Bs309.166.000. conformado por 309.166 acciones cada una por un valor nominal de Bs1.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2024. el capital pagado y suscrito de la Sociedad asciende a Bs 411.108.000. conformado por 411.108 acciones cada una por un valor nominal de Bs1.000. todas las acciones de la Sociedad son acciones ordinarias.

Mediante Testimonio N° 600/2025 en fecha 08 de marzo de 2025. otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. la Sociedad realizó una modificación y/o complementación parcial a la Escritura de Constitución (Cláusula Cuarta: Del Capital) y a múltiples artículos de los Estatutos de la Sociedad (Artículos 5. 8. 12. 13. 14. 15. 18. 19. 25. 28. 30. 31. 33. 34. 38. 40. 41. 45. 49. 52. 53. 54. 55. 62. 63. 64. 65. 70 y 75). conforme a lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha. Entre las modificaciones aprobadas se suprimió la estructura de series en la conformación del capital social. disponiendo que el capital suscrito y pagado no requeriría división en series. Dicho Testimonio se encuentra registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2025. se aprobó la suscripción de 74.742 (setenta y cuatro mil setecientas cuarenta y dos) nuevas acciones ordinarias y nominativas. con un valor nominal de Bs. 1.000.- cada una. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada en Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. bajo el Testimonio N° 120/2025 de fecha 24 de marzo de 2025. Dicha Copia Legalizada se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.227.876 del Libro N° 10 en fecha 27 de marzo de 2025. Código de trámite SEPREC 41096/2025.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de mayo de 2025. protocolizada mediante Testimonio N° 1122/2025 de fecha 02 de mayo de 2025. otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 a cargo del Dr. Lorenzo Sandoval Estenssoro del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. se adoptaron las siguientes resoluciones: (i) Unificación de series: se aprobó por unanimidad la unificación de todas las series de acciones ordinarias (Series A a M) en una serie única. como consecuencia de la modificación de Estatutos aprobada en fecha 08 de marzo de 2025 que suprimió la división del capital social en series. delegando al Directorio la emisión de los títulos de serie única y la ejecución del canje correspondiente; y (ii) Inscripción en el mercado de valores: se aprobó por unanimidad inscribir la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad bajo serie única en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). delegando al Directorio todos los actos y gestiones necesarios. Dicho Testimonio se encuentra registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2025 (primera sesión. a horas 15:00). se aprobó y autorizó el pago de las 74.742 nuevas acciones cuya suscripción fue aprobada en la Junta de fecha 22 de marzo de 2025. determinando un capital suscrito y pagado de Bs. 485.850.000.-. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada bajo el Testimonio N° 436/2025 de fecha 02 de octubre de 2025. registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.233.685 del Libro N° 10 en fecha 03 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 232083/2025.

Mediante Testimonio N° 2541/2025 en fecha 02 de octubre de 2025. otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. se protocolizó el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad. quedando el capital suscrito y pagado establecido en Bs. 485.850.000.-. Dicho Testimonio se encuentra registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.494.338 del Libro N° 09 en fecha 06 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 232090/2025.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2025 (segunda sesión. a horas 17:00). se aprobó la suscripción y pago de 200.500 (doscientas mil quinientas) nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de Bs. 1.000.- cada una. por un monto total de Bs. 200.500.000.-. incrementando el capital suscrito y pagado a Bs. 686.350.000.-. Asimismo. se aprobó la modificación parcial de la Escritura de Constitución y de los Estatutos de la Sociedad. incrementando el Capital Autorizado a Bs. 1.372.700.000.-. El Acta de dicha Junta se encuentra en Copia Legalizada bajo el Testimonio N° 438/2025 de fecha 02 de octubre de 2025. registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.233.780 del Libro N° 10 en fecha 07 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 234076/2025.

Mediante Testimonio N° 2558/2025 en fecha 03 de octubre de 2025. otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. se protocolizó el Aumento de Capital Autorizado. Suscrito y Pagado y la consiguiente modificación a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales. quedando el Capital Autorizado en Bs. 1.372.700.000.- y el Capital Suscrito y Pagado en Bs. 686.350.000.-. Dicho Testimonio se encuentra registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.494.574 del Libro N° 09 en fecha 08 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 234081/2025.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 2025. mediante Acta N° 456/2025. se aprobó una aclaración y complementación al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre de 2025 (segunda sesión). relativa al aumento de capital suscrito y pagado. ratificando el capital suscrito y pagado de Bs. 686.350.000. El Acta de dicha Junta se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.234.018 del Libro N° 10 en fecha 17 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 240652/2025.

Mediante Testimonio N° 2685/2025 en fecha 16 de octubre de 2025. otorgado ante la Notaría de Fe Pública N.° 04 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. se protocolizó la Aclaración al Testimonio N° 2558/2025 sobre el Aumento de Capital Suscrito. Pagado y Autorizado y la consiguiente modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad. Dicho Testimonio se encuentra registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio bajo el número de registro 1.495.542 del Libro N° 09 en fecha 20 de octubre de 2025. Código de trámite SEPREC 238326/2025.

La composición del capital al 31 de agosto de 2026 es la siguiente:

Accionistas	Cantidad de acciones	Equivalente en Bs
Gea Ltda.	109.796	109.796.000
Santa Cruz Development Group Srl	105.694	105.694.000
Neurohealth Srl.	48.524	48.524.000
Sociedad de Inversiones "Serie D" S.A.	146.791	146.791.000
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.	32.011	32.011.000
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	60.895	60.895.000
Inversiones Familias Unidas S.A	52.850	52.850.000
Celina Inversiones S.A	19.635	19.635.000
Mariano Aguilera Wende	13.154	13.154.000
Inversiones Lucas S.A	15.825	15.825.000
Alvaro Justiniano Pereyra	3.626	3.626.000
Eduardo Nostas Kuljis	3.626	3.626.000
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	3.799	3.799.000
Andrea Soledad Callaú Jarpa	2.398	2.398.000
Paulina Marcela Callaú Jarpa	2.398	2.398.000

Guillermo José Moscoso Moreno	1.812	1.812.000
Bertrand Marie Pierre Roger Raymond de Lassus (Empresa Unipersonal)	1.426	1.426.000
Maria Lourdes de Lassus Tuma	1.423	1.423.000
Agroservet Srl.	2.674	2.674.000
Ismael Serrate Cuellar	989	989.000
Nicolas Gutierrez Miserendino	155	155.000
Jose Luis Camacho Miserendino	1	1.000
Maria Ingrid Wende de Aguilera	1.086	1.086.000
Mauricio Wende Rioja	700	700.000
Jorge Alberto Catalá Hubbauer	1.900	1.900.000
Reny Edwin Vargas Pinto	1.900	1.900.000
Juan Manuel Rojas Santistevan	100	100.000
Olga Olimpia Rivero Vda. De Aguilera	50	50.000
Jose Miguel Rojas Santistevan	100	100.000
Oscar Mariano Moreno Aguilera	14.267	14.267.000
Juan Carlos Rojas Santistevan	100	100.000
José Luis Aguilera Tarradelles	200	200.000
Achedeu Inversiones S.A.	2.088	2.088.000
Sociedad de Inversión y Desarrollo Inde S.A.	26.000	26.000.000
Inversiones Socitarias Hurpe S.A.	7.225	7.225.000
Tecorp S.A.	1.132	1.132.000
TOTAL	**686.350**	**686.350.000**

b) Aportes para futuro aumento de capital

Al 31 de agosto de 2026. la cuenta de Aportes para Futuros Aumentos de Capital no presenta saldo.

c) Ajuste de capital

Corresponde a la actualización monetaria de la cuenta del capital pagado. en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda respecto a la moneda nacional tal como se describe en la nota 2.b)

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2024 se formalizo la capitalización de ajuste de capital por Bs6.432.000. según testimonio N° 3480/2024 del 23 de diciembre con registro N° 660114/2024 en SEPREC en fecha 27 de diciembre del 2024. quedando un saldo de Bs10.877 al 31 de agosto de 2026.

d) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada. esta cuenta incluye la reexpresión de los "Aportes por capitalizar" y el monto acumulado de las cuentas "Ajustes de reservas patrimoniales". esta cuenta se ha reexpresado en función de la variación de la UFV según lo mencionado en la nota 2.c. hasta el 10 de diciembre de 2020. y no puede ser distribuido como dividendo en efectivo. pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas. previo trámite legal. Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2024 se formalizo la capitalización de ajuste de reservas patrimoniales por Bs3.192.000. según testimonio N° 3480/2024 del 23 de diciembre con registro N° 660114/2024 en SEPREC en fecha 27 de diciembre del 2024. quedando un saldo de Bs6.280.

CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2026

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 10 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de agosto de 2026. no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de la Sociedad.

Maria Mabel Pastor Aguilar
Contadora
Mat. Prof. Reg. CAUSC N° 5940

Adolfo Añez Castedo
Gerente Administrativo Financiero

ANEXO III

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

Comité No.: 126/2026 **Fecha de Comité: 26 de octubre de 2026**

Informe con Estados Financieros No Auditados al 31 de agosto de 2026 Sector Salud/Bolivia

Equipo de Análisis

Estefania Ossio Moscoso
eossio@ratingspcr.com

Mayra Encinas Rojas
mencinas@ratingspcr.com

(591) 2 2124127

Calificación

BA-

Calificaciones

Aspectos y/o Instrumento calificado	Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II	Serie Única
	Monto (Bs)	99.609.131
	Plazo (Días)	2.880
Calificación PCR		BA-
Equivalencia ASFI		A3
Perspectiva		Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría BA: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías BAA y BB. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo con la identificación asignada a cada mercado. Para Bolivia es "B". *Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com*

Significado de la Calificación ASFI

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable": Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa

La calificación de riesgo de bonos, bonos convertibles y de acciones de proyectos y de empresas que tengan menos de tres años de historia representativa podría variar significativamente entre otros, por cambios en los siguientes factores: modificaciones en la predictibilidad de los ingresos, cambios en las características de la tecnología, incumplimiento o mejoras en la construcción y puesta en marcha del proyecto, observaciones en el abastecimiento de materias primas, disponibilidad de infraestructura básica, fortalezas y debilidades de la red de distribución, modificaciones importantes en sus indicadores financieros, incumplimientos en sus resguardos, modificaciones en la solvencia del emisor y otros factores macroeconómicos y políticos que afecten al proyecto.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 126/2026 de 26 de octubre de 2026, decidió asignar la calificación de BA- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a la emisión Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II. La calificación se sustenta en lo siguiente: Clínica Metropolitana de las Américas es un centro de salud de tercer nivel con respaldo de patrocinadores que impulsaron el desarrollo del proyecto e inicio de operaciones. Logró importantes convenios para prestar servicios de salud que contribuyen a la sostenibilidad institucional y crecimiento de su presencia en el sector. Sus resultados derivan de la fase de maduración en la que se encuentra. A agosto 2026 (12 meses), el posicionamiento comercial y crecimiento de la demanda impulsa a los ingresos; no obstante, por la etapa en la que se encuentra mantiene niveles de rentabilidad negativos. Los indicadores de cobertura del servicio de deuda y liquidez general evidencian la relevancia de las obligaciones en el corto plazo y el indicador de endeudamiento muestra ampliación por las pérdidas acumuladas, dado que reporta cumplimiento en el pago de obligaciones financieras. La emisión de intercambio tiene por objeto alinear la estructura de vencimientos y la capacidad de generación de flujos. Tendrá garantía quirografaria, prendaria, mecanismos de cobertura y compromisos financieros. Finalmente, las proyecciones reflejan su consolidación en el mercado, robustez de su operativa y el correspondiente pago de obligaciones.

Resumen Ejecutivo

- **Actividad.** Clínica Metropolitana de las Américas es un centro de salud privado de tercer nivel que brinda atención médica especializada con un enfoque integral pensada en el paciente. Cuenta con tecnología de punta y protocolos de atención internacional, los cuales coadyuvaron a que obtengan la certificación Epimed[1]. Entre las principales especialidades y servicios se menciona: imágenes diagnósticas, laboratorios clínicos, UIT´s, emergencias y hospitalización.

- **Proyecto.** El proyecto en cuestión consideró tres etapas. La primera (1A) conllevó la apertura funcional de la Clínica construida en 21.500 mts^2 y el inicio de operaciones en junio 2022. La siguiente Etapa (1B), culminó su construcción en marzo 2026, con una superficie de 2.800 mts^2 construidos con una ampliación de la capacidad hospitalaria. Ambas etapas fueron respaldadas financieramente por los patrocinadores. Finalmente, la segunda etapa constructiva irá de acuerdo con las necesidades de la demanda. Adicionalmente, se consideran ampliaciones referidas a la Etapa 1C para incrementar consultorios en una superficie de 730 mts^2, además del proyecto de adecuación de habitaciones.

[1] Referente en la gestión de datos de Unidades de Cuidados intensivos en América Latina, mide los indicadores de calidad asistencial y desempeño clínico.

- **Patrocinadores y acuerdos.** Los principales impulsadores del proyecto son: Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A., Grupo GEA Ltda. Santa Cruz Development Group S.R.L. y Neurohealth S.R.L. Asimismo, mantiene acuerdos con las principales aseguradoras del país, asistencias internacionales y convenios con empresas privadas para brindar servicios de salud. Adicionalmente, a partir de septiembre 2026 se implementó el servicio de telemedicina con el Hospital Israelita Albert Einstein, orientado principalmente a terapia intensiva, asimismo, tiene un convenio de condiciones especiales con el Hospital Sirio – Libanés.

- **Presencia de mercado.** De acuerdo con el "Ranking de salud 2025" realizado por la revista Nueva Economía, Clínica Metropolitana de las Américas ocupa el tercer puesto de las mejores clínicas y hospitales privados de Santa Cruz, destacando su reciente creación, atención especializada y ágil. De igual manera, de acuerdo con datos brindados por el Emisor, se aprecia el mayor market share que fue ganando desde su inauguración en 2022 hasta el último cierre 2025, donde alcanzó una participación de 39,4%.

- **Ingresos**. El inicio de operaciones de la Clínica experimentó un desface por la pandemia y por los conflictos sociales ocurridos en el país durante ese periodo, situación que además de postergar la puesta en marcha, obligó a la modificación de compromisos de la primera emisión de bonos. No obstante, una vez empezó a prestar servicios en 2022, los ingresos mantuvieron una tendencia creciente. A agosto 2026 (12 meses), el fortalecimiento del posicionamiento comercial de la Clínica y crecimiento sostenido de la demanda de servicios impulsó el alza de los ingresos en 37,86%. Asimismo, la prestación de servicios correspondientes a la Etapa 1B se realizará de manera progresiva de acuerdo con la demanda y disponibilidad de recursos, lo que coadyuvará al fortalecimiento de los ingresos.

- **Indicadores.** A agosto 2026 (12 meses), el indicador de cobertura de servicio de deuda se ubica en 2,07 veces, sustentado principalmente por el activo corriente y reducción del gasto financiero. La liquidez general se contrae a 1,69 veces, frente al cierre 2025, por traspaso de obligaciones financieras y por emisión de valores a la parte corriente ante su natural vencimiento y mayores obligaciones fiscales, sociales y con proveedores. Se destaca el cumplimiento de la deuda por emisión de valores, sin embargo, el registro de pérdidas acumuladas ocasiona que los niveles de endeudamiento total y financiero se eleven a 1,33 veces y 1,11 veces, respectivamente. En tanto, el EBITDA y los indicadores de rentabilidad, mantienen valores negativos debido a la etapa de maduración en la que se encuentra. Se destaca que el Emisor continuamente realizó incrementos de capital que se reflejaron en una tasa compuesta de crecimiento de 42,57%, entre 2021 a 2025.

- **Análisis de sensibilidad.** En un escenario moderado, el VAN totaliza Bs 245,49 millones con una TIR de 18,67%. En tanto, al tomar en cuenta un escenario pesimista, donde se aprecia un crecimiento moderado de ingresos con optimización de costos al 80% y mayores gastos de personal y operativos, se aprecia que empezaría a registrar rentabilidad a partir de la gestión 2031 y reportaría indicadores de liquidez general por debajo de la unidad entre 2030-2033. Asimismo, alcanzaría un VAN negativo que indica que los flujos de efectivo generados no son suficientes para recuperar la inversión.

- **Fundamentos para la emisión de intercambio.** El propósito es mejorar la estructura de vencimientos de las obligaciones financieras de la empresa, mediante la ampliación de los períodos de pago con la finalidad de alinearlos a la capacidad del negocio para generar flujos de efectivo operativos.

- **Garantías, mecanismo de cobertura y compromisos financieros.** La emisión estará respaldada por garantía quirografaria y prendaria sin desplazamiento constituida sobre el equipamiento de tipo 1 (aquel equipamiento cuya disponibilidad resulte crítica para el desarrollo de las actividades operativas de la Sociedad). Adicionalmente, la estructura se fortalecerá con un fondo de liquidez que tendrá por objeto mantener permanentemente recursos líquidos para cubrir el importe total correspondiente al siguiente cupón semestral de intereses y un mecanismo adicional de cobertura de carácter rotatorio, denominado fondo de amortización destinado a la acumulación progresiva de recursos en una cuenta recaudadora para el pago de capital e intereses. Además, se establecerán límites para el control a la relación de cobertura del servicio de la deuda, a la relación operaciones con empresas relacionadas, a la relación de endeudamiento financiero, a la relación de efectivo y a la relación de cobertura de garantía.

- **Proyecciones.** De acuerdo con un escenario moderado, la tasa compuesta de crecimiento de los ingresos es de 12,23% que se respalda en el inicio de la operación de la Etapa 1B, lo que favorece a que durante el periodo proyectado (2026-2034) el flujo operativo reporta valores positivos. En tanto, presenta inversiones elevadas en la gestión 2026, de acuerdo con la conclusión de obras de los pisos 5 y 6 para la ampliación de la capacidad productiva, posteriormente se consideran reposición de equipamiento y mantenimientos. Se observa la amortización de obligaciones bancarias y por emisión de valores, con los correspondientes pagos de intereses, lo que presiona el flujo del periodo en los cierres 2027 al 2030; no obstante, cuenta con saldo acumulado que revierte la situación.

Factores Clave

Factores que podrían conducir a un aumento de la calificación
- Incremento sostenido de la rentabilidad y flujos.
- Reducción del apalancamiento financiero y fortalecimiento del patrimonio.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación
- Continua reducción de la generación de flujos y resultados, que impacten en las operaciones de la Clínica y en el patrimonio.
- Incumplimiento a la estructura de la emisión que afecte a los Tenedores de Bonos.

Metodología utilizada

Metodología de calificación de riesgo de bonos, bonos convertibles y de acciones de proyectos y de empresas que tengan menos de tres años de historia representativa (Project Finance) PCR -BO-MET-P-071.

Información Utilizada

1. **Información Financiera:**
   - Estados Financieros Auditados a diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
   - Estados Financieros intermedios a agosto 2026, agosto 2025 y agosto 2024.
   - Proyecciones Financieras.
2. **Perfil de la Empresa**
   - Información relativa a la empresa.
   - Información y estadísticas de mercado.
3. **Análisis de Estructura**
   - Prospecto de la emisión de intercambio.

Análisis Realizado

1. **Análisis Financiero Histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa.
2. **Análisis Financiero Proyectado**: Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa.
3. **Evaluación de la Gestión Operativa**: La cual incluye entrevistas con áreas administrativas y gestores del Proyecto.
4. **Análisis de la Emisión de Intercambio:** Características, covenants y garantías de la emisión.
5. **Evaluación de los Riesgos y Oportunidades**: Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.), que, bajo ciertas circunstancias, pueden afectar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa.
6. **Evaluación de los Aspectos Legales:** Revisión de los contratos que involucre la emisión y situación legal de la empresa.
7. **Reunión y visita a la clínica**. Se tomó contacto con sus ejecutivos y se visitaron las instalaciones de la clínica.

Contexto Económico[2]

Perspectiva Mundial (2026 – 2027)[3]

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que la economía mundial crecerá 3,00% en 2026 y 3,40% en 2027, tasas inferiores al promedio de 3,50% observado en 2024 – 2025. Asimismo, el organismo multilateral prevé que la inflación global alcance 4,70% en 2026 y luego descienda hasta 3,90% en 2027. En América Latina y el Caribe, se prevé un crecimiento del PIB real de 2,40% en 2026 y 2,70% en 2027. Para Bolivia, la gestión 2026 representa un escenario macroeconómico contractivo y desafiante, caracterizado por una caída del PIB real de -3,30% y una inflación elevada de 20,70%, donde coexisten presiones para la estabilidad de precios como del crecimiento.

Adicionalmente, el FMI alerta que en el contexto actual las dos fuerzas más influyentes en el desempeño de una economía son la situación energética (por efecto de la guerra en Medio Oriente) y la participación en la cadena de valor tecnológica mundial (impulso de la IA). En el caso particular de Bolivia, al depender de la importación de combustibles y no registrar un desarrollo importante en tecnología, está más expuesta a los shocks económicos y geopolíticos externos.

Evolución del PIB en Bolivia (2021 - 2025)[4]

Entre 2021-2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia mostró crecimiento, sin embargo, las tasas de variación anticipaban un comportamiento ralentizado año a año. A partir de la gestión 2024 la economía mostró contracción, al disminuir en 1,12% respecto a la gestión anterior, aspecto que se repitió en la gestión 2025, con un decremento de 1,58% en el PIB. En 2025, el PIB a precios constantes (año base 2017) alcanzó Bs 329,37 miles de millones, donde los tres sectores con mayor participación (excluyendo el rubro impuestos directos) corresponden a actividades financieras y de seguros, inmobiliarias y profesionales con una participación del 16,96%, seguida por administración pública, salud y educación de no mercado con 15,69% e industrias manufactureras con una participación de 13,72%. Asimismo, los sectores que más contribuyeron al decremento de 1,58% del PIB en la gestión 2025 fueron construcción con una incidencia de -0,76%, actividades financieras y de seguros, inmobiliarias y profesionales con una incidencia de -0,53%, y la actividad extractiva con un impacto de -0,46%. Por otro lado, los sectores que tuvieron un impacto positivo sobre la variación del PIB fueron agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 0,59% de contribución, administración pública, salud y educación de no mercado con 0,27% y actividades de alojamiento y servicio de comidas y bebidas con una incidencia de 0,18%.

Lo anterior refleja la reversión del rol impulsor de la economía que tenían en el pasado los sectores de la construcción, extractivo y financiero, con signos de un evidente estancamiento económico. Por su parte, la administración pública preserva su importancia dentro la economía y el sector agropecuario se constituye en una oportunidad para el repunte.

Inflación en Bolivia (2021 – 2026)[5]

Entre 2021 y 2023, la inflación en Bolivia mantuvo niveles moderados, habiéndose situado en 0,90%, 3,12% y 2,12% en dichas gestiones de manera secuencial. Sin embargo, a partir de 2024, Bolivia presentó un comportamiento inflacionario, al alcanzar 9,97%. Cabe señalar que, en dicho año el incremento de precios fue generalizado a lo largo de todos los rubros de productos expuestos en el reporte de referencia. En la gestión 2025, la inflación acumulada ascendió a 20,40%, con niveles de inflación superiores a 1% en la mayoría de los meses, llegando incluso a 3,65% en mayo y 5,21% en junio de dicho año. Durante la gestión 2025 nuevamente se observó un aumento generalizado de precios, sin embargo, los rubros que más resaltan son el de alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte y prendas de vestir y calzado. Este comportamiento se debió a las fluctuaciones del tipo de cambio paralelo del dólar, así como un contexto de protestas sociales y bloqueos de caminos, expansión de la emisión monetaria, y escasez de combustibles con efecto sobre la cadena productiva.

A junio de 2026 la inflación acumulada alcanza a 4,82% y 9,23% a 12 meses, donde se desataca el descenso y contención de esta variable entre febrero y abril del año en curso. Sin embargo, los meses de mayo y junio registraron niveles sustanciales de inflación al ubicarse en 2,13% y 2,15%, respectivamente, por efecto de los bloqueos de caminos. Cabe destacar que en esta ocasión los rubros más afectados fueron el de alimentos y bebidas no alcohólicas y alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar, lo que reafirma que el único determinante de estos niveles de inflación fueron los bloqueos de caminos y la consecuente escasez artificial de alimentos en algunas regiones y la ruptura de la cadena de suministros. Al no ser un aumento generalizado a lo largo de los diferentes rubros de productos no se puede afirmar que se trate de un fenómeno monetario.

Tipo de cambio[6]

El Banco Central de Bolivia (BCB) mantuvo un tipo de cambio oficial fijo de venta de Bs 6,96 por dólar estadounidense entre la gestión 2011 y el 26 de junio de 2026. No obstante, a partir de dicha fecha, mediante la resolución ministerial 245/2026 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la resolución de directorio 88/2026 del Banco Central de Bolivia, se instrumentaliza la flexibilización del tipo de cambio. La resolución de directorio 88/2026 del BCB establece que el tipo de cambio oficial para la compra (TCO) se determinará diariamente como resultado del promedio ponderado de las operaciones cambiarias de compra realizadas por los Bancos Múltiples, los Bancos PyME y el Banco Público con sus clientes. La ponderación se realiza por el monto de las transacciones, únicamente para operaciones de compra de dólares estadounidenses con bolivianos efectuadas entre las 00:00 horas y 17:00 horas del día hábil de referencia. Quedan excluidas del cálculo las operaciones realizadas entre Entidades de Intermediación Financiera (EIF). El tipo de cambio oficial de venta es el TCO sumándole 10 centavos de boliviano.

La resolución ministerial 245/2026 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas establece que el régimen cambiario flexible busca fortalecer la estabilidad macroeconómica, preservar la competitividad externa y contribuir al equilibrio de la balanza de pagos.

El TCO vigente para el 30 de junio de 2026 fue de 9,76 Bs/USD.

Sistema Financiero[7]

A junio de 2026, en el sistema de intermediación financiera en Bolivia, los depósitos crecieron en 13,60% frente a similar periodo anterior, mientras que la cartera de créditos incrementó en 3,30%, lo que refleja el menor apetito de riesgo de la banca, priorizando la liquidez. Asimismo, el fondeo mediante depósitos está compuesto predominantemente por plazo fijo (46,20%), caja de ahorros (34,10%), a la vista (17,80%) y otros (1,90%), lo que refleja una adecuada diversificación entre depósitos según la estabilidad de su permanencia. La cartera de créditos se compone en un 30,60% por microcrédito, empresarial 26,00%, vivienda 23,00%, consumo 10,20% y PyME 10,20%.

Por su parte, los depósitos denominados en moneda extranjera ascienden a 10,90%, mientras que la cartera de créditos denominada en moneda extranjera se sitúa en 0,40%. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) alcanza 15,00%, muy por encima del mínimo requerido por el regulador de 10,00%. El indicador muestra un ligero aumento comparado con similar periodo anterior (14,60%), en un contexto de fortalecimiento del patrimonio en el segundo semestre de 2025. El indicador de cobertura de previsiones a cartera en mora alcanza 150%, con un aumento desde 136% en similar periodo anterior, lo que denota la postura más cauta del sistema de intermediación financiera. La cartera en mora se sitúa en 2,90%, manteniendo estabilidad en los últimos años. Finalmente, el indicador disponibilidades + inversiones temporarias entre depósitos a corto plazo se ubica en 67%, superior a similar periodo anterior, sin embargo, cercano al comportamiento de los últimos años.

[2] Información disponible a la fecha del informe.
[3] Información obtenida del Informe de "Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial: La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología" julio 2026.
[4] Última información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) – "Bolivia: Medidas De Volumen Encadenadas Del Producto Interno Bruto Por Grupos De Actividad Económica Según Trimestre, 2017 - 2025". Cabe señalar que considera el cambio del año base con relación a anteriores análisis, que pasa de 1990 a 2017.
[5] Información obtenida de la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE) – "Índice por División de Bolivia, Variación Porcentual Mensual, Variación Porcentual Acumulada, Variación Porcentual a 12 meses SERIE: 2018 - 2026".
[6] Información obtenida de la página web del Banco Central de Bolivia para el TCO, y basada en las resoluciones 245/2026 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y RD 88/2026 (BCB).
[7] Información obtenida de la ASFI – "Principales Variables del Sistema Financiero, junio 2026".

Balanza Comercial[8]

A mayo de 2026, Bolivia registró un superávit comercial de USD 1.393,37 millones, resultado de exportaciones por USD 5.449,22 millones e importaciones por USD 4.055,76 millones, donde las exportaciones se expanden en 62,59% con relación a similar periodo de la gestión anterior, y las importaciones incrementan en 3,21%.

Los países con los que Bolivia mantiene mayor superávit comercial son (en orden de relevancia): India, Japón, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Australia, Italia, China, Canadá, Colombia, Países Bajos, Ecuador, Bélgica, Hong Kong y Perú.

Los productos que reportan el mayor superávit comercial son minerales y desechos de metales con un saldo comercial de USD 2.510,79 millones, explicado casi exclusivamente por efecto de las exportaciones, y oro con un saldo comercial de USD 1.020,43 millones.

Reservas Internacionales Netas (RIN)[9]

A junio de 2026, las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia alcanzaron USD 3.347,12 millones, lo que representa un incremento interanual de 62,23% (USD 1.283,97 millones). Este incremento viene dado por un aumento de 28,87% en las reservas internacionales brutas (USD 810,32 millones) y el descenso de los pasivos relacionados con operaciones con oro (forwards) en 63,68% (USD 473,66 millones). Cabe señalar que, las reservas brutas se mantuvieron altamente concentradas en oro, con una participación de 79,70%, seguido por divisas (18,41%), Derechos Especiales de Giro (0,91%) y la posición ante el FMI (0,98%).

Considerando el informe de operaciones con reservas en oro a abril de 2026, se puede señalar que, a ese corte, las reservas de oro alcanzaban 23,5 toneladas, se adquirieron 2,3 toneladas de oro en el mercado interno y se realizaron operaciones de refinación e intercambio por 1,7 toneladas. Los contratos de venta forward tienen vencimientos en junio, agosto y octubre, por 4,3 toneladas en junio y 2,3 toneladas de manera conjunta entre agosto y octubre. El comportamiento del precio del oro[10] fue ascendente entre junio de 2025 y febrero de 2026, para luego enfrentar una corrección parcial entre marzo y junio del año en curso.

Deuda Interna del Tesoro General de la Nación (TGN)[11]

A junio de 2026, la deuda interna del Tesoro General de la Nación (TGN) incrementó en 3,24% respecto al cierre de 2025, de forma que asciende a Bs 238,92 miles de millones. Asimismo, se concentró mayoritariamente en el sector público financiero (65,90%), proporción que corresponde enteramente a deuda con el Banco Central de Bolivia, principalmente a través de Bonos del Tesoro no negociables. Con el sector público no financiero, la deuda alcanza Bs 1 millón, cifra que carece de incidencia por su dimensión. En tanto, la deuda con el sector privado representa el 34,10%, donde predomina la deuda con el mercado financiero mediante el mecanismo de subasta, correspondiente a Bonos “C” principalmente.

Deuda Externa Pública[12]

A junio de 2026, la deuda externa pública alcanza USD 14.357,70 millones, con desembolsos por USD 1.217,80 millones desde el cierre de 2025 y amortizaciones por USD 977,40 millones. Su estructura se mantuvo concentrada en el financiamiento multilateral, que representó el 70,40% del total, seguida por títulos de deuda (15,90%) y deuda bilateral (13,30%).

Los principales acreedores multilaterales son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y el Banco Mundial. Por su parte, la deuda bilateral, se concentra principalmente con China y Francia. Los bonos soberanos requieren un seguimiento cercano, dada su exposición a riesgos cambiarios y de mercado. Los principales deudores son el Tesoro General de la Nación (TGN) con 92%, ENDE con 2,7% y Empresa Siderúrgica Mutún con 2,2%, el restante se encuentra atomizado entre gobiernos municipales y departamentales. Asimismo, según el plazo, la deuda se compone de la siguiente manera: el 15,40% vence hasta dentro de 10 años, el 74,40% vence dentro de 11 a 30 años, y el 10,20% a más de 30 años.

Características de la industria o Sector

En la constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia, se garantiza el acceso gratuito a la salud para toda la población; es por tal motivo que en el año 2023 se implementó el Seguro Universal de Salud (SUS), con su aplicación a partir del 2015. Asimismo, se desarrolló un Plan de Hospitales para Bolivia con la construcción de instituciones médicas de segundo, tercero y cuarto nivel, así como mejoras de los centros de primer nivel.

Bolivia es uno de los países latinoamericanos que presenta un menor gasto en salud pública, según el PIB a 2014, el gasto social en salud representó solamente el 4,30%[13]. Posteriormente, el gasto público en sanidad a 2021 alcanzó a 5,88% del PIB. Pese a este crecimiento, Bolivia continúa siendo el país con el menor gasto per cápita de salud en Latinoamérica. En la gestión 2024[14], se destinó Bs 26.866 millones, 7,08% más respecto a los Bs 24.639 millones registrados en 2022. Asimismo, para la gestión 2025, el presupuesto para el sector es mayor en 11,3%, frente a 2024, alcanzando un valor de Bs 29.892 millones, los cuales corresponden al 10,1% del total del Presupuesto General del Estado[15]. El monto destinado se encuentra distribuido en: personal de salud (42%), diagnósticos y tratamiento (18%), programas de salud y otros (14%), inversión (13%), y sistema único de salud (12%); el monto destinado representaría el 10,1% del Presupuesto General del Estado. Finalmente, en el presupuesto reformulado de la gestión 2026, menciona que se crearán 2.355 nuevos ítems; adicionalmente se incorporarán más de Bs 1.000 millones en el SUS para asegurar la continuidad de provisión de medicamentos y prestaciones médicas.

De acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística, entre 2020 a 2024, el número de establecimiento de salud presentó una tendencia ascendente, con una tasa compuesta de crecimiento de 1,21%. Por su parte, el número de habitantes por establecimiento de salud paso de 2.825 en 2020 a 2.843 en 2024. Asimismo, el número de habitantes por establecimiento de primer nivel de atención subió a una tasa compuesta de 1,81%, situándose en 2024 en 3.308. Sin embargo, el número de habitantes por establecimientos hospitalarios redujo a 32.032.

En el periodo comprendido entre 2015 a 2024, la distribución de camas hospitalarias por departamento no evidenció variaciones significativas. En este contexto, el departamento de Santa Cruz mantuvo la mayor participación, con un promedio de 30,45%. Este comportamiento se encuentra explicado porque, si bien incrementó el número de camas hospitalarias, el crecimiento poblacional en dicho departamento también fue considerable, lo que atenuó el impacto de la expansión en la oferta de camas.

Respecto a la infraestructura hospitalaria, varios hospitales públicos funcionan de forma precaria y con equipos insuficientes, las camas de internación son antiguas, muchas de ellas rotas u oxidadas. En lo que concierne a la salud privada, en las ciudades de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba se encuentran los centros médicos privados especializados y con mayor oferta de médicos.

De acuerdo con el Ranking de Salud de 2025, elaborado por la revista Nueva Economía, los principales establecimientos de salud, clínica y hospitales de Bolivia son: Clínica Foianini, Hospital Arco Iris y Clínica Seguro de la Banca. En los cuales se evalúa al capital humano, capacidad, antigüedad y percepción. Respecto al ranking de clínicas y hospitales de Santa Cruz, se destacan la participación de: Clínica Foianini, Clínica Incor y Clínica Metropolitana de las Américas.

[8] Información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) – “Bolivia: Comercio Exterior según año y mes, 1992 – 2026”
[9] El Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco del Art. 43 de la Ley 1670, el cual establece que el Ente Emisor publicará de forma periódica información en el ámbito de su competencia, y del Art. 9 Parágrafo IV de la Ley 1503, que establece una periodicidad cuatrimestral para informar a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre las operaciones con reservas en oro. Información extraída de la página web del BCB.
[10] Información obtenida de World Gold Council, misma que es utilizada como fuente por el Banco Central en su “Informe de operaciones con reservas en oro – Primer Cuatrimestre de 2026”
[11] Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – “TGN: Deuda Interna con Sector Privado y Público – 2026 Junio (Bs)”.
[12] Información obtenida del Banco Central de Bolivia – “Informe de la Deuda Externa Pública a junio de 2026”.
[13] Basado la publicación de la Fundación Milenio, ¿Cuánto gasta Bolivia en la salud de la población?
[14] https://www.abi.bo/index.php/noticias/economia/44680-pge-2024-destina-bs-55-626-millones-a-salud-y-educacion-bs-45-05-millones-mas-que-defensa-y-gobierno
[15] De acuerdo a la publicación “Presupuesto Ciudadano del Bicentenario 2025”, realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Reseña

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

En fecha 18 de febrero de 2016, mediante escritura pública de instrumento Nro. 244/2016 se realizó la constitución de la Sociedad bajo la denominación Hospital "A+", posteriormente en mayo de 2016, según Testimonio 783/2016 se modificó la denominación social a "Clínica Metropolitana de las América S.A."

El objetivo principal de la clínica es la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades y servicios relacionados directa o indirectamente con la salud, y/o asistencia médica preventiva, curativa, emergencias, intervenciones quirúrgicas y/o cirugías, comercialización, importación y/o adquisición, exportación, distribución y representación de productos, artículos y materiales médicos, insumos y/o medicamentos, construir, gestionar, operar, administrar y explotar centros sanitarios privados, y presentar todo tipo de servicios médicos o de salud. Importación y adquisición, comercialización y venta de todo tipo de productos médicos, para la salud, y productos relacionados con las actividades anteriores.

La propuesta de valor es ofrecer en un solo lugar, todo lo que la salud necesita. Teniendo como visión, ser la institución líder y de referencia nacional en atención médica, innovación y formación de recursos humanos. Su misión, es ofrecer la mejor atención en salud a sus pacientes de forma integral, segura y humanizada que contribuya al beneficio de la comunidad.

El mercado objetivo al que se enfoca y destina sus servicios se encuentra conformado por familias de clase alta, media y media típica de Bolivia.

Clínica Metropolitana de las Américas S.A. ha adoptado sus lineamientos de responsabilidad social mediante la promoción de programas de reciclaje y seguimiento al PPM-PASA. De igual manera, implementa el sistema Scada para el ahorro energético y cuenta con el Plan de Manejo de Gestión de Residuos. Adicionalmente, tiene una política de ética vigente desde el año 2023. Por otro lado, en materia de gobierno corporativo, la sociedad está especializada en áreas de bioquímica, administración de empresas, ingeniería mecánica, económica y comercial.

Características de la Administración y propiedad

Composición Accionaria al 31 de agosto de 2026

La plana accionaria de la Clínica Metropolitana de las Américas se constituye de la siguiente manera:

Composición Accionaria Pagada[16]

Accionista	N° de Acciones	Monto en Bs	Porcentaje
Sociedad de Inversiones "Serie D" S.A.	146.791	Bs146.791.000	21,39%
Gea Ltda.	109.796	Bs109.796.000	16,00%
Santa Cruz Development Group Srl	105.694	Bs105.694.000	15,40%
Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.	60.965	Bs60.965.000	8,87%
Inversiones Familias Unidas S. A.	52.850	Bs52.850.000	7,70%
Neurohealth S.R.L.	48.524	Bs48.524.000	7,07%
Nacional Seguros Vida y Salud S.A.	32.011	Bs32.011.000	4,66%
Sociedad de Inversión y Desarrollo Inde S.A.	26.000	Bs26.000.000	3,79%
Celina Inversiones S.A.	19.635	Bs19.635.000	2,86%
Inversiones Lucas S.A.	15.825	Bs15.825.000	2,31%
Oscar Mariano Moreno Aguilera	14.267	Bs14.267.000	2,08%
Mariano Aguilera Wende	13.154	Bs13.154.000	1,92%
Inversiones Socitarias Hurpe S.A.	7.225	Bs7.225.000	1,05%
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	3.799	Bs3.799.000	0,55%
Alvaro Justiniano Pereyra	3.626	Bs3.626.000	0,53%
Eduardo Nostas Kuljis	3.626	Bs3.626.000	0,53%
Agroservet Srl.	2.674	Bs2.674.000	0,39%
Andrea Soledad Callaú Jarpa	2.398	Bs2.398.000	0,35%
Paulina Marcela Callaú Jarpa	2.398	Bs2.398.000	0,35%
Achedeu Inversiones S.A.	2.088	Bs2.088.000	0,30%
Jorge Alberto Catalá Hubbauer	1.900	Bs1.900.000	0,28%
Reny Edwin Vargas Pinto	1.900	Bs1.900.000	0,28%
Guillermo José Moscoso Moreno	1.812	Bs1.812.000	0,26%
Bertrand Marie Pierre Roger Raymond de Lassus (Empresa Unipersonal)	1.426	Bs1.426.000	0,21%
Maria Lourdes de Lassus Tuma	1.423	Bs1.423.000	0,21%
Tecorp S.A.	1.132	Bs1.132.000	0,16%
Maria Ingrid Wende de Aguilera	1.086	Bs1.086.000	0,16%
Ismael Serrate Cuellar	989	Bs989.000	0,14%
Mauricio Wende Rioja	700	Bs700.000	0,10%
José Luis Aguilera Tarradelles	200	Bs200.000	0,03%
Juan Manuel Rojas Santistevan	100	Bs100.000	0,01%
Jose Miguel Rojas Santistevan	100	Bs100.000	0,01%
Juan Carlos Rojas Santistevan	100	Bs100.000	0,01%
Nicolas Gutierrez Miserendino	85	Bs85.000	0,01%
Olga Olimpia Rivero Vda. De Aguilera	50	Bs50.000	0,01%
Jose Luis Camacho Miserendino	1	Bs1.000	0,0001%
Total	**686.350,00**	**Bs686.350.000**	**100%**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

[16] De acuerdo con Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de marzo de 2025, se modificaron los estatutos de la Clínica, eliminando las acciones seriadas.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de junio de 2024, se determinó que los aportes de los accionistas que hayan sido realizados de acuerdo con la JGEA de 20 de octubre de 2023 serán registrados en la cuenta aportes por capitalizar. Asimismo, se definió capitalizar una parte del monto de la prima por emisión de acciones. Consecutivamente, se vio la necesidad de continuar con la emisión de acciones una vez finalizados los trámites con el Registro de comercio. Finalmente, se aprobó un nuevo incremento de capital por emisión de 38.280 acciones ordinaria y nominativas para las series A, a la F y de 30.532 acciones ordinaria y nominativas para la serie L. En siguiente JGEA de 19 de diciembre de 2024, se aprobó el pago de las anteriores acciones ordinaria y nominativas (series A-K y L), además de una capitalización de las cuentas de ajustes de capital y ajustes de reservas patrimoniales, denotando un nuevo capital suscrito y pagado por Bs 387.602.000.

En fecha 24 de diciembre de 2024, se realizó una nueva aprobación para emitir 1.078 acciones ordinarias y nominativas de la serie L y 22.428 para la serie M; las cuales fueron pagadas e incorporadas al capital de la empresa en JGEA de 27 de diciembre de 2024. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024, la empresa cuenta Capital Suscrito y Pagado por Bs 411.180.000, que equivale a 411.180 acciones ordinarias y nominativas.

Posteriormente, en JGEA de 22 de marzo de 2025, se aprobó un nuevo incremento de capital suscrito mediante la emisión de 74.742 acciones ordinarias y nominativas por un valor de Bs 1.000 cada una hasta un monto total de Bs 74.742.000.

Finalmente, en JGEA de 1 de octubre de 2025, se realizó el pago de las acciones suscritas mencionadas anteriormente y se estableció la emisión de nuevas acciones (200.500 acciones ordinarias por un valor de Bs 1.000 cada una) e incremento de capital suscrito, pagado y autorizado. Seguidamente, en Junta de 15 de octubre de 2025 se realizó una aclaración sobre la cantidad de acciones suscritas y pagadas de ciertos accionistas, además de confirmar la composición accionaria vigente, estableciendo el incremento de capital suscrito y pago total en Bs 686.350.000. Al cierre analizado, se efectuó el incremento de capital.

Los accionistas no tienen previsto realizar incrementos de capital en el corto o en el mediano plazo. No obstante, evaluarán la conveniencia de continuar fortaleciendo el patrimonio en función de las necesidades financieras que pudieran surgir de futuros proyectos de inversión, particularmente aquellos asociados con la segunda etapa constructiva o eventuales expansiones previstas.

Directorio

El Directorio de la empresa se detalla a continuación:

Directorio
Al 31 de agosto de 2026

Directores Titulares	Cargo	Profesión	Fecha de Inicio de actividades
Jose Luis Camacho Miserendino	Presidente	Bioquímico	08/03/2026
Boris Marinkovic Rivadeneira	Director Titular-Vocal	Lic. En Economía y Comercio Int.	26/03/2022
Fernando Hurtado Peredo	1er Vicepresidente	Ing. Biomédico	02/03/2024
Marie Stephanie Antelo Dabdoub	Director Titular-Vocal	Lic. Adm de Empresas	31/03/2023
Paulina Callau Jarpa	Director Titular -Vocal	Ing. Comercial	08/03/2026
Mariana Jakubek Marinkovic	Tesorero	Finanzas	02/03/2024
Ricardo Anglarill Serrate	2do Vicepresidente	Lic. Adm de Empresas	18/10/2016
Juan Carlos Zurita Hurrtado	Director Titular-Vocal	Lic. Adm de Empresas	18/10/2016
Gary Mauricio Nostas Raldes	Director Titular-Vocal	Ing. Económico	22/03/2017
Ana María Carrasco Soruco	Secretario	Independiente	26/03/2022
Aldo Ronald Cavero Ramos	Síndico Titular	Ing. Comercial	18/10/2016
Alejandro Lora Longaric	Síndico Titular	Lic. Adm de Empresas	22/03/2025
Luis Alberto Perrogon	Director Titular – Vocal	Lic. Sistemas	22/03/2025
Rafael Paz Aguilera	Director Titular – Vocal	Economía	22/03/2025

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

José Luis Camacho Miserendino. Bioquímico con Maestría en Salud Pública y Administración de Empresas. Su experiencia laboral inicia el año 1992, con el cargo de Asistente de Laboratorio en el Hospital Clínica Reina Fabiola en Córdova, Argentina. Posteriormente fungió como Jefe de Proyecto Producción de Reactivos Químico en el Laboratorio I.B.C. En el año 1995 es designado como Jefe de Emergencias de Lab. Clínico del Hospital Caja Nacional de Salud. En el mismo año 1995 asume el cargo de Gerente General en Gasco S.R.L. Compañía comercializadora de gas natural.

Inicia su labor relacionada al sector de seguros y reaseguros el año 1996, donde es designado Gerente de Vida y Salud en Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Entre diciembre de 1997 a agosto 2000 se desempeña como Gerente Nacional de Salud en BISA Seguros y Reaseguros S.A., Posteriormente es designado como Gerente de Alianza Seguros y Reaseguros S.A. hasta el 2003. En ese mismo año es designado como Gerente General de Nacional Vida Seguros de Personas S.A., función que cumplió hasta el año 2009. Posteriormente, entre las gestiones 2007 a 2009 fue Director Ejecutivo de Latina Seguros Patrimoniales.

De marzo 2009 al presente ha sido Presidente del Directorio de las empresas Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A., CONECTA Redes y Servicios S.A., Tecnología Corporativa TECORP S.A. y *Xperience* Creando Valor S.A.

Boris Marinkovic Rivadeneira. Formación como licenciado en Comercio Internacional y Economía en University of Mount Union, MBA en la Escuela Europea de Negocios, y el Programa de Alta Dirección Bancaria en INCAE. Su experiencia laboral menciona cargos como Oficial de Comercio Exterior, Subgerente de Comercio Exterior, Subgerente de Banca Empresarial, Subgerente Nacional Comercial y Gerente Nacional Comercial de Banco Económico S.A., además de Vicepresidente de Genex S.A.

Fernando Hurtado Peredo. Licenciado en Ciencias de Ingeniería Biomédicas de la Universidad de Miami con Maestría de Administración de Empresas (MBA) en la misma Universidad. Desempeñó cargos como Gerente Regional en Hp Medical, Presidente de Cainco y Gerente de Asuntos Corporativos de HP Medical Bolivia.

Stephanie Marie Antelo Dabdoub. Licenciada en Relaciones Internacionales con mención en Comercio Exterior de la Universidad de Palermo (Buenos Aires, Argentina). Realizó un diplomado en Comercio Exterior y Administración Aduanera en Fundación Idea / Universidad Católica Boliviana y un Executive Masters in Business Administration en laUniversidad de Barcelona / EAE Business School. Dentro de su experiencia se destaca como Gerente Administrativa en la Agencia Despachante de Aduana MERCAN y Loyt Logística y Transporte, además de Gerente General en la Agencia Despachante de Aduana Mersur.

Paulina Callau Jarpa. Ingeniera Comercial y Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Gabriela Mistral (Santiago, Chile). Dentro de su experiencia se destaca como Directora de Santa Cruz Investments SAFI S.A., Banco Fassil S.A., Intergas Servicios Petroleros, Intergas Representaciones S.A. Agripac Boliviana Agroindustrial S.A. e Interagro S.A.

Mariana Jakubek Marincovic. Licenciatura en Administración de Empresas y Finanzas en Babson College. Desempeñó cargos en UBS AG Wealth Management, como consultor de inversiones y coordinadora de gestión e implementación estratégica para América Latina. Trabajó en Editorial Día a Día S.A. como Responsable por la Dirección estratégica y operativa de la empresa, así como en Industrias de Aceite S.A. como responsable de ejercitar las funciones de control de gestión y estrategia y en Alpax Bolivia S.R.L. como responsable por la dirección estratégica y operativa.

Ricardo Anglarill Serrate. Formación universitaria de Administrador de Empresas del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, México. Estudios de maestría MBA, con concentración en Administración Industrial y de la Tecnología, del INCAE Business School de San José, Costa Rica. Asimismo, cursó el diplomado de Gerencia de la Sostenibilidad SMP, de la misma institución. En Alabama, USA participó del programa de Producción Avícola de la Aviagen Production Management School. Finalmente, obtuvo el Certificate in Company Direction del IoD Institute of Directors en Lima, Perú.

Cuenta con más de 23 años de experiencia en los emprendimientos del Grupo Anglarill. Con foco en las áreas comerciales y financieras por más de doce años. También posee experiencia en el rubro agropecuario de más de 5 años. Actualmente, se desempeña como Gerente de División Innovación y Nuevos Negocios en Avícola Sofía Ltda. También ocupó durante cinco años la Gerencia General de Avícola Sofía Santa Cruz, Bolivia y la Gerencia General de Productos Alimenticios Sofía, en Argentina. En cuanto su participación en la vida Institucional se destaca principalmente su presencia en ADA (Asociación Departamental de Avicultores) como Vicepresidente, Director de ANA (Asociación Nacional de Avicultores) y en la Feria Exposición de SCZ como Director. Además, como representante de la industria en la CAINCO Santa Cruz.

Juan Carlos Zurita Vera. Licenciado en Administración de empresas, desempeñó cargos de gerente del Hotel las Américas, con experiencia en Las Lomas (34 años). Actualmente es el presidente del Grupo Zurita.

Gary Mauricio Nostas Raldes. Ingeniero Económico de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA) con un Master en Finanzas Empresariales de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. La experiencia laboral con la que dispone es de: Gerente Administrativo Financiero en Avícola Sofia Ltda, Gerente General de Agrosofia Servicios S.R.L.

Ana Maria Carrasco Soruco. Titulada en Composición y Arreglos Musicales de la Escuela Moderna de Música (Santiago, Chile), además de Tecnología de Sonido en el Instituto AIEP (Santiago, Chile) y licenciatura en Administración de Empresas de la UPB (Cochabamba, Bolivia). En su experiencia laboral se registra como Gerente de compras y logística de la empresa Agroservet S.R.L. y en 2024, adquirió el 33% de esta empresa.

Aldo Ronald Cavero Ramos. Ingeniero Comercial egresado de la Universidad de Chile con Diplomado en Economía Internacional y especialidad en Gestión de Gas e Hidrocarburos. En la actualidad desarrolla el cargo de Gerente General de la empresa Gomacruz y forma parte del Directorio del Grupo Nacional Vida.

Alejandro Lora Longaric. Licenciado en Economía de la Universidad Católica Boliviana S.A. con MBA en la Universidad Privada de Bolivia y Certificada en Gestión de Activos y Pasivos Bancarios (Certbalm) por la Asociación de Gestión de Activos y Pasivos de Londres. Fue miembro de junta de la Universidad Privada de Santa Cruz, Banco Económico S.A. y director ejecutivo de MDO-All S.R.L.

Luis Alberto Perrogón Saavedra. Ingeniero de Sistemas y Analista Programados titulado de la Universidad Nacional Centro – Provincia de Buenos Aires – Argentina. Realizo un Master Financial Professional en American Academy of Financial Management, participó del Programa de Alta Dirección Banca en el INCAE Business School. La experiencia laboral menciona que fue Desarrollador e implementador del área de proyectos especiales: Scoring de créditos, aplicación de lavado de dinero, así como gerente de investigaciones en la empresa AXON S.R.L. Adicionalmente, fue miembro del directorio de la Universidad Unikuljis, Banco Económico, AXON S.R.L., Linker S.A.

Rafael Paz Aguilera. Licenciado en Economía con Honores, además de un diplomado en Ciencias Políticas de la Indiana Univesity. Realizó un Master Class en Negociaciones en Harvard Univesity y Entrepreneurial Master Program (MIT). Fue Socio y fundador de empresa como: Celina Urbanizaciones, Proda S.A., Brisas de Paz, Multipagos, GAT Bolivia, TreeNut Trading, Pacusito Pisicultura, BioFood, Octi Management, Bragantina.

Estructura organizacional

La Plana Gerencial al 31 de agosto de 2026 se expone a continuación:

Ejecutivos	
Nombre y Apellido	**Cargo**
Felipe Teles	Director Médico Ejecutivo
Sergio David Coronado Gutierrez	Gerente General
Adolfo Añez Castedo	Gerente Administrativo Financiero
Julio Cesar Soliz Paz	Gerente Comercial
Jenny Paola Aguilar Garcia	Gerente de Operaciones
Fabio Sandoval Vargas	Gerente de Infraestructura e Ingeniería Clínica
Bozorg Von Zonnenveld	Gerente Médico

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

- **Felipe Teles.** Médico especialista en Traumatología y Ortopedia de la Universidad Pontificia de San Pablo y con una especialidad de Gestión de Servicios de Salud del Senac de San Pablo. También tiene un título MBA de Gestión de la salud del Insper en San Pablo en convenio internacional. Ocupó cargos como médico en la Dirección en Santa Catarina Hospital, Albert Einstein HIA, Redes de Hospitales San Camilo y United Health Group Américas Servicios.

- **Sergio David Coronado Gutierrez.** Licenciado en Ingeniería Económica de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA). Realizó un Diplomado en “Análisis Financiero y Evaluación de Proyectos de Inversión” en la Universidad Católica de Bolivia y Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Escuela Militar de Ingeniería / Tecnológico de Monterrey. Dentro de su experiencia laboral se destaca los cargos de Gerente Corporativo de Finanzas del Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A., Director Fenix de Seguros y Reaseguros, Gerente de Banca Corporativa en Banco Ganadero S.A., y Gerente de Banca de Negocios de la Regional Santa Cruz de Banco Ganadero S.A.

- **Adolfo Añez Castedo.** Ingeniero Industrial (Louisiana Tech University) y Maestría en Finanzas (Tulane University). Tiene experiencia en ingeniería de procesos en Costa Farms LLC, cargos gerenciales en finanzas y la división vehículos livianos en Nibol Ltda.

- **Julio Cesar Soliz Paz.** Economista de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra y Master of Business Administrativo de la Escuela Europea de Negocios. Cuenta con experiencia en ventas y desempeñó cargos gerenciales en cuentas claves, canales de distribución y marketing en 3M.

- **Jenny Paola Aguilar Garcia.** Contadora Pública de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Ocupó cargos como: Jefe del Departamento de Impuestos en Cerámica Norte S.R.L., Jefe de Contabilidad en Banco Ganadero S.A., Responsable de contabilidad, operaciones y finanzas en Banco de la Nación Argentina, Controller Financiero en Grupo RODA, Gerente Administrativo Financiero – Premium Brand en Grupo Monasterio, Cotroller Financiero del Grupo Sion. Además de ser síndica en Foianini Salud Medicina Prepaga S.A. y Auditor Interno en Clínica Ángel Foianini S.R.L.

- **Fabio Sandoval Vargas.** Licenciado en Ingeniería del Petróleo y Gas Natural de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con un Diplomado en Ingeniería del Gas Natural en la misma universidad. Realizó un Master in Business Administration en Oil an Gas en la Universidad Privada de Bolivia y un Master of Science en Gestión estratégica de emprendimiento en Aden Business School. Finalmente es Especialista en Dirección de Proyectos bajo la Guía PMBOK (Universidad para el Desarrollo y la Innovación). En su experiencia laboral destacan puestos como Gerente de Proyectos en IBISA S.A., Consultor Senior en Constructora Mediterraneo, Part-time Consultor Senior en la Constructora E Inmobiliaria Jardines del Urubo y Greennova.

- **Bozorg Von Zonnenveld.** Especialista en Emergencia y Recate del Colegio Médico de Bajo Sajonia, Alemania y Master en Gestión de Organizaciones y Proyectos de Desarrollo de la Universidad NUR. Fue Vicepresidente de Desarrollo Internacional en eBroselow LLc, miembro de la Institución Nacional Máxima en Comunidad Baha'i. Desarrolla actividades de emergencia en rescate, medicina interna y terapia intensiva.

Personal de la empresa

La Clínica Metropolitana de las Américas fue robusteciendo el número de empleados con el que contaba, iniciando operaciones en 2022 con 608 empleados y en la actualidad cuenta con 782 empleados. A agosto 2026, el emisor reporta un índice de rotación de personal de 0,34%.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 Ago
Ejecutivos	1	1	2	5	7	7	7	7	7
Empleados	1	9	23	142	594	707	692	711	775
Obreros	0	0	0	26	7	0	0	0	0
Total funcionarios	**2**	**10**	**25**	**173**	**608**	**714**	**699**	**718**	**782**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

Sistemas de administración

Los sistemas con los que cuenta la empresa son:

- ERM sistema operativo médico: TASY PHILLIP MEDICAL
- ERP Contable: TR4 Software
- VISUAL MEDICA: Sistema de Imágenes Diagnósticas
- APEX: Plataforma de Desarrollo code para datos de Oracle
- Microsoft 365: Sistemas de ofimática y colaboración en la nube
- Matrix Connect: Sistema Interfaz de Laboratorio de análisis de pruebas en equipos

Solvencia del emisor

a) Racionalidad Económica

El sistema de salud en Bolivia es uno de los más precarios de la región sudamericana, debido a los datos de tasas de mortalidad y casos presentados de complicaciones a la salud. De acuerdo con los datos del Banco Mundial, el gasto de salud como porcentaje del PIB durante 2020 a 2023 alcanzó un valor medio de 5,8%, denotando el valor mínimo en 2020 (4,4%) y el máximo en 2021 (8,16%), siendo el último valor del 2023 de 6,92%. En tanto, en el gasto de salud per cápita se observó que este fue incrementando, pasando de USD 42,89 en 2020 a USD 276,21 en 2021 y situándose en 2023 en USD 255,04.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un parámetro de 2 camas hospitalarias por cada 1.000 habitantes para contar con una óptima atención médica. En Latinoamérica, Argentina, Uruguay, Brasil y Chile cumplen con estos estándares; en tanto, Bolivia se ubica por debajo, al contar con 1,36 camas por cada mil habitantes. No obstante, se encuentra por encima de Ecuador, Paraguay y Venezuela. Respecto a terapia intensiva, la OMS sugiere que debería existir 2,3 médicos por cada mil habitaciones, por lo cual Bolivia se encuentra en el nivel inferior con 1,27, denotando una escasez de personal y pocos hospitales de tercer nivel que atienden la demanda.

En 2018, el gobierno boliviano anunció que se destinaría cerca de USD 200 millones para garantizar la implementación del Sistema Único de Salud, el cual extiende los beneficios de salud a toda la población, con un carácter universal, gratuito y de calidad, con una perspectiva enfocada en realizar inversiones para hospitales de cuarto, tercer y segundo nivel, ubicados en los nueve departamentos del país. A partir de 2019, el gobierno destina en promedio el 10% o más del PIB a la salud.

De acuerdo con la publicación "Situación del Sistema de Salud en Bolivia" realizado por la Fundación Jubileo, en 2022, el gasto en seguros privados de salud y accidentes estuvo compuesto principalmente por los seguros generales, que representaron el 48,4% del total (USD 55 millones). Le siguieron los seguros de personas con el 32,1% (USD 36,4 millones), los seguros obligatorios (SOAT y SOATC) con el 17,4% (USD 19,7 millones) y, en menor proporción, los servicios prepagos con el 2,2% (USD 2,4 millones).

Adicionalmente, ProChile[17] realizó un estudio de mercado / servicios para la salud en Bolivia, donde se determinó que existe un déficit de 13.000 camas a nivel nacional, tanto privado como público, estimando que el 30% se ubica en el departamento de Santa Cruz. Asimismo, en el estudio se menciona que existe una población insatisfecha (71%), con los servicios de salud. Ante este escenario, Clínica Metropolitana de las Américas S.A. pretende contribuir a la prestación de servicios de salud en los próximos años, incrementar la afiliación a los seguros de salud convirtiéndose en un importante complemento al sistema de salud boliviano, a través del acceso a espacios de consulta médica y tratamiento, con la participación de profesionales de salud debidamente capacitados y actualizados de manera permanente, que permitan realizar un diagnóstico resolutivo frente a la salud de sus pacientes.

Descripción del proyecto y riesgos de la inversión

El proyecto se originó con el objetivo de implementar una clínica de tercer nivel, orientada a brindar atención integral en salud con altos estándares de calidad y capacidad resolutiva. Actualmente, el establecimiento cuenta con personal especializado, tecnología avanzada y servicios para el tratamiento de enfermedades de alta complejidad, que incluye procedimientos de neurocirugía, cirugía cardiovascular, traumatología, cirugía general y cesáreas. Asimismo, dispone de la unidad de urgencias y áreas ambulatorias con varias especialidades médicas.

La construcción de la Clínica fue planificada con la ejecución de tres etapas que se llevarán a cabo de acuerdo con la demanda y crecimiento de atención. La primera (etapa 1A) conllevó la construcción aproximada de 24.300 mts^2 donde actualmente se desarrollan consultas externas, el área ambulatoria, urgencias, internación post quirúrgica y no quirúrgica, preparación y recuperación, terapia intensiva e intermedia (adultos, pediátrica y neonatología), quirófanos y unidades de trabajo de parto, laboratorios, imágenes diagnósticas, farmacia y servicios asistenciales complementarios. La siguiente etapa 1B, concluyó obras en marzo 2026, donde se habilitaron 2.800 mts^2 correspondiente a los pisos 5 y 6, aumentando el número de camas, quirófanos y emergencias. Finalmente, queda por ejecutarse la segunda etapa (aproximadamente 7.000 mts^2), con ampliación de los servicios ambulatorios, quirófanos, internación, imágenes y servicios complementarios. Además, se tiene planeado incorporar actividades académicas, de formación de personal y capacitación tanto a nivel interno (a la Clínica) como a externos.

Adicionalmente, la Clínica lleva a cabo las siguientes etapas de ampliación:

- Etapa 1C, que corresponde a consultorios del piso 1, aproximadamente 730 m^2, que inició su ejecución en agosto 2026 y se estima que concluya en enero de 2027.
- Room by Room (adecuación de habitaciones), que considera la adecuación de habitaciones. Se estima que se ejecute durante octubre a diciembre 2026.

[17] Institución del Ministerio de Relaciones Exteriores que promueve la oferta de bienes y servicios chilenos en el mundo.

De acuerdo con los planes de inversión se tendría estimada la siguiente inversión:

Ítem	Etapa 1A + Fondo de reserva y liquidez	Etapa 1B y 1C	Etapa 2 (parcial)	Presupuesto
Edificaciones y Constitución	174.000.000	115.000.000	200.000.000	489.000.000
Equipamiento Médicos	107.114.400	15.000.000	50.000.000	172.114.400
Inversión Diferida	102.126.608			102.126.608
Terreno Principal	59.290.709			59.290.709
Terreno colindante	5.547.120			5.547.120
IT (Software y Hardware)	14.874.662		4.911.000	19.785.662
Muebles y Enseres	7.219.058		2.823.193	10.042.251
Fondo de Reserva	10.826.527			10.826.527
Fondo de Liquidez	37.280.000			37.280.000
Capital de Operaciones	20.507.445			20.507.445
Inversión TOTAL	**538.786.529**	**130.000.000**	**257.734.193**	**926.520.772**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

La emisión de intercambio tiene como objetivo optimizar el perfil de vencimientos de las obligaciones financieras de la compañía, extendiendo los plazos de pago y adecuándolos de mejor manera a la generación de flujos operativos del negocio. La emisión de intercambio conlleva una garantía prendaria sin desplazamiento sobre equipos tipo 1 (aquel equipamiento cuya disponibilidad resulte crítica para el desarrollo de las actividades operativas de la Sociedad), además de garantía quirografaria. Asimismo, contará con un fondo de liquidez y fondo de amortización, además de compromisos, obligaciones, prohibiciones y compromisos financieros.

La ejecución del proyecto se expone al riesgo de demanda e incremento de costos operativos que puedan reducir sus márgenes y generación de flujos. Por lo anterior, la sociedad identificó una demanda insatisfecha y estableció acuerdos de prestación de servicios de atención médica con las principales aseguradoras del país, además de acuerdos con la Caja de Salud de la Banca Privada para realizar diversos estudios[18], empresas privadas y asistencias médicas internacionales. Para el control del incremento de costos operativos relacionados con la construcción y equipamiento durante el periodo de construcción, se establecieron acuerdos y contratos con empresas con experiencia probada en estos ámbitos.

Clínica Metropolitana de las Américas inició operaciones el 7 de junio de 2022, con las unidades de consultas externas, laboratorios e imágenes diagnósticas. Posteriormente, se llevó a cabo la apertura de todas las áreas. Adicionalmente, en marzo de 2026 se concluyeron las obras de la etapa 1B que comprende a los pisos 5 y 6. Los ingresos se encuentran respaldados por acuerdos con las principales aseguradoras del país, asistencias internacionales y convenios con empresas privadas para ofertar productos innovadores. Adicionalmente, lleva a cabo la etapa de ampliación 1C, correspondiente a 730 m^2 que incluye 17 consultorios y 6 salas de procedimientos ubicados en el piso 1, se estima que concluya hasta enero de 2027.

Sector económico donde se desarrolla el proyecto

Estructura del mercado

Las barreras de entrada al sistema de salud privado son altas, debido a que es un proyecto que requiere una fuerte inversión en lo que concierne a infraestructura, equipamiento y tecnología, por lo que se dificulta la creación de nuevas clínicas de tercer nivel en Santa Cruz. Asimismo, en el contexto actual de un tipo de cambio flexible, las barreras se amplifican por temas de importación de equipamiento. Por otro lado, este rubo es demasiado especializado y de alta complejidad, lo que demanda conocimiento en el sector y trayectoria por parte de los involucrados.

Respecto a la estructura de mercado, en las ciudades de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba se encuentran los principales centros de salud privados especializados y con la mayor oferta de servicios, destacándose los siguientes:

Santa Cruz	La Paz	Cochabamba
Clínica Foianini	Clínica Alemana	Clínica Los Olivos
Clínica Incor	Clínica del Sur	Clínica Ferrel
Clínica Siraí	Clínica de los Andes	Clínica Boliviana Americana
Clínica Urbarí	Clínica Cemes	Clínica Santo Domingo
Hospital Universitario Japones	Hospital Arco Iris	Clínica Rafael Gutierres

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

Cabe resaltar que desde que la Clínica de las Américas inició sus operaciones (en 2022), al último cierre 2025, pasó a una participación de mercado a 39,4%[19]. Asimismo, en marzo de 2026 se concluyó con la construcción de la etapa 1B cuya puesta de servicio se realizará de manera progresiva en función a la demanda y disponibilidad de recursos. Actualmente, se encuentra en desarrollo la etapa de ampliación 1C y está por iniciar el proyecto Room by Room.

Según el Ranking de Salud 2025 realizado por la revista Nueva Economía, la Clínica Foianini logró el primer lugar como mejor establecimiento de salud a nivel nacional. La obtención de dicho puesto toma en cuenta el capital humano, capacidad, antigüedad y percepción. Por su parte, la Clínica Metropolitana de las Américas obtuvo el tercer lugar dentro del ranking de clínicas y hospitales privados de Santa Cruz, esto a pesar de su reciente creación. Se distinguió entre las demás por el enfoque en atención rápida y especializada que cubre una alta demanda de su población objetivo.

Desempeño histórico del sector y proyecciones futuras

El Sistema Nacional de Salud está conformado por entidades públicas y privadas que prestan servicios de salud bajo la regulación del Ministerio de Salud y Deportes, organizadas en tres niveles de atención. El primer nivel se enfoca en la promoción, prevención y atención primaria; el segundo brinda atención hospitalaria y ambulatoria en especialidades básicas; y el tercer nivel ofrece servicios especializados y de alta complejidad, con tecnología avanzada para el diagnóstico y tratamiento, a través de hospitales generales e institutos de especialidad.

Los establecimientos de salud se organizan en Redes de Salud Municipal, Departamental y Nacional. La Red Municipal integra los establecimientos de primer y segundo nivel; la Red Departamental articula las redes municipales con los establecimientos de tercer nivel; y la Red Nacional comprende el conjunto de establecimientos de salud del país, que comprenden a 3.628 establecimientos 92% que corresponde a primer nivel de atención, 6,5% al segundo nivel y el 1,5% al tercer nivel.

Durante la gestión 2021, el gobierno incrementó un 10% el presupuesto destinado a la salud pública, para fortalecer el sistema sanitario y hacer frente a la pandemia de COVID-19. Según datos del Ministerio de Salud y Deportes, el presupuesto pasó de Bs 2,52 millones en 2005 a Bs 22,16 millones en 2021, logrando la mayor asignación de recursos registrada en Bolivia[20]. Según el análisis del Presupuesto General del Estado Boliviano a 2023 realizado por la Fundación Jubileo, dentro de la inversión pública planteaba que el 9,7% correspondería a salud. El presupuesto asignado a salud para la gestión 2024 correspondió a Bs 26,87 millones que supera en 7,08% a la

[18] Se realizarán los estudios de: resonancia magnética, densitometría, diálisis y hemodiálisis, diagnósticos neurológicos, estudios mamarios y tomografía
[19] Información disponible al corte analizado. Se espera la publicación en la gaceta electrónica para actualizar el dato.
[20] Detalle obtenido del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia.

gestión 2022. Asimismo, el Presupuesto General del Estado de la gestión 2025 significó un nivel de Bs 29.892 millones, que superó a la última gestión en 11,3%[21]. Con el cambio de gobierno, el presupuesto reformulado de la gestión 2026, contempla un incremento de Bs 1.000 millones a gastos en salud y educación.

El auge de los commodities contribuyó a un crecimiento económico y a la expansión de la clase media, que de acuerdo con datos de Captura Consulting paso de 24% a 35% entre 2011 a 2020, evidenciando el incremento del poder adquisitivo de la población. Este proceso favoreció una mayor capacidad de gasto de los hogares y, en particular, amplió el acceso y la demanda de servicios privados de salud, fortaleciendo la participación del sector privado en la prestación de estos servicios. Principalmente en Santa Cruz, se aprecia una tendencia creciente por demanda de servicios de las clínicas privadas, con cifras que pasaron de 19% (2012) a 24% (2024).

Para 2030, se estima que el mercado de servicios de salud en Bolivia alcance aproximadamente USD 1,3 millones. Del total proyectado, Santa Cruz concentraría alrededor del 31%, consolidándose como uno de los principales mercados del país. Asimismo, se estima que aproximadamente el 20% del mercado correspondería a clínicas privadas, lo que refleja el potencial de crecimiento y participación del sector privado en la prestación de servicios de salud.

Políticas de regulación pública y su efecto en la rentabilidad del sector

El Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) de Bolivia es la entidad pública responsable de formular, regular y ejecutar las políticas nacionales de salud, orientadas a garantizar el acceso universal, gratuito y equitativo de la población a los servicios de salud. Asimismo, ejerce funciones de rectoría y regulación sobre el sistema sanitario nacional. Este desempeña en cuatro ámbitos de gestión: ámbito nacional, que comprende al MSyD; departamental, correspondiente al Servicio Departamental de Salud (SEDES); ámbito municipal, correspondiente al Directorio Local de Salud (DILOS); y ámbito local, correspondiente al establecimiento de salud en su área de influencia y brigadas móviles como nivel operativo. En tanto, existe un subsector social, que comprende cajas de salud, seguros universitarios, Dirección General de Salud, los cuales son fiscalizados por el Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES).

Al ser la salud un bien de interés público y un derecho establecido en la Constitución Política del Estado, existen condiciones para la ampliación de la cobertura en el territorio nacional más aun cuando la demanda por un servicio integral es cada vez más valorada por la población objetivo.

En este sentido, el sector privado de salud (constituido por compañías de seguro y proveedores privados), cuenta con condiciones para poder explorar nuevos productos e incrementar el número de asegurados que requieren atención médica, aspecto determinante en la generación de ingresos de clínicas y hospitales del país.

Comportamiento cíclico

El sector de la población al que se destinan los servicios de la Clínica se caracteriza por satisfacer las necesidades básicas, aunque se produzcan cambios negativos o desaceleración de la economía.

Sin embargo, el incremento de la demanda estará en función de un mayor número de alternativas de salud privada que se ofrecen actualmente en la ciudad.

Análisis de la racionalidad del producto

Mercado objetivo

El mercado objetivo de la Clínica está conformado principalmente por los segmentos socioeconómicos AB (clase alta), C1 (clase media alta) y C2 (media típica), correspondientes a familias de ingresos altos y medios, que representan aproximadamente el 17% de la población boliviana y el 20% en Santa Cruz de la Sierra. Este segmento presenta una mayor propensión a contratar seguros privados de salud, los cuales generan entre 50% y 70% de los ingresos de las clínicas privadas en Bolivia.

Asimismo, la regulación de las Entidades de Prepago de Salud abrió la posibilidad de ampliar el acceso a servicios privados mediante planes de menor costo, incorporando potencialmente al segmento C3 (clase media baja), que representa hasta el 24% de la población de Santa Cruz.

Dentro del plan comercial del emisor, se identifica una estrategia orientada a garantizar la adecuada utilización de la capacidad asistencial mediante el desarrollo de convenios y alianzas estratégicas con distintos actores del sector salud. Entre las principales iniciativas se consideran acuerdos con compañías de seguros de salud, entidades de medicina prepaga, hospitales públicos administrados por los diferentes niveles de gobierno, así como campañas dirigidas a la población en general. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de programas preventivos y servicios específicos, como check-ups médicos, en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de ampliar la captación de pacientes, diversificar los canales de demanda y contribuir al sostenimiento de los niveles de ocupación de los servicios asistenciales.

Ventajas y desventajas de costos

El principal riesgo identificado correspondió a la etapa constructiva de la primera fase (etapa 1A), respecto a sobrecostos en la construcción y adquisición de equipamiento. Para mitigar el riesgo constructivo, la sociedad contrató a empresas especializadas, estableciendo plazos, precios y responsabilidades contractuales. En cuando al equipamiento, realizó la compra directa de equipos de alta complejidad con los proveedores directos. No obstante, por efectos de la pandemia (contingencia externa a la sociedad), existieron desfases del presupuesto no contemplados en el proyecto inicial, lo que derivó en retrasos en la construcción, importación de maquinaria, equipo médico, instrumental quirúrgico e insumos hospitalarios, además de costos adicionales por el Covid-19 que reprogramaron el inicio de operaciones de la Clínica. De igual manera, dado el retraso, los costos de personal por meses adicionales, servicios contratados (limpieza y servicios terciarizado) y consultoría con el Hospital Israelita Albert Einsten denotaron un incremento.

Posteriormente a que la Clínica inició las operaciones (en junio 2022), existieron conflictos sociales que derivaron en un paro cívico de 36 días en la ciudad donde desarrolla sus actividades (Santa Cruz), lo que ocasionó que la empresa solamente opere con el servicio de emergencia. Ante los desfases ocurridos, existió una reprogramación en el cronograma de pagos y compromisos financieros de la emisión BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1.

Actualmente, la Clínica se encuentra en una fase de maduración del proyecto e incremento de su capacidad hospitalaria, culminó las obras de la etapa 1B en marzo 2026 y la puesta en marcha se realizará de manera gradual. Asimismo, lleva a cabo una ampliación correspondiente a la etapa 1C. La emisión de BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II tiene como objetivo optimizar el perfil de vencimientos de las obligaciones financieras, extendiendo los plazos de pago y adecuándolos de mejor manera a la generación de flujos operativos del negocio.

Factores determinantes del costo de operación del emisor

Condiciones de abastecimiento de materiales

La provisión de equipos de intervencionismo y sistema de informática médica estuvieron a cargo de Philips Medical System Nederland BV, quien realizó la instalación y puesta en marcha. El equipamiento médico fue realizado con la empresa GE Precision Healthcare LLC. Respecto al instrumental con el que cuenta fue adquirido por la empresa HP Medical S.R.L.

Para la fase preoperativa contó con asistencia técnica del Hospital Israelita Albert Einstein, donde se tomaron en cuenta los protocolos, estándares clínicos y modelo operativo. Asimismo, en la actualidad, la Clínica se encuentra implementando el servicio de telemedicina con el Hospital Israelita Albert Einstein, realizando las primeras tele consultas y evaluaciones asociadas a monitoreo de Emergencias y Unidades de Terapia Intensiva (UIT´s). Paralelamente, se encuentran trabajando en la implementación de infraestructura tecnológica y operativa necesaria para el despliegue integral de los servicios.

[21] De acuerdo con la publicación “Presupuesto Ciudadano del Bicentenario 2025”, realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Respecto a los contratos de prestación de servicios médicos, firmó acuerdos con: Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Bisa Seguros y Reaseguros S.A., Bupa Insurance Bolivia S.A. Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A. y Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A., con los cuales trabaja en la actualidad y mantiene cuentas por cobrar. Asimismo, cuenta con asistencias médicas internacionales de: VIP Universal Medical Insurance Group, Redbridge Life Insurance, Best Doctors Insurance, Ever Insurance, Meridian Care y Bupa International Insurance.

Adicionalmente, para incrementar la demanda y generar un mayor flujo de pacientes, el emisor se enfocó en el establecimiento de nuevos convenios con empresas privadas. En la gestión 2024, llegó a un acuerdo con la Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP), para realizar los estudios de resonancia magnética, densitometría, diálisis y hemodiálisis, diagnósticos neurológicos, estudios mamarios y tomografía. De igual manera, mantiene convenios de atención medica con diversas instituciones públicas y privadas, entre las más relevantes se menciona a Medical Center, Fonplata, Watch Tower, Embol S.A., Assist Card, Saguapac, Avícola Sofía, Shell Bolivia, BC Medical, Agripac Boliviana Agroindustrial S.A., Labogen S.R.L.

Características de la tecnología

Clínica Metropolitana de las Américas S.A. recibió el respaldo de proveedores de Equipamiento Médico por parte de las marcas de: GE Precision Healthcare LLC, Philips Medical System Nederland BV y HP Medical SRL.

El equipamiento se refirió a:

- Resonador Magnético
  - Año de Fabricación: 2020
  - Modelo: Signa Artist 1,5 T
  - Marca: General Electric
  - Origen: USA
  - Campo Magnético: 3 Tesla
  - Serie N°: 51739413
  - Incluye: cama de paciente, camilla auxiliar de paciente, mesa de control y software, chiller, lote de tableros eléctricos, jaula de Faraday y refrigerador de gradiente Mecalor (Brasil)
- Angiógrafo
  - Año de Fabricación: 2020
  - Modelo: Azurion M20
  - Marca: Philips
  - Origen: Holanda
  - Serie N°: 22110205
  - Incluye: mesa móvil, dos monitores de 21”, impresora láser, CPU Core i3, mesa de paciente, columna, pantallas y biombo aplomado
- Lote de Tableros de Distribución, Protección y Control
  - Año de Fabricación: 2020
  - Marca: Siemens / Schneider
  - Series N°: U22211002094, U22208002081, U22150000142
  - Composición: celda de carga con interruptor principal, tres celdas de carga para transformadores, tres tableros de sincronización de generadores, tableros de ingreso y distribución de energía por categorías, bancos de capacitores y aisladores, tablero para bomba contra incendios (ATS) y dos UPS con dos bancos de baterías cada una
- Tomógrafo
  - Año de Fabricación: 2020
  - Modelo: Revolution Discovery CT
  - Marca: General Electric
  - Origen: USA
  - Serie N°: HDLGX2000024CN
  - Incluye: inyectora de contraste y fuente de poder
- Data Center
  - Año de Fabricación: 2020
  - Marca: HP / Bosch / Alcatel / Sophos / Cisco / Schneider
  - Componentes: servidores HP ProLiant DL360 y DL380 Gen10, base de datos primario, storage HPE MSA 2050 SAN, servidores de CCTV Bosch DIVAR IP 6000 R2, switches core Alcatel y Sophos, firewalls, red de fibra óptica, UPS de 20 kVA y racks con monitoreo ambiental
- Equipo de Rayos X Telecomando
  - Año de Fabricación: 2020
  - Tipo: Radiografía y fluoroscopia de imagen remota
  - Modelo: Discovery RF180
  - Marca: General Electric
  - Origen: Alemania
  - Serie N°: 01323
  - Incluye: módulos de comandos N° 1 y N° 2, estabilizador, fuente de poder y biombo aplomado
- Mamógrafo Digital
  - Año de Fabricación: 2020
  - Modelo: Senographe Pristina 3D
  - Marca: General Electric
  - Origen: Francia
  - Serie N°: 17-4229
- Equipo de Rayos X Digital
  - Año de Fabricación: 2019
  - Modelo: Discovery HR656
  - Marca: General Electric
  - Origen: Alemania
  - Serie N°: DX1SS1900201HL
  - Incluye: cama de paciente, generador, tubo y columna
- Equipo de Rayos X – Arco en C
  - Año de Fabricación: 2020
  - Modelo: Zenition 70
  - Marca: Philips
  - Origen: India
  - Serie N°: C0720R620R
- Ventiloconvectores (Fancoils) – 229 unidades
  - Año de Fabricación: 2020
  - Marca: York
  - Origen: China

La disponibilidad de infraestructura para la operación

La Clínica se encuentra ubicada en la ciudad de Santa Cruz, en la zona Norte, Barrio Villa Luz, Av. Prolongación Beni Esquina del 6to. Anillo. El terreno tiene con una dimensión de 20.044 mts^2.

Se tenía estimado que para finales del 2021 se realiza la apertura de la primera etapa (1A); sin embargo, esta recién fue realizada en junio de 2022 ante contingencias externas (pandemia que afecto a la importación de equipo industrial médico, instrumental quirúrgico e insumos hospitalarios). Consecutivamente, en marzo 2026 se concluyó con las obras de la etapa 1B, correspondiente a los pisos 5 y 6, que conllevó una ampliación de 2.880 mts^2 y su habilitación se la realizará de manera gradual. Actualmente, se encuentra en proceso de ampliación de la etapa 1C, con la implementación de consultorios del piso 1 correspondiente a 730 mts^2 y posteriormente iniciaría con la adecuación de habitaciones.

Disponibilidad de mano de obra calificada

La Clínica firmó un convenio con la Sociedad Benéfica Israelita Brasileña Hospital Albert Einstein, para la consultoría del diseño asistencial y operacional entre las gestiones 2019 a 2020. Asimismo, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 contrató y ejecutó dos proyectos adicionales:

- Equipamiento Médico: el alcance del proyecto fue apoyar a la Clínica Metropolitana de las Américas en la especificación y negociación de los equipos médicos de imágenes diagnósticas.
- RFP Historia Clínica Electrónica: el alcance del proyecto fue elaborar el RFP para el Sistema de Gestión Hospitalaria y evaluar las respuestas al RFP del proveedor seleccionado.

Hasta marzo 2023, se completó la fase de transferencia de conocimiento con el HIAE, contando con protocolos, estándares clínicos y modelo operativo dentro de los procesos, en el equipo médico y la cultura de la clínica.

Respecto a la etapa de edificación, se contrataron los servicios de empresas con experiencia probada, quienes participaciones en la construcción de fundaciones, pilotajes y obra gruesa, así como en las especialidades requeridas y supervisión de las obras.

VAN y TIR

En el periodo proyectado hasta el cierre 2034, considerando un nivel de inversión de Bs 600 millones y un escenario moderado, el proyecto registra un VAN de Bs 245,49 millones y una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 18,67%.

Contratos de suministro de insumos

La construcción y puesta en marcha de la Clínica fue respaldada por contratos con Ingeniería y Construcciones Técnicas Incotec S.A. y MAC Ingeniería S.A. en las etapas de pilotaje, cabezales, muros de contención, tanques de almacenamiento de Agua e impermeabilización, fase que fue ejecutada y entregada el año 2019. La obra gruesa de la etapa 1A fue concluida y entregada en septiembre de 2020. Adicionalmente, en marzo 2026 se concluyó con la etapa 1B con la construcción de los pisos 5 y 6, con la cual aumentará su capacidad hospitalaria con un mayor número de camas y quirófanos. Actualmente lleva a cabo la ampliación 1C y continuará con la mejora de habitaciones.

El equipamiento cuenta con tecnología de punta de las empresas GE Precision Healthcare LLC y Philips Medical System Nederland BV, que incluye el software que es utilizado actualmente en la Clínica.

A agosto 2026, los principales proveedores de la Clínica son: HP Medical S.R.L., Droguería Inti S.A., Phillips Medical Systems Nederland B.V. y Hospital Israelita Albert Einstein.

Respecto a los servicios ofertados, firmó acuerdos para la prestación de servicios de atención médica con: Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Bisa Seguros y Reaseguros S.A., La Bolivia Ciacruz y Bupa Insurance Bolivia S.A. Además de contar con asistencias médicas internacionales y acuerdos con empresas para brindar servicios de salud, entre las principales se menciona a la Caja de Salud de la Banca Privada, Medical Center, Fonplata, Watch Tower, Embol S.A., Saguapac, Avícola Sofia, Shell Bolivia, Agripac Boliviana Agroindustrial S.A. y Labogen S.R.L.

b) Estructura Financiera del Emisor

Análisis de capitalización

El primer incremento de capital comprometido fue ejecutado en octubre de 2020, de acuerdo con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de julio de 2020. Seguidamente, el 15 de mayo de 2021, se decidió emitir 69.600 nuevas acciones ordinarias y nominativas, dichos aportes fueron recibidos hasta finales del segundo semestre de 2022 por una suma total de Bs 69.600.000.

Por su parte, en Junta General Extraordinaria del 22 de noviembre de 2021 se informó el interés de realizar la emisión de una serie de acciones que contemplen una suscripción de hasta 23.572 acciones ordinarias y una prima por emisión de acciones de Bs 11.603.865 que deberán ser suscritos en la cuenta de aportes por capitalizar. Para aplicar esta normativa el 11 de noviembre de 2022, se autorizó un nuevo incremento de capital suscrito y pagado por un monto de Bs 23,77 millones, emitidos por la "Serie K".

Al cierre 2022, se contó con el registro de la nueva Serie "K" dentro de la estructura accionaria. Igualmente se capitalizaron los aportes para futuros incrementos de capital, que se tenían contemplados en la Junta General de Accionistas del 15 de mayo de 2021. Por lo anterior, el capital pagado y suscrito de la Sociedad asciende a Bs 259.292.000.

Al 31 de diciembre de 2023, se realizó el incremento de capital establecido en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2023 mediante la emisión de 38.280 nuevas acciones ordinarias y nominativas por un valor de Bs 1.000 cada una, en ese sentido, el capital social asciende a Bs 297.572.000 y capital autorizado a un monto de Bs 595.144.000.

Para extender el fortalecimiento patrimonial a fin de continuar con los planes de posicionamiento y obtención de nuevos financiamientos que permitan cubrir las necesidades de operación e inversión, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de junio de 2024, se procedió a realizar la capitalización de la prima que pago Neurohealth S.R.L. por la adquisición de acciones. Asimismo, se acordó un nuevo incremento de capital por el monto de Bs 68.812.000 mediante la emisión de 38.280 nuevas acciones ordinarias y nominativas distribuidas en las series A-K y emisión de 30.532 acciones ordinarias y nominativas correspondientes a la serie L con un valor de Bs 1.000 cada una.

En JGEA de 19 de diciembre de 2024, se aprobaron los pagos referidos a las nuevas acciones ordinarias y nominativas correspondientes a las series A - K y serie L, además de realizar la capitalización de Ajustes de Capital y Ajustes de Reservas patrimoniales, quedando un capital suscrito y pagado por Bs 387.602.000. Posteriormente en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de diciembre del 2024, se realizó una nueva emisión de acciones ordinarias y nominativas (1.078 serie L y 22.428 serie M); estas, fueron pagadas y adjuntadas al capital de la empresa en JGEA de 27de diciembre de 2024. Como resultado de lo anterior, al cierre de diciembre 2024, cuenta con un capital suscrito y pagado por Bs 411.108.000.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de marzo de 2025, se acordó la modificación de la constitución y estatutos de la sociedad, dejando sin efecto la existencia de acciones seriadas. Asimismo, en fecha 22 de marzo de 2025, se aprobó un incremento de capital mediante emisión de 74.742 acciones ordinarias y nominativas por un valor de Bs 1.000,00 cada una.

Posteriormente, en JGEA de 1 de octubre de 2025, se procedió al pago de las acciones ordinarias previamente señalada. Asimismo, en la misma Junta se procedió a la emisión de nuevas acciones correspondientes a 200.500 acciones ordinarias, por un valor de Bs 1.000 cada una e incremento del capital suscrito, pagado y autorizado. Consecutivamente en JGEA de 15 de octubre de 2025, se realizó la aclaración sobre la cantidad de acciones suscritas y pagadas de ciertos accionistas, además de confirmar la composición accionaria vigente y establecer el capital suscrito y pagado en Bs 686.350.000. Al cierre de diciembre 2025, la empresa cumplió con el incremento de capital.

Durante el quinquenio 2021-2025, se validó el continuo fortalecimiento del capital social, el cual creció a una tasa compuesta de 42,57%. En tanto, el patrimonio, se amplió solamente en 15,19%, por considerar las pérdidas acumuladas. Para un horizonte de corto y mediano plazo, la sociedad no tiene previsto realizar incrementos futuros. Sin embargo, en un largo plazo se evaluarán nuevas opciones que permitirán desarrollar inversiones para la segunda etapa constructiva.

Calce de flujos

Supuestos y flujo de caja

Considerando un escenario moderado, entre las gestiones 2026 a 2034 se aprecia una tasa compuesta de crecimiento de ingresos de 12,23%, sustentada por la entrada en operación de la Etapa 1B que conlleva el aumento de camas, quirófanos y capacidad de apoyo diagnóstico. Asimismo, la composición de ingresos estará distribuida de la siguiente manera: 50% en pacientes particulares, 45% provenientes de seguros y 5% de facturación de cobranzas con rezago. Con relación a los costos de venta, se estima una optimización mediante negociaciones con proveedores de insumos médicos por mayores volúmenes de compra. Los honorarios médicos mostrarán una menor incidencia en la estructura de ingresos ante la metodología que llevan a cabo de registro de honorarios médicos (de facturación a provisión). En tanto, el gasto de personal reporta un crecimiento de 14,00%, entre 2025 a 2026, por incorporación de personal por arranque de la etapa 1B, consecutivamente el crecimiento anual será de 4%. Los gastos operativos van creciendo de acuerdo con la inflación. Reporta un EBITDA positivo a partir de la gestión 2027 y resultado neto positivo a partir de 2030.

El flujo de caja operativo, en el periodo proyectado 2026-2034, reporta valores positivos que se encuentran sustentados por el nivel de ingresos y absorben a los costos, gastos operativos y de personal. Respecto al flujo de caja de inversiones, reporta un valor elevado en la gestión 2026 referido a conclusión de obras en la etapa 1B; en 2027 reduce mesuradamente y a partir de 2028 mantiene un valor estable por Bs -2,09 millones, referidos principalmente a reposiciones de equipamientos y mantenimientos mayores. Con relación al flujo de financiamiento, expone saldos positivos en las gestiones 2026 y 2030, fundamentados en las necesidades de aportes de capital. En tanto, en los cierres 2027 a 2029 y 2031 a 2034, el flujo de caja es negativo ante amortizaciones de obligaciones bancarias y por emisión de valores, así como por pago de intereses. El flujo del periodo reporta valores positivos en todas las gestiones, a excepción de las gestiones 2027 – 2029 al existir presión por cumplimiento de pagos con el sistema bancario y con el mercado de valores, así como pago de intereses.

Con relación a los indicadores financieros, manteniendo un escenario moderado, reporta una tendencia creciente de los niveles de rentabilidad a partir del inicio del registro de utilidades en 2031. En todo el periodo proyectado los niveles de liquidez general son suficientes, por otro lado, denotan una desaceleración del endeudamiento con plazos decrecientes para honrar sus obligaciones. En tanto, se aprecia el fortalecimiento de los indicadores de cobertura a gastos financieros y del servicio de la deuda, correspondientes a la mejora del EBITDA y cumplimiento de sus obligaciones.

Liquidez

En los periodos 2021 a 2024, la liquidez general reportó una tendencia decreciente, llegando al cierre 2024 con un valor insuficiente (0,92 veces) por alza de otras cuentas por pagar y traspaso de obligaciones financieras y por emisión de valores al corto plazo, así como por una contracción del activo corriente por suspensión de pagos anticipados al Hospital Israelita Albert Einstein durante la gestión 2024[22]. Al cierre 2025, expuso recuperación favorable sustentada por el engrose del activo corriente.

A agosto 2026, el activo corriente denota una ligera contracción en inversiones referida al proceso de conversión de letras de cambio a efectivo por la capitalización realizada en octubre 2025. De igual manera, se aprecia reducción en otras cuentas por cobrar ante los anticipos a proveedores. En contraparte incrementan las disponibilidades, el crédito fiscal por recibir y los gastos anticipados. En tanto, el pasivo de corto plazo reporta una mayor representación de la estructura de financiamiento, dado el traspaso de obligaciones financieras y por emisión de valores, mayores obligaciones fiscales y sociales, además de cuentas por pagar a proveedores. Por lo anterior, el indicador de liquidez general pasa de 2,37 veces al cierre 2025 a 1,69 veces al corte analizado.

Análisis de sensibilidad de los indicadores de rentabilidad

En un escenario pesimista, donde se observa un crecimiento a menor escala de los ingresos, optimización de costos que avanza a un 80% (frente al escenario moderado), crecimiento de los gastos de personal en 5% y mayor inflación aplicada a los gastos operativos; el EBITDA presentaría saldos positivos a partir de la gestión 2028 con utilidad neta igualmente positiva en 2031. Con relación al flujo de efectivo, muestra saldos negativos en las gestiones 2027, 2028, 2031 y 2033, presionados por las amortizaciones de obligaciones financieras, por emisión de valores e intereses. No obstante, cuenta con saldo acumulado de caja que revierte la situación.

Respecto a los indicadores financieros, se observa un retraso en la generación de rentabilidad con niveles insuficientes de liquidez general para los periodos 2030 a 2033. Obtiene valores ajustados de cobertura a gastos financieros en las gestiones 2028 y 2029 y el servicio de deuda está respaldo por el activo corriente. En un escenario pesimista, reporta un VAN negativo que implica que los flujos de efectivo generados no son suficientes para recuperar la inversión y generar la inversión requerida por los inversionistas.

Otros riesgos financieros

El contexto de escasez de dólares que vive Bolivia actualmente impacta en el desenvolvimiento de ciertas operaciones de la Clínica. El primer riesgo hace referencia al abastecimiento de medicamentos, material quirúrgico y reactivos de laboratorio que provienen del exterior y son adquiridos por el emisor mediante proveedores locales. Dado que dicho escenario podría afectar la continuidad de tratamientos, programación de cirugías y atención de emergencias, se determinó una política de stock mínimo que cubre 60 a 90 días para insumos críticos y de alta rotación. Asimismo, la Clínica realizó una clasificación por criticidad médica, es decir, priorizar el abastecimiento de insumos con alta complejidad que están destinados a terapia intensiva, oncología, neonatología y hemodinamia.

El segundo riesgo al que se encontraría expuesta la Clínica es al aumento de costos operativos, ante la escasez de dólares en el sistema financiero y su disponibilidad. Por temas éticos, estos costos no pueden ser remitidos directamente al cliente. Ante esta situación, aplica una política de pricing, que consiste en una actualización automática de precios y que ajusta el valor de los servicios y procedimientos en función del costo real de insumos al momento de la compra. De igual manera, la Clínica focaliza sus esfuerzos en servicios de alta complejidad y valor agregado, lo que significa que busca fortalecer las unidades de negocio sensibles a la sustitución (cirugías, imagenología de alta precisión, tratamientos oncológicos y cuidados intensivos)[23]. Asimismo, realiza una revisión mensual de estructura de costos y control sobre servicios con baja rentabilidad marginal.

[22] Los servicios estuvieron orientados a enfocar la etapa de implementación y consultoría del proyecto, con la adaptación de estándares internacionales. Por lo que el rol del HIAE estaba vinculado a la estructuración inicial del modelo de gestión.
[23] Estos servicios, por su especialización, permiten una mayor capacidad de absorción de costos y menor elasticidad de precios por paciente.

c) Otras características del emisor que incidan en el riesgo de crédito, tales como seguro, regulaciones tarifarias, y otras;

Proyecto

En la etapa de construcción, la supervisión técnica (obra gruesa, obra fina e instalaciones de especialidades), estuvo a cargo de la empresa Hospiplan Compañía Consultora CÍA LTDA. No obstante, el emisor vio por conveniente reforzar el equipo técnico por lo que a octubre 2020 se concluyó el contrato con esta empresa y se incorporó a Acierta S.R.L. con el objetivo de realizar la supervisión técnica de obra. El servicio de gestión y gerenciamiento de la construcción quedó a cargo de la empresa OVJA Gestión de Proyectos S.A.

Para los estándares preoperacionales e inicio operacional contó con el apoyo de la Sociedad Benéfica Israelita Brasileña Hospital Albert Einstein, que coadyuvó en la implementación de estándares de calidad y realizó el acompañamiento en los primeros meses de fase operativa. Asimismo, en la actualidad junto a este hospital lleva a cabo el servicio de telemedicina, con el lanzamiento del servicio en septiembre 2026.

El emisor financió la construcción de las instalaciones y equipamiento mediante los BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1; no obstante, en diciembre 2020 el regulador suspendió la autorización de la emisión en el porcentaje que lo fue colocado y en junio 2021 finalizó el plazo de la colocación primaria. En este sentido solamente se efectivizó la colocación del 25% de la emisión, es decir 11.650 bonos; en tanto, existió un remanente de 34.950 bonos. Dado los retrasos presentados en la construcción y puesta en marcha del proyecto existieron reprogramación en el cronograma de pagos y compromisos financieros de la mencionada emisión. En la actualidad en proyecto se encuentra en fase de maduración e incremento de capacidad operativa. Ante este escenario consideró realizar una emisión de intercambio.

La emisión BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMERICAS II, tiene como finalidad optimizar el perfil de vencimientos de las obligaciones financieras de la Clínica, mediante la ampliación de los plazos de pago y su adecuación a la capacidad de generación de flujos operativos del negocio. Asimismo, el Emisor señala que la operación permitirá ajustar los mecanismos de cobertura financiera a las condiciones actuales, procurando que la estructura de financiamiento se encuentre alineada con la evolución de sus necesidades operativas, financieras y estratégicas.

Durante la vigencia de la emisión de intercambio, el emisor contará con mecanismos de cobertura destinados a fortalecer su capacidad de pago y mitigar eventuales riesgos de liquidez. Dichos mecanismos se materializarán en un fondo de liquidez, cuyo objetivo es respaldar el pago oportuno de intereses y cubrir posibles descalces temporales de flujo de caja que pudieran afectar el cumplimiento del cronograma de pagos. Adicionalmente, en un fondo de amortización, destinado a acumular progresivamente los recursos necesarios para atender el pago de capital e intereses asociados a la emisión. Los recursos de este fondo provendrán mensualmente de los ingresos operativos generados durante el período, permitiendo constituir una reserva para hacer frente a las obligaciones financieras correspondientes.

La Clínica tiene las siguientes pólizas: seguro de responsabilidad civil para directores y administradores, seguro de responsabilidad civil, seguro todo riesgo de daños a la propiedad, seguro de vida en grupo, seguro de asistencia médica salux flexible y seguro de accidentes personales. Todas estas establecidas con Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Dentro del proyecto se contemplaba ampliaciones adicionales. La primera de estas (etapa 1B), inició obras en agosto 2025 y concluyó en marzo 2026. Su implementación generará el aprovechamiento de la capacidad instalada, mediante el incremento del número de camas, cubículos de emergencias y quirófanos. La etapa 1C considera ampliación de consultorios, en una superficie de 730 mts^2, su ejecución arranco en agosto 2026 y con conclusión estimada para enero 2027. Asimismo, se contempla la adecuación de habitaciones (room by room) que se tiene planeada la ejecución durante octubre y diciembre 2026.

Al 31 de agosto de 2026, el financiamiento de la Clínica proviene principalmente del pasivo total en 57,02%. Las cuentas más relevantes hacen referencia al largo plazo con préstamos bancarios en 33,06% y obligaciones por emisión de valores en 8,50%. En tanto, el patrimonio participa con el 42,98%, compuesto principalmente por el capital social (83,16%) y reduce su participación mediante pérdidas acumuladas (-33,66%) y del ejercicio (-6,52%).

Sistema legal o administrativo

De acuerdo con el artículo 3 del Código de Salud, se establece que corresponde al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y Deportes (MSyD), definir las políticas nacionales de salud, así como normar, planificar, controlar y coordinar las actividades relacionadas con el sector en todo el territorio nacional. Estas atribuciones son aplicables tanto a las instituciones públicas como privadas, sin excepción.

La Clínica se encuentra habilitada por el SEDES (Servicio Departamental de la Salud) y cuenta con la habilitación de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) para uso radiodiagnóstico.

Impactos ambientales del proyecto

De acuerdo con la normativa ambiental vigente en Bolivia, establecida en la Ley N.º 1333 de Medio Ambiente, el emisor cuenta con la Licencia Ambiental de Categoría III, así como con la autorización correspondiente para el desarrollo de actividades que involucren sustancias peligrosas. Estas autorizaciones y obligaciones ambientales se encuentran contempladas en el Programa de Prevención y Mitigación y Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PPM-PASA-SLASP), conforme a lo establecido en la normativa citada.

Por otro lado, aplica el reciclaje de residuos plásticos, para lo cual cuenta con contenedores en los parqueos para depositar botellas plásticas, bombillas, tapas plásticas, bidones, o cualquier objeto de plástico. Asimismo, cuenta con recolectores de pilas.

d) Experiencia y motivación de los patrocinadores

La experiencia de los patrocinadores se describe a continuación:

Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A. Corporación empresarial de inversiones que inició operaciones a partir de 1996 con la creación de la división de Seguros de Vida y Salud en la Empresa Nacional de Seguros S.A., que formaba parte del Banco Nacional de Bolivia S.A.

La Empresa Nacional de Seguros S.A. fue creada en el año de 1999, que permaneció bajo la administración del Grupo BNB hasta el 2021. Ese mismo año, se vende la compañía de seguros a Adriáticas Seguros S.A. Posteriormente, en el año 2003, con los cambios administrativos se convierte en la compañía de seguros “Nacional Vida S.A.” Para la siguiente gestión (2004), la visión empresarial, y cambiar la filosofía empresarial, lograron el nacimiento del Grupo Nacional Vida.

El Grupo de Nacional Vida se encuentra compuesto por 7 compañías, las cuales son:

- Nacional Seguros Vida y Salud S.A.
- Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.
- Conecta Bolivia
- Tecorp Bolivia
- Xperiencia S.A.
- Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

La calificación de riesgo de los instrumentos públicos a largo plazo emitidos por Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A. se encuentra en un nivel de A2, nomenclatura ASFI, con perspectiva en Estable[24].

GEA LTDA. Empresa constituida en 2016, con el objetivo de realizar inversiones en otras sociedades comerciales, industriales, asociadas o accidentales, Joint Venture y cualquier otro tipo de empresas nacionales e internacionales dedicadas a la elaboración, producción de bienes y servicios en toda la cadena de valor, independientemente al que se dediquen.

Como principal referente dentro de GEA Ltda., se tiene a la empresa Granja Avícola Sofía S.A. que en la constante mejora de sus operaciones cuenta con 3 fábricas de alimentos y una planta de núcleos que desarrolla alimento balanceado para aves, bovinos y porcinos que serán utilizados como materia prima de los productos alimenticios producidos por la empresa. A partir de 2006 cuenta con la certificación ISO 9001: 2000, además de ser la primera avícola en contar con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), base para desarrollar un sistema de inocuidad alimentaria y HACCP[25].

Actualmente, cuenta con dos centros productivos ubicados en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz y en la carretera a Cotoca – Pailas, ambos con tecnología de punta que mantiene la cadena de frio y las normas internacionales de calidad. El último proyecto en el que incursionó fue alimentos para mascotas bajo la marca Podium.

La calificación de riesgo de los instrumentos públicos a largo plazo emitidos por Granja Avícola Integral Sofia LTDA según comité realizado en marzo 2026 es de AA3, nomenclatura ASFI, con perspectiva Estable.

Santa Cruz Development Group S.R.L. Empresa con mayor importancia en el mercado nacional del Acero de construcción denominada como Las Lomas Ltda., que incursionó en la industria, transformación de materiales y prestación de servicios en distintas áreas. Asimismo, llevó a cabo un proyecto ambicioso que es la planta siderúrgica de Buena Vista.

Dentro de su cartera de productos se incluyen: acero de construcción, planchas de acero, calaminas, tubos y cañerías, perfiles, alambres y mallas, doblados y cortes de acero, galpones y estructuras, varios.
La empresa cuenta con inversiones en tres empresas, Koncreto S.A., Clínica Metropolitana de las Américas S.A. y M40 Plaza Empresarial S.R.L.

La calificación de riesgo de los instrumentos públicos a largo plazo emitidos por Import Export Las Lomas Ltda. realizados en marzo 2026 es de A1, nomenclatura ASFI, con perspectiva Estable.

e) Experiencia y capacidad financiera de los contratistas

Empresa de ingeniería y construcción:

INCOTEC S.A. Es una empresa de ingeniería y construcción con más de 50 años de experiencia, especializada en estructuras y obras civiles, estudios geotécnicos, controles de calidad, diseños y proyectos. Realizó la ejecución de fundaciones del proyecto.

MAC INGENIERIA S.A. Es una empresa consultora que brinda servicios de ingeniería al estado y al sector privado hace más de un cuarto de ciclo. Contrato ya concluido.

EMPRESA CONSTRUCTORA MEDITERRANEO S.R.L. Es una empresa constructora con más de 25 años de servicios, cuya labor está basada en la idoneidad profesional, capacidad de organización y planificación, control de procesos de calidad, manejo de recursos humanos con seguridad y optimización de variables. La obra gruesa ya fue entregada en septiembre de 2020.

HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA LTDA. Es una empresa que se dedica a ofrecer servicios integrales y de alta calidad en la planificación y fiscalización de proyectos. Deberá participar en el pase de servicio de la empresa INCOTEC S.A. que participó en más de 114 proyectos y planificó, construyó o supervisó más de 74 hospitales y centros de salud en varios países de Latinoamérica. A finales del 2020 se concluyó con el contrato.

KAZEN INGENIERIA S.R.L. Es una empresa dedicada a prestar servicios integrales de diseño, ingeniería y montaje de proyectos eléctricos en baja, media y alta tensión. Prestó los servicios de elaboración del proyecto, provisión de materiales e instalación de sistema de baja tensión para obradores. A la fecha cumplió con la entrega.

INSTACOM S.R.L. Empresa de servicios integrales de diseño e instalación de sistema hidrosanitisadores y combate de incendios, con 10 años de experiencia en el rubro de ingeniería. La empresa realizó el proyecto Hidrosanitario y red contra incendios.

TOTAL CONFORT S.R.L. Empresa con una trayectoria de 50 años en su historia, desempeñando la labor del rubro de la climatización y ejecución de proyectos termo mecánicos especializados en sistemas de eficiencia energética en general. Estuvo encargada de la instalación y montaje de todo el sistema de climatización del proyecto.

CRITERIA S.R.L. Empresa de servicios especializada en construcciones civiles, con modelos de mejora continua sostenible en el tiempo basado en los fundamentos y técnicas LEAN. Para el proyecto de la Clínica, se encargó de la pavimentación exterior, provisión y colocado de carpetas, antepecho y banquinas, construcción de sala eléctrica.

ESE SRL. Empresa de servicios electromecánicos con 27 años de experiencia, especializada en el desarrollo de proyecto de instalaciones eléctricas, tanto media como baja tensión. La empresa fue la encargada de realizar la instalación eléctrica del proyecto.

HITCH SRL. Empresa de servicios integrales, permitiendo soluciones eficientes, de acuerdo con las necesidades de los clientes, entre sus especialidades se encuentran los servicios de impermeabilización, pintura, señalética.

La empresa fue la encargada de desarrollar los servicios de impermeabilización en el proyecto.

PLUSSTEAL LTDA. Empresa de servicios integrales, con 700 proyectos en su cartera de servicios brindados, especialistas en instalaciones de placas de yeso, perfiles livianos de drywall, vigas de acero, membranas térmicas, acústicas e hidrófugas. La empresa estuvo encargada de la instalación de la tabiquería y los cielos falsos del proyecto.

JYCIA. Empresa con 24 años de experiencia, especializada en dar soluciones integrales en sistemas verticales. Estuvo encargada del montaje de los ascensores para el proyecto.

BOLENERGY GAS. Empresa de Servicios de instalación de gas natural, especializada en tanto en la elaboración de diseños como la ejecución de los mismo. Realizó la instalación del sistema de gas natural en la obra.

LOPEZ MUJICA SRL. Empresa de servicios de instalación de vidrios y perfiles de aluminio. Con una vasta experiencia, que demuestra su idoneidad para la realización de los trabajos. Concluyeron con la instalación en enero 2022.

[24] Según informe público de comité realizado el 31/03/2026.
[25] Sistema preventivo internacional para garantizar la seguridad e inocuidad de los alimentos

CHAHER S.A.S. Es una compañía con más de 30 años de experiencia en el sector de la ingeniería hospitalaria realizando construcciones, remodelaciones, instalaciones de suministro de redes medicinales. La empresa realizó la instalación del sistema de gases medicinales del proyecto.

ALUVALTECH. Empresa en la vanguardia del sector de carpintería y cierres ligeros de aluminio en Bolivia. Cuenta con 10 años de experiencia. Se encargó de la provisión y montaje de fachada vidriada.

ACIERTA SRL. Empresa de servicios de gestión en proyectos, especializada en el desarrollo de ingeniería y gestión de contratos de proyectos.

OVJA Gestión de Proyectos S.A. Empresa de Gestión de Proyectos con alta excelencia operacional. Contrato concluido en diciembre 2021.

Análisis de riesgo del proyecto

La emisión de intercambio contará con mecanismos de cobertura destinados a fortalecer la capacidad de cumplimiento de las obligaciones financieras. En este sentido, se constituirá un Fondo de Liquidez, cuyo objetivo será mantener permanentemente recursos líquidos suficientes para cubrir el importe total de los intereses correspondientes al siguiente cupón semestral de la emisión de intercambio. Asimismo, la constitución de un Fondo de Amortización como mecanismo adicional de seguridad de carácter rotatorio, que se destinará exclusivamente a la acumulación progresiva de recursos para atender el pago de capital e intereses de la emisión de intercambio. Este fondo estará constituido por los recursos que la Sociedad deposite/abone periódicamente en la Cuenta Recaudadora y será administrado conjuntamente por la Sociedad y el Agente Pagador.

La construcción de la obra gruesa concluyó en septiembre de 2020, dando paso posteriormente a la instalación del equipamiento médico. En junio de 2022, la Clínica inició operaciones con los servicios de imágenes diagnósticas, consultas y laboratorios, incorporando progresivamente nuevas áreas asistenciales, entre ellas emergencias, quirófanos, unidades de terapia intensiva (UTI), internación, centro quirúrgico, quimioterapia, endoscopia y hemodiálisis. En agosto de 2025 se iniciaron las obras correspondientes a la ampliación de la Etapa 1B, que comprendieron los pisos 5 y 6 y las obras concluyeron en marzo 2026. La puesta en marcha se la dará de manera escalonada de acuerdo con la demanda y disposición de recursos. En la actualidad, la Clínica realiza ampliaciones (Etapa 1C) de consultorios y salas de procedimientos en primer piso y continuará luego con la adecuación de habitaciones.

Las empresas que participaron en la edificación de la Clínica poseen amplia trayectoria en el rubro de la construcción. Asimismo, se tomaron servicios de una empresa fiscalizadora que controló los avances de obra. Los acuerdos firmados con los contratistas contaban con penalidad en caso de retrasos, algunos establecidos a precios unitarios y otros por monto cerrado. En todos los casos se les exigió pólizas de buena ejecución de anticipo y buena ejecución de obra y aparte las pólizas de seguros de responsabilidad civil y daños a terceros.

Entre los cierres auditados 2021 a 2025, el capital social denoto una tasa compuesta de crecimiento de 42,57%, donde se validó los aportes de los diferentes accionistas para llevar a cabo las actividades operativas de la Clínica.

Características del Instrumento Calificado

Clínica Metropolitana de las Américas S.A., con número de registro como emisor en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”): ASFI/DSVSC-EM-CTM-004/2018 otorgado mediante Resolución ASFI Nº 848/2018 de 7 de junio de 2018.

Emisión

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, mediante Resolución ASFI/938/2026 de fecha 29 de octubre de 2026, autorizó la Emisión otorgándole el número de registro ASFI/DSV-ED-CTM-048/2026 y la clave de pizarra CTM-N1U-26 a la serie única.

Características	
Denominación de la Emisión de Intercambio:	Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión de Intercambio:	Bs 99.609.131,00 (Noventa y nueve millones seiscientos nueve mil ciento treinta y un 00/100 Bolivianos).
Series en que se divide la Emisión de Intercambio:	Serie única.
Plazo de la Emisión de Intercambio:	2.880 (Dos mil ochocientos ochenta) días calendario. Los plazos serán computables a partir de la fecha de Emisión de los Bonos de Intercambio.
Cantidad de Bonos de Intercambio:	11.650 (Once mil seiscientos cincuenta) Bonos.
Valor nominal de los Bonos de la Emisión de Intercambio:	Bs 8.550,14 (Ocho mil quinientos cincuenta 14/100 bolivianos).
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	14,90%. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de 360 (Trescientos sesenta) días.
Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio:	6 de noviembre de 2026.
Fecha de Vencimiento de la Emisión de Intercambio:	25 de septiembre de 2034.
Periodicidad y Porcentajes de Amortización de Capital	Cupón 14: Días Acumulados 2.520: Porcentaje de Pago de Capital 25,00% Cupón 15: Días Acumulados 2.700: Porcentaje de Pago de Capital 25,00% Cupón 16: Días Acumulados 2.880: Porcentaje de Pago de Capital 50,00%
Periodicidad de Pago de intereses	Los intereses de los Bonos de Intercambio serán pagados cada 180 (Ciento ochenta) días calendario.
Forma de representación de los Bonos de Intercambio:	Mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Bonos de Intercambio:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión de Intercambio, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Anotados en Cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo para el pago total de los Bonos de Intercambio:	El plazo de los Bonos no será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo a sus documentos constitutivos.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de la Emisión de Intercambio	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: a) El día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la Relación de Titulares de Tenedores de la Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Características	
	b) De forma posterior al día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales.
Precio de Colocación Primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria:	El plazo de colocación primaria de la Emisión será de 1 (Un) día hábil y se iniciará y concluirá en la Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio. En caso de que, al cierre del plazo de colocación primaria, no se alcance a colocar el 100% de los Bonos de la Emisión de Intercambio, esta no surtirá efectos jurídicos, quedando sin eficacia ni validez alguna los Bonos de Intercambio que hubieren sido emitidos para dicho proceso. En tal caso, los Bonos de la emisión denominada "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", identificada con la clave de pizarra CTM-1-N1U-20, permanecerán plenamente vigentes conforme a sus términos y condiciones originales. La Sociedad comunicará este hecho a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y a la EDV, el mismo día en que concluyera el plazo de colocación primaria, de conformidad con la normativa aplicable.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	La forma de pago en colocación primaria de la Emisión de Intercambio será mediante el procedimiento de intercambio, que consiste en que la sociedad admite como contraprestación por la colocación primaria de los Bonos de Intercambio, los Bonos de la emisión denominada BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1 identificada con clave pizarra CTM-1-N1U-20, y conforme a lo establecido en la característica Relación de Intercambio el emisor siguiente, la diferencia entre el Precio de Intercambio de los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1" y el Valor Nominal de los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II, será pagada por el Emisor en efectivo a favor de los tenedores que participen en el intercambio.
Relación de intercambio:	La relación de intercambio entre los BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1" (CMDLAI-E1), y los "Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II" (CMDLAII), se determinará mediante la aplicación de la siguiente fórmula: P(CMDLAI-E1) = VN(CMDLAII)+Bs315,10 Donde: P(CMDLAI-E1): Precio de Intercambio de los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", calculado a la fecha de emisión considerando las características nominales y financieras de la emisión, resultando en un precio de Bs8.865,24 por bono. VN (CMDLAII): Valor Nominal de los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II. Corresponde al saldo de capital de los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", siendo éste de Bs8.550,14 por bono. Por tanto, la diferencia entre el Precio de Intercambio de los "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1" y el Valor Nominal de los Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II, equivalente a Bs 315,10 por bono, será pagada por el Emisor en efectivo a favor de los tenedores que participen en el intercambio.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Colocación:	Los bonos de la Emisión de Intercambio serán colocados en Mercado Primario Bursátil a través de la BBV. En función a las condiciones de la emisión, la colocación primaria de la Emisión de Intercambio se realizará en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial. A este efecto la Agencia de Bolsa colocadora podrá utilizar la condición de Todo o Nada prevista en este Mecanismo al momento de la introducción de posturas por un monto igual al 100% de la colocación de la Emisión de Intercambio.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Reajustabilidad del empréstito	La Emisión de Intercambio y el Empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses:	Los Bonos de la Emisión de Intercambio devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o Bono. En caso de que la fecha de vencimiento para el pago de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será pagado el primer día hábil siguiente a la fecha establecida para el pago y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.
Agente colocador y pagador:	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. La designación, contratación y/o sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda, podrá ser determinada conforme al numeral 1.2 (Delegación de Definiciones) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de julio de 2026, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 28 de agosto y 14 de octubre de 2026, respectivamente.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión de Intercambio:	Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	La regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación de colocación primaria para la emisión será establecida de acuerdo al Reglamento Interno de Registro y operaciones (RIRO) de la BBV.

Fuente: ASFI

Cronograma de Pago de Cupones por Bono

SERIE ÚNICA

Cupón	Periodo de Pago	Días Acumulados	Porcentaje de Pago a Capital	Pago a Capital (Bs)	Intereses Bs	Total Cupón Bs
1	180	180		-	636,99	636,99
2	180	360		-	636,99	636,99
3	180	540		-	636,99	636,99
4	180	720		-	636,99	636,99
5	180	900		-	636,99	636,99
6	180	1.080		-	636,99	636,99
7	180	1.260		-	636,99	636,99
8	180	1.440		-	636,99	636,99
9	180	1.620		-	636,99	636,99

Cupón	Periodo de Pago	Días Acumulados	Porcentaje de Pago a Capital	Pago a Capital (Bs)	Intereses Bs	Total Cupón Bs
10	180	1.800		-	636,99	636,99
11	180	1.980		-	636,99	636,99
12	180	2.160		-	636,99	636,99
13	180	2.340		-	636,99	636,99
14	180	2.520	25,00%	2.137,54	636,99	2.774,52
15	180	2.700	25,00%	2.137,54	477,74	2.615,27
16	180	2.880	50,00%	4.275,07	318,49	4.593,56

Fuente: ASFI

Delegación de decisiones y Asuntos Operativos

Con el objeto de facilitar las gestiones correspondientes, existen ciertas características y aspectos operativos aplicables a la Emisión de Intercambio, los cuales deberán ser establecidos de forma previa a la autorización de la Oferta Pública. En este sentido, se recomienda a la Junta delegar en el Presidente de Directorio, el Gerente General o el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad, la facultad para que, actuando de manera individual e indistinta, en nombre y en representación de la Sociedad, determinen y definan los siguientes aspectos:

1. Monto de la Emisión de Intercambio.
2. Plazo de la Emisión de Intercambio.
3. Cantidad de Bonos de Intercambio.
4. Valor nominal de los Bonos de la Emisión de Intercambio.
5. La determinación de la tasa de interés o del rango de tasa de interés aplicables a los Bonos de la Emisión de Intercambio.
6. La Fecha de Emisión de la Emisión de Intercambio
7. La Fecha de Vencimiento de la Emisión de Intercambio
8. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital.
9. La designación, contratación y/o sustitución, cuando corresponda, de la Entidad Calificadora de Riesgo.
10. Relación de Intercambio.
11. La redención anticipada, la modalidad de redención anticipada a aplicarse, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario para llevar a cabo la redención anticipada.
12. La designación, contratación y/o sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
13. Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria
14. Determinar la individualización de los activos que conforman la garantía prendaria sin desplazamiento, así como definir los términos y condiciones y suscribir los documentos necesarios para la constitución de la garantía prendaria sin desplazamiento.
15. Determinar el monto de la retribución del Representante Común de Tenedores de Bonos, conforme al límite establecido por el prospecto de emisión.

Destino de los fondos y plazo para la utilización

El destino de la Emisión es el intercambio de la totalidad de la emisión de Bonos denominada “BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1”, identificada con la Clave de Pizarra CTM-1-N1U-20.

En virtud a que se trata de una Emisión de Oferta Pública Primaria de Intercambio de Bonos, no se registrará durante el día de colocación primaria, movimiento o compensaciones en efectivo; por tal motivo, el plazo de utilización de los fondos será de 1 (Un) día hábil.

Redención Anticipada

La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión de Intercambio.

La Sociedad podrá proceder a la redención anticipada bajo cualquiera de las siguientes modalidades: (a) Redención anticipada mediante sorteo (redención parcial); o (b) Redención mediante compra en Mercado Secundario (redención parcial o total:

a. Redención anticipada mediante sorteo:

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión de Intercambio mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos de Intercambio que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, conforme lo determinado por el Artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente con el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación en la referida Gaceta Electrónica del Registro de Comercio.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se pagará por la redención a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, la Sociedad pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración; y el
ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos de Intercambio, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la Emisión de Intercambio; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Intercambio, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,00%
361 – 720	2,00%
721 – 1.080	3,00%
1.081 – 1.440	3,50%
1.441 – 1.800	4,00%
1.801 – 2.160	4,25%
2.161 – 2.520	4,50%
2.521 o mayor	4,75%

Fuente: ASFI

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y la compensación por el rescate anticipado, o el importe del Precio a Tasa de Valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b. Redención anticipada mediante compras en el Mercado Secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos de la Emisión de Intercambio en mercado secundario, siempre que estas se realicen en la BBV.

c. Otros aspectos relativos a la redención anticipada:

Conforme a la Delegación de definiciones establecida en el numeral 1.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de julio de 2026, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 28 de agosto y 14 de octubre de 2026, respectivamente, la Sociedad podrá definir, la realización de la redención anticipada, la modalidad de redención anticipada a aplicarse, la cantidad de Bonos a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y cualquier otro aspecto que sea necesario para llevar a cabo la redención anticipada.

La decisión de redención anticipada de los Bonos de la Emisión de Intercambio, bajo cualquiera de las modalidades descritas precedentemente será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de los bonos de la Emisión de Intercambio resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

Provisión de los fondos para pago de capital e intereses

La Sociedad es responsable exclusiva de la provisión de fondos para la Amortización de Capital y/o Pago de Intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

La Sociedad deberá depositar los fondos para la amortización o pago de capital (según corresponda) y/o el pago de intereses en una cuenta designada para el efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos 1 (Un) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos, de acuerdo con el cronograma de pagos de la Emisión de Intercambio.

En caso de que el pago de los Intereses y amortización de Capital de la Emisión de Intercambio, no fuera reclamado o cobrado dentro de los 90 (Noventa) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada por el Agente pagador, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de Intereses y/o capital de los Bonos de Intercambio prescriben en cinco (5) años y diez (10) años, respectivamente, a partir de su exigibilidad.

Garantías

La Emisión de Intercambio está respaldada por las siguientes garantías:

a) **Garantía Quirografaria:** constituida por la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad, respaldada por la totalidad de sus bienes y activos, presentes y futuros, sin afectación específica.

b) **Garantía Prendaria sin Desplazamiento:** Prenda sin Desplazamiento constituida sobre el Equipamiento Tipo 1, cuya identificación, características y condiciones se describen en el numeral 1.3.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de julio de 2026, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 28 de agosto y 14 de octubre de 2026, respectivamente.

Mecanismos de Cobertura

La Emisión de Intercambio cuenta con los siguientes Mecanismos de Cobertura:

a) Fondo de Liquidez
b) Fondo de Amortización

Las características, términos y condiciones aplicables a cada uno de estos mecanismos de cobertura se establecen en los numerales 1.4.1, y 1.4.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de julio de 2026, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 28 de agosto y 14 de octubre de 2026, respectivamente.

Compromisos, obligaciones, prohibiciones y compromisos financieros

Compromisos y obligaciones

a) Mantener, durante toda la vigencia de la Emisión de Intercambio, la titularidad de los bienes de propiedad de la Sociedad otorgados en garantía prendaria desplazamiento, así como la plena vigencia, validez, eficacia y oponibilidad de dicha garantía constituida por la Sociedad en respaldo de la Emisión, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

b) Constituir, mantener y cumplir las características, términos y condiciones de los mecanismos de cobertura conforme lo establecido en el numeral 1.4.8 del Prospecto.
c) Mantener los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y actividades.
d) Cumplir con todos los requerimientos locales de medioambiente, salud y seguridad.
e) Mantener todas las instalaciones, propiedades y equipos que son fundamentales y/o necesarios para su operación en buenas condiciones de funcionamiento.
f) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros, licencias y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento de la Sociedad y para permitir el eficiente desarrollo de sus operaciones, así como mantener y renovar todos los derechos y beneficios impositivos que posee o pudiera poseer la Sociedad, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
g) Pagar hasta su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, cargos adeudadas y pagaderas aplicables a la Sociedad o a sus bienes. Sin embargo, nada de lo estipulado en el Prospecto de Emisión se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por la Sociedad, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.
h) Notificar al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de las obligaciones emergentes de la Emisión de Intercambio.
i) Cubrir los costos de convocatoria y realización de todas las Asambleas de Tenedores, independientemente de quien las convoque.
j) Pagar la retribución del Representante Común de Tenedores de Bonos, conforme lo establecido en el numeral 1.4.23.3 del Prospecto de Emisión.
k) Publicar anualmente sus Estados Financieros en concordancia con el Artículo 649 del Código de Comercio.
l) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
m) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los Auditores Externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
    i. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
    ii. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.
n) Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el inciso anterior. Asimismo, se obliga a incluir en dicho contrato la obligación del Auditor Externo de efectuar la revisión de los cálculos trimestrales (marzo, junio, septiembre, diciembre) de los compromisos financieros a ser asumidos por la Sociedad.
o) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, la Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre la Sociedad; y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance señalado precedentemente del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos. La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.
p) Mientras los Bonos de la Emisión de Intercambio se encuentren en circulación, todo nuevo financiamiento y/o emisión de valores no podrá ser garantizado bajo mejores condiciones que la Emisión de Intercambio, salvo que cuenten con la autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para la Emisión de Intercambio.
q) Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a las Juntas de Accionistas de la Sociedad, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta, en los mismos plazos en los que los accionistas son convocados, o por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación en caso de la celebración de una Junta de Accionistas sin necesidad de convocatoria.
r) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superior de USD5,000,000 (Cinco millones 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional.
s) Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de la Sociedad, incluyendo el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y previsiones adecuadas.
t) En caso de una fusión o escisión de la Sociedad, los Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o escindida, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en los Artículos 398 y siguientes del Código de Comercio y en la normativa legal aplicable. Los balances especiales de una eventual fusión, transformación o escisión de la Sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.
u) Suscribir con el Agente Pagador con anterioridad a la fecha de Colocación de los Bonos de Intercambio, un contrato para administrar los recursos destinados al fondo de liquidez y fondo de amortización.
v) Constituir la garantía prendaria sin desplazamiento, en las condiciones y términos establecidos en el numeral 1.4.7 del Prospecto de Emisión.
w) Mantener vigentes, plenamente válidas, exigibles y libres de gravámenes, los bienes constituidos en garantía prendaria sin desplazamiento, durante toda la vigencia de la Emisión de Intercambio.
x) Mantener debidamente inscritas y, cuando corresponda, renovar oportunamente la garantía prendaria sin desplazamiento en los registros públicos pertinentes, de conformidad con la normativa legal aplicable.
y) Cubrir todos los gastos emergentes del otorgamiento, la constitución y registros de la garantía prendaria sin desplazamiento, así como de las eventuales renovaciones y nuevas inscripciones.
z) Para efectos de la constitución de la garantía prendaria sin desplazamiento, conforme lo establecido en el numeral 1.4.7 del Prospecto de Emisión, la Sociedad se obliga a incorporar en el documento de constitución de dicha garantía el respectivo avalúo técnico.
aa) Mantener durante toda la vigencia de la Emisión de Intercambio debidamente asegurados, contra todo riesgo, los bienes y activos otorgados en garantía prendaria sin desplazamiento. Para tal efecto, la Sociedad deberá contratar y mantener vigentes, con una Entidad Aseguradora legalmente constituida y autorizada para operar en el país, una o más pólizas de seguro contra todo riesgo que cubran los bienes y activos otorgados en garantía, endosando dichas pólizas a favor del Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio.
bb) Para el cálculo de la Relación de Cobertura de Garantía, según lo establecido en el inciso e) del numeral 1.4.24.3 del Prospecto de Emisión, la Sociedad deberá realizar avalúos o actualización de avalúos sobre los bienes y activos constituidos en garantía prendaria sin desplazamiento de forma anual, a partir de la fecha de constitución de la garantía, conforme a lo establecido en el numeral 1.4.7. del Prospecto de Emisión.
cc) Cumplir oportunamente con las obligaciones relativas a la constitución, integración, mantenimiento, reposición y disponibilidad de los recursos del Fondo de Liquidez y del Fondo de Amortización, conforme a las condiciones y plazos establecidos en los numerales 1.4.8.1 y 1.4.8.2, respectivamente, del Prospecto de Emisión.

Prohibiciones

a) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no podrá cambiar su objeto, su domicilio legal ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
b) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación.
c) No destinar, directa o indirectamente, recursos provenientes de préstamos otorgados por entidades financieras nacionales o extranjeras, emisiones de valores o cualquier otra forma de endeudamiento al financiamiento de una reducción de capital de la Sociedad, salvo autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
d) La Sociedad no venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback ni dispondrá, por cualquier título, de activos fijos de su propiedad cuando, como consecuencia de dicha operación, el valor de los activos fijos remanentes resulte inferior al saldo insoluto del capital de la Emisión de Intercambio, salvo autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
e) Mientras los Bonos de la Emisión de Intercambio se encuentren vigentes, la Sociedad no otorgará préstamos personales a ningún accionista o préstamos empresariales a empresas vinculadas o relacionadas, ya sea directa o indirectamente, salvo lo establecido en el inciso b) Relación Operaciones con Empresas Relacionadas (ROER), del numeral 1.4.24.3. del Prospecto de Emisión.
f) Mientras los Bonos de la Emisión de Intercambio se encuentren vigentes, la Sociedad no emitirá nuevos bonos u otros valores representativos de deuda que cuenten con garantías, preferencias o derechos de prelación más favorables que los otorgados a los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio, salvo autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
g) La Sociedad no podrá adquirir deuda para actividades diferentes a las del giro del negocio.
h) La Sociedad no podrá celebrar acuerdos que estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades, sin autorización previa y expresa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
i) La Sociedad no transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros, sin autorización previa y expresa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
j) La Sociedad no podrá realizar reducciones de capital, distribuciones de dividendos, pagos de réditos, ingresos pagos adelantados, nuevos créditos o cualquier tipo de erogación a favor de sus accionistas mientras: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento; o ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento o iii) Se encuentre en mora con cualquier otro acreedor financiero.
k) Los bienes constituidos en garantía prendaria sin desplazamiento no podrán ser transferidos, vendidos, cedidos, gravados, prestados, arrendados, ni total ni parcialmente en favor de terceros o de cualquier modo enajenados o dispuestos por la Sociedad sin la previa autorización escrita de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
l) La Sociedad no podrá realizar acto alguno que implique la disminución, deterioro, sustitución o afectación de la integridad, valor o capacidad productiva de los bienes otorgados en garantía prendaria sin desplazamiento, salvo autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Compromisos financieros

Durante la vigencia de la Emisión, la Sociedad se obligaría a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) **"La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda ("RCSD").**

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{\text{EBITDA + Activo Corriente}}{\text{Amortización de capital e intereses}} \geq 1.2$$

La relación de cobertura de deuda deberá ser igual o mayor a uno punto dos (1.2).

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.
Activo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.
Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que se realiza el cálculo.

b) **Relación Operaciones con empresas relacionadas (ROER). -**

La Relación de Operaciones con empresas relacionadas será calculada de la siguiente manera:

$$ROER = \frac{\text{Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas mayores a 60 días}}{\text{Ingresos Operativos}} \leq 3.00\%$$

La Relación de Operaciones con empresas relacionadas no podrá ser mayor a tres por ciento (3.00%).

Definiciones:

Cuentas por Cobrar a empresas relacionadas mayores a 60 días: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas por cobrar que correspondan a Activos Corrientes y no corrientes de la sociedad que tengan una antigüedad mayor a 60 días.
Se exceptúan de esta relación aquellas cuentas por cobrar de origen comercial a subsidiarias en las que La Clínica tenga una participación mayor al 70% en la fecha de cálculo.
Ingresos operativos: Es el ingreso neto generado por la prestación de servicios de la Clínica y otros ingresos por ventas de productos asociados al objeto de la Clínica, de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante).

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que se realiza el cálculo. Para efectos del cálculo, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia ('BCB") a la fecha de cálculo relevante.

c) Relación de Endeudamiento Financiero (RDP). -

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1.75$$

La relación de endeudamiento no podrá ser mayor a uno punto setenta y cinco (1.75).

Definiciones:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad que se registran en la cuenta Pasivo según las normas de contabilidad.
Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que se registra en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

d) Relación de efectivo (RDE). -

La relación de efectivo será calculada de la siguiente manera:

$$RDE = \frac{\text{Disponibilidades + Exigible a Corto Plazo + Inversiones a Corto Plazo}}{\text{Deudas Financieras a Corto Plazo}} \geq 1$$

La relación de efectivo deberá ser mayor o igual a uno (1).

Definiciones:

Disponibilidad: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la sociedad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior.
Exigible a Corto Plazo: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de los derechos de cobro, créditos, anticipos, documentos e impuestos recuperables originados por las operaciones de la entidad, cuya realización o recuperación se espera dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre. Incluye cuentas por cobrar a clientes, proveedores, personal, terceros, documentos por cobrar y créditos fiscales, netos de las previsiones por incobrabilidad correspondientes.
Inversiones a Corto Plazo: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de los recursos invertidos temporalmente por la entidad en títulos valores, bienes inmuebles, activos transitorios y gastos diferidos, cuya realización, recuperación o beneficio económico se espera obtener dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
Deudas Financieras a Corto Plazo: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias y financieras de corto plazo, incluyendo emisiones de valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo de este indicador se tomará como fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

e) Relación de Cobertura de Garantía (RCG)

El Ratio de Cobertura de Garantía será calculado de la siguiente manera:

$$RCG = \frac{\text{Valor de la garantía prendaria sin desplazamiento según peritaje + Saldo en el Fondo de Liquidez}}{\text{Saldo a Capital de los Bonos}} \geq 100\%$$

La relación de Cobertura de Garantía deberá ser mayor o igual a cien por ciento (100%).

Dicha relación será calculada a partir del trimestre posterior al perfeccionamiento de la Garantía prendaria sin desplazamiento constituida a favor de los Tenedores de Bonos conforme a los términos establecidos en numeral 1.4.7 del Prospecto de Emisión.

Definiciones:
Saldo a capital de los Bonos: Suma (en fecha de cálculo relevante) del saldo a capital pendiente de amortización de todos los Bonos de la Emisión de Intercambio, registrados en la cuenta Pasivo según las normas de contabilidad.
Valor de la garantía prendaria sin desplazamiento según peritaje: Es el último valor comercial disponible de los bienes otorgados en garantía prendaria sin desplazamiento, incluyendo los costos y tasa de importación e instalación, valor otorgado por un perito tasador que cumpla con lo establecido en el Libro 6°, Título II, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
Saldo en el Fondo de Liquidez: Suma (en fecha de cálculo relevante) del saldo registrado en el Fondo de Liquidez.

La Sociedad quedará exenta de cumplir con el presente compromiso financiero en caso de que se cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1.4.7.3 del Prospecto de Emisión.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente se realizará de manera trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y será enviado dentro de un periodo de treinta (30) días calendario a la finalización de cada trimestre a la ASFI, BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

Los compromisos, obligaciones, prohibiciones y compromisos financieros, previstos precedentemente que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas jurídicas expresas, podrán ser modificadas por la Sociedad previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme lo previsto en el numeral 1.4.22.5 del Prospecto de Emisión y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos de gobierno competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de la salud.

Asimismo, el Prospecto de Emisión contiene el numeral 1.4.25. referido a hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento.

Aceleración de plazos

En caso de que ocurriese uno o más Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que se mencionan en el Prospecto de Emisión, los Tenedores de Bonos de la Emisión de Intercambio podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

Margen de protección

Predictibilidad de los ingresos

Dentro de los principales accionistas de la Clínica, se encuentra el Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A., el cual mantiene inversiones directas e indirectas con Nacional Seguros Vida y Salud S.A. Esta compañía de seguros a junio[26] 2026 mantiene un market share de 25,36%. Asimismo, cuenta con el soporte de los patrocinadores GEA Ltda., Santa Cruz Development Group S.R.L. y Neurohealth S.R.L., entre os más relevantes.

Los servicios prestados por la Clínica Metropolitana de las Américas S.A. son: medicina ambulatoria (consulta externa, hemodiálisis, quimioterapia, endoscopia), internación, centro quirúrgico, internación, materno infantil y servicios de emergencia. Asimismo, su estrategia también se enfoca en la venta de servicios de imagenología, chequeos ejecutivos y estudios ocupacionales.

La Clínica mantiene contratos de prestación de servicios de atención medica con Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Bisa Seguros y Reaseguros S.A., La Bolivia Ciacruz y Bupa Insurance Bolivia S.A. Asimismo, firmo acuerdos con asistencias internacionales y empresas privadas para brindar el servicio de salud.

A agosto 2026 (12 meses), la ampliación de los servicios de hospitalización, apoyo diagnóstico y consulta externa, impulsan a que los ingresos crezcan en 37,86%, respecto a igual corte de la gestión 2025.

Tecnología

El equipamiento médico de la Clínica estuvo a cargo de GE Precision Healthcare LLC y Philips Medical System Nederland BV, con tecnología de punta. En tanto, para la parte instrumental se trabajó con el proveedor HP Medical S.R.L. Adicionalmente, cuenta con un sistema operativo médico (Tasy Phillip Medical).

Construcción y puesta en marcha del proyecto

El periodo de construcción de la obra gruesa concluyó en septiembre de 2020. Posteriormente, se dio paso a la instalación del equipamiento médico y durante los meses de marzo y abril 2022 se realizaron las pruebas del sistema operativo médico, imágenes diagnósticas, laboratorios clínicos, consultas externas, farmacias y suministros. Consecutivamente, iniciaron las operaciones de la clínica en junio 2022. Asimismo, de agosto 2026 a marzo 2026 se llevaron a cabo las obras de ampliación de la etapa 1B, destinadas a incrementar el número de camas y quirófanos. A partir de agosto 2026 se lleva a cabo la ampliación 1C correspondiente a consultorios y salas de procedimientos, que se estima que concluya obras en enero 2027.

La emisión de “BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II” tendrá por objetivo mejorar el perfil de vencimientos de las obligaciones financieras de la sociedad, al permitir una mayor extensión de los plazos de pago y una mejor correspondencia entre el servicio de la deuda y la capacidad de generación de flujos operativos del negocio. Asimismo, contará mecanismos de cobertura referentes a un fondo de liquidez y un fondo de amortización.

Asimismo, durante las etapas de construcción y operación, los accionistas de la compañía han brindado un respaldo sostenido mediante aportes destinados al fortalecimiento del capital social, contribuyendo a mitigar el efecto de las pérdidas acumuladas sobre el patrimonio. En este sentido, entre los cierres de 2021 y 2025, el capital social registró un crecimiento compuesto anual de 42,57%, mientras que el patrimonio se incrementó a una tasa compuesta anual de 15,19%.

Abastecimiento de materias primas

Durante la etapa de contratación y conformación del equipo de trabajo, la Clínica contó con el respaldo y acompañamiento técnico de la Sociedad Benéfica Israelita Brasileña Hospital Albert Einstein, mediante servicios de consultoría enfocados en la selección, coordinación y capacitación del personal, así como en la definición de una estructura de remuneraciones acorde con los requerimientos del proyecto. Este acompañamiento permitió fortalecer las capacidades del equipo técnico y establecer las bases de calidad necesarias para el inicio de las operaciones y la prestación de los servicios. Asimismo, en la actualidad brinda el servicio de telemedicina con el Hospital Israelita Albert Einstein, servicio ofertado a partir de septiembre 2026 y cuenta con un convenio de condiciones especiales con el Hospital Sirio – Libanés.

El número de empleados de la clínica pasó de 608 (al cierre de diciembre 2022) a 718 (al cierre de 2025). A agoto 2026 este número continuó en acenso alcanzando a 782 empleados, con un índice de rotación de personal de 0,34%

Con relación al abastecimiento de insumos críticos (medicamentos, reactivos y material quirúrgico), son adquiridos mediante proveedores locales, quienes realizan la importación. Ante el escenario de escasez de dólares y riesgo de nivel de inventarios, la Clínica procedió a una ampliación de estos y se los clasificó por criticidad clínica.

Indicadores financieros

Las proyecciones presentadas por el Emisor, en un escenario moderado, reportan un VAN positivo para el proyecto. Asimismo, modificando la tasa de descuento, resultado del uso de la tasa de interés de un emisor AAA más la prima de riesgo, se concluye que mantiene un Valor Presente Neto positivo. Cabe destacar, que la tasa de descuento utilizada es mayor a la tasa de interés de un emisor AAA más la prima de riesgo.

En un escenario moderado, reporta niveles de rentabilidad a partir de la gestión 2030 con indicadores de liquidez suficientes en todo el periodo proyectado (2026-2034). La cobertura del servicio de deuda va en ascenso de acuerdo con la mejora del EBITDA y los plazos para honrar la deuda y nivel de endeudamiento son decrecientes a partir de 2029. En tanto, en un escenario pesimista, datos igualmente presentados por el Emisor, la rentabilidad positiva es alcanzada a partir de la gestión 2031. El indicador de liquidez general es insuficiente entre 2030 a 2033 y los plazos para afrontar la deuda empiezan a reducir en 2030. En tanto, se observa un VAN negativo, señalando que los flujos de efectivo no son suficientes para recuperar la inversión.

Considerando un riesgo medio y un escenario moderado, se calcularon los siguientes indicadores:

Indicadores									
Indicadores Proyectados	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Cobertura de Gastos Financieros	-0,53	0,30	1,50	3,17	4,62	6,06	7,82	9,36	11,03
Cobertura de Gastos Financieros (Flujo de caja)	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00	13,00	14,00	15,00	16,00
Cobertura al servicio de la deuda	0,04	0,03	0,08	0,17	0,29	0,40	0,63	1,08	N/A
EBITDA + Ac. Corriente / Gasto Financiero + Deuda Fin CP.	4,45	3,56	2,40	2,57	4,19	4,48	3,71	2,87	30,79

[26] Información disponible al corte de información.

Indicadores									
Indicadores Proyectados	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**
Relación deuda sobre cap. invertido (deuda financiera)	0,55	0,54	0,56	0,55	0,45	0,39	0,30	0,20	0,00
Relación deuda sobre cap. invertido (pasivo total/Total activo)	0,57	0,57	0,60	0,58	0,49	0,44	0,36	0,28	0,13
Relación Deuda Total a Flujos de Caja (Deuda Fin / EBITDA)	-71,27	104,02	17,59	7,30	4,33	2,73	1,64	0,93	0,00
Relación Deuda Total a Flujos de Caja (Pasivo Total / EBITDA)	-79,69	118,85	20,64	8,88	5,50	3,68	2,43	1,63	0,63

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Seguros

A continuación, se presentan los seguros vigentes con los que cuenta la empresa:

Seguros Contratados					
Aseguradora	**Ítems**	**Desde**	**Hasta**	**Valor de cobertura (USD)**	**Valor de la prima (USD)**
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	Póliza de seguro de responsabilidad civil para directores y administradores	29/3/2026	29/3/2028	14.080,46	450,00
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	Póliza de seguro de responsabilidad civil	27/6/2026	27/6/2027	1.000.000,00	10.000,00
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	Póliza de seguro todo riesgo de daños a la propiedad	3/2/2026	3/2/2027	60.012.487,79	183.215,35
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	Póliza de seguro de vida en grupo	21/2/2026	21/2/2027	300.000,00	1.757,00
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	Póliza de seguro de asistencia médica salux flexible	1/2/2026	1/2/2027		10.920,00
Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.	Póliza de seguro accidentes personales	1/7/2026	1/7/2027	3.362.068,97	947,00

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

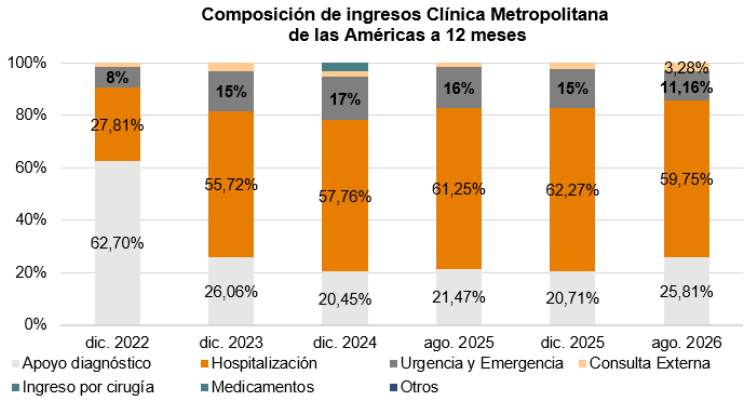
Resguardos

La emisión de bonos cuenta en lo aplicable con los resguardos requeridos por la metodología.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

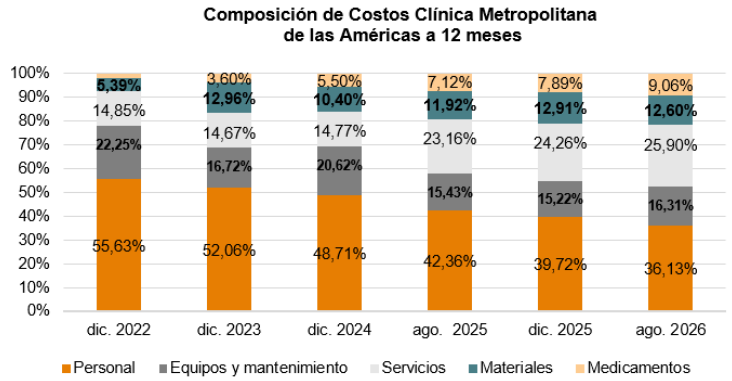
De acuerdo con lo planificado, el inicio de operaciones de la Clínica estaba programado para 2021; no obstante, la pandemia retrasó la puesta en marcha hasta junio 2022. En el primer cierre realizado con seis meses de operación (diciembre 2022), la generación de ingresos se vio afectada por los conflictos sociales, por lo que experimentaron contracción respecto a lo inicialmente programado en las proyecciones. La mayor parte de los ingresos estuvo compuesta por apoyo diagnóstico (62,70%). En el siguiente cierre 2023, presentó una reestructuración en la composición, con mayor participación de ingresos por hospitalización (55,72%). En el cierre consecutivo (2024) los ingresos presentaron un alza en 41,77%, manteniendo alta representación en hospitalización (61,07%). Finalmente, al último cierre (2025), los ingresos continuaron con una tendencia alcista en 51,22%, respecto al cierre 2024, con mayor peso en servicios de hospitalización.

A agosto 2026 (12 meses), se aprecia un alza en los servicios de hospitalización, apoyo diagnóstico y consulta externa, a razón del fortalecimiento del posicionamiento comercial de la Clínica y crecimiento sostenido de la demanda de servicios que, impulsó el incremento de los ingresos en 37,86% respecto a igual corte de 2025. Con relación a la composición de ingresos, la participación se concentra en hospitalización con el 59,75%, seguida de apoyo diagnóstico en 25,81%, urgencias y emergencias en 11,16% y consulta externa en 3,28%.



Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

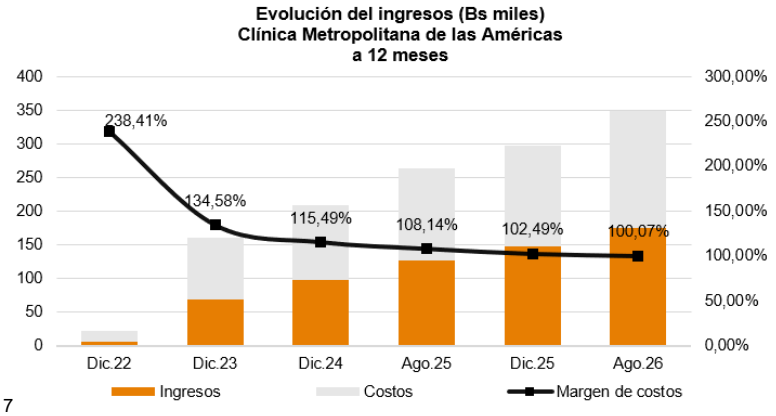
Respecto al total de costos, desde el inicio de operaciones de la Clínica en 2022 y hasta el cierre 2024, mantuvieron relevancia, entre los más importantes, los costos de personal, dado el giro del negocio. A agosto 2026 (12 meses), los costos crecen en 27,18% correspondiente principalmente a los servicios ofertados. La composición de los costos hace referencia a: personal (36,13%), servicios (25,90%), equipos y mantenimiento (16,31%), materiales (12,60%) y medicamentos (9,06%).



Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

El margen de costos pudo ser calculado a partir del registro de ingresos. Al cierre 2022, el margen expone un nivel elevado por el arranque de operaciones; sin embargo, hasta el cierre de 2025, el indicador presentó un descenso por el fortalecimiento de los ingresos. A agosto 2026 (12 meses), el proyecto se mantiene en fase de maduración con una tendencia creciente de los ingresos, lo que ubica al margen de costos en 100,07%, menor frente a agosto 2025 (108,14%).

Para mejorar sus indicadores, la Clínica planea continuar con una etapa de fortalecimiento de su presencia de mercado. Asimismo, culminó con las obras de ampliación correspondientes a la Etapa1B que considera los pisos 5 y 6, con adición de un mayor número de camas, quirófanos y boxes de emergencia.



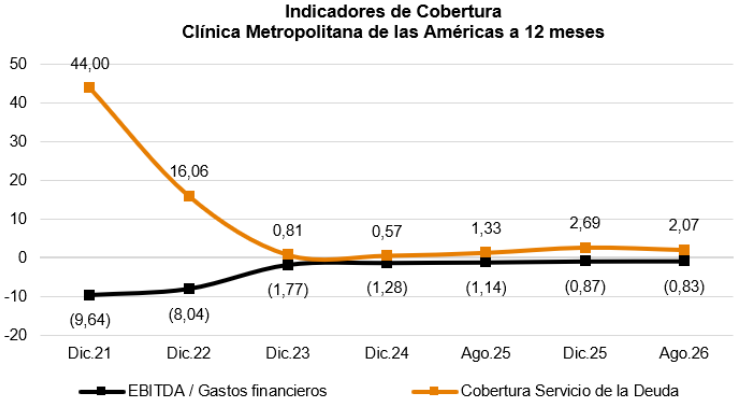
Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Cobertura y Solvencia

Dado que la Clínica se encuentra en fase de maduración de operaciones, el EBITDA mantiene una posición negativa. No obstante, según las proyecciones del Emisor, se alcanzaría un EBITDA positivo a partir del cierre 2027.

Con relación al indicador de cobertura del servicio de deuda, durante 2021 a 2022, pese a mantener un EBITDA negativo mantuvo niveles suficientes dado el soporte del activo corriente. No obstante, en los cierres 2023 y 2024, el indicador fue menor a la unidad por movimiento de préstamos financieros y por emisión de valores al corto plazo, en un contexto de EBITDA negativo. Finalmente, al cierre 2025, reportó una cifra más amplia, impulsada por inversiones, cuentas por cobrar comerciales y disponibilidades.

A agosto de 2026 (12 meses), el fortalecimiento del activo corriente mediante inversiones en letras de cambio vinculadas al proceso de capitalización, junto a mayores cuentas por cobrar comerciales, disponibilidades, gastos pagados por anticipado y un menor gasto financiero, revierte el efecto del EBITDA negativo, situando la cobertura del servicio de deuda en 2,07 veces, por encima de agosto de 2025 (1,33 veces). En tanto, se observa un traspaso de la deuda financiera al corto plazo por su natural vencimiento.

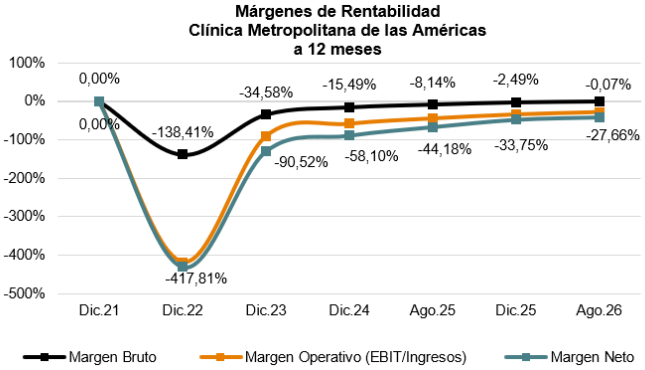


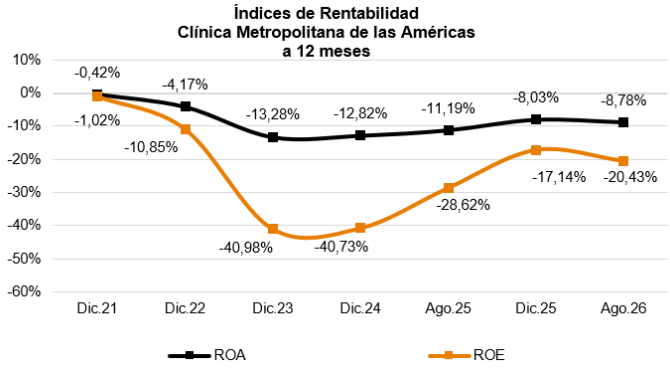
Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad durante el periodo de estudio (2021 -2025), presentaron valores negativos, como resultado del inicio de operaciones recién en 2022 y por considerarse una etapa de crecimiento. Según las proyecciones presentadas, se estima que a partir de 2029 la empresa reporte resultado neto positivo.

A agosto 2026 (12 meses), aun cuando los ingresos reportan un crecimiento, los costos y gastos operativos todavía no pueden ser solventados, lo que influye a mantener márgenes y ratios de rentabilidad negativos. No obstante, se destaca que a ocho meses de operación registra utilidad bruta positiva.



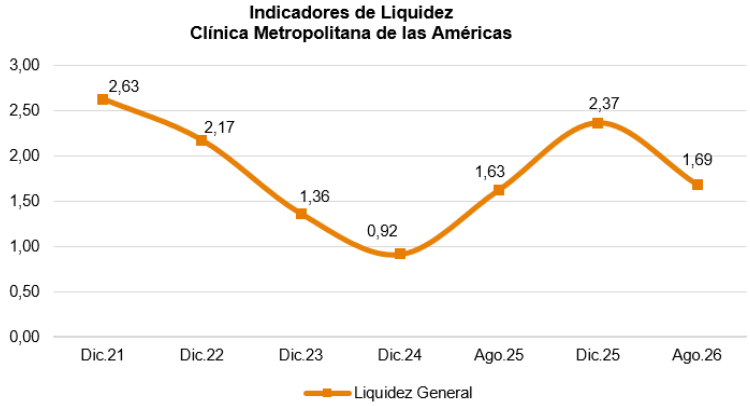


Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Liquidez

En los periodos 2021 a 2024, la liquidez general reportó una tendencia decreciente, llegando al cierre 2024 con un valor insuficiente (0,92 veces) por alza de otras cuentas por pagar y traspaso de obligaciones financieras y por emisión de valores al corto plazo, así como por una contracción del activo corriente por suspensión de pagos anticipados al Hospital Israelita Albert Einstein durante la gestión 2024[27]. Al cierre 2025, expuso recuperación favorable sustentada por el engrose del activo corriente.

A agosto 2026, el activo corriente denota una ligera contracción en inversiones referida al proceso de conversión de letras de cambio a efectivo por la capitalización realizada en octubre 2025. De igual manera, se aprecia reducción en otras cuentas por cobrar ante los anticipos a proveedores. En contraparte incrementan las disponibilidades, el crédito fiscal por recibir y los gastos anticipados. En tanto, el pasivo de corto plazo reporta una mayor representación de la estructura de financiamiento, dado el traspaso de obligaciones financieras y por emisión de valores, mayores obligaciones fiscales y sociales, además de cuentas por pagar a proveedores. Por lo anterior, el indicador de liquidez general pasa de 2,37 veces al cierre 2025 a 1,69 veces al corte analizado.



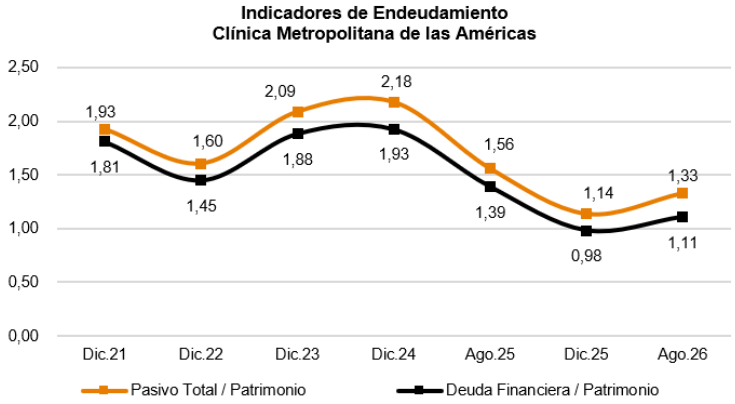
Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Endeudamiento

El nivel de endeudamiento entre los cierres 2021 a 2022, redujo por el fortalecimiento del patrimonio vía capital social y registro de la prima de acciones. Posteriormente, y hasta el cierre 2024 experimentó un crecimiento moderado por desembolsos en líneas de crédito que superaron a los nuevos aportes de capital. Finalmente, al cierre 2025, reporta el nivel más bajo ante ampliación de capital social que aplacó el incremento del pasivo.

A agosto 2026, se destaca el cumplimiento de obligaciones financieras con el mercado de valores, sin embargo, la contracción presentada en el patrimonio por efecto de las pérdidas acumuladas eleva el nivel de endeudamiento financiero a 1,11 veces, con relación al cierre 2025 (0,98 veces). De igual manera, el nivel de endeudamiento total se ubica en 1,33 veces, superando a diciembre 2025, a razón de las mayores obligaciones fiscales, sociales y cuentas por pagar a proveedores.

[27] Los servicios estuvieron orientados a enfocar la etapa de implementación y consultoría del proyecto, con la adaptación de estándares internacionales. Por lo que el rol del HIAE estaba vinculado a la estructuración inicial del modelo de gestión.



Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Flujo de Efectivo

El flujo operativo de la empresa a agosto 2026 reporta una cifra negativa de Bs 8,78 millones, como resultado de la pérdida neta del ejercicio ajustado y salida de efectivo mediante deudas financieras, intereses de bonos, gastos anticipados corrientes, pago de beneficios sociales y otras cuentas por cobrar corrientes. Por el contrario, registra ingreso de fondos vía aumento de obligaciones fiscales y sociales, cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar no corrientes. El saldo de las actividades de inversión se ubica en Bs 24,73 millones correspondiente a inversiones en títulos valores; no obstante, se observa uso de fondos en compras de activos fijos. Con relación al flujo de financiamiento, registra Bs -12,69 millones ante pagos por emisión de valores y préstamos bancarios. Finalmente, el saldo de disponibilidades al corte de análisis es de Bs 34,96 millones.

Calce de monedas

Al 31 de agosto de 2026, los activos en moneda extranjera ascienden a USD 717.072 y los pasivos a USD 659.170, lo que refleja una posición neta activa de 57.902.

La posición activa de la empresa se sustenta debido a la conciliación que se llegó con el Hospital Israelita Albert Einstein para realizar el pago en un periodo de cinco años, que se tiene planeado mitigar con recaudaciones de los seguros internacionales con los que trabaja el emisor.

Análisis Vertical

Al 31 de agosto de 2026, el activo total se compone de 77,20% por activo no corriente referido principalmente al activo fijo en 66,41% que corresponde a edificaciones, terrenos, equipos médicos y de laboratorio, muebles y enseres, instalaciones y equipos de oficina; seguido por otras cuentas por cobrar de largo plazo[28] en 3,84%, activo intangible[29] en 3,49% e inversiones en 3,40%. Por otra parte, el activo corriente representa el 22,80%, constituido por inversiones[30] en 8,96%, disponibilidades en 4,24%, cuentas por cobrar comerciales en 4,14%, crédito fiscal por recibir en 2,16% y otras cuentas por cobrar en 1,91%.

En el pasivo, las cuentas más importantes hacen referencia a préstamos bancarios y obligaciones por emisión de valores de largo plazo con el 33,06% y 8,50%, respectivamente. Seguida por obligaciones fiscales y sociales en 3,87%, obligaciones por emisión de valores corrientes en 3,84%, cuentas por pagar a proveedores en 3,25%, deudas financieras de corto plazo en 2,22% y provisiones de indemnización de largo plazo en 1,94%

El patrimonio representa el 42,98% del total activo, compuesto principalmente por capital social en 83,16%. No obstante, las pérdidas acumuladas y del ejercicio denotan valores negativos de -33,66% y -6,52%, respectivamente.

En el estado de resultados (ocho meses de operación), los ingresos se encuentran conformados por: hospitalización en 58,51%, apoyo diagnostico en 28,11%, urgencias y emergencias en 9,78% y consulta externa en 3,61%. Los costos representan el 99,20% y corresponden a servicios, personal, materiales, medicamentos, equipos y mantenimiento. Reporta utilidad bruta, que representa el 0,80% del total de ingresos. No obstante, el resultado operativo y neto reportan participaciones negativas al encontrarse en fase de maduración del proyecto. De acuerdo con las proyecciones presentadas, alcanzaría un EBITDA positivo a partir del cierre 2027 en un escenario moderado y un resultado neto positivo a partir del cierre 2030.

Análisis Horizontal

Al 31 de agosto de 2026, el activo corriente reduce en 0,56% (Bs -1,05 millones) por disminución de inversiones en 10,40% (Bs -8,58 millones) referidas a proceso de conversión de letras de cambio en efectivo derivadas de la capitalización ejecutada en octubre de 2025. De igual manera se aprecia contracción de otras cuentas por cobrar en 24,58% (Bs -5,15 millones) ante variación en los anticipos a proveedores. Por el contrario, se aprecia alza de crédito fiscal por recibir en 57,01% (Bs 6,47 millones), disponibilidades en 10,32% (Bs 3,27 millones), y gastos anticipados corrientes en 181,42% (Bs 2,81 millones). Respecto al activo de no corriente disminuye en 6,73% (Bs -45,95 millones), referido principalmente a la contracción de inversiones en 61,34% (Bs -44,45 millones) que corresponde a las letras de cambio. Asimismo, otras cuentas por cobrar[31]son menores en 16,64% (Bs -6,32 millones) y el activo intangible[32] en 20,33% (Bs -7,35 millones). Por el contrario, se aprecia un aumento de activo fijo neto en 2,25% (Bs 12,09 millones) por ampliación de edificaciones correspondiente a la Etapa 1B. De acuerdo con los movimientos señalados previamente, el activo total reduce en 5,39% (Bs -47,00 millones).

Respecto a la estructura del pasivo, se observa traslado de deuda financiera y por emisión de valores al corto plazo las cuales reportan un incremento de 137,20% (Bs 10,60 millones) y 34,86% (Bs 8,19 millones), respectivamente. De igual manera, las obligaciones fiscales y sociales crecen en 30,55% (Bs 7,48 millones) principalmente por impuestos a la propiedad de bienes inmuebles. Las cuentas con proveedores se elevan en 25,73% (Bs 5,49 millones) por compras para la ampliación de la Etapa 1B y se registra mayor provisión para indemnización de largo plazo en 13,78% (Bs 1,94 millones). Por el contrario, se aprecia cumplimiento por emisión de valores y préstamos bancarios de largo plazo en 19,93% (Bs -17,47 millones) y 3,28% (Bs -9,27 millones). Por lo anterior, el pasivo total se eleva en 1,47% (Bs 6,81 millones).

El patrimonio disminuye en 13,17% (Bs -53,81 millones) en comparación al cierre 2025, ante el ascenso de la pérdida acumulada en 33,70% (Bs -70,04 millones) y registro de pérdida del ejercicio.

[28] La cuenta considera el crédito fiscal IVA.
[29] La cuenta se encuentra compuesta por: Software y servicio de consultoría técnica
[30] Se encuentra compuesta en su mayoría por Títulos Valores en moneda nacional, seguido por bienes inmuebles e inversiones en títulos valores de renta fija (Programa de emisión de bonos I).
[31] Corresponde principalmente a crédito Fiscal IVA
[32] La reducción hace referencia a la amortización acumulada.

En el estado de resultados (ocho meses de operación), los ingresos crecen en 29,76% (Bs 27,73 millones) respecto a agosto 2025, respaldada por el apoyo diagnóstico, servicios de hospitalización y consulta externa. En tanto, los costos son mayores en 25,28% (Bs 24,20 millones), representando una utilidad bruta. Sin embargo, ante la importancia de gastos operativos y gastos financieros, se obtiene pérdida operativa y neta, respectivamente.

Acceso al crédito

Al 31 de agosto de 2026, la empresa cuenta con los siguientes créditos con entidades financieras:

Deuda Financiera							
Acreedor	Monto Original (Bs)	Saldo de la deuda	Interés	Tasa de interés anual	Fecha Inicial	Fecha de vencimiento	Garantía
BANCO BISA S.A.	36.090.239,25	36.090.239,25	493.233,27	6,00%	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	36.090.239,25	36.090.239,25	493.233,27	6,00%	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO FIE S.A.	36.090.239,25	36.090.239,25	493.233,27	6,00%	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO GANADERO S.A.	36.090.239,25	36.090.239,25	493.233,27	6,00%	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO BISA S.A.	14.410.000,00	14.410.000,00	196.936,67	6,00%	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	14.410.000,00	14.410.000,00	196.936,67	6,00%	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO FIE S.A.	14.410.000,00	14.410.000,00	196.936,67	6,00%	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO GANADERO S.A.	14.410.000,00	14.410.000,00	196.936,67	6,00%	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO BISA S.A.	10.455.000,00	10.455.000,00	228.377,86	6%+TRe	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	10.455.000,00	10.455.000,00	224.091,31	6%+TRe	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO FIE S.A.	10.455.000,00	10.455.000,00	228.377,86	6%+TRe	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO GANADERO S.A.	10.455.000,00	10.455.000,00	228.377,86	6%+TRe	30/12/2022	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO BISA S.A.	6.500.000,00	6.500.000,00	141.985,28	6%+TRe	4/1/2023	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	6.500.000,00	6.500.000,00	139.320,28	6%+TRe	4/1/2023	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales

Deuda Financiera							
Acreedor	Monto Original (Bs)	Saldo de la deuda	Interés	Tasa de interés anual	Fecha Inicial	Fecha de vencimiento	Garantía
BANCO FIE	6.500.000,00	6.500.000,00	141.985,28	6%+TRe	4/1/2023	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO GANADERO S.A.	6.500.000,00	6.500.000,00	141.985,28	6%+TRe	4/1/2023	10/12/2034	Garantía Hipotecaria + Garantía Personales
BANCO GANADERO S.A.	18.900.000,00	16.695.000,00	392.796,25	11,00%	18/12/2025	14/12/2028	Garantía Personal + Garantía Quirografaria
BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS S.A.	116.500.000,00	99.609.131,00	2.282.709,25	4% y 7,5%	10/12/2020	8/10/2032	Garantía Prendaria e Hipotecaria
TARJETA DE CRÉDITO - BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	0,00	0,00	27.097,96	24,00%			
TOTAL		**386.125.088,00**	**6.937.784,23**				

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. **/ Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Procesos judiciales

A agosto 2026, la Clínica cuenta con los siguientes procesos: demanda penal como querellante, 3 procesos laborales como demandado[33] y una demanda civil por incumplimiento de contrato (demandante[34]).

Desarrollos Recientes

- Comunica que, los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Compromisos Financieros	Fórmula	Ratio
Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)	RCSD= (EBITDA + Activo Corriente) / (Amortización de capital e intereses) >=1,2	3,36
Relación Operaciones con empresas relacionadas (ROER)	ROER= CxC (Empresas Relacionadas > 60 Días) / Ingresos Operativos <= 3%	0,74%
Relación de Endeudamiento Financiero (RDP)	RDP= Pasivo Total / Patrimonio Neto <= 1,75 veces	1,35
Ratio de Cobertura de Garantías (RCG)	RCG= Saldo Capital de los Bonos / (Garantía Hipotecaria + Garantía Prendaria + Saldo de Fondo de Reserva) >=80%	222%
Ratio de eficiencia operativa (REO)	REO= (EBITDA / Ingresos Operativos) *100 >=5%	Este ratio será mayor al 5%hasta el 31/12/2026 y será medido anualmente

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de octubre de 2026, con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente:
  Considerar las modificaciones a las características, términos y condiciones de la Emisión de Intercambio denominada “Bonos de Intercambio BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRCIAS II”.
- ASFI Resuelve[35]:
  Sancionar a CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A., con multa por los cargos N° 1 y 2 imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-154005/2026 de 10 de agosto de 2026, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y el Inciso d., Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de agosto de 2026, con el 100% de accionistas, determinó lo siguiente:
- Considerar las modificaciones a la emisión de Bonos de Intercambio denominada “Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II”.
- Comunica que, los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	Compromisos Financieros	Fórmula	Ratio
1	Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)	RCSD= (EBITDA + Activo Corriente) / (Amortización de capital e intereses) >=1,2	7,02
2	Relación Operaciones con empresas relacionadas (ROER)	ROER= CxC (Empresas Relacionadas > 60 Días) / Ingresos Operativos <= 3%	0,51%
3	Relación de Endeudamiento Financiero (RDP)	RDP= Pasivo Total / Patrimonio Neto <= 1,75 veces	1,26
4	Ratio de Cobertura de Garantías (RCG)	RCG= Saldo Capital de los Bonos / (Garantía Hipotecaria + Garantía Prendaria + Saldo de Fondo de Reserva) >=80%	121%
5	Ratio de eficiencia operativa (REO)	REO= (EBITDA / Ingresos Operativos) *100 >=5%	Este ratio será mayor al 5%hasta el 31/12/2026 y será medido anualmente

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de julio de 2026, realizada con el 100% de accionistas, determinó lo siguiente:

[33] El primer proceso laboral tiene una cuantificación por Bs 20.500 y está en a la espera de que la sala constitucional emita la segunda sentencia, el segundo proceso laboral correspondería a Bs 19.428 y el tercer proceso está en espera de sentencia y el monto se definirá de acuerdo con las retenciones que debe hacerse por ley.
[34] La empresa demandada es Kazen Ingeniería S.R.L.
[35] Corresponde a una notificación tardía de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Aprobar la Emisión de Bonos de Intercambio de Oferta Pública Bursátil denominada "Bonos de Intercambio CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II", destinada al intercambio de los valores de la Emisión "Bonos Clínica de las Américas I – Emisión 1" con clave de Pizarra: CTM-1-N1U-20.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 30 de junio de 2026, se determinó lo siguiente:
  Aprobar la contratación de la Consultora RUIZMIER PELAEZ S.R.L. para la realización del trabajo de auditoría externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026
- Ha comunicado que en fecha 31/08/2026 el Gerente General Sr Sergio David Coronado Gutierrez designa al Sr. Jose Guillermo Urquizo Unzueta en el cargo de "Gerente de TI" a partir de fecha 01/09/2026.
- Ha comunicado que en fecha 28 de agosto de 2026, en las instalaciones de la Sociedad, se realizó la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó por unanimidad lo siguiente:
  CONSIDERACIÓN DE MODIFICACIONES A LA EMISIÓN DE BONOS DE INTERCAMBIO DENOMINADA "BONOS DE INTERCAMBIO CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS II".
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 15 de julio de 2026, con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
  Aprobar la emisión de Bonos de Intercambio de Oferta Pública Bursátil denominada "Bonos de Intercambio Clínica de las Américas II", destinada al intercambio de los valores de la Emisión "Bonos Clínica de las Américas I – Emisión 1" con clave de pizarra: CTM-2-N1U-20.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 30 de junio de 2026, se determinó lo siguiente:
  Aprobar la contratación de la Consultora RUIZMIER PELAEZ S.R.L. para realización del trabajo de auditoría externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026.
- Ha comunicado que el 8 de mayo de 2026, la Clínica Metropolitana de las Américas S.A., realizó la provisión de fondos a la agencia de Bolsa Panamerican Securities S.A. por Bs 14.613.529,91 (catorce millones seiscientos trece mil quinientos veintinueve con 91/100 bolivianos) para el pago del cupón No. 11 correspondiente a la Emisión "Bonos Clínica de las Américas I – Emisión 1", correspondiente a la Serie Única con clave de pizarra CTM-1-N1U-20.

Riesgos y Oportunidades

Riesgos	Riesgo Absorbido por:	Mitigación
Suministro	Garantía de suministro, alternativas	Para la construcción de la infraestructura se firmó contratos con INCOTEC S.A y MAC Ingeniería S.A. Para la provisión de equipamiento médico se trabajó con GE Precision Healthcare LLC y Philips Medical System Nederland BV. La contratación de personal para el funcionamiento de la clínica es apoyado por la Sociedad Benéfica Hospital Albert Eisntein
Operacional	Suministro	Cuenta con un plantel ejecutivo con vasta experiencia en el rubro.
• **Técnico**	Patrocinador	Contó con contrato con la Sociedad Benéfica Hospital Albert Einstein para el acompañamiento de la fase preoperativa. Asimismo, el respaldo que brindan su principal patrocinador es relevante al contar con las aseguradoras de Nacional Seguros Vida y Salud y por Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas, aspecto relevante por el conocimiento alcanzando en el campo de la salud y las relaciones requeridas para operar en el sector.
• **Costo**	Contrato llave en mano y operando	El principal riesgo al que se vería expuesta Clínica Metropolitana de las Américas es a un incremento de los costos que originalmente se presupuestaron, lo que repercutiría en riesgo constructivo y aprovisionamiento de maquinaria. Para lo cual la empresa ejecutó contratos de llave en mano y llevo a cabo importación de los equipos para la clínica. Por el momento el riesgo se daría principalmente en las ampliaciones que lleva adelante.
• **Administración**	Contrato	Llevó a cabo alianzas con las principales aseguradoras del país para operar con ellas.
Infraestructura	Patrocinador, Infraestructura por concluir	Inició operaciones en junio 2022 (Etapa 1A) y en el primer semestre de 2026 incrementó su capacidad hospitalaria con la ampliación de la etapa 1B
Ambiental	Patrocinador	La empresa cuenta con la Licencia Ambiental correspondiente emitida a través del Certificado de Dispensación Categoría III emitido por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Asimismo, cuenta con la licencia para actividades con sustancias peligrosas,
Mercado	Clientes (tipo de producto a vender)	La Clínica procedió a firmar un contrato para la prestación de servicios de atención médica con Nacional Seguros Vida y Salud S.A., Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Bisa Seguros y Reaseguros S.A. y Bupa Insurance S.A. Asimismo, cuenta con asistencias internacionales y convenios con empresas privadas para brindar servicios de atención médica.
Político	Estado Boliviano	De acuerdo con el Código de Salud, se establece que es atribución del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y Deportes, definir las políticas nacionales de salud, normar, planificar, controlar y coordinar todas las actividades en instituciones públicas y privadas, sin excepción alguna.
Fuerza mayor	Aseguradoras	Clínica Metropolitana de las Américas S.A. cuenta con seguros de responsabilidad civil para directores y administradores, seguro de responsabilidad civil, todo riesgo de daños a la propiedad, seguro de vida, asistencia médica salud y accidentes personales con Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.
Divisas	Cobertura	Las compañías de seguros aceptaron los aranceles para los servicios establecidos por la clínica, que fueron consensuados.
Fondos/intereses	Permutas, cobertura	Cuenta con un fondo de liquidez y fondo de amortización
Participe	Llave en mano y operativo	Contó con un contrato de llave en mano para entre de la infraestructura. Contó con un contrato de consultaría con la Sociedad Beneficia Hospital Albert Einstein para acompañamiento de la fase preoperativa bajo los lineamientos propuestos
Ingeniería	Empresa de revisión externa	Las empresas que participaron de la construcción y fiscalización de obra son empresas con vasta experiencia en el ramo
Terminación obras	Empresas llave en mano	Para mitigar este riesgo el emisor ha definido la modalidad de Licitación para la Construcción entre las cuales está bajo la modalidad "llave en mano" o "precios unitarios" con empresas que presenten la experiencia y calidad comprobada para adjudicarse algún proyecto ya sea de obra bruta, fina o alguna especialidad.
Sindical	Patrocinador	N/A

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A. / **Elaboración:** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Dentro de las oportunidades con las que cuenta la Clínica son:

- **Tecnología de vanguardia.** Cuenta con una infraestructura diagnostica y terapéutica alineada con los más altos estándares mundiales.
- **Excelencia médica.** Trabaja con especialistas de alto nivel con formación internacional y práctica basada en evidencia.
- **Infraestructura.** La infraestructura y flujo de pacientes cumple con los estándares de atención internacional de alta calidad.
- **Compromiso de vida.** La cultura institucional centrada en el paciente, la seguridad y dignidad humana.

Efectos sobre el tipo de cambio

Clínica Metropolitana de las Américas mantiene cuentas en dólares en el exterior, destinadas principalmente a cubrir obligaciones de corto plazo con proveedores internacionales por concepto de licencias, software especializado y otros servicios contratados en el extranjero. Asimismo, para los materiales, medicamentos e insumos médicos importados o vinculados al dólar estadounidense, la clínica aplica una política de precios basada en el costo de reposición más un margen previamente definido, permitiendo trasladar oportunamente las variaciones de costos a los precios finales. En consecuencia, la exposición de la compañía al riesgo cambiario se considera controlada.

Anexos

CUADRO RESUMEN CLINICA METROPOLITANA DE LAS AMERICAS							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	**Dic.21**	**Dic.22**	**Dic.23**	**Dic.24**	**Ago.25**	**Dic.25**	**Ago.26**
Balance General							
Activo corriente	70.186	79.338	82.357	77.903	128.831	189.231	188.178
Disponibilidades	21.842	3.141	3.717	6.319	28.071	31.694	34.964
Inventarios	0	10.942	6.865	6.328	6.996	6.956	6.902
Activo Prueba Ácida	70.186	68.397	75.492	71.574	121.835	182.274	181.276
Activo no Corriente	492.201	570.352	588.420	596.225	627.954	683.126	637.179
Activo fijo neto	407.926	529.574	545.099	519.409	522.758	536.069	548.157
Total Activo	562.387	649.690	670.778	674.128	756.786	872.356	825.357
Pasivo Corriente	26.693	36.480	60.375	85.133	79.147	79.977	111.592
Cuentas por Pagar Proveedores	22.511	32.074	25.330	23.381	20.429	21.329	26.817
Pasivo no Corriente	420.136	363.762	393.002	376.751	381.848	383.853	359.049
Deuda Financiera CP	895	789	23.104	42.404	42.123	31.239	50.037
Deuda Financiera LP	419.181	360.321	386.321	366.424	369.430	369.768	343.026
Deuda Financiera Total	420.076	361.110	409.425	408.828	411.553	401.007	393.063
Total Pasivo	446.829	400.242	453.378	461.884	460.995	463.830	470.641
Total Patrimonio	232.058	249.448	217.400	212.244	295.790	408.526	354.716
Capital Social	166.120	259.292	297.572	411.108	411.108	686.350	686.350
Total Pasivo y Patrimonio	678.887	649.690	670.778	674.128	756.786	872.356	825.357
Estado de Resultados							
Ingresos	0	6.299	68.477	97.083	93.178	146.812	120.905
Costos	0	15.019	92.156	112.125	95.733	150.463	119.932
Utilidad Bruta	0	-8.719	-23.678	-15.043	-2.555	-3.651	973
Gastos Operativos	6.593	20.886	67.312	73.987	52.882	86.232	58.990
Gastos Financieros	574	2.767	24.774	28.913	19.762	29.573	19.332
EBIT	-5.731	-26.320	-61.985	-56.406	-32.294	-49.554	-31.014
EBITDA	-5.539	-22.236	-43.786	-36.915	-16.533	-25.752	-14.950
Ingresos por intereses ganados	4.246	3.026	2.610	3.320	7.253	23.292	7.036
Ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio	-13	-493	-701	-739	-3.199	-3.450	-2.829
Utilidad Neta	-2.361	-27.071	-89.082	-86.448	-51.382	-70.041	-53.810
Estado de Resultados a 12 meses							
Ingresos	0	6.299	68.477	97.083	126.605	146.812	174.538
Costos	0	15.019	92.156	112.125	136.906	150.463	174.662
Utilidad Bruta	0	-8.719	-23.678	-15.043	-10.302	-3.651	-124
Gastos Operativos	6.593	20.886	67.312	73.987	80.145	86.232	92.340
Gastos Financieros	574	2.767	24.774	28.913	29.618	29.573	29.143
EBIT	-5.731	-26.320	-61.985	-56.406	-55.937	-49.554	-48.274
EBITDA	-5.539	-22.236	-43.786	-36.915	-33.649	-25.752	-24.169
Ingresos por intereses ganados	4.246	3.026	2.610	3.320	8.583	23.292	23.075
Ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio	-13	-493	-701	-739	-2.795	-3.450	-3.080
Utilidad Neta	-2.361	-27.071	-89.082	-86.448	-84.658	-70.041	-72.468
Rentabilidad							
ROA	-0,42%	-4,17%	-13,28%	-12,82%	-11,19%	-8,03%	-8,78%
ROE	-1,02%	-10,85%	-40,98%	-40,73%	-28,62%	-17,14%	-20,43%
Margen de costos	N/A	238,41%	134,58%	115,49%	108,14%	102,49%	100,07%
Margen Bruto	N/A	-138,41%	-34,58%	-15,49%	-8,14%	-2,49%	-0,07%
Margen Operativo (EBIT/Ingresos)	N/A	-417,81%	-90,52%	-58,10%	-44,18%	-33,75%	-27,66%
Margen Neto	N/A	-429,74%	-130,09%	-89,05%	-66,87%	-47,71%	-41,52%
Endeudamiento							
Pasivo Total / Patrimonio	1,93	1,60	2,09	2,18	1,56	1,14	1,33
Deuda Financiera / Patrimonio	1,81	1,45	1,88	1,93	1,39	0,98	1,11
Solvencia							
Pasivo Total / EBITDA	(80,67)	(18,00)	(10,35)	(12,51)	(13,70)	(18,01)	(19,47)
Deuda Financiera / EBITDA	(75,84)	(16,24)	(9,35)	(11,07)	(12,23)	(15,57)	(16,26)
Cobertura							
EBITDA / Gastos financieros	(9,64)	(8,04)	(1,77)	(1,28)	(1,14)	(0,87)	(0,83)
Cobertura Servicio de la Deuda	44,00	16,06	0,81	0,57	1,33	2,69	2,07
Liquidez							
Liquidez General	2,63	2,17	1,36	0,92	1,63	2,37	1,69
Prueba ácida	2,63	1,87	1,25	0,84	1,54	2,28	1,62
Capital de Trabajo	43.493	42.859	21.982	-7.230	49.684	109.254	76.586

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A./ **Elaboración**: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Análisis Horizontal Balance General							
	Dic.21	Dic.22	Dic.23	Dic.24	Ago.25	Dic.25	Ago.26
ACTIVOS							
Activo corriente	**-58,62%**	**13,04%**	**3,81%**	**-5,41%**	**65,37%**	**142,91%**	**-0,56%**
Disponibilidades	-84,61%	-85,62%	18,33%	70,01%	344,25%	401,59%	10,32%
Cuentas por cobrar comerciales			622,69%	-6,17%	39,87%	57,73%	0,37%
Fondos a rendir	51,45%	293,92%	-81,08%	-41,05%	365,78%	352,28%	34,76%
Otras cuentas por cobrar	160,91%	-35,70%	-39,62%	15,86%	207,30%	48,97%	-24,58%
Crédito fiscal por recibir	-21,80%	241416,88%	-21,27%	30,58%	-35,38%	-58,42%	57,01%
Inventarios			-37,25%	-7,82%	10,55%	9,92%	-0,78%
Inversiones	-18,69%	-97,75%	1507,62%	-86,60%	2,10%	13392,28%	-10,40%
Gastos Anticipados CP	4424,47%	239,71%	-25,15%	-85,10%	16,51%	-6,27%	181,42%
Activo no Corriente	**75,13%**	**15,88%**	**3,17%**	**1,33%**	**5,32%**	**14,58%**	**-6,73%**
Otras cuentas por cobrar	140,39%	-34,54%	31,52%	-4,08%	116,16%	26,25%	-16,64%
Activo fijo neto	84,24%	29,82%	2,93%	-4,71%	0,64%	3,21%	2,25%
Gastos de Organización	0,00%	0,00%	-31,25%	216,18%	-28,30%	-42,45%	33,73%
Activo intangible	28,95%	7,55%	-25,22%	292,82%	-13,94%	-21,50%	-20,33%
Gastos Anticipados	25,88%	190,70%	-100,00%				
Inversiones	0,00%	-100,00%					-61,34%
Total Activo	**24,79%**	**15,52%**	**3,25%**	**0,50%**	**12,26%**	**29,41%**	**-5,39%**
PASIVO							
Pasivo Corriente	**72,68%**	**36,66%**	**65,50%**	**41,01%**	**-7,03%**	**-6,06%**	**39,53%**
Cuentas por Pagar Proveedores	63,45%	42,48%	-21,03%	-7,69%	-12,63%	-8,78%	25,73%
Otras cuentas por Pagar	415,69%	-24,50%	128,66%	279,16%	-66,88%	-72,90%	-5,29%
Obligaciones fiscales y Sociales	55,84%	44,46%	283,06%	-5,57%	51,60%	184,86%	30,55%
Deudas Financieras	1310,59%	-93,47%	60903,16%	57,35%	-24,94%	-77,91%	137,20%
Obligaciones por emisión de valores	23,81%	123,56%	16,13%	749,81%	113,72%	216,62%	34,86%
Pasivo no Corriente	**60,91%**	**-13,42%**	**8,04%**	**-4,14%**	**1,35%**	**1,89%**	**-6,46%**
Préstamos Bancarios LP	109,67%	-19,45%	10,66%	-5,00%	5,26%	10,06%	-3,28%
Obligaciones por emisión de valores LP	0,00%	0,00%	0,00%	-5,50%	-9,52%	-20,38%	-19,93%
Provisión para Indemnización	345,84%	267,81%	94,85%	54,77%	20,30%	36,48%	13,78%
Diferidos	-8,49%	-9,28%	-10,23%	-11,43%	-8,56%	-12,86%	-9,82%
Total Pasivo	**61,57%**	**-10,43%**	**13,28%**	**1,88%**	**-0,19%**	**0,42%**	**1,47%**
PATRIMONIO							
Capital Social	0,00%	56,09%	14,76%	38,15%	0,00%	66,95%	0,00%
Ajuste de Capital	0,00%	0,00%	0,00%	-99,83%	0,00%	0,00%	0,00%
Prima de Acciones emitidas	0,00%	0,00%	0,00%	-99,91%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes para futuros aumentos de capital		-100,00%	0,00%	-100,00%	22728403,36%	-100,00%	
Ajuste de Reservas Patrimoniales	0,00%	0,00%	0,00%	-99,80%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados Acumulados	14,72%	142,48%	731,21%	236,70%	77,15%	84,81%	33,70%
Resultado de Ejercicios	1010,66%	1046,69%	229,07%	-2,96%	-40,56%	-18,98%	-23,17%
Total Patrimonio	**33,29%**	**7,49%**	**-12,85%**	**-2,37%**	**39,36%**	**92,48%**	**-13,17%**
Total Pasivo y Patrimonio	**50,64%**	**-4,30%**	**3,25%**	**0,50%**	**12,26%**	**29,41%**	**-5,39%**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A./ **Elaboración**: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Análisis Horizontal Estado de Resultados							
	Dic.21	Dic.22	Dic.23	Dic.24	Ago.25	Dic.25	Ago.26
Ingresos Operativos	**0,00%**	**0,00%**	**987,04%**	**41,77%**	**46,38%**	**51,22%**	**29,76%**
Ingresos	0,00%	0,00%	987,04%	41,77%	46,38%	51,22%	29,76%
Costos	**0,00%**	**0,00%**	**513,61%**	**21,67%**	**34,93%**	**34,19%**	**25,28%**
Costos de Ventas	0,00%	0,00%	513,61%	21,67%	34,93%	34,19%	25,28%
Utilidad Bruta	**0,00%**	**0,00%**	**171,57%**	**-36,47%**	**-64,98%**	**-75,73%**	**-138,08%**
Gastos Operativos	**61,55%**	**216,76%**	**222,29%**	**9,92%**	**13,18%**	**16,55%**	**11,55%**
Gastos del personal	420,51%	3134,24%	161,07%	-0,78%	10,09%	10,47%	29,20%
Servicios contratados	-14,06%	29,09%	1,18%	36,22%	-4,89%	5,09%	-16,86%
Dietas Directores	31,38%	3,63%	-29,73%	-6,86%	-3,51%	-2,37%	0,00%
Impuestos Fiscales y municipales	154,22%	79,63%	716,83%	-12,31%	53,67%	189,87%	126,91%
Depreciación de bienes de uso	244,11%	288,08%	335,31%	10,05%	44,63%	39,45%	-39,60%
Alquileres de equipos	1162,72%	77,75%	15,78%	4,36%	4,37%	1,31%	41,31%
Gastos Generales	124,17%	141,85%	11,42%	39,01%	15,99%	17,49%	-6,43%
Gastos Financieros	-11,83%	381,65%	795,32%	16,71%	3,70%	2,28%	-2,17%
Mantenimiento y Reparaciones			16213,58%	49,16%	5,49%	20,10%	-0,51%
Seguros				-85,91%	142,89%	41,78%	490,55%
Amortizaciones				9,18%	83,63%	68,58%	11,71%
Previsión de incobrables				-37,35%			
Utilidad Operativa	**61,55%**	**349,00%**	**207,35%**	**-2,15%**	**2,62%**	**0,96%**	**4,66%**
Ingresos por rendimientos de operaciones							
Ingresos por intereses ganados	8,33%	-28,72%	-13,77%	27,23%	264,47%	601,53%	-2,99%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio	-74,20%	3695,63%	42,34%	5,33%	179,87%	367,00%	-11,56%
Utilidad Neta	**1010,66%**	**1046,69%**	**229,07%**	**-2,96%**	**-3,37%**	**-18,98%**	**4,73%**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A./ **Elaboración**: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Análisis Vertical Balance General							
	Dic.21	Dic.22	Dic.23	Dic.24	Ago.25	Dic.25	Ago.26
ACTIVOS							
Activo corriente	**12,48%**	**12,21%**	**12,28%**	**11,56%**	**17,02%**	**21,69%**	**22,80%**
Disponibilidades	3,88%	0,48%	0,55%	0,94%	3,71%	3,63%	4,24%
Cuentas por cobrar comerciales	0,00%	0,49%	3,43%	3,20%	3,99%	3,90%	4,14%
Fondos a rendir	0,01%	0,05%	0,01%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%
Otras cuentas por cobrar	5,56%	3,09%	1,81%	2,09%	5,71%	2,40%	1,91%
Crédito fiscal por recibir	0,00%	4,09%	3,12%	4,05%	2,33%	1,30%	2,16%
Inventarios	0,00%	1,68%	1,02%	0,94%	0,92%	0,80%	0,84%
Inversiones	2,25%	0,04%	0,68%	0,09%	0,08%	9,46%	8,96%
Gastos anticipados CP	0,78%	2,28%	1,65%	0,25%	0,25%	0,18%	0,53%
Activo transitorio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo no Corriente	**87,52%**	**87,79%**	**87,72%**	**88,44%**	**82,98%**	**78,31%**	**77,20%**
Otras cuentas por cobrar	6,48%	3,67%	4,68%	4,47%	8,60%	4,36%	3,84%
Activo fijo neto	72,53%	81,51%	81,26%	77,05%	69,08%	61,45%	66,41%
Gastos de Organización	0,05%	0,04%	0,03%	0,09%	0,06%	0,04%	0,06%
Activo intangible	2,59%	2,41%	1,75%	6,84%	5,24%	4,15%	3,49%
Gastos Anticipados	0,06%	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inversiones	5,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,31%	3,40%
Total Activo	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PASIVO							
Pasivo Corriente	**4,75%**	**5,61%**	**9,00%**	**12,63%**	**10,46%**	**9,17%**	**13,52%**
Cuentas por Pagar Proveedores	4,00%	4,94%	3,78%	3,47%	2,70%	2,45%	3,25%
Otras cuentas por Pagar	0,29%	0,19%	0,42%	1,59%	0,47%	0,33%	0,33%
Obligaciones fiscales y Sociales	0,29%	0,37%	1,36%	1,28%	1,72%	2,81%	3,87%
Deudas Financieras	0,10%	0,01%	3,31%	5,19%	3,47%	0,89%	2,22%
Obligaciones por emisión de valores	0,06%	0,12%	0,13%	1,10%	2,10%	2,70%	3,84%
Pasivo no Corriente	**74,71%**	**55,99%**	**58,59%**	**55,89%**	**50,46%**	**44,00%**	**43,50%**
Préstamos Bancarios LP	53,82%	37,53%	40,23%	38,02%	35,65%	32,34%	33,06%
Obligaciones por emisión de valores LP	20,72%	17,93%	17,37%	16,33%	13,16%	10,05%	8,50%
Provisión para Indemnización	0,17%	0,53%	0,99%	1,53%	1,64%	1,61%	1,94%
Diferido	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Pasivo	**79,45%**	**61,61%**	**67,59%**	**68,52%**	**60,91%**	**53,17%**	**57,02%**
PATRIMONIO							
Capital Social	29,54%	39,91%	44,36%	60,98%	54,32%	78,68%	83,16%
Ajuste de Capital	1,15%	0,99%	0,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Prima de Acciones emitidas	0,00%	1,79%	1,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes para futuros aumentos de capital	10,72%	0,00%	3,14%	0,00%	17,87%	0,00%	0,00%
Ajuste de Reservas Patrimoniales	0,57%	0,49%	0,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados Acumulados	-0,29%	-0,62%	-4,98%	-16,68%	-26,32%	-23,82%	-33,66%
Resultado de Ejercicios	-0,42%	-4,17%	-13,28%	-12,82%	-6,79%	-8,03%	-6,52%
Total Patrimonio	**41,26%**	**38,39%**	**32,41%**	**31,48%**	**39,09%**	**46,83%**	**42,98%**
Total Pasivo y Patrimonio	**120,72%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A./ **Elaboración**: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

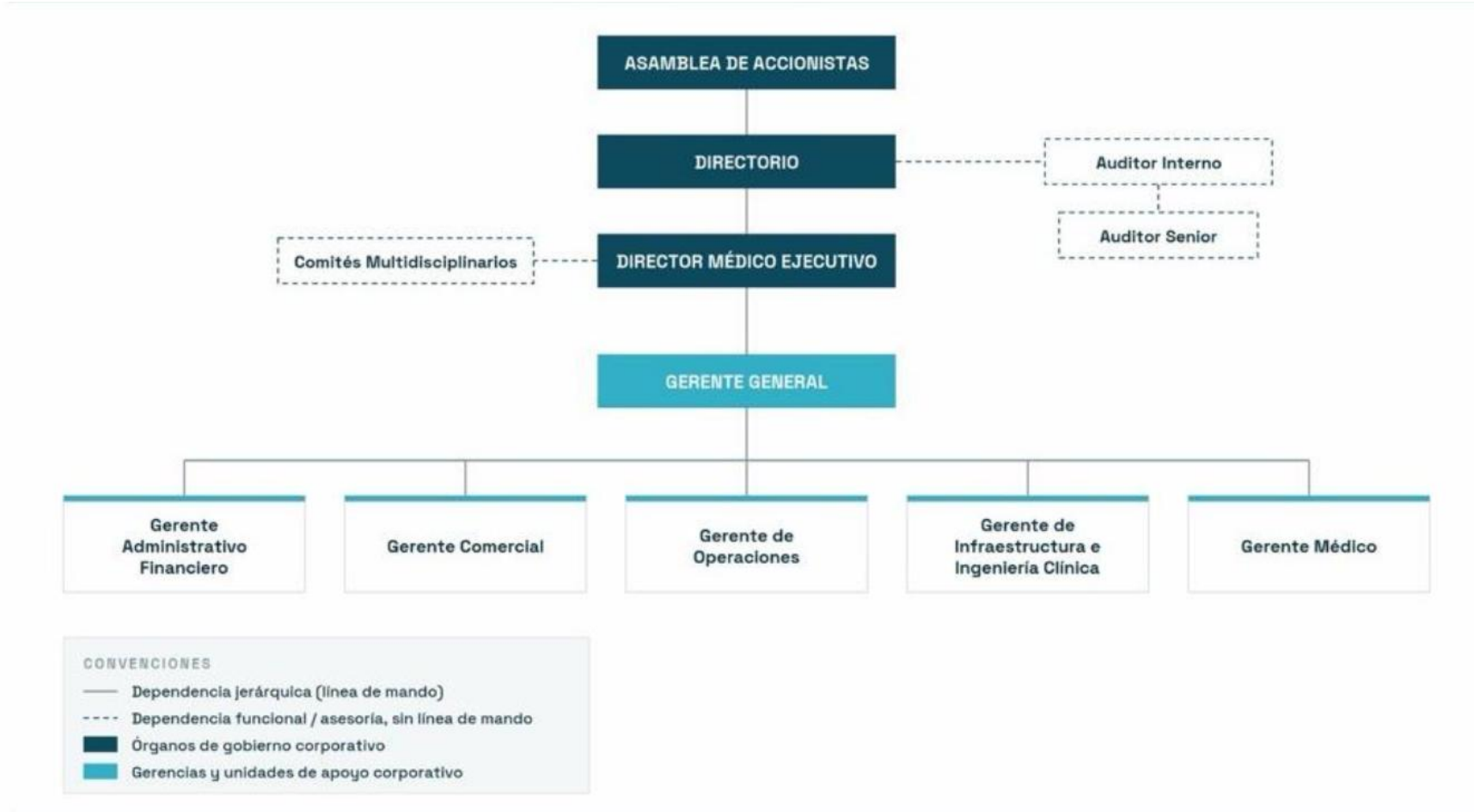
Análisis Vertical Estado de Resultados							
	Dic.21	Dic.22	Dic.23	Dic.24	Ago.25	Dic.25	Ago.26
Ingresos Operativos	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
Ingresos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos	**0,00%**	**238,41%**	**134,58%**	**115,49%**	**102,74%**	**102,49%**	**99,20%**
Costos de Ventas	0,00%	238,41%	134,58%	115,49%	102,74%	102,49%	99,20%
Utilidad Bruta	**0,00%**	**-138,41%**	**-34,58%**	**-15,49%**	**-2,74%**	**-2,49%**	**0,80%**
Gastos Operativos	**0,00%**	**331,55%**	**98,30%**	**76,21%**	**56,75%**	**58,74%**	**48,79%**
Gastos del personal	0,00%	101,12%	24,29%	17,00%	12,65%	12,42%	12,60%
Servicios contratados	0,00%	31,12%	2,90%	2,78%	1,91%	1,93%	1,22%
Dietas Directores	0,00%	2,47%	0,16%	0,10%	0,07%	0,07%	0,05%
Impuestos Fiscales y municipales	0,00%	8,22%	6,18%	3,82%	3,63%	7,33%	6,34%
Depreciación de bienes de uso	0,00%	11,79%	4,72%	3,66%	3,54%	3,38%	1,65%
Alquileres de equipos	0,00%	22,85%	2,43%	1,79%	1,24%	1,20%	1,35%
Gastos Generales	0,00%	109,94%	11,27%	11,05%	8,75%	8,58%	6,31%
Gastos Financieros	0,00%	43,92%	36,18%	29,78%	21,21%	20,14%	15,99%
Mantenimiento y Reparaciones	0,00%	0,11%	1,66%	1,74%	1,33%	1,39%	1,02%
Seguros	0,00%	0,00%	0,45%	0,04%	0,05%	0,04%	0,21%
Amortizaciones	0,00%	0,00%	2,63%	2,03%	2,37%	2,26%	2,04%
Previsión de incobrables	0,00%	0,00%	5,44%	2,40%	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad Operativa	**0,00%**	**-469,96%**	**-132,88%**	**-91,70%**	**-59,49%**	**-61,22%**	**-47,99%**
Ingresos por rendimientos de operaciones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ingresos por intereses ganados	0,00%	48,04%	3,81%	3,42%	7,78%	15,87%	5,82%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio	0,00%	-7,82%	-1,02%	-0,76%	-3,43%	-2,35%	-2,34%
Utilidad Neta	**0,00%**	**-429,74%**	**-130,09%**	**-89,05%**	**-55,14%**	**-47,71%**	**-44,51%**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A./ **Elaboración**: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Clínica Metropolitana de las Américas S.A. Al 31 de agosto de 2026	
Flujo de actividades operativas	
Resultado de la gestión	-53.810.150
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto que aportan las actividades operativas	
Depreciación de activo fijo	16.064.363
Amortización intangible	7.309.902
Amortización gastos preoperativos	191.160
Provisión de beneficios sociales	3.681.633
Devengamiento de intereses bancarios	19.067.423
Mantenimiento de valor	4.581.274
A. Resultado neto de la gestión ajustado	**-2.914.395**
Cambios en activos y pasivos operativos:	
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	-126.765
Disminución (aumento) otras cuentas por cobrar corriente	-1.160.520
Disminución (aumento) Inventarios	53.958
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar no corriente	1.744.158
Disminución (aumento) en gastos anticipados corrientes	-2.812.789
Aumento gastos preoperativos	-311.232
Disminución (aumento) en cuentas por pagar a proveedores	5.488.052
Aumento (Disminución) aumento en otras cuentas por pagar	-154.169
Aumento en obligaciones fiscales y sociales	7.483.227
Disminución (aumento) en deudas financieras	-10.192.558
Pago de beneficios sociales	-1.742.740
Disminución interés bonos	-4.128.530
(Disminución) en diferidos	-1.577
B. Total de Flujos Originados por cambios en activos y pasivos operativos	**-5.861.485**
I. Total Flujo de Efectivo de Actividades Operativas	**-8.775.880**
Flujo de Efectivo actividades de inversión	
Compra de activos fijos	-28.152.594
Compras intangibles	-168.910
Pérdida (ganancia) en inversión	54.998
Inversión en Títulos Valores	53.002.000
II. Total Flujo de Efectivo de Actividades de Inversión	**24.735.494**
Flujo de Actividades de Financiamiento	
Actividades de financiamiento:	
Pago de Bonos de Renta Fija	-10.485.000
Pago de préstamos bancarios	-2.205.000
III. Total Flujo de Efectivo de Actividades de Financiamiento	**-12.690.000**
(Disminución) aumento neto en caja y bancos	**3.269.614**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	31.694.127
V. Total Cambio en Disponibilidades e Inversiones	**34.963.741**

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

Organigrama



Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

Proyecciones escenario moderado[36] en Bs

FLUJO DE CAJA	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Flujo Operativo	**13.083.957,01**	**8.770.651,85**	**26.098.739,12**	**51.187.082,02**	**74.954.788,54**	**89.665.443,67**	**112.156.893,55**	**134.003.377,71**	**157.131.027,47**
Ingresos	**233.950.630,79**	**248.021.276,21**	**285.003.709,94**	**327.754.266,43**	**367.515.090,35**	**408.106.703,21**	**456.894.760,33**	**502.994.375,28**	**553.293.812,81**
Ingresos 2025	209.719.815,22	236.983.391,20	272.530.899,88	313.410.534,86	351.019.799,05	389.631.976,94	436.387.814,17	480.026.595,59	528.029.255,15
4.1.10 Ingresos Particulares	110.378.850,12	124.728.100,63	143.437.315,73	164.952.913,09	184.747.262,66	205.069.461,55	229.677.796,93	252.645.576,63	277.910.134,29
4.1.9 Ingreso por seguro	99.340.965,10	112.255.290,57	129.093.584,15	148.457.621,78	166.272.536,39	184.562.515,39	206.710.017,24	227.381.018,96	250.119.120,86
Ingreso 2024	24.230.815,57	11.037.885,01	12.472.810,06	14.343.731,57	16.495.291,31	18.474.726,27	20.506.946,15	22.967.779,69	25.264.557,66
Flujo Tributario	-	-	-	-	-	(10.021.832,62)	(18.281.378,33)	(26.106.498,60)	(36.059.623,75)
IT a pagar (Compensado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IUE a pagar	-	-	-	-	-	(10.021.832,62)	(18.281.378,33)	(26.106.498,60)	(36.059.623,75)
IVA compensado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Costo	(85.459.402,41)	(93.830.541,26)	(104.710.216,88)	(116.821.139,29)	(127.046.828,59)	(136.913.168,56)	(148.722.406,59)	(158.677.383,88)	(169.167.111,20)
4.4 Gasto	(49.738.795,33)	(56.324.868,02)	(61.535.730,26)	(63.380.660,49)	(65.293.473,21)	(67.277.458,33)	(69.336.129,84)	(71.473.245,00)	(73.692.825,49)
Gasto Comercial	(2.110.220,16)	(2.426.753,18)	(2.669.428,50)	(2.749.511,35)	(2.831.996,69)	(2.916.956,59)	(3.004.465,29)	(3.094.599,25)	(3.187.437,23)
Gasto de Sistemas	(6.389.930,29)	(7.348.419,84)	(8.083.261,82)	(8.325.759,68)	(8.575.532,47)	(8.832.798,44)	(9.097.782,39)	(9.370.715,87)	(9.651.837,34)
Gasto Financiero	(15.372.162,82)	(17.045.550,40)	(18.328.480,87)	(18.751.847,92)	(19.187.915,99)	(19.637.066,10)	(20.099.690,71)	(20.576.194,06)	(21.066.992,51)
Gasto Administrativo	(4.479.318,31)	(5.151.216,06)	(5.666.337,67)	(5.836.327,80)	(6.011.417,63)	(6.191.760,16)	(6.377.512,96)	(6.568.838,35)	(6.765.903,50)
Gasto de Mantenimiento	(18.185.511,68)	(20.913.338,43)	(23.004.672,27)	(23.694.812,44)	(24.405.656,81)	(25.137.826,52)	(25.891.961,31)	(26.668.720,15)	(27.468.781,76)
Gasto legal	(1.355.748,59)	(1.559.110,87)	(1.715.021,96)	(1.766.472,62)	(1.819.466,80)	(1.874.050,80)	(1.930.272,33)	(1.988.180,50)	(2.047.825,91)
Gasto Médico Asistencial	(219.663,48)	(252.613,00)	(277.874,31)	(286.210,53)	(294.796,85)	(303.640,76)	(312.749,98)	(322.132,48)	(331.796,45)
Gasto HIAE	(1.626.240,00)	(1.627.866,24)	(1.790.652,86)	(1.969.718,15)	(2.166.689,97)	(2.383.358,96)	(2.621.694,86)	(2.883.864,34)	(3.172.250,78)
4.5 Gasto de Personal	(85.668.476,04)	(89.095.215,08)	(92.659.023,68)	(96.365.384,63)	(100.220.000,02)	(104.228.800,02)	(108.397.952,02)	(112.733.870,10)	(117.243.224,90)
Flujo de Inversiones	**(14.587.400,00)**	**(5.220.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**
Proyecto inicial 2016-2022									
2.6. Construccion-1B	(14.587.400,00)	(5.220.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)
Flujo de Financiamiento	**48.563.838,27**	**(7.267.973,86)**	**(56.230.221,65)**	**(62.143.772,44)**	**9.450.022,47**	**(65.856.268,67)**	**(68.772.745,20)**	**(97.326.132,24)**	**(135.544.143,84)**
Necesidad de Aportes de Capital	91.642.625,00	47.154.250,00	-	-	70.000.000,00	-	-	-	-
Préstamo Privado									
Intereses Bancos	(19.479.914,40)	(18.763.599,30)	(15.984.640,83)	(14.208.291,19)	(12.198.249,90)	(10.084.474,15)	(7.604.531,55)	(4.749.381,08)	(693.736,82)
Intereses Bonos	(7.863.872,33)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(10.404.847,34)
Capital Bonos	(10.485.000,00)	-	-	-	-	-	-	(26.012.118,36)	(78.036.355,07)
Capital Bancos	(5.250.000,00)	(19.010.868,81)	(23.597.825,08)	(31.287.725,50)	(31.703.971,88)	(39.124.038,77)	(44.520.457,91)	(49.916.877,05)	(46.409.204,60)
Otros									
FLUJO DEL PERIODO	**47.060.395,28**	**(3.717.322,01)**	**(32.219.482,53)**	**(13.044.690,42)**	**82.316.811,01**	**21.721.175,00**	**41.296.148,35**	**34.589.245,47**	**19.498.883,63**
Saldo Acumulado de Caja	55.396.261,04	51.678.939,02	19.459.456,49	6.414.766,08	88.731.577,09	110.452.752,09	151.748.900,44	186.338.145,92	205.837.029,54

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.

[36] Las proyecciones consideran la tasa de interés máxima de 16,00%

Proyecciones escenario pesimista en Bs

FLUJO DE CAJA	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Flujo Operativo	**13.083.957,01**	**4.410.799,59**	**16.081.987,27**	**34.195.744,32**	**49.781.169,54**	**62.942.370,84**	**76.648.585,97**	**88.666.765,97**	**100.504.344,48**
Ingresos	**233.950.630,79**	**243.826.879,91**	**275.303.616,59**	**311.093.086,75**	**342.617.740,00**	**373.609.783,06**	**410.798.670,26**	**444.037.722,49**	**479.560.740,29**
Ingresos 2025	209.719.815,22	232.788.994,90	263.051.564,23	297.248.267,58	326.973.094,34	356.400.672,83	392.040.740,11	423.403.999,32	457.276.319,27
4.1.10 Ingresos Particulares	110.378.850,12	122.520.523,63	138.448.191,70	156.446.456,62	172.091.102,28	187.579.301,49	206.337.231,64	222.844.210,17	240.671.746,98
4.1.9 Ingreso por seguro	99.340.965,10	110.268.471,27	124.603.372,53	140.801.810,96	154.881.992,06	168.821.371,34	185.703.508,48	200.559.789,15	216.604.572,29
Ingreso 2024	24.230.815,57	11.037.885,01	12.252.052,36	13.844.819,17	15.644.645,66	17.209.110,23	18.757.930,15	20.633.723,16	22.284.421,02
Flujo Tributario	-	-	-	-	-	(2.070.609,48)	(7.750.061,52)	(12.706.392,13)	(19.360.967,34)
IT a pagar (Compensado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IUE a pagar	-	-	-	-	-	(2.070.609,48)	(7.750.061,52)	(12.706.392,13)	(19.360.967,34)
IVA compensado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Costo	(85.459.402,41)	(92.700.349,36)	(102.244.347,64)	(112.757.685,19)	(121.190.073,97)	(129.081.789,13)	(138.636.685,94)	(146.254.002,71)	(154.218.620,81)
4.4 Gasto	(49.738.795,33)	(56.763.831,12)	(62.527.786,86)	(64.967.687,67)	(67.515.928,44)	(70.177.917,15)	(72.959.385,55)	(75.866.412,83)	(78.905.451,38)
Gasto Comercial	(2.110.220,16)	(2.447.855,38)	(2.717.119,47)	(2.825.804,25)	(2.938.836,42)	(3.056.389,88)	(3.178.645,47)	(3.305.791,29)	(3.438.022,94)
Gasto de Sistemas	(6.389.930,29)	(7.412.319,14)	(8.227.674,25)	(8.556.781,22)	(8.899.052,47)	(9.255.014,56)	(9.625.215,15)	(10.010.223,75)	(10.410.632,70)
Gasto Financiero	(15.372.162,82)	(17.157.109,57)	(18.580.604,59)	(19.155.178,95)	(19.752.736,28)	(20.374.195,91)	(21.020.513,91)	(21.692.684,64)	(22.391.742,20)
Gasto Administrativo	(4.479.318,31)	(5.196.009,24)	(5.767.570,26)	(5.998.273,07)	(6.238.203,99)	(6.487.732,15)	(6.747.241,44)	(7.017.131,10)	(7.297.816,34)
Gasto de Mantenimiento	(18.185.511,68)	(21.095.193,55)	(23.415.664,84)	(24.352.291,43)	(25.326.383,09)	(26.339.438,41)	(27.393.015,95)	(28.488.736,59)	(29.628.286,05)
Gasto legal	(1.355.748,59)	(1.572.668,36)	(1.745.661,88)	(1.815.488,35)	(1.888.107,89)	(1.963.632,20)	(2.042.177,49)	(2.123.864,59)	(2.208.819,18)
Gasto Médico Asistencial	(219.663,48)	(254.809,64)	(282.838,70)	(294.152,25)	(305.918,34)	(318.155,07)	(330.881,27)	(344.116,53)	(357.881,19)
Gasto HIAE	(1.626.240,00)	(1.627.866,24)	(1.790.652,86)	(1.969.718,15)	(2.166.689,97)	(2.383.358,96)	(2.621.694,86)	(2.883.864,34)	(3.172.250,78)
4.5 Gasto de Personal	(85.668.476,04)	(89.951.899,84)	(94.449.494,83)	(99.171.969,57)	(104.130.568,05)	(109.337.096,46)	(114.803.951,28)	(120.544.148,84)	(126.571.356,28)
Flujo de Inversiones	**(14.587.400,00)**	**(5.220.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**	**(2.088.000,00)**
Proyecto inicial 2016-2022									
2.6. Construccion-1B	(14.587.400,00)	(5.220.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)	(2.088.000,00)
Flujo de Financiamiento	**48.563.838,27**	**(7.267.973,86)**	**(51.230.221,65)**	**(31.143.772,44)**	**(47.549.977,53)**	**(60.856.268,67)**	**(68.772.745,20)**	**(92.326.132,24)**	**(97.544.143,84)**
Necesidad de Aportes de Capital	91.642.625,00	47.154.250,00	5.000.000,00	31.000.000,00	13.000.000,00	5.000.000,00	-	5.000.000,00	38.000.000,00
Préstamo Privado									
Intereses Bancos	(19.479.914,40)	(18.763.599,30)	(15.984.640,83)	(14.208.291,19)	(12.198.249,90)	(10.084.474,15)	(7.604.531,55)	(4.749.381,08)	(693.736,82)
Intereses Bonos	(7.863.872,33)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(16.647.755,75)	(10.404.847,34)
Capital Bonos	(10.485.000,00)	-	-	-	-	-	-	(26.012.118,36)	(78.036.355,07)
Capital Bancos	(5.250.000,00)	(19.010.868,81)	(23.597.825,08)	(31.287.725,50)	(31.703.971,88)	(39.124.038,77)	(44.520.457,91)	(49.916.877,05)	(46.409.204,60)
Otros									
FLUJO DEL PERIODO	**47.060.395,28**	**(8.077.174,27)**	**(37.236.234,39)**	**963.971,88**	**143.192,01**	**(1.897,82)**	**5.787.840,77**	**(5.747.366,26)**	**872.200,64**
Saldo Acumulado de Caja	55.396.261,04	47.319.086,76	10.082.852,38	11.046.824,26	11.190.016,27	11.188.118,45	16.975.959,22	11.228.592,95	12.100.793,59

Fuente: Clínica Metropolitana de las Américas S.A.